200

JUAN BERNAL DÍAZ DE LUCO

SOLILOQUIO
Y CARTA DESDE TRENTO

BX2349
.D54

JUAN FLORS, Editor

ESPIRITUALES ESPAÑOLES

Biblioteca patrocinada por el "Centro de estudios de espiritualidad" de la Universidad Pontificia de Salamanca.

Dirigida por:

PEDRO SÁINZ RODRÍGUEZ

De las RR. Academias Española y de la Historia.

LUIS SALA BALUST

Catedrático de la Universidad Pontificia de Salamanca.

Espirituales Españoles pretende dar a conocer las obras maestras, inaccesibles hoy, que en su día estuvieron en gran aprecio y dejaron de entrar hace tiempo en la rutina de los editores. La colección se titula así porque abre los brazos con generosidad a todos los autores cristianos, ascéticos o místicos, especulativos o experimentales, tratadistas o devotos, que en los diversos climas hispanos y en distintos tiempos se afanaron en levantar su espíritu y el de los lectores hasta Dios.

La colección constará de dos series: una (serie A) de TEXTOS, con las obras de nuestros místicos olvidados, a veces inéditas todavía. Incluirá libros escritos en cualquiera de las lenguas de España y se dará siempre en versión castellana. En la otra (serie B) se publicarán las LECTURAS de nuestros mejores autores. En esta serie, además del texto original de las obras no españolas que, leídas por nuestros místicos, influyeron, sin duda, en nuestra espiritualidad, se dará también traducción castellana, y, a ser posible, aquella misma versión clásica, si la hubo, que manejaron nuestros autores.

Cada volumen va precedido por una introducción jugosa y al día, en que un especialista presenta al autor y su obra. Los tomos son manuales y nítidamente presentados. Y para facilidad del lector actual la ortografía ha sido discretamente modernizada según criterio uniforme.

SOLILOQUIO
Y CARTA DESDE TRENTO

ESPIRITUALES ESPAÑOLES

Biblioteca patrocinada por el «Centro de Estudios de Espiritualidad»
de la Universidad Pontificia de Salamanca

Directores:

PEDRO SÁINZ RODRÍGUEZ
De las RR. Academias Española
y de la Historia

LUIS SALA BALUST
Catedrático de la Universidad
Pontificia de Salamanca

Serie A

TEXTOS

Tomo VIII

JUAN BERNAL DIAZ DE LUCO

SOLILOQUIO
Y CARTA DESDE TRENTO

JUAN BERNAL DIAZ DE LUCO

SOLILOQUIO
Y CARTA DESDE TRENTO

LIBRARY OF PRINCETON
JUN 1 - 1980
THEOLOGICAL SEMINARY

INTRODUCCIÓN Y EDICIÓN

de

TOMÁS MARÍN MARTÍNEZ

Catedrático de Paleografía y Diplomática
de la Universidad de Sevilla

JUAN FLORS, Editor
BARCELONA
1962

© JUAN FLORS, Editor - Barcelona, 1962

DEPÓSITO LEGAL, B. 9.904. - 1962

N.º R.º 1.833 - 1961

IMPRESO EN ESPAÑA

Imprenta Clarasó; Villarroel, 17. — Barcelona

✠

Soliloquio.

¶ Summa breue y muy Compendiosa: con la qual se puede despertar el anima christiana a cõtemplar consideraciones muy altas.

Compuesto por el Magnifico y muy reuerẽdo señor el doctor Juan Bernal diaz de Luco del consejo de su Mage-gestad.

✠

M D . X L I .

Edición de Burgos, 1541.
(Lisboa. Biblioteca part. de Eugenio Asensio)

Digitized by the Internet Archive
in 2014

https://archive.org/details/soliloquioycarta00diaz

ÍNDICE GENERAL

Páginas

INTRODUCCIÓN: El Dr. Juan Bernal Díaz de Luco en el movimiento espiritualista del siglo XVI 1-148
Ocasión del presente estudio 3
La espiritualidad de Díaz de Luco en su vida privada . 5
En su vida pública 11
En sus escritos 16
La *Instrucción de Prelados* 23
El *Colloquium elegans*. 32
La *Epistola Domino Alphonso de Fonseca, Archiepiscopo Toletano* 66
El *Aviso de curas* 71
La *Doctrina y Amonestación caritativa* sobre la limosna 113
La *Carta desde Trento* a sus diocesanos de Calahorra 126
El *Soliloquio:*
Descripción y contenido 133
Aspectos literarios 141
SOLILOQUIO 149-188
Argumento 153
Comienza el *Soliloquio* 153
Consideración primera: Del poder de Dios y del beneficio de la creación 156
Consideración segunda: Del beneficio de la redención . 157
Consideración tercera: Del gran beneficio que Dios hace al ánima en darle la lumbre de la fe 158
Consideración cuarta: Cómo se debe tener en mucho el beneficio que Dios nos hace en dar a cada una de nuestras ánimas un ángel que la guarde 161
Consideración quinta: Del beneficio de la justificación . 165
Consideración sexta: Del gran beneficio que Dios nos hace, en no dejarnos caer en tantos pecados en cuantos caeríamos, quitándonos las oportunidades y escarmentándonos con los peligros ajenos 166

Páginas

Consideración séptima: Cómo se debe reconocer y estimar mucho la merced que Dios nos hace en guardarnos de las muertes súbitas y arrebatadas que a otros acaecen, y esperarnos a penitencia 168
Consideración octava: Cómo se deben tener tantos beneficios en la memoria, amando a Dios por ellos . . 172
Consideración nona: Cómo se ha de quitar el amor de esta breve vida 173
Consideración décima: Cómo no se ha de amar la honra del mundo 174
Consideración undécima: Cómo no se ha de amar la hacienda 175
Consideración duodécima: Cómo no se ha de amar la hermosura 176
Consideración decimotercia: Cómo se debe amar a Dios y quitar el amor de todas las otras cosas 176
Consideración decimocuarta: Del temor que se ha de tener a Dios 177
Consideración decimoquinta: Cómo no se debe diferir el remedio del peligro del infierno para la hora de la muerte, y de las cosas que impiden en aquel tiempo al ánima que no piense ni provea lo que a su salud conviene 178
Consideración decimosexta: De lo que hacen y representan los demonios al tiempo de la muerte . . . 179
Consideración decimoséptima: De lo poco que se puede hacer ni merecer para bien del ánima en el tiempo de la muerte 181
Consideración decimoctava: Cómo no se debe reservar el entender en la salud del ánima para cuando el cuerpo está enfermo 182
Consideración decimonona: Cuán justo es, habiendo gastado la mocedad en adquirir hacienda y honra para la vejez, gastar lo que queda de la vida en ganar para la vida eterna que se cree y espera 182
Consideración vigésima: Del día del juicio universal . . 184
Consideración vigesimoprimera: De algunas razones por donde se debe tener mucha esperanza en la misericordia de Dios y vencer cualquier tentación que el demonio ponga de desconfianza y desesperación 185
Carta desde Trento 189-200
Índice de nombres 203
Índice de autores y de obras 207

INTRODUCCIÓN

EL DR. JUAN BERNAL DIAZ DE LUCO EN EL MOVIMIENTO ESPIRITUALISTA DEL SIGLO XVI

La ocasión próxima de estudiar a Juan Bernal Díaz de Luco, bajo un aspecto espiritualista y ascético-pastoral, se debe, en definitiva, al II Congreso de Espiritualidad celebrado en Salamanca por octubre de 1956, coincidiendo casi con el cuarto centenario de la muerte del ilustre eclesiástico, pues ocurrió ésta el 6 de septiembre de 1556.

Dicho Congreso centró su temario espiritualista en el clero secular español del siglo XVI. Como a figura destacada de ese clero secular se me encargó entonces dar a conocer al obispo Díaz de Luco y sus tratados ascético-pastorales.[1]

A modo de presentación dije allí que la personalidad de Díaz de Luco es extraordinariamente polifacética. Que por ello, precisamente, tengo aún sin sacar a luz su biografía completa, habiendo ido limitándome a tal cual aspecto suyo, según los compromisos y oportunidades lo han ido pidiendo.[2] *Y que otro tanto puede decirse, todavía en mayor grado, de algunos trabajos que, en nuestros días, se han referido al doctor Bernal, casi todos incidentalmente, pero contribuyendo a poner de relieve, más o menos, su extraordinaria personalidad.*[3]

1 El trabajo de dicha ponencia puede verse en las Actas del mismo Congreso, en prensa desde hace tiempo y para aparecer muy en breve.

2 Cf. *Primeras repercusiones tridentinas. El pleito de los cabildos españoles y su proceso en la diócesis de Calahorra* ("Hispania Sacra" I, 1948, pág. 325). *La Biblioteca del Obispo Juan Bernal Díaz de Luco* (ibíd. V, 1952, pág. 263, y VII, 1954, pág. 47). *El Obispo Juan Bernal Díaz de Luco y su actuación en Trento* (ibíd. VI, 1954, pág. 259).

3 L. DE ASPURZ, *La aportación extranjera a las misiones españolas del Patronato Regio*, Madrid, 1946, págs. 95, 106, 110, etc. A. DE MAÑARICÚA, *Las nuevas diócesis de Bilbao y San Sebastián y sus antecedentes históricos*. Salamanca, 1951, pág. 57; *Santa María de Begoña en la historia espiritual de Vizcaya*. Bilbao, 1950, pág-

Del Congreso de Salamanca salió la figura del doctor Bernal aureolada con luminoso halo de espiritualidad teórica y práctica, que le dió rango apreciable entre los espiritualistas españoles del siglo XVI. En consecuencia, la colección "Espirituales Españoles" que se empezó a planear poco después, pensó que no debía dejar de prestigiarse publicando alguno de los frutos literario-ascéticos de escritor tan notable como poco conocido.

De entre esos frutos ninguno pareció más exponencial y adecuado al espíritu de la Colección que el Soliloquio. *A su alta calidad ascético-mística une un lenguaje literario nada común, por lo cuidadoso y suelto, por lo florido y fervoroso al mismo tiempo; siendo también muy de tener en cuenta la rareza del texto y su consiguiente desconocimiento actual, casi completo.*

Esas mismas cualidades esmaltan otro fruto espiritual, curioso y raro, de la pluma de Díaz de Luco: la Carta pastoral *dirigida desde Trento a sus diocesanos de Calahorra el año 1549.*[4] *Por su corta extensión y por ciertos especiales vínculos que la ligan a* Soliloquio, *según tendremos ocasión de ver, se pensó que también merecía la pena publicarla junto a éste y como complemento o apéndice suyo.*

Así, sobre la base del Soliloquio *y la* Carta *desde Trento que le dan título, nace este volumen de "Espirituales Españoles", pero abriéndose con larga Introducción donde se perfile la fisonomía espiritualista del autor tal cual nos la revelan su vida, pública y privada, y sus escritos. Aquélla la he esbozado ya en sus líneas principales, éstos los he recogido, clasificado y comentado someramente; todo a través de los trabajos y monografías recién citados en la nota 2, a los cuales me remitiré con frecuencia en estas páginas introductorias.*[5]

na 187; *La Inmaculada en Vizcaya.* Bilbao, 1954, págs. 55, 100. A. SUQUÍA, *La Santa Misa en la espiritualidad de San Ignacio de Loyola.* Madrid, 1950, págs. 7, 19, 121, etc. J. I. TELLECHEA, *Juan Bernal Díaz de Luco y su "Instruction de perlados"* ("Scriptorium Victoriense" III, 1956, pág. 190).

4 No lleva título expreso, puesto por el autor o por alguno de sus historiadores y bibliógrafos. Nosotros la llamaremos simplemente *Carta desde Trento* o *Carta pastoral,* título que responde bien a su contenido y características.

5 Sobre todo a los dos últimos, que citaremos siempre en forma abreviada por *La Biblioteca,* HS, V o VII refiriéndose al correspondiente volumen de "Hispania Sacra", y *Actuación Trento.*

I

PERSONALMENTE Luco no se presenta, por lo menos de primera impresión, como un asceta de gran talla, al modo de otros contemporáneos suyos, por ejemplo Juan de Ávila, Fernando de Contreras, Luis de Granada o el propio arzobispo Carranza. Nada sabemos de prematuros fervores suyos, de penitencias extraordinarias o de ruidosa conversión, ni de misiones o predicación popular en gran escala, ni siquiera de un especial don de consejo y dirección de almas. Bien es verdad que los datos conocidos sobre lo que pudiera llamarse vida privada suya son escasísimos. Y dentro de esa escasez, más inclinan a hacer pensar en una vida ordinaria o menos, bajo el punto de vista espiritual. Hijo ilegítimo y sacrílego, *de subiacono et soluta genitus,* según testimonio de las Actas consistoriales que consignan su nombramiento episcopal; beneficiado patrimonial desde sus primeros años, con las rentas de cuyos beneficios vivió las primeras etapas de su vida; estudiante en Salamanca desde los quince; cortesano y amigo del omnipotente y fastuoso cardenal Tavera; servidor fiel del Emperador, y hasta, diríase, un poco apegado a su poder temporal; celoso de su autoridad, intransigente en sus opiniones, irreticente y hasta iracundo cuando creía de su parte la razón, gustoso de gloria literaria.[6]

Todo esto, como decimos, de primera impresión, y sobre base un poco conjetural, a falta de datos más específicos y concretos. En el prólogo-dedicatoria a don Juan Tavera, obispo entonces de Ciudad Rodrigo, del *Repertorio* de Luco a la *Repetitio in legem re coniuncti* de Palacios Rubios, se transparentan algunos de esos

6 Sobre todos esos puntos, cf. *La Biblioteca,* HS, V, 263-279 y *Actuación Trento,* págs. 266-268 y 298-308.

defectillos; su fecha es de 1524, y su autor era entonces simple clérigo recién salido a la vida pública.[7]

Sin embargo, dentro de esa escasez de noticias, y aun de esos indicios contradictorios, no dejan de percibirse destellos poderosos de virtud en su persona y en su conducta ordinaria. Por ejemplo, vivió siempre si no pobre, tampoco rico, pudiendo declarar solemnemente en el Sínodo de Vitoria de 1545, recién nombrado obispo, que en aquel momento le quedaba muy poco dinero, "conforme a lo que era menester para la gobernación de su obispado e pagar los salarios de sus oficiales e criados e mantener su casa e tratarla según requiere su dignidad, e como es notorio e consta por la escritura de su inventario que de sus bienes se hizo al tiempo de su promoción, no se halló que tuviese más de trescientos ducados en dinero, después de lo cuál, para expedición de sus bulas y para otras cosas necesarias, había buscado prestadas muchas sumas de dinero, en cantidad de seis o siete mil ducados, los cuales al presente debía".[8]

7 Cf. *La Biblioteca*, HS, V, pág. 301. He aquí el comienzo del prólogo en cuestión: "Si qua fuit unquam in me praesul amplissime, propriae sortis indignatio, id non aliud accidisse comperio nisi quod non mihi sors ipsa et obsequenti tuae amplitudini affectu et exercendi copiam pari statera concesserit. Unde necesse fuit aliquo inmortali monumento et tibi et toti orbi (ut mihi ipsi satisfacere possim) meam erga te fidem et observantiam (et si operibus usquequaque nudam et exinde mortuam) propalare." Siguen frases magníficas de exaltación del prelado y de sumisión devota por parte del autor, redondeadas con metáforas y comparaciones del más culto estilo. Hace letanía de alabanzas, engarzadas en la serie de cargos por que había ido pasando el ilustre mecenas: profesor y rector de la Universidad salmantina, obispo de Ciudad Rodrigo, presidente de la Chancillería de Valladolid. Por encumbrar al prelado, no le empacha ejemplarizar en don Fernando al monarca ideal en cuanto se refiere a nombramiento de obispos: "qui orthodoxae religionis zelo semper ad similes dignitates viros omni virtute praeditos promovere curabat." y levanta hasta las nubes la labor pastoral de Tavera cuando sabemos, por otras fuentes, mucho de su irresidencia y de otros fallos suyos en el oficio episcopal. El final del prólogo es también elocuente en el sentido que decimos: "Admitte igitur praesul observandissime, voluntatis inmense exiguum ministerium ab eo qui quo potest inservit et in maioribus posse suspirat, ea vultus hilaritate quae te genus sublime et dignitas splendida conmonent admittere... Et ut huius publicae confessionis pudor (cum per te mihi aliquid fuerit iniunctum) segnitiem exterminet, licebit hoc omnibus patefacere quod eximia virium fragilitas usquequaque latere coegit." En la carrera literaria de Díaz de Luco hasta cuatro veces más, por lo menos, saldrá don Juan Tavera recibiendo el homenaje, con su prólogo-dedicatoria, de otras tantas obras suyas.

8 Cf. *Actuación Trento*, pág. 263.

Esa austeridad económica parece fué norma de toda su vida, y no por sordidez o codicia temperamental, o siquiera por espíritu de ahorro, sino por pura y consciente virtud. Ella le hizo ser honrado y exigente hasta el último maravedí cuando debía serlo por obligación de justicia, y generoso hasta el exceso cuando se trataba de renunciar a los propios bienes ya en favor de otros más necesitados, ya con vistas al mejor gobierno de la Iglesia y cuidado de las almas. Por justicia, no se enriqueció ni malgastó los dineros públicos, como hicieron otros colegas suyos, en su cargo de Consejero de Indias. Así pudo flotar limpiamente en la tormenta que se desencadenó cuando el Licenciado Figueroa, por acuerdo del Emperador, tomó residencia a todo el personal del Consejo en 1542. Algunos se hundieron para siempre, otros fueron sancionados con diversas penas. Al Dr. Bernal no hubo que echarle en cara el menor fraude ni la negligencia más leve.[9] Por caridad y por el bien de la Iglesia, cedió, al ser nombrado obispo, un sinfín de derechos pecuniarios que muchos prelados, y concretamente sus predecesores, solían cobrar al clero y fieles de las diócesis sobre el expediente y resolución de otros tantos asuntos de curia, consagrando solemne y formalmente su episcopal generosidad en la *Reformación* que mandó publicar años después "cerca de algunas cosas y derechos que sus antecesores solían llevar, en que se señala lo que su señoría ha dejado de llevar y mandar que no se reciba".[10]

Su espíritu apostólico se revela en las gestiones que

9 Schäfer, *El Supremo y Real Consejo de Indias.* Sevilla, 1930, páginas 60-63.

10 Cf. *Actuación Trento,* págs. 263-264. La *Reformación* que decimos fué hecha y promulgada en 1552. Se imprimió tres años más tarde, Lyon 1555, en el mismo volumen que las *Constituciones Sinodales* del obispado, al fol. CXIII. Merece la pena saborear el celo sobrenatural y virtuoso que traspira su preámbulo: "Considerando cómo nuestro Dios y Señor Jesucristo, príncipe de todos los pastores, en su sagrado Evangelio mandó a sus discípulos y en ellos a todos los obispos sus sucesores que diesen de gracia y de balde lo que de gracia habían recibido, y ansí mesmo cómo San Pedro su vicario amonesta a todos los prelados en su Canónica que apacienten el ganado de Dios sin torpe ganancia, y viendo cómo en estos miserables tiempos la codicia ha introducido en muchas partes que se lleven algunas cosas por los prelados y sus oficiales indebidamente y en escándalo de los que lo saben y entienden, y que en semejantes casos las costumbres no escusan cuanto a Dios a los que por virtud de ellas llevan lo que no deben, tuvimos algún especial cuidado, con la gracia y favor de nuestro Señor en el principio de nuestra promoción a este obispado, de examinar y ver si entre la

a título particular hizo cerca de San Ignacio de Loyola, para fundar en Valladolid la casa de mujeres arrepentidas, más tarde convento de San Felipe de la Penitencia. Estas relaciones y amistad personal con San Ignacio y la Compañía fueron cabales y consecuentes desde el principio, sin tener más posible fundamento que el espíritu renovador que vió en los Jesuítas como restauradores de la vida y virtudes cristianas.[11] Asimismo la carta dirigida por él al arzobispo de Toledo, Fonseca, que examinaremos más adelante, parece no pudo surgir más que del celo reformador impetuoso y joven que inflamaban entonces los treinta lozanos años de D. Juan Bernal.

Su dedicación al trabajo y al estudio fué constante. Lo vemos en Salamanca publicando su primer libro en 1520, y a partir de entonces, casi año tras año, ofrecerá algún fruto literario nuevo, no tanto por afán de lucro o de gloria literaria, sino con el virtuoso deseo de instruir a sus prójimos en sus obligaciones primordiales para con Dios, la Iglesia y su propia alma. Hasta las circunstancias puramente externas en que se elaboraron algunos de estos libros testimonian ese extraordinario espíritu de trabajo, impulsado por la caridad y buen celo. El *Aviso de Curas* nació aprovechando los ocios que impuso al Consejo de Indias y a sus Consejeros la inspección y residencia de 1542, antes aludida. Las *Historiae sanctorum episcoporum* se mecieron en la calma de las jornadas tridentinas cuando, trasladado el Concilio a Bolonia, quedó Luco en Trento sin ocupación ni tareas conciliares.[12]

Humilde y servicial se muestra ya en el Prólogo de su primer libro "a todos los cultivadores del Derecho en la Universidad salmantina". "Recibid — les dice —

hacienda y renta que en él a los prelados se aplicaba y pertenecía, había alguna cosa que con entera seguridad de conciencia no se pudiese llevar..."

11 Pueden seguirse, con detalle incluso, a través de la abundosa correspondencia jesuítica, que tuvo a Luco por remitente y destinatario, recogida en diversas series y volúmenes de los *Monumenta Historica Societatis Iesu*. Dicha correspondencia ha sido aprovechada parcialmente por algunos modernos historiadores de asuntos vascongados, concretamente Mañaricúa en sus obras citadas (cf. nota 3) y el P. Malaxechavarría en su libro *La Compañía de Jesús por la instrucción del País Vasco*, San Sebastián, 1926.

12 Cf. *La Biblioteca*, HS, V, pág. 283, nota 58, y *Actuación Trento*, pág. 316.

eruditísimos varones, este pobre obsequio de vuestro servidor humilde... Recibid benévolamente el trabajo mío por no despreciar la obra principal (*Repeticiones* de Diego de Segura) a que va unido. Que a hacerlo sólo me movió, aparte la conveniencia del trabajo mismo, el constante y sincero deseo de serviros lo mejor que pudiere." [13]

Su piedad y religiosidad aparecen en algunos externos detalles como el de las cuatro Misas que compuso para recuerdo de su ordenación sacerdotal, y que recogió el *Missale Toletanum,* impreso en Alcalá en 1539.[14] Y la efectividad de su sacerdocio, *sacerdotii munus,* la certifica él mismo en el Prólogo al lector, de la *Práctica Criminal.*[15]

Sobre su honestidad de vida y costumbres tenemos el testimonio indirecto de sus libros, en casi todos los cuales aparece obsesionado por la idea de restaurar la santidad de vida en el estado eclesiástico, y por su constante batallar en Trento, todo él tras la reforma de vida de los hombres de Iglesia, desde el Papa hasta el último clérigo. Batalla contrastada por su edificante conducta personal durante los siete años que permaneció en la ciudad del Concilio.[16]

Finalmente, como síntesis mejor de las virtudes de su persona y de su vida, están las cláusulas de su testamento: fe viva, con sincera y untuosa piedad en

13 Cf. *La Biblioteca,* HS, V, pág. 300. Dicho prólogo, muy breve, se encuentra en el fol. 3 s. n. del volumen impreso con las *Repeticiones* de Segura.

14 Cf. *La Biblioteca,* HS, V, pág. 279. De dicho Misal hay cuatro ejemplares en la Catedral de Toledo y uno en la Academia de la Historia de Madrid. Mi buen amigo y notable bibliófilo don Antonio Odriozola me ha comunicado los siguientes datos relativos a este último: volumen en 4.º, de ahí que Venegas los llame pequeños misales; signatura de la Biblioteca de la Academia: 8-24-2/4584; en los fols. 313-319 se encuentran efectivamente las cuatro misas votivas que Venegas (*Diferencias de libros que hay en el Universo.* Toledo, 1540, pág. III) dice compuestas por el doctor Bernal, aunque el Misal nada especifique sobre dicha circunstancia. En el pasaje arriba citado de nuestro trabajo sobre la *Biblioteca de Díaz de Luco* atribuímos a dichos Misales alcalaínos como año de impresión el de 1540, interpretando equivocadamente la fecha dada por Venegas, que en realidad es 1539. Ese año fechaba él su prólogo, donde se refiere a las misas en cuestión, diciendo: "después que vuestra merced recibió la orden sacerdotal que fué el año de XXXV, por no quedar sin dar muestra de sacerdote, ordenó cuatro oficios de misas... Todas cuatro se contienen ahora impresas en los misales pequeños que este año se imprimieron en Alcalá".

15 Cf. *La Biblioteca,* HS, V, pág. 304 y 306.

16 Cf. *Actuación Trento,* pág. 309 y ss.

cuanto dispone con relación a su alma, encomendándola a Dios nuestro Señor, a la Virgen María y al santo Colegio de los Apóstoles; humilde y austero al hablar de sí mismo y disponer los detalles de su entierro y sepultura; su caridad se califica haciendo herederos principales de sus bienes a iglesias, conventos y pobres; se muestra perdonador y amoroso con sus cabildos catedrales, tradicionales adversarios suyos, y resplandece por última vez su afán de instrucción religiosa y apostolado popular en las condiciones puestas a las mandas que hace para los Niños de la Doctrina, de Logroño, y para varias iglesias de la diócesis de Sevilla.[17]

Todavía en este terreno particular y privado vale hacer notar dos aspectos de su formación espiritual-científica. Por una parte estudia y cultiva las lenguas clásicas y entra de algún modo en los círculos de humanistas, que precisamente por sus años universitarios y salmantinos empiezan a aparecer en la Península. Por otra, se lanza decididamente al campo del Derecho teórico y práctico, con todo el rigor, austeridad y justeza que suele prestar a sus cultivadores la ciencia y profesión jurídicas. Entiendo que es muy importante y más trascendente de lo que parece, esta doble nota en la formación de Díaz de Luco y en el perfil de su personalidad: humanista y jurista, y muy consumado en ambos aspectos. Así podrá moverse, sin miedo ni peligro, en una línea cuyos extremos vayan desde Erasmo y sus escritos hasta Ignacio de Loyola y su férrea disciplina con su espíritu de servicio incondicional a la Iglesia y a las almas.

17 Trascribimos alguna de dichas cláusulas testamentarias: "Item mando otros quinientos ducados de oro para los niños de la doctrina cristiana de la ciudad de Logroño para que se vistan y entretengan entre tanto que el perlado que sucediere en mi obispado diere orden en su sustentación, al cual yo ruego y suplico que se quiera bien informar de la utilidad que se sigue al obispado desta buena obra y conforme a lo que hallare la sustente y favorezca... Otrosí mando a la fábrica de la iglesia de San Juan del Puerto que es lugar anexo a los beneficios de Huelva, donde yo fuí beneficiado inútil muchos años, docientos ducados de oro, los cuales se le compren de renta y della se paguen lo que fuere necesario cada año para que un clérigo o sacristán enseñe la doctrina cristiana a todos los del pueblo que la quisieren aprender todos los días de cuaresma y todas las fiestas y viernes y sábados del año a una hora conveníble y todos los demás días que pareciere a los curas de la dicha villa." Cf. *La Biblioteca*, HS, V, pág. 264, nota 4.

II

Todo esto que se esboza apenas en la vida privada de Luco, nos lo confirma elocuentemente su vida pública, es decir, su actuación en los cargos eclesiásticos y civiles que le tocó llenar.

Ya hemos dicho que entró en la vida pública por la puerta del Derecho. En 1520 publicó su primer libro jurídico, y en 1522 ocupó su primer cargo, jurídico también: vicario y provisor del obispo salmantino don Francisco Bobadilla.[18] A partir de entonces, su carrera de jurista subirá gradualmente, pasando por diversidad de puestos y ocupaciones:

Secretario del Arzobispo Tavera, Provisor de la Audiencia arzobispal de Toledo, Consejero de Indias, Obispo de Calahorra, miembro de las comisiones canonísticas en el Concilio Tridentino. Preparó las Constituciones Sinodales de Toledo en 1536. Intervino en las Ordenanzas del Consejo de Indias promulgadas en Valladolid en 1543. Recogió su larga experiencia de curial y de juez en la *Practica criminalis canonica,* el libro suyo más difundido. Promulgó en 1545 unos *Capítulos* de reforma y buen gobierno para los oficiales de la Audiencia episcopal de Logroño, y un *Arancel* para los vicarios foráneos de su obispado de Calahorra. En su primer año de pontificado celebró dos sínodos diocesanos. En Trento rayaron a la mayor altura su ciencia y su práctica jurídicas, tomando parte destacada en la discusión y enjuiciamiento del problema de la residencia episcopal y de otros puntos de la reforma eclesiástica. Allí mismo escribió una *Instrucción* para los visitadores de su obispado. Vuelto al cual celebró nuevos sínodos, publicó las Constituciones de 1554, reglamentó la Institución de las Arcas de Misericordia, dió ordenanzas a la villa episcopal de Arnedillo, planteó el pleito de la jurisdicción y derecho de visita sobre sus cabildos catedrales. Eso sin men-

18 Se trata, por lo que al libro se refiere, del *Repertorio a las Repeticiones de Diego de Segura,* como lo llamó Alejo de Venegas, impreso en Salamanca ese año de 520. Cf. *La Biblioteca,* HS, V, página 300.

tar otros cien asuntillos y ocupaciones de matiz jurídico a los que puso mano, y su profusa producción de obras jurídicas, haciendo eco a los centenares de volúmenes sobre temas de Derecho que se alinearon en los estantes de su biblioteca.[19]

Insisto en esta carga de Derecho que arrastró la vida pública del Dr. Bernal, porque pesó extraordinariamente en su espíritu e informó todas las manifestaciones de su vida. La veremos trascender a sus obras ascéticas y pastorales e informar su celo y preocupaciones apostólicas; la veremos sobre todo marcándole el camino recto de la ortodoxia, haciendo de él un espíritu fuerte, vigoroso y bien intencionado, sin veleidades ni blandenguerías de tono seudomístico, que trastornaron y perdieron a tantas almas de ese agitado siglo XVI.

Por lo demás, los posibles defectos y virtudes que hemos apuntado como encuadramiento de Luco en su vida y su conducta privadas, tendrán la mejor contraprueba en toda su vida pública. En plan menos edificante, puede decirse que sigue un poco la corriente de cargos y dignidades, le halagan los éxitos humanos, si no mundanales, aunque sea en materia tan aristocrática y perdonable como la de la ciencia y los libros. Se suceden las dedicatorias de éstos al cardenal Tavera y otros personajes, quizá con demasiados elogios y hasta con ciertos dejos mercenarios. De protegido de los grandes, pasa luego a protector y mecenas de estudiosos, impresores y literatos que le dirigen cartas encomiásticas y estampan su nombre y su escudo en las portadas de sus libros. El ápice de estos encomios y admiración lo marcó Alejo de Venegas en aquella dedicatoria de su primera edición de *Las diferencias de libros que hay en el universo,* la más enaltecedora de la ciencia, la virtud y el mecenazgo del Dr. Bernal.[20]

19 Sobre todos estos aspectos pueden verse nuestros trabajos repetidamente citados en las notas anteriores. Los títulos jurídicos de su biblioteca, que forman grupo aparte en el Inventario de la misma, hacen ciento ochenta asientos con más de trescientos volúmenes. Algunos quizá no sean estrictamente jurídicos, pero pueden estar compensados por otros que, siéndolo de verdad, se han inventariado entre los de Teología, según reza el título puesto por el inventarista al apartado correspondiente: "Los libros de Teología que dexó don Juan Bernal, obispo de buena memoria y están en unos caxones en el cabildo." Cf. *La Biblioteca,* HS, V, pág. 313 y ss.

20 Cf. *La Biblioteca,* HS, V, pág. 270-271.

El celo excesivo de Luco por sus derechos y prerrogativas tampoco dejó de asomar en tal o cual ocasión de su vida pública. Por lo menos estalló estruendosamente en el pleito con los cabildos de Calahorra y de La Calzada, llegando, durante el curso de su visita a la catedral calagurritana, el 6 de mayo de 1554, a romper y descerrajar — según testimonio quizá exagerado de los capitulares — "las puertas y cerraduras del Santísimo Sacramento y del lugar a do están los bienaventurados mártires Sant Medel y Sant Celedón".[21]

Su intransigencia y tozudez hallaron lucido palenque en las Sesiones tridentinas; momentos hubo en que la furia del Calagurritano no se contuvo ni ante los cardenales Legados ni ante el mismo Papa, desafiando impasible, durante el período de traslación a Bolonia, la tempestad que se cernía sobre él, y que venía cargada de las más graves penas canónicas.[22]

Todo esto referido a la balanza espiritualista de Díaz de Luco, lo ponemos naturalmente en el platillo de lo defectuoso y desedificante. Pero sus virtudes y méritos, en esos años, ya ininterrumpidos, de hombre público, serán tantos que neutralicen y oscurezcan los defectos y golpes de pasión tan difíciles, por otra parte, de evitar en puestos de mando y en instantes de lucha.

Su virtud central en todo este tiempo se cifra en un espíritu sinceramente apostólico, en un celo decidido y contundente por la gloria de Dios, el bien de las almas y la santificación de la Iglesia. De ahí iba a derivar todo lo demás. Los panegiristas de sus virtudes en estos años de hombre público, son legión. Algunos tan excepcionales como San Ignacio de Loyola. Y entre ellos los hay de todas las categorías: cardenales como Quiroga, obispos como Luis de Lippomano, altos personajes civiles como el Conde de Osorno, impresores como Brocar, y simples clérigos como Alfonso Martínez de Laguna.[23]

Los principales hitos que marcan su camino apos-

21 *Primeras repercusiones tridentinas.* "Hispania Sacra" I, 1948, págs. 339-340.

22 Cf. *Actuación Trento,* pág. 40 y ss.

23 Cf. *La Biblioteca,* HS, V, pág. 276; VII, págs. 70-71, y *Actuación Trento,* págs. 311 y ss.

tólico y sobrenatural en este tiempo pueden reducirse a éstos: actuación en el Consejo de Indias, actividad y deberes episcopales, intervención en el Concilio de Trento.

Su actuación ordinaria como consejero la resumió el Conde de Osorno, presidente interino del Consejo, tan simple como elocuentemente: "Por lo que sirve — dijo de él en particular ocasión —, merece culaquier merced que se le haga".[24] En plan extraordinario ya hemos aludido a sus preocupaciones por la conversión de los indios y consecuentemente por el envío de misioneros al Nuevo Mundo. No hay consejero en toda la historia del real organismo que brille tan luminosamente por ese lado. "Ángel de los indios" lo llamó entusiasmado San Ignacio,[25] y los historiadores de las Misiones franciscanas en estos tiempos de la colonización y la conquista, subrayan el fervor apostólico y "franciscano" con que el Dr. Bernal imploraba, desde el Consejo, religiosos para las Indias.[26]

Cuanto a virtudes episcopales, fué el Calagurritano modelo en la obligación residencial, en las visitas pastorales, en procurar por todos los medios la instrucción religiosa de sus diocesanos y el acrecentamiento de sus virtudes. Su primera reacción al ser nombrado obispo fué disponerse "con el favor de nuestro Señor — son palabras suyas — a hacer lo que pudiere, residiendo en el obispado y procurando que haya en él siempre mucha doctrina y buena".[27]

24 Schäfer, *El Consejo de Indias*, págs. 59-60.

25 Cf. *La Biblioteca*, HS, V, pág. 273, nota 33.

26 L. de Aspurz, *La aportación extranjera...* (cf. nota 3). Fué también Alejo de Venegas el primero en informarnos sobre este aspecto literario-misionero del doctor Bernal, en su inapreciable prólogo de *Las diferencias de libros*, fol. IIIv, donde dice: "Procediendo más adelante, después que en el año de XXX fué vuestra merced proveído por oidor del Consejo de Indias, con el mismo celo que hasta entonces había tenido, escribió muchas cartas a unos y a otros, exhortándoles al celo de la conversión de los indios. Y entre otras escribió a los religiosos de todas las órdenes, y en especial a Fenario, general de los Dominicos, exhortándoles al celo evangélico para que los unos y los otros enviasen religiosos que fuesen a predicar a los indios..."

27 Cf. *Actuación Trento*, pág. 269. Es párrafo suyo de una carta a San Ignacio. Igual preocupación resplandece en toda su otra correspondencia ignaciana y jesuítica. Más eficazmente, si cabe, la vemos revelarse, en la edición del *Aviso de Curas* (Alcalá, 1545) que dedicó con hermoso prólogo a sus curas de Calahorra, y en las *Constituciones Sinodales* del mismo obispado (Lyon 1555), cuya presentación es también soberana muestra de su celo pastoral y diocesano. Sobre ambos volveremos a insistir páginas adelante.

Los años de Trento, casi siete, fueron grave contratiempo para sus afanes y proyectos diocesanos; pero procuró suplir aquella ausencia con libros, cartas y mensajes de todo género, así para el clero como para los fieles. Y vuelto del Concilio, trató como de desquitarse con actividad y apostolado más intensos, en que brillan la serie de misiones populares, encomendadas a los Jesuítas, por todo el ámbito de la diócesis, y sus visitas a los arciprestazgos vascongados hechas personalmente, con un cuidado e interés que marcan huella, seguramente no superada, en la historia religiosa de aquella región.[28]

La fama de sus virtudes episcopales corrió ya largo durante sus mismos días. Alfonso Martínez de Laguna, clérigo salmantino nacido en la Rioja, la reflejaba gozosamente en su *Suma de Doctrina cristiana,* diciendo al dedicársela, entre otros elogios cabales y cumplidos: [29]

Quien considerare por una parte, ilustrísimo señor, la gran falta que hay entre la gente común de doctrina cristiana y por otra el gran concierto y orden que Vuestra Reverendísima Señoría ha puesto y pone en todo su obispado en las cosas que competen a verdadera cristiandad, y la gran vigilancia y cuidado que ha tenido y tiene en que sus súbditos sean enseñados en la doctrina y ley de Jesucristo nuestro Señor, aunque por lo primero tenga lástima y compasión, con lo segundo se consolará, con esperanza que a imitación de V. S. R. todos los señores perlados de la cristiandad ternán de aquí adelante muy particular cuenta con las ovejas de Cristo, que tan afectuosamente les fueron encomendadas, y que la negligencia y falta pasada se olvidará con la vigilancia y cuidado venidero... ¿Porque a quién con más razón se puede presentar semejante servicio, que (aunque pequeño y grosero) al fin es pasto para el ganado de Cristo, sino a pastor tan vigilantísimo, que tanto se precia de mirar por las ovejas que le fueron encomendadas apascentándolas con santa doctrina y visitándolas personalmente, andando de pueblo en pueblo por sierras y montes y asperezas a buscar las ovejas perdidas y reducirlas al corral de Cristo, y sanar las enfermas, cojas y mancas con la medicina espiritual, para llevarlas sanas y gordas y bien ahijadas delante el Señor dellas que tanto le costaron y tanto las ama? ¿Quién mejor puede conoscer el valor desta obra y el provecho que della se puede seguir, que un perlado tan doctíssimo en todo género de sciencia como vuestra señoría, que tan claro resplandor

---

28 *Actuación Trento,* págs. 310 y ss. *La Biblioteca,* HS, V, página 282.

29 *Summa de doctrina cristiana.* Salamanca, 1553. Cf. *La Biblioteca,* HS, VII, pág. 70.

ha echado y cada día echa de sí con obras tan singulares que ha compuesto, para alumbrar no solamente a sus súbditos, mas a todos los que dellas se quisieren aprovechar? ¿A quién debo yo presentar mis trabajos y vigilias sino a vuestra señoría que es mi propio perlado? Que aunque después que vuestra señoría preside en ese insigne obispado, yo he residido siempre en el de Salamanca, no puedo negar ser natural de Laguna de los Cameros, y por consiguiente ser su súbdito y obligado a le servir, de lo cual me tengo por muy dichoso.

III

El conjunto de la producción literaria de Díaz de Luco, desde un punto de mira espiritualista y virtuoso, está definido por dos notas favorables. La primera incluye ausencia de todo defecto grave, y aun leve, que pueda manchar la tersa bondad de sus escritos en lo que éstos tengan que ver con cualquiera de las virtudes cristianas. Algunos hubo, como la *Instrucción de Prelados* o la *Epístola a Fonseca* que, siendo vidriosos por su naturaleza misma, están escritos tan sin pasión y con intención tan recta, tan delicada y graciosamente, que ni aun defectos de forma es fácil descubrir en ellos.

Luco, que de palabra pudo alguna vez, en las sesiones conciliares, pongo por caso, resultar estridente y agresivo, al tratar por escrito los temas más candentes del mundo eclesiástico de su tiempo midió con prudente tino para que el fondo de lo que escribía en nada menoscabara lo eternamente bueno e inmutable de la Iglesia, ni la forma amargara desesperadamente a los interesados o fuera piedra de escándalo para el pueblo fiel y sencillo. De pecar en algo, sería en lo espontáneo, y hasta ingenuo, que su lenguaje se presenta a veces al señalar fallos y proponer soluciones. El *Colloquium elegans,* que por su corte satírico podía resultar más peligroso, lo disimuló vistiéndolo con lenguaje latino, aquilatando más que en ninguno la realidad de lo que censuraba y haciendo resplandecer el fin honesto y santo a que iba dirigido.

En la mayor parte de lo que escribió y publicó no caben perspectivas económicas, pero aun allí donde hubieran cabido, como los libros de Derecho, parece es-

tuvo bien ajeno su autor a todo cálculo pecuniario y a cualquier afán lucrativo. Hasta el señuelo de gloria literaria, tan sutil e incontrolable, contó menos en sus proyectos bibliográficos, y nada si se compara con lo que pesaron otros nobles fines y altísimos ideales.

La otra nota general y distintiva de todo el acervo literario del Dr. Bernal es su carácter eminentemente práctico, pero vivificado por el más alto espíritu de caridad. Salta a los ojos aun en las obras puramente científicas y en los títulos de las mismas. En las otras no hay que decir, pues para que no lo hubiera, y por si no bastara el contenido mismo de los libros, el propio autor se encargó de repetírnoslo en sus prólogos e introducciones. En la que puso, por ejemplo, a sus *Historiae sanctorum episcoporum,* no se recata de afirmar que primero y sobre todo le interesaba el aspecto ejemplar y edificante de los obispos historiados, para que los presentes, empezando por él mismo, tuvieran virtudes que imitar y tomaran ánimos del ejemplo dado por tan santos predecesores. En aras de lo cual llegó a sacrificar el mayor rigor crítico y el aparato más científico de tales historias.[30]

Puestas estas premisas generales, y prescindiendo de la clasificación, por grupos, de sus obras, que hicimos al publicar el catálogo de su biblioteca,[31] nos interesa ahora una clasificación más simple, cuyo punto de discriminación esté en la calidad espiritual o ascética de las mismas, distinguiendo entre las que tienen esa calidad y las que no la tienen.

Teóricamente, estas segundas se reducen a los libros y otros escritos puramente jurídicos elaborados por don Juan Bernal.[32] De hecho, aun ese grupo de su pro-

30 Cf. *La Biblioteca,* HS, V, págs. 294-295.

31 Ibíd., pág. 278.

32 Para noticia de los mismos, cf. *La Biblioteca,* HS, V, página 300 y ss. Entre todos es particularmente aprovechable, bajo punto de mira reformador y espiritualista, *La Colección de impedimentos residenciales* presentada por D. Bernal al Concilio Tridentino (cf. *Actuación Trento,* pág. 275 y ss.). En general, los prólogos o introducciones de cualesquier escritos suyos, aún los más secos y legísticos, tienen también mucho sabor ascético y virtuoso. En conjunto quizá resulten más sabrosos y ricos los de matiz diocesano, ceñidos por algún concepto a su obispado de Calahorra: Tal las *Constituciones Sinodales* de 1553. Su *Reformación de derechos* de 1552 antes citada, el *Arancel para los vicarios foráneos y sus notarios* dado en Vitoria en 1545, el *Arancel nuevo* para

ducción tiene, al menos en lo circunstancial, muchas notas espirituales que lo relacionan de alguna manera con el grupo ascético o espiritualista. Pero el propiamente tal está integrado por numerosos escritos, la literatura de los cuales se define por un carácter eminentemente apostólico, centrado y como obsesionado en la idea de la salvación de las almas. Tras de esa idea hemos visto que giró la vida privada y pública de Luco, y en torno a ella se montó también su tinglado ascético-literario, pero formando como tres estadios diferentes: en el primero cabe todo cuanto escribió para el elemento eclesiástico, alto y bajo, en su calidad de director y responsable de las almas. En el segundo se proyecta hacia el elemento dirigido, el pueblo en general, para cuyas almas y problemas tiene también su literatura adecuada y propia. El tercero viene a formar una especie de complemento de los otros dos, recogiendo lo que pudiéramos llamar escritos devotos y de perfección, para que las almas, seguras ya en lo sustancial y básico, lleguen a más alta ascesis y más selecta espiritualidad.

Probablemente el autor no se formó nunca una conciencia explícita y refleja de esta discriminación de sus escritos, pero virtualmente no cabe duda que la tuvo y que responde a su concepción de la vida apostólica en aquel ambiente tan necesitado de virtudes y restauración espiritual en que le tocó vivir.

De esos tres estadios, el que más atrajo la atención del Dr. Bernal fué sin duda el primero, como que era más fundamental y trascendente. Por eso, los frutos literarios encuadrados en él son los mejores en número y calidad, y también los más conocidos. Enumerándolos por su título exacto, tenemos: 1. *Instructión de perlados o memorial breve de algunas cosas que deben hacer para el descargo de sus conciencias y buena gobernación de sus obispados y diócesis.* — 2. *Colloquium elegans ac plane pium exactissimam ab Episcopis post*

---

la Audiencia episcopal en 1553, los *Capítulos para los oficiales* de dicha Audiencia, de Vitoria 1545, y de Logroño 1553; impresos todos con el volumen de las Constituciones, en 1555; la *Instrucción para los visitadores* del obispado, de 1551, ms. en el Archivo del Colegio de Santa Cruz de Valladolid; la *Instrucción y Carta acordada* sobre las Arcas de Misericordia, impresa sin lugar ni año. De algunos datos suyos echaremos mano en las páginas siguientes.

obitum exigendam rationem non minus graviter quam lepide repraesentans. — 3. *Epistola Illustrissimo ac Reverendissimo Domino Alphonso de Fonseca, Archiepiscopo Toledano ac Hispaniarum Primati.* — 4. *Epistola missa Capitulo generali Fratrum minorum regularis observantiae in civitate Tholosana congregato in solemnitate Pentecostes anno MDXXXII.* — 5. *Epistola Reverendis admodum ac religiosissimis fratribus omnium Sacrorum Ordinum totius universalis Ecclesiae.* — 6. *Aviso de curas muy provechoso para todos los que exercitan el oficio de curar ánimas.* — 7. *Aviso muy provechoso para todos los religiosos y predicadores.* — 8. *Antidotum desperationis ac christianae spei robur ex variis sacrae scripturae et sanctorum locis exceptum.* — 9. *Historiae sanctorum episcoporum ex codicibus variis collectae et alphabetico ordine secundum eorum nomina digestae.*[33]

Los hemos enunciado siguiendo el orden cronológico en que fueron escritos, el primero en 1522, el último hacia 1550. A pesar de tantos años, hay una línea ininterrumpida que los une, mantenida con los mismos afanes y criterios. Así, el primer título y el último versan, hasta explícitamente, sobre un mismo tema: el episcopal. No faltan matices accidentales que cuadran mejor, como es lógico, a cada escrito y su momento; incluso puede pensarse que los elaborados en los primeros años, como el *Colloquium* y la *Instrucción,* quizá no lo hubieran sido en los últimos. No porque el autor cambiase, sino porque habían cambiado muchas circunstancias y hasta la sustancia misma de las cosas parece iba camino de cambiar.[34]

Dentro de su sentido eminentemente ascético y espiritual, casi toda la producción de este primer grupo lleva como tónica un marcado carácter jurídico derivado inmediatamente de la persona y vida del autor. Por eso podemos llamarla también literatura pastoral

33 Prescindimos de la descripción externa y de otros detalles relativos a cualquiera de las obras enumeradas; para ellos nos remitimos a *La Biblioteca,* HS, V, pág. 278 y ss. Sólo en cuanto sean necesarios o convengan para la mejor inteligencia el contenido de dichas obras los recordaremos aquí.

34 Me refiero a la convocatoria y celebración del Concilio Tridentino que, abierto en 1544, aunque lentamente, iba progresando y suponía ya una fundada esperanza de reforma, como de verdad lo llegó a ser.

entendida esta palabra en su doble aspecto de Teología y de Derecho.

El segundo grupo de obras ascético-pastorales de Díaz de Luco, las proyectadas hacia los fieles y pueblo en general, es menos representativo y apenas podemos contar en él más que la *Doctrina y amonestación caritativa* sobre la limosna y la *Carta, a todas y cualesquier personas de su obispado,* dirigida desde Trento en 1549.[35]

Escritos propiamente de devoción sólo conocemos, entre los suyos, el *Soliloquio o razonamiento secreto con el ánima, en el cual hay muchas buenas y provechosas consideraciones para cualquier buen cristiano;* pues las *Contemplaciones de la Virgen* que le atribuye Nicolás Antonio y el opúsculo suyo *De pietate* a que se refiere el jurisconsulto Gaspar de Baeza y que, a juzgar por su título, parece podrían encuadrarse en este tercer grupo ascético-devocional, resultan de autenticidad muy dudosa.[36]

Queda todavía la serie de cartas escritas por Luco a San Ignacio y los primeros hombres de la Compañía de Jesús, que forman colección muy apreciable y que de encuadrarse en alguno de estos apartados, lo serían en el primero. Dentro del estilo epistolar, más superficial y breve, más circunstancioso y menos sistemático, el exponente de dichas cartas se cifra en aconsejar, pedir u ordenar a los diferentes destinatarios algo que siempre está relacionado con el bien espiritual de las almas y la prosperidad de la Iglesia ya en general, ya concretándose a determinados sectores, asuntos y personas.[37] No las comentaremos aquí, sin embargo, ya que su examen y aprovechamiento se adecúa mejor al estudio que tenemos, hace tiempo, prometido sobre la amistad de Luco con San Ignacio y su Compañía.[38]

35 Cf. *La Biblioteca,* HS, V, pág. 291; *Actuación Trento,* páginas 317 y 321.

36 Cf. *La Biblioteca,* HS, V, pág. 293 y Mañaricúa, *La Inmaculada en Vizcaya,* pág. 109.

37 Sobre dichas cartas, colección y publicación de las mismas, cf. anteriormente nota 11.

38 Para aparecer en "Miscelánea Comillas". En las modernas ediciones del Epistolario Ignaciano (Saint Ignace, *Lettres.* Traduites et commentées par G. DUMEIGE, París, 1959; *Cartas e Instrucciones,* en Obras completas de San Ignacio de Loyola, por I. IPARRAGUIRRE, Bibl. Autores Crist., Madrid, 1952, pág. 631), veo que apenas han tenido cabida. El P. Iparraguirre sólo ha recogido una, de San Ignacio al Dr. Bernal. Por cierto, que de los brevísimos datos bio-

Otras dos epístolas que hemos encasillado entre los escritos elaborados por nuestro autor para dirigirlos al elemento eclesiástico, tampoco parece desaconsejado remitirlas, en su exposición y estudio, a ocasión y lugar más apropiados. Se trata de la carta al Capítulo General de los Franciscanos, reunido en Toulouse en 1532, y de otra, un año posterior, con encabezamiento a los religiosos de todas las Órdenes de la Iglesia universal,[39] impregnadas ambas del celo de quien las escribió dispuesto a comunicarse a cuantos pudieran o debieran estar comprometidos en la conquista espiritual del Nuevo Mundo. Ya indicamos que el papel de Luco como Consejero de Indias, que fué la coyuntura externa motivadora de dichas cartas, está aún sin estudio definitivo; cuando le llegue su hora, será también momento de ponderar esa literatura suya espiritualista y misionera, que pudiera ser se acrecentara para entonces con nuevos datos y hasta nuevas piezas hoy desconocidas.[40]

Descartados por necesidad, toda vez que carecemos hasta ahora de ejemplares de los mismos, el *Aviso para religiosos y predicadores,* el *Antidotum desperationis* y las *Historiae sanctorum episcoporum,*[41] nos quedan

gráficos puestos al frente de la carta, han de rectificarse los relativos al doctorado de Díaz de Luco, que no fué por Salamanca sino por Huesca, y al lugar de su muerte, que no fué Calahorra sino Logroño.

39 A ambas se refiere el P. L. de Aspurz en su libro citado (cf. nota 3), págs. 95 y 101. De la primera hay una versión francesa publicada en París, 1532 (cf. *La Biblioteca* HS, V, pág. 299). De la segunda un ej. en la Biblioteca Colombina de Sevilla (cf. *Catálogo de impresos,* VII, 1946, pág. 275).

40 Sobre dicho aspecto misional y americanista me apunta M. Bataillon en carta del 9-X-53 los siguientes datos y sugerencias: "Me ocupé de él (Díaz de Luco), de sus relaciones con Vasco de Quiroga, al publicar una carta dirigida a él por D. Vasco en un artículo breve de la "Revista de Historia de América", núm. 33, junio de 1952. Son unas doce páginas tituladas *Vasco de Quiroga y Bartolomé de las Casas.* Estoy cada día más convencido de que el Dr. Bernal fué el destinatario de la *Información en Derecho* de D. Vasco. En cuanto a la relación bastante estrecha del Dr. Bernal con Las Casas he descubierto hace pocos días una prueba en el Archivo de Indias."

41 La existencia y autenticidad de los dos primeros parece incuestionable desde que el uno se encuentra entre los asientos de la librería del propio D. Bernal (cf. *La Biblioteca,* HS, VII, pág. 311: Inventario núm. 333) y el otro es citado con detalles muy concretos por varios bio-bibliógrafos de Díaz de Luco (cf. *La Biblioteca,* HS, V, 294). De las *Historiae episcoporum* deben de quedar ejemplares en alguna biblioteca de Verona, en cuya ciudad existía ciertamente en 1864 el que dió ocasión a L. Maini para publicar la *Lettera di Gio. Bernardo Díaz de Luco Vescovo di Calaorra agli*

para exponer aquí, aparte el *Soliloquio* y la *Carta pastoral* desde Trento que publicamos, la *Instrucción de Prelados*, el *Colloquium elegans*, la *Epístola al Arzobispo Fonseca*, el *Aviso de Curas*, la *Doctrina y amonestación caritativa* sobre la limosna.[42] A cada uno de ellos dedicaremos a continuación su capítulo o apartado correspondiente.

arcevescovi et vescovi di tutto l'orbe... (cf. *La Biblioteca*, HS, V, pág. 295). Siguiendo las pistas apuntadas por el propio Maini, en vano he buscado hasta ahora el raro ejemplar en varias bibliotecas de dicha ciudad.

Dado ya a la imprenta este trabajo, recibo del Director de la Biblioteca Cívica de Verona la siguiente carta afirmativa, contestando a otras mías, sobre el manuscrito en cuestión: "Questa Biblioteca possiede il volume manoscritto, di 504 pagine, del vescovo Giovanni Bernardo Díaz de Luco: *Historiae sanctorum Episcoporum ex codicibus variis collectae et alphabetico ordine secundum eorum nomina digestae*. Ms. 1576-Cl. Storia, 92, 4. Dalle annotazioni sulla prima pagina e dal titolo stesso si apprende che l'opera del vescovo Galagurritano e Calciatense, consigliere dell'imperatore Carlo Vº, fu donata ai Cappuccini del convento di S. Maria di Fossa del Drago (Verona) dal sacerdote don Antonio Guglielmo nel 1590; da quel convento passò all'altro, nella città di Verona, dei medesimi frati in data 15 novembre 1641 e quindi in forza della legge napoleonica del 1805 — estesa all'Italia nell'aprile del 1806, sulla confisca dei beni degli ordini religiosi soppressi — passò a questa Biblioteca Civica. Del medessimo autore qui si conserva il ms. 2042, autografo di 118 pagine, dal titolo: Catalogus Sanctorum Episcoporum in quo eorum nomina dioecesum tituli ac natalicii dies recensentur, citatis etiam auctorum locis unde haec omnia deprompta fuerunt."

Espero pronta ocasión de estudiar y dar a conocer con más detalle los, al parecer, interesantes episcopologios.

42 De todos nos hemos ocupado en nuestro trabajo del Congreso de Salamanca (cf. anteriormente nota 1) "El obispo Díaz de Luco y sus tratados ascético-pastorales", pero en general más ligeramente que aquí, salvo el *Colloquium elegans* y el propio *Soliloquio* estudiados ya allí con extensión y detalle, tanto que nos limitaremos a reproducir ahora parte de lo dicho entonces, casi literalmente. También en las páginas anteriores donde echamos una mirada de conjunto sobre la producción librario-ascética de D. Bernal, hay pasajes tomados de dicho trabajo.

INSTRUCCIÓN DE PRELADOS

Es el primero de estos escritos pastorales. La escribió su autor en 1522, a los veintisiete de su edad, siendo simple clérigo, y recién nombrado provisor en Salamanca. Todas las cuales circunstancias, al parecer un poco disminuyentes, no impidieron que eligiera por blanco de sus observaciones a los obispos como pastores más altos y responsables de la cristiandad. En cambio sí debieron de impedir que se publicara fácilmente, pues no fué impresa hasta 1530 bajo el mecenazgo y protección del obispo de Zamora D. Francisco de Mendoza, que la prologó, advirtiendo se imprimía contra la voluntad del autor.[43]

¿Qué tenía el joven provisor de Salamanca que decir a los graves prelados de la Iglesia para dirigirles semejante *Instrucción?* Él mismo nos lo explica en un segundo prólogo, en el que tras lamentarse de que la Iglesia haya "venido a esta miserable edad, donde habiendo todas las artes y oficios humanos cobrado mayor perfección, sola el arte de la cura y pastoría espiritual ha venido a la mayor baxeza que nunca tuvo", razona cómo

"en tiempo que con tanto peligro suyo y daño de los súbditos duerme la mayor parte de los pastores eclesiásticos, justo sería que los que dellos velan, despertasen a los otros para que juntos con ellos entendiesen en el remedio de la Iglesia universal, arrancando de la Cristiandad los errores y vicios y sembrando en ella doctrina sana y virtud. Y allende desto pues, aun-

---

43 Se imprimió en Alcalá, sin pie de imprenta, haciendo un volumen de 64 páginas, en 4.o. Sus ejemplares son muy raros. El que conozco de la Biblioteca N. de Madrid se presenta encuadernado en un volumen con la *Instrucción para los visitadores del obispado de Sigüenza*, del Cardenal Mendoza; con el *Manual de doctrina para los visitadores y clérigos*, de Rodrigo de Santaella, y con la *Breve doctrina*, de Fray Hernando de Talavera (cf. *La Biblioteca*, HS, V, pág. 281). El prólogo de Mendoza es breve y corresponde al folio II.

que las ovejas espirituales hayan de esperar principalmente la guarda y defensa de sus pastores, Dios les ha dado lumbre de entendimiento de la misma natura y calidad que a ellos, deben usando della ayudarse las unas a las otras para que el descuido de sus velas y caudillos espirituales sea menos dañoso. Rogando a Dios que alumbre a los que lo rigen, quitando de sí los vicios y pecados por los cuales muchas veces envía Dios negligentes y malos gobernadores. Y allende desto no sólo deben de ayudarse entre sí, pero aun los que dellos tiene alguna suficiencia y espíritu deben con toda humildad y reverencia representar a sus prelados la necesidad que hay en estos tiempos que tengan en sus oficios la solicitud que deben pues cuando se tiene algún peligro, donde conviene que la cabeza no duerma, si los miembros sienten que en ello hay bueno (por excusar el común peligro que temen), esfuérzanse a hacer cada uno lo que es en sí para que pues no pueden trocar la cabeza soñolienta por otra que vele mejor, a lo menos quiten della sueño tan peligroso... Y las otras personas a quien Dios dió doctrina y suficiencia para ello, como manos y miembros de más autoridad, representando a los ojos del entendimiento de sus perlados la necesidad que hay que velen y cuánto les va en que la muerte no los tome durmiendo, y buscando en sus palabras, sermones y escrituras, modos y formas para ello con el amor y acatamiento con que las manos naturales suelen tocar los ojos de su propia cabeza, porque con semejantes diligencias espirituales despierten los superiores del olvido que tienen y provean cómo excusen el peligro que de otra manera a ellos y a sus miembros y súbditos suele suceder. Y como yo más por experiencia que por celo ni propia virtud algunas veces haya entendido el descuido que en la gobernación espiritual suele haber y hay, y el daño que desto a las ánimas se sigue, viendo que mi suficiencia para más no basta, por cumplir en algo la obligación que por lo que he dicho esa poca doctrina que tengo me pone, acordé de hacer esta breve instrucción de perlados." [44]

Novedad podía resultar hacerla en castellano, y ya da la razón: "porque aunque en los perlados, para quien principalmente se escribe, sobran letras y suficiencia para la entender en latín, conozco bien que lo que en ella (en lengua castellana) se escribe, se lee con menos fatiga del entendimiento y a cualquier hora y tiempo del día, y como mi fin es que a todos sirva, quiero que vaya muy aparejado para ello".[45]

La rectitud de intención con que escribe, si ya no brillara a través de toda la obra, la certifica expresamente en tono grato y humilde al terminar el prólogo en cuestión:

44 Este prólogo del autor ocupa en conjunto los folios III-V.
45 Fol. IVv.

Suplico humildemente los prelados que la leyeren que conozcan mi intención y disculpen mi ignorancia y atrevimiento en la necesidad que la fe y experiencia les obliga a confesar que hay en estos tiempos de escribir semejantes cosas. Y cese en ellos todo juicio y pensamiento que en mí hubo arrogancia o soberbia alguna en ella; porque de las ovejas de sus rebaños yo me tengo por la menor y más flaca, a quien sólo queda saber y poder balar para que la traigan y recojan a sus rebaños y conserven entre las buenas dellos.[46]

Los capítulos del libro son treinta y siete, en general muy breves, haciendo un total de cincuenta páginas en cuarto. No forman un cuerpo de doctrina absolutamente sistematizada. El autor mismo lo entendió así, y a través de sus palabras prologales, da la siguiente modesta idea de su obra:

Y, aunque a muchos por su gran doctrina y exercicio que tienen en su oficio, será superflua, y para despertar a otros que viven muy descuidados poco bastante, espero que podrá ser que a algunos de liviano sueño y deseosos de velar como deben, ayude a su buena intención, y dé ocasión esto poco que aquí se dice a que se apliquen a buscar en la Escritura Sagrada y libros de los santos doctores que la declaran lo mucho más que se podría decir...[47]

Se trata, pues, de una serie de observaciones, avisos, consejos, un poco desordenado todo ello, cuyo común denominador y nexo lo constituyen la necesidad de reforma que padecía el alto estado eclesiástico y el celo por esa reforma que encendió Dios en el alma virtuosa y apostólica del provisor Bernal de Luco. No hay pretensiones científicas, ni afán erudito; la experiencia ordinaria del autor y su visión de la realidad, sus conocimientos jurídicos y su práctica curialesca, que aun debía de ser poca, son los factores que entran en juego, junto a la doctrina tradicional de la Iglesia sobre virtudes y obligaciones clericales. Sólo muy de vez en vez echa mano expresamente de la Sagrada Escritura, de los cánones y concilios, de los Padres y Doctores. Lo que campea y se mete por los ojos en todo el libro y gana la voluntad del lector es precisamente la falta de artificio, de aire autoritario y tono grandilocuente. Si algo abunda es todo lo contrario: esponta-

46 Fol. Vr.
47 Ib.

neidad, lenguaje llano, conceptos simplicísimos, pero sobre todo limpieza en la intención, vigor espiritual, fervor de virtudes y nada más.

Sintetizando ahora el caudal de esos treinta y siete capítulos, diremos que hay en su conjunto dos partes o dos series de cosas bastante diferenciables: unas las que tocan a la naturaleza de la dignidad y oficio episcopal junto con sus virtudes y obligaciones en general; otras, las que se refieren ya a obligaciones concretas en los varios momentos y funciones del cargo. Por distinguirlas con términos más técnicos, diríamos que las primeras pertenecen a un orden que podría llamarse teológico, mientras el de las segundas será más bien jurídico-episcopal.

A aquéllas están consagrados directamente los primeros cuatro capítulos (fols. VI-X), cuya sustancia puede resumirse así: Los prelados (arzobispos y obispos) están constituídos en estado de perfección por ser sucesores de los apóstoles y consiguientemente encargados del gobierno espiritual de la Iglesia. De ahí derivan estas dos obligaciones, que deben concurrir en todo obispo y que deben tener muy presentes los candidatos al episcopado: ser idóneos para tal estado, vivir honesta y recogidamente. Han de tener idea adecuada de la naturaleza y obligaciones de su cargo, que no consiste en la prosperidad y honra materiales, sino en el bien universal y salud de las almas. De esto, y no de otra cosa, ha de pedirles Dios cuenta. Así, de nada le servirá al prelado ser bueno en su persona si es malo en su oficio. En consecuencia, su primera obligación será informarse bien de los deberes que le incumben, deseando incluso que otras personas le avisen y ayuden en este particular. Condición básica e imprescindible debe ser el amor y afición a sus iglesias, es decir, a la iglesia que Dios les dió, no viendo jamás en ella un puro escalón para llegar a otras mejores y más ricas.

Tal es el esqueleto en que se monta el cuerpo de estos cuatro capítulos, donde son traídas citas de San Pablo, San Gregorio Magno, San Isidoro, San Vicente Ferrer, etc., y donde lo más sabroso son las propias observaciones del autor, llenas de sentido y vaciadas en casticísimo lenguaje, como esta que cierra el capítulo primero:

Trabajando así mismo (los prelados) de ser tales, ya que poseen las dignidades, cuales casi todos proponen ser cuando las procuran. Preciándose tanto de ir muy acompañados de virtudes y buen exemplo como de escuderos, y amando tanto la multitud de los buenos deseos como de pajes, la riqueza de buenas obras para el alma como de ricas piezas para el aparador; teniendo siempre en la memoria cuánto más representa un buen perlado solo que el malo muy acompañado.[48]

Sobre el amor y contentamiento que el obispo debe tener con su iglesia, observa:

Porque hay algunos que desde que comienzan a ser perlados hasta llegar a sumos pontífices o a lo menos a la más principal del Reyno, siempre creen que las iglesias que Dios les da no son esposas sino criadas, y así las tractan y tiénenlas por medios con las cuales han de alcanzar las otras mayores... mayormente aquellas que suelen ser primero escalón o grada de los más perlados... Y que como la dote mayor o menor en el matrimonio carnal, no acrescienta ni disminuye la obligación que el marido tiene a la fe y lealtad del matrimonio, así ser pobre la iglesia no ha de disminuir el amor y poner menor cuidado della al perlado... Y aunque le parezca que el número de los dineros que renta es poco, acuérdese que el de las ánimas que tiene es tanto, que aunque sea pequeño, no debría trocallo por otro mayor.[49]

Las obligaciones jurídico-episcopales llenan los restantes treinta y tres capítulos (fols. X-XXX) y tocan los siguientes puntos: el buen recaudo en la cobranza y gasto de las rentas eclesiásticas, diligencia en la conservación de bienes y derechos, residencia en el obispado, visita pastoral, concordia y pacificación de los bandos y partidos, predicación por sí o por otros hasta en los últimos rincones de la diócesis, celebración de sínodos, control y vigilancia sobre el cabildo y sobre el clero en general, inmunidad eclesiástica, curia y oficios diocesanos, beneficios, penas y censuras, pecados públicos, pobres del obispado, aranceles y derechos, monasterios de monjas, fortuna personal del obispo, funciones pontificales y sus abusos, bulas e indulgencias.

A primera vista, y a juzgar por los títulos, se podría pensar que hay en estos treinta y tres capítulos un verdadero, aunque breve, tratado de Derecho episcopal. La letra de sus enunciados suena efectivamente

48 Fol. VI.
49 Fol. IX.

a cosa jurídica, y aun la naturaleza de muchas de estas obligaciones lo es también. Sin embargo, las cosas no pasan casi de esa apariencia y primera impresión. El frío jurismo que podría entibiar la ascesis y fervorosa unción de las instrucciones recogidas en el libro no se manifiesta ni en el lenguaje y estilo, ni en las autoridades y citas, ni en la finalidad que mueve la pluma del autor hasta en los temas más secos y legísticos. En ellos se sobrepone siempre con la mayor explicitez y transparencia, mediata e inmediatamente, en la sustancia y en los detalles, el lema de la santificación y gloria de las almas. Tratando de la ejecución de los testamentos, por citar un punto menos ascético, al parecer, el capítulo XXVIII empieza así: "Los perlados que tienen celo de la salvación de las ánimas que están a su cargo, tanto mayor la deben tener de los difuntos, cuanto más conocen que ya por sus propias obras no pueden merecer cosa alguna." [50] Y todavía este comienzo resulta frío si se compara con otros, como el capítulo de la visitación de los obispados, donde dice:

> El principal cuidado de los perlados ha de ser de las ánimas de sus súbditos. Porque por ellas fueron constituídas en la iglesia católica sus dignidades, y de ellas están obligados por voto propio deliberado expreso público y espontáneo, de dar cuenta el día del juicio a aquel terrible y poderoso juez, la cual qué tan estrecha será, siéntalo el que como católico creyere que al mismo juez que la ha de tomar le costó esta hacienda todo el trabajo y dolor que en su vida y muerte por sólo ella sufrió.[51]

Algunos temas destacan bajo diversos aspectos. Así, el de la residencia episcopal (cap. VII) por su mayor extensión y por el gran rigor con que se propone sancionar a los prelados irresidentes. Al gobierno del clero diocesano consagra el libro más capítulos y más interés que a ningún otro. El interés lo resume el autor diciendo que "tal es el pueblo cual es el clero". De los capítulos correspondientes, el primero, que es el 12.º de la obra, invita a los prelados a procurar "ora con amor ora con rigor, el recogimiento y honestidad de los de su cabildo, porque dellos desciende todo exemplo a los principales eclesiásticos y a los seglares, y

50 Fol. XXVI.
51 Fol. XIII.

cuando los del cabildo no se corrigen suelen los malos clérigos culpar a los perlados, diciendo que para sólo ellos hay justicia, de lo que se recibe mucha pena por los jueces de buen celo...".[52] Sobre el número y cualidades de los ordenados, están los capítulos 15.º y 16.º (fols. XVIIv-XVIII). En cuanto al número se muestra restrictivo, y en cuanto a la calidad clama porque se acabe con los clérigos ignorantes, deshonestos y sin patrimonio. A los delincuentes (cap. 13.º), si son curas sobre todo, hay que corregirlos con rigor y tenacidad, "siguiendo sus apelaciones, aunque sean costosas, sin quedar a la mitad..., pues es obligado hacer por remediar el ánima de su súbdito lo que haría por su hacienda".[53]

Los beneficios con cura de almas son especial motivo de la preocupación del autor y deben serlo, según él, de la del obispo. Por eso les dedica los capítulos 22.º a 27.º (fols. XXIII-XXXVI), puntualizando sobre su provisión "en personas que residan y exerciten la cura por sí mismos". A medida que las poblaciones crecen, crezca también el número de beneficios y de curas, dividiéndose aquéllos cuanto sea necesario; de los motivos rastreros que se oponen a esa división, con los daños que se siguen de no llevarla a cabo, hace un análisis sagaz y concluyente. En cuestión de capellanías y fundaciones, denuncia los muchos abusos en el servicio y cumplimiento de las mismas, propugnando se abra en el obispado un libro común donde conste la memoria y condiciones de todas ellas. Finalmente, los prelados urjan a los curas la obligación de conocer y corregir a sus feligreses, llevando cuenta del estado de sus almas.

Entre estos capítulos clericales incluye la Instrucción los relativos a la curia, oficiales y servidores del obispo (17.º a 21.º, fols. XX-XXIII). El vicario y provisor no deben ser del cabildo, pues hay peligro de que favorezcan arbitrariamente a éste y a los amigos que tienen en la ciudad. Prevéngase el peligro que hay por parte del secretario y oficiales de excederse en el cobro de los diversos derechos y los negocios ilícitos que pueden traer, amparados en su cargo y situación. No se

52 Fol. XVIv.
53 Fol. XVII.

vendan ni arrienden los oficios eclesiásticos; y evítense las penas pecuniarias para evitar murmuraciones y sospechas de que, aunque las penas se apliquen bien, el dinero se gasta mal.

Notable resulta en sus puntos de vista el último capítulo que clama por una acción conjunta de los obispos en su tarea pastoral. Hoy que bajo nombres e instituciones como el de Conferencia Episcopal, Secretariado del Episcopado, etc., se quiere significar esa acción colectiva de los obispos de una nación o de un continente, resulta aleccionador y grato encontrar a cuatrocientos años de distancia semejantes ideas y deseos, expuestos con insistencia y entusiasmo.

Y para hacer mejor esto — dice — todos (los obispos) se deberían comunicar o con presencia o con cartas, para que el aviso de buena gobernación que alguno dellos meresció por su cuidado o buena vida que Dios le comunicase, meresciesen los otros saber por el deseo que tuvieron de alcanzarlo. Y el daño al cual uno en su obispado no ha podido poner remedio, entre muchos comunicado se descubriría y así en unas partes se remediaría el daño y en otras se preservaría... Esta comunicación conserva las religiones, y no les ha dexado desviar tanto de las primeras instituciones que sus primeros Padres con tanto fervor y celo ordenaron... ¡Oh! cuánto bien se seguiría desta unión y conformidad entre los prelados; pues en todas las cosas cualquier sola virtud natural unida rescibe mayor aumento, cuánto más habría lugar en esto, pues es cierto que si ellos se juntasen a pedir el favor y socorro de Dios, él se juntaría con ellos para les favorescer y alumbrar. ¡Oh! cuánta salud habría en las enfermas ánimas cuyas enfermedades son muy diferentes de las corporales, pues ponen en tanto peligro a sus médicos como a quien las padesce. E así llevan a la perpetua sepultura a los que mueren dellas como a quien no las supo o no quiso curar.[54]

No sabemos si cuando Luco escribió su Instrucción presumía o deseaba él mismo llegar a obispo. Pero sí sabemos que de hecho llegó y que no desmintió con su conducta lo que veinte años antes había propugnado con sus palabras. Conocida su vida y actividades episcopales, y leyendo su libro de la *Instrucción de Prelados,* en seguida se percibe un claro paralelo, y los capítulos del libro se convierten en capítulos de su vida: celebración de sínodos, visitas pastorales, reforma del cabildo, residencia en la diócesis, reorganización de la curia y oficios diocesanos.

54 Fol. XXX.

Sobre el último punto, por ejemplo, acabamos de ver cómo se pronunciaba en la *Instrucción;* veamos ahora cómo seguía pronunciándose de palabra y de hechos en febrero de 1546, obispo ya, dirigiéndose a sus sinodales reunidos en Vitoria:

que como ellos sabían e tenían entendido él había quitado de lo que los dichos predecesores solían llevar, un castellano de cada una colación de beneficio que se ofrecía hacer, e trescientos e veinte maravedís de cada procuración, e lo que montaba a los arrendamientos de las notarías de los vicarios e a la fiscalía e receptoría: Item, que daba e dió la notaría mayor de su Audiencia episcopal a Juan Sánchez del Hoyo, en confianza, sin arrendarla, e le daba 60.000 maravedís para que la sirviese, y esto para efecto de evitar las molestias y vejaciones e cohechos, de que fué informado que a los litigantes se solían hacer; había bajado los derechos, así de los aranceles de las notarías de los vicarios, como del arancel mayor, e mandado que no se llevasen derechos por la confianza ni guarda de los procesos; otrosí había quitado mitad de los derechos que solían llevar su alguacil de carcelaje e así mismo había moderado los derechos al secretario.[55]

Puntos hubo al parecer más triviales como el de las funciones ejercidas por los obispos de anillo, que merecieron de una parte su correspondiente capítulo en la *Instrucción* y de otra las gestiones de D. Bernal en Trento a propósito de los abusos pontificiales que cometía en su diócesis el obispo titular D. Juan de Gauna.[56]

Para concluir diremos que la línea edificante de la *Instrucción* no decae nunca ni se bastardea un punto. Empieza, según hemos visto, con el pensamiento puesto, explícita y teóricamente, en el bien eterno de las almas, sigue proponiendo modos prácticos para asegurar la consecución de ese bien, y termina evocando el día del juicio y la aparición del Príncipe de los pastores a conceder a los dignos obispos "aquella inmarcesible corona de buenos pastores, que escribe el apóstol San Pedro en su primera epístola en el capítulo quinto".

55 González de Echavarri, *Alaveses ilustres,* VI. Vitoria, 1906. páginas 359-60.
56 Cf. *Actuación Trento,* pág. 317.

COLLOQUIUM ELEGANS

El tema episcopal obsesionaba de verdad al joven jurista salmantino, pues coetáneo a la *Instrucción de Prelados,* se sacó de su celo y espíritu apostólicos otro libro tan obispal como el primero o más. Lo llamó *Colloquium elegans,* y fué escrito, según Venegas, entre 1522 y 1525.[57] El nombre sólo denuncia ya otro aspecto en la personalidad literaria de Díaz de Luco: su sentido y su formación de humanista. En Salamanca había estudiado lenguas clásicas, y parece probable su profesorado de griego en la misma Universidad. A través de los títulos de su biblioteca se muestra buen conocedor de los autores clásicos así como de la literatura de su tiempo, española y extranjera.[58] Con lo cual tenemos a punto los tres elementos personales que el autor plasmó en este segundo libro suyo: celo ardiente por las virtudes eclesiásticas o clericales, que es como el nervio y fundamento de la obra; pericia y gusto en el manejo del latín, que se revelan también en otros frutos literarios suyos; [59] estilo humanístico con todo lo que esto quería decir entre los escritores de entonces: elegancia y amenidad, molde literario nuevo, estilo ágil y chispeante, con su poco de humorismo en la presentación de ideas y de temas, elegidos por otra parte con independencia y libertad de espíritu.

No sabemos exactamente por qué, pero la obra pasó inédita más de quince años con relación a la *Instruc-*

57 Cf. *La Biblioteca,* HS, V, pág. 281.

58 No hace falta rebuscar mucho en el Inventario de su biblioteca para localizar en seguida un medio centenar de obras clásicas, latinas o griegas, y de humanistas con Petrarca y Erasmo al frente.

59 Baste con el voto conciliar emitido en Trento el 5 de octubre de 1545 sobre el problema de la justificación, que si llamó la atención por el lado teológico, impresiona no menos gratamente por su latín correcto y elegante, típicamente humanístico. Cf. *Actuación Trento,* pág. 291.

ción de Prelados.[60] Podemos barruntar, a través de las cláusulas prologales en que el propio Luco insistía casi con juramento sobre lo alto de su intención y lo lejos que estaba de querer molestar ni herir a nadie, que lo espinoso del tema aconsejó al autor esperar ocasión y momento propicios, en que abortara cualquier sospecha contra esa recta intención o cualquier venganza contra su persona. "No lo he escrito — decía — con

60 Cf. *La Biblioteca*, pág. 288-89. No se hizo más que una edición (París, 1542), cuyos ejemplares son rarísimos. Consta de 116 páginas en 4.º, que se distribuyen así: las nueve primeras, sin numerar, contienen, además de la portada y algunos folios en blanco, un *Proemium* del autor, breve, y un *Argumentum* de la obra, más breve todavía. La portada completa dice así: *Colloquium elegans, ac plane pium exactissimam ab Episcopis, post obitum exigendam rationem, non minus grauiter quam lepide representas, authore Ioanne Bernardo Diaz de Luco in iure Pontificio doctore. Parisiis. Ex officina Gulielmi Bossozeli, sub rubro castro, in uia quae est ad Diuum Iacobum, 1542.* Los folios 9 a 102, que los llamaremos así siguiendo la costumbre de la época, llevan el *Colloquium* propiamente tal o cuerpo del libro; del 102 al 112 hay una carta del Lic. Francisco de Galindo al autor, criticando, o mejor, elogiando su obra y haciendo un resumen de ella. Finalmente quedan otros tres folios, sin numerar, que bajo el título de *Paraeneses* recogen una serie de avisos o consejos dirigidos a los obispos, reproducidos literalmente de San Pablo, San Pedro, Santiago y los Hechos de los Apóstoles; terminando con una *Formula brevis vitae perfectae*, entretejida con textos paulinos y que, por su brevedad, damos a continuación:

"Vitae perfectae brevis formula, ex Paulo: Mortificate membra vestra que sunt super terram, fornicationem, inmunditiam, libidinem, concupiscentiam malam et avaritiam, quae est simulachrorum servitus, propter quae venit ira Dei in filios diffidentiae. Nunc autem deponite et vos omnia: iram, indignationem, malitiam, blasphemiam, de ore vestro, expoliantes vos veterem hominem cum actibus suis, et induentes novum, eum qui renovatur in agnitionem secundum imaginem eius, qui creavit illum, qui est omnia et in omibus Christus. Induite vero vos, sicut electi Dei, sancti, et dilecti, viscera misericordiae, benignitatem, humilitatem, modestiam, patientiam; super omnia autem haec, charitatem habete, quod est vinculum perfectionis, et grati estote. Verbum Christi habitet in vobis abundantes in omni sapientia, docentes et commonentes vos metipsos, in psalmis, hymnis, et canticis, spiritualibus, in gratia cantantes, et psallentes in cordibus vestris Deo. Omne quodeunque facitis in verbo aut in opere, omnia in nomine domini nostri Iesu Christi, gratias agentes Deo, et Patri per ipsum, non ad oculum servientes, quasi hominibus placentes, sed in simplicitate cordis timentes Deum. Quodcumque facitis ex animo operamini, sicut domino, et non hominibus; orationi instate, vigilantes in ea, in gratiarum actione; sermo vester semper in gratia sale sit conditus, ut sciatis quomodo oporteat vos unicuique respondere; omnis autem sermo malus ex ore vestro non procedat, sed si quis bonus ad aedificationem fidei, ut det gratiam audientibus, et nolite contristare spiritum sanctum Dei; modestia vestra nota sit omnibus, de caetero quaecunque sunt vera, quaecunque pudica, quacunque iusta, quaecunque sancta, quaecunque amabilia, quaecunque bonae famae, si qua virtus, si qua laus disciplinae, haec cogitate, et Deus pacis erit vobiscum. Amén."

ánimo de menoscabar en nada al estado pontifical, perfectísimo de por sí. Dios es testigo de ello." Y a poco terminaba así el Prólogo o *Proemium* como él lo tituló: "Suplico a todos los prelados, a cuyas manos llegare este opúsculo mío, no piensen que lo he hecho con ánimo de ultrajar a ningún pontífice vivo o muerto, sino simplemente para advertir los defectos que pueden darse en cualquier prelado, y para que leídas estas advertencias trate, quien sea, de evitar las faltas en que se viere caído, teniendo presente el aviso evangélico: *Est qui querat et iudicet*".[61]

Quizá por eso mismo cargó en este prólogo como en ningún otro sobre los motivos de orden superior que obligan a los obispos a tener cuenta con la salvación de las almas que les han sido encomendadas. "Habiendo Pablo — empezaba diciendo — aquel vaso de elección, habiendo escrito sobre la cuenta de las almas que han rendir en el supremo juicio quienes han sido puestos al cargo de las mismas, parece muy oportuno que cada uno, cuando aún es tiempo, piense y pondere esa cuenta consigo mismo. ¿Qué pastor de almas no temblará al pensar que ha de dar cuenta a Dios, pastor supremo, de las ovejas encomendadas a su cuidado? ¿Y de qué ovejas? ¡Hermanos de Cristo e hijos de Dios y coherederos del reino celestial, por salvar los cuales el propio Dios sufrió ignominiosa muerte, y habiendo de morir les dejó su santísimo cuerpo como comida y alimento de salud!"

Quod si divus Ieronymus vitae integerrimae, et ab omni episcopali cura semotus, in aerumnis et laboribus vita omni acta, horrebat novissimum tubae sonitum: surgite mortui et venite ad iudicium, cum animae suae solius satageret, quid agere oportet illos, quibus animarum cura est commissa? Cum non solum suae, sed aliarum etiam rationem reddituri sint? Cur huic tan frugiferae cogitationi non incumbunt? Cur tam iusto timori non prospiciunt? Cur aliquot diei horas non perpendunt mortem ipsam, quae semper capiti imminet, inevitabile Dei iudicium? Et iuxta divi Bernardi consilium, cur non seipsos ante se tanquam ante alios constitutos examinant, ac in infernum viventes descendunt ne postea descendant morientes?

"Siempre me ha parecido — continúa — que esta preocupación de las almas de sus ovejas es utilísima para

61 Fol. 7 s. n.

los propios pastores; en consecuencia, acordé escribir sobre el particular este pequeño opúsculo, el cual, por lo menos, dará ocasión de meditar a los prelados que lo leyeren sin fastidio." [62]

No he querido, expresamente, abreviar la presente cita, que recoge gran parte del prólogo en cuestión, para destacar cómo efectivamente de los varios elementos que concurrieron al plan y ejecución del libro, el celo de su autor por la salvación de las almas ocupa otra vez el primer lugar. En esta ocasión quizá por un prudente alarde, hizo de ello explícita confesión personal: *Id enim novit Deus, qui solus scrutatur corda hominum, qui, inter alia inutilia desideria, animarum salutem mihi aliquando desiderare concessit.*[63] Y para que nadie, mirando a la forma del libro, pudiera pensar o decir que era de puro pasatiempo, a costa de asunto tan grave como la suerte eterna de las almas y de personas tan venerables como los obispos, aclara en seguida sobre el ropaje y estructuración externa de su obra: "Me ha parecido mejor tratar el tema en forma de diálogo, por ser género literario más agradable que invita a hacerse leer más fácilmente."

El contenido del Coloquio está bien condensado en el breve *Argumentum* que sigue al Prólogo (fol. 8 s. n.): Muere un obispo, cuya alma, a medida que se acerca al tribunal divino, va considerando consigo misma qué hizo mientras vivió unida al cuerpo. Síguela un demonio acusador que interrumpe por lo bajo su coloquio. La acompañan también dos genios o ángeles buenos, Lauro y Floro, uno encargado de ella desde su nacimiento, otro desde el día de la consagración episcopal. Viene después el alma de un auténtico pastor de ovejas, contando las penas de su vida, acompañada de otro demonio. Finalmente entra en escena el alma de un cura, con su demonio igualmente, lamentándose mucho de su muerte temprana y refiriendo, entre otros casos, por qué medios y con qué fin se hizo sacerdote. San Pedro, abierta la puerta, introduce al obispo que llega con sus dos ángeles y el diablo. Después de saludar a Pedro, los ángeles presentan el alma delante de Dios, pero

62 Fols. 6-7 s. n.
63 Fol. 7 s. n.

el demonio que la quiere para sí, le hace larga acusación, de la cual el obispo trata de justificarse. Terminado el cargo del enemigo, expone Floro las cosas buenas hechas por el prelado. En esto aparecen el cura y el pastor, a quienes acusa el demonio nuevamente, haciendo revertir contra el obispo muchas de las faltas de ambos. Finalmente, Jesucristo redentor y juez, condena al infierno a los dos eclesiásticos, obispo y cura, mientras envía al pastor al fuego del purgatorio.

El desarrollo de ese argumento se hace en nueve diálogos de regular extensión, más bien breves, pues todo el conjunto del libro ya hemos dicho que no ocupa arriba de ciento veinte páginas. La discrepancia evidente entre el título general, que se refiere sólo a obispos, y la sustancia del *Argumentum* recién traído, que mete también en cuenta a un cura y a un pastor, es sin duda recurso literario para dar variedad al tema; a la postre los pecados de estos dos vendrán en muchos casos a engrosar la cuenta y responsabilidad episcopales. Así lo explica el propio demonio, a punto de emplazar sus acusaciones contra el pastor: "*priusquam de eius futuro statu tractemus, volo sciscitari ab ipso aliqua in moiorem huiusce episcopi confusionem;* pues que tan arrogante y glorioso avanzaba mientras subíamos, me agradará mucho examinar aquí, hasta el menor detalle, cuanto pueda ser en su perjuicio y menoscabo".[64]

Fácilmente podríamos entrar más por menudo en la materia y exposición de cada diálogo, aprovechando la carta que el licenciado Francisco de Galindo dirigió al Dr. Bernal y se imprimió como epílogo de la obra después de su último capítulo.[65] Vierte allí el li-

64 Fol. 93.

65 Fols. 102-112. Sobre la personalidad de este panegirista del Dr. Bernal, cf. Nicolás Antonio, *Biblioteca Hispana Nova*, I. Madrid, 1783, pág. 428. No tengo indicio de que este Francisco de Galindo pueda ser otro que el catalogado allí como colegial de Santa Cruz de Valladolid; por lo demás, esta circunstancia es muy oportuna para explicar su conocimiento y trato en dicha población con Díaz de Luco, que pasó allí gran parte de sus años preepiscopales (cf. *La Biblioteca*, HS, V, págs. 308-309).

He aquí el comienzo de su carta: "Franciscus Galindo in decretis licenciatus Iohanni Bernardo Díaz de Luco decretorum doctori salutem. Hunc tuum legi dialogum Doctor doctissime, captusque eius dulcedine relegi feriatim, non satyrice, ut solent aliqui hoc tempore, amicorum libros celeriter celerius transcurrere quam diri-

cenciado elogioso juicio sobre el conjunto de los diálogos, ya en su aspecto literario, ya en el espiritual, viniendo a concluir sobre este último: "*Unde spero non parvam utilitatem ex hoc tuo pio Dialogo episcopis et aliis proventuram.* Pues considerando aquella temible cuenta que ha de darse al supremo y poderoso juez, tan puntualmente demostrada, el orden espiritual se reformará, siendo de esperar que dicha reforma informe e ilumine también al orden temporal." Y en seguida añade:

Sed opportunum arbitror fore, quae interlocutorum pompa latius protulisti, in breve quoddam compendium resolvere, quatenus et officiosam industriam meam erga opera tua recognoscas, et alii ad ea perlegenda et comprehendenda tali proposito epilogo facilius excitentur, et sic introducti seriem artificiosam percipiant.[66]

Dicho compendio puede aún resultar excesivamente largo para seguirlo paso a paso. Por otro lado se ciñe a cada diálogo demasiado independientemente, falto de una visión general sobre el conjunto ideológico que da trabazón y homogeneidad a todos ellos. Esas ideas las revelaremos ahora, agrupándolas en torno a estos tres puntos: 1) Naturaleza, carácter y obligaciones del oficio episcopal. 2) Pecados y abusos del alto estado eclesiástico: papa, cardenales, obispos, etc. 3) Pecados de los simples curas, del clero y del pueblo en general.

Cuanto al oficio y dignidad episcopales, desde el umbral del primer diálogo brilla la recta idea del autor, que ve en aquéllos una institución de carácter sobrenatural, ordenada a la santificación y salvación de las almas. En esto nada nuevo sobre la *Instrucción,* que dejamos examinada. La novedad pudiera estar en la forma diluída y suave, con que, a lo largo del *Coloquio,* sin planteárselo expresa ni metódicamente, va fijando las notas típicas del oficio episcopal, los compromisos y responsabilidad que lleva consigo.

En terreno de afirmaciones, está claro que los obispos son sucesores de los apóstoles, *in apostolorum locum successimus* — cuenta entre sus méritos, infantilmen-

gere... Visum est mihi illam socraticam seu Platonicam gravitatem ac suavitatem in hoc Dialogo resonare atque inspirationem angelicam in Episcopos insuflare."

66 Fol. 103.

te, el obispo difunto —;[67] personalmente deben ser hombres de fe viva y buenas costumbres, cuyo fin en este mundo se cifra en el cultivo de las virtudes y en la práctica de las buenas obras.[68] La razón de ser del estado que profesan está en la salvación de las almas de sus súbditos, mediante la administración y repartimiento de los bienes espirituales que Dios ha puesto en sus manos.[69] En orden a lo cual deberán poseer un mínimum de cualidades naturales y adquiridas, que los hagan suficientes e idóneos para tal encargo: desinterés y espíritu de sacrificio, ciencia y doctrina en cierto grado, caridad y humildad sinceras.[70] Obligaciones suyas más concretas son: residir puntualmente en el obispado y visitarlo todo con auténtico espíritu pastoral, a poder ser personalmente, o por lo menos mediante visitadores bien elegidos;[71] ser solícitos en socorrer a los pobres, huérfanos y viudas;[72] amonestar y corregir cuando el caso lo requiera, incluso severamente;[73] rodearse en su casa de servidores honrados y poner en los cargos, oficiales probos y escrupulosos.[74] Administrará fielmente los beneficios y rentas eclesiásticas, elegirá los mejores candidatos para el sacerdocio, reparará y hermoseará cuanto sea posible las iglesias de su diócesis, promulgará y hará cumplir las constituciones del obispado.[75]

El cuadro negativo, es decir, todo aquello que los

67 Fol. 15.

68 Fols. 17-19: "hi hominum misserrimi — censura uno de los ángeles encargados de la custodia del prelado difunto — ob dignitates et rerum affluentiam aeque a divinis legibus se esse solutos atque ab humanis, ac solum utramque censuram in infimis ac pauperculis hominibus executioni mandari... et ideo complures minus decalogi quam Iustiniani praecepta timere et revereri solent."

69 Las afirmaciones en este sentido, directas o indirectas, son constantes a lo largo del *Coloquio*. Óigase, por ejemplo, al demonio descarándose así con el obispo: "Non enim hic quod misericorditer uitia correxeris, impugnaris sed quod ea segnicie, precibus, muneribus victus dissimularis, atque ex ea causa infelices multae tuae diocesis animae iam nobiscum perpetuo damnatae sunt, quia... per te numquam monitae nec correctae sunt."

70 Fols. 31-32, 49, 60, 61. Concretamente en este folio último, el demonio se muestra taxativo dirigiéndose al prelado: "te vero indignum iudicare debueras cum litterarum expers esses, cum videris in lege veteri quemdam repulisse Dominum ne sacerdotio fungeretur."

71 Fols. 56, 63, 64.

72 Fols. 21, 73, 74.

73 Fols. 42, 58, 69.

74 Fols. 21, 63, 66.

75 Fols. 66, 67, 73.

obispos, por serlo, deben suprimir en absoluto o restringir al máximum, llena muchas páginas del libro. Ante todo el buen obispo no apetecerá la mitra como agradable fin de una carrera, que le permita descansar, enriquecerse y vivir e mayor libertad y comodidades.[76] Por eso no debe llegar al episcopado por caminos que le abran influencias de príncipes o señores civiles ni intrigas de personajes eclesiásticos o de la Curia romana.[77] Consecuentemente, una vez entronizado en su sede huirá de residir en los palacios de los reyes o magnates, así como de constituirse en servidor habitual de sus curias y despachos; no tomará parte en cacerías, fiestas palatinas y otras diversiones propias de los laicos, ni le irá bien el espíritu belicoso y las actividades guerreras.[78] Amontonar riquezas en vida, aun con la intención de repartirlas como limosna a la hora de la muerte, sería desedificante e insensato.[79] Lo mismo que el correr tras de la gloria humana, dando pábulo a la vanidad, por ejemplo en construirse un sepulcro rico, en la fundación de hospitales y otros edificios suntuosos cuya fábrica consuma lo que debieran haber consumido los enfermos y pobres. Los intereses materiales y compromisos familiares pospónganse a

76 Fols. 10, 18, 46. En esto es contundente el juicio de los dos genios o ángeles buenos cuando departen entre sí sobre la naturaleza y obligaciones episcopales: "Ad dignitates similes promoti subito divitiarum adventu, sic eis pro libito vivere credunt licere, ut solent illi qui temporales dignitates paterna successione vendicarunt, ducibusque et comitibus, sicuti et redditibus annuis, sic similia, supellectili, omnique ornatu pares esse contendunt non considerantes Deum optimum maximum spiritualium bonorum dispensatione eos onerasse non vero magnatorum numero associasse." Y en el fol. 73 la inculpación del demonio tampoco admite réplica: "Luxum qui etiam magnatibus culpandus est, episcopalis status decorum vocat. Quis enim pontificis statum tantae vanitati subiecit? An ideo quod pares sunt cum ducibus et comitibus reditus, parem decet sumptuum superbiam?"

77 Fols. 17, 53, 72. "Cum vix unius beneficii quantumvis simplicis capax extiterit, Episcopatui regendo ducenta millia animarum habenti non modo se iniecit sed etiam cum illicitis mediis obtinuit" (cf. fols. 52-53).

78 Fols. 9, 10, 20, 45.

79 Fols. 12, 74, 82. Años adelante escribirá el mismo Luco su *Doctrina y amonestación caritativa*, demostrando "no ser lícito a los cristianos ricos que dejen de socorrer con lo que les sobra, a los pobres que tienen presentes, por guardarlo para remediar los venideros". Cuyo pensamiento bulle ya en tal cual frase del *Coloquio*, por ejemplo, fol. 74, donde el demonio arguye así al obispo: "Quod vero avaritia suggerente cumulavit, id prudentiae nititur adscribere. Nonne extremae dementiae est fortunae dubios eventus inaniter timendo, praesenti proximorum egestati non subvenire?"

los espirituales y pastorales; huya de la simonía y del soborno, que le acecharán en tantos casos por parte de parientes y amigos, de nobles segundones, de clérigos indignos, de cuestores de bulas e indulgencias.[80] No encomiende a otros, en la gobernación de la diócesis, los asuntos graves y difíciles. Tampoco transfiera a nadie las funciones pontificales y sea riguroso con los obispos de anillo que invadan los límites de su jurisdicción.[81] Ni intrigas en Roma, ni engaños al Papa. ni excusas a base de pecados ajenos, de los religiosos, pongo por caso, se casan bien con la dignidad episcopal.[82]

Puntos casi todos, como se recordará, tocados por la *Instrucción* con planteamiento expreso al frente de los respectivos capítulos, con exposición directa y soluciones más o menos completas. Por el contrario, corren aquí esparcidos y diseminados a lo largo del *Coloquio,* sin expreso planteamiento ni sistematización, sin aparato de citas o autoridades, con argumentación espontánea y ágil. Fluye ésta en cada caso de labios del interlocutor, ya sea el demonio, ya los ángeles buenos, ya San Pedro, ya los tres difuntos: obispo, pastor y cura, cuya vida se examina y cuya suerte eterna va a decidirse. El demonio sobre todo, aparte denunciar hechos que claman por la condenación del prelado, demuestra sutilmente la intención torcida con que procedió siempre, aun donde hubo apariencias de virtud. Demostración que tratan de contrarrestar, sin mucho éxito, los dos ángeles Lauro y Floro. Cuando el propio obispo entra en escena, empeora la situación; sus excusas le enredan y condenan más, evidenciándose su falta absoluta de ciencia y de virtud junto a un desconocimiento supino e intolerable de la naturaleza y obligaciones del estado en que alegremente se ha metido.

La cita doctrinal más importante es el conocido texto de San Pablo, *oportet episcopum irreprehensibilem esse,*[83] esgrimida por San Pedro en diálogo con el obispo para demostrar lo que éste pudiera y debiera

80 Fols. 11, 17, 55, 66, 90.
81 Fols. 10, 46, 57, 70-72.
82 Fols. 76, 80, 90, 51.
83 Fol. 49.

haber sido: "No se os pide ciertamente — dice — el mismo fervor que a los apóstoles, pero sí, al menos, aquella honradez de vida y limpieza de costumbres, aquel buen ejemplo y preocupación por las almas, en que deben abundar quienes se consagran a su gobierno, juzgándose a sí mismos aptos para tal misión y compromiso.[84] Curiosa, por cierto, es la salida del interpelado al atajarle San Pedro con el texto Paulino: "¿Cómo se entiende — replica — que Pablo exija de nosotros ser irreprensibles, cuando sabemos que a ti mismo, príncipe de los apóstoles, ferventísimo en el amor de Cristo, te juzó digno de reprensión, y te resistió cara a cara aun después de habérsete encomendado la dirección de la Iglesia y de haber recibido el Espíritu Santo?" San Pedro explica el aludido pasaje de la epístola a Timoteo y se admira, un poco humorísticamente, de que el obispo, ignorando casi toda la Escritura, conozca tan puntualmente ese pasaje de la resistencia y reprensión paulinas.[85] De pasada se oyen algunas frases bíblicas, encajadas con gracia, a veces con malicia, por alguno de los dialoguistas; [86] se recuerda una vez a Aristóteles, se alude otra a San Martín y San Severo como a ejemplares prelados;[87] reduciéndose a eso o poco más el alarde bibliográfico y erudito de toda la obra. Algunos versículos de Salmos se repiten o se parodian, también con su poco de humor, aunque plenos de intención. Así, San Pedro, resumiendo largamente la pesada atmósfera episcopal que se respiraba en toda la Iglesia, comenta en uno de los párrafos:

> Meam et coapostolorum sedes habere se gloriantur et gaudent, sed ut sedeant cum principibus saeculi et solium gloriae teneant, ut ponant signa sua signa et vocare valeant nomina sua in terris suis, ut quiescant in earum honore ac reditibus, et morientes dividant reliquias parvulis et consanguineis suis; non ut Dioecesim suam perambulent et visitent, ovesque sibi commissas Christi lucrifaciant...

Corresponde este pasaje al diálogo séptimo, donde son interlocutores San Pedro, el demonio y el pastor

84 Fols. 48-49.
85 Ibíd.
86 Fols. 33, 92, 98. En el primer pasaje, por ejemplo, se lamenta el cura difunto: "Nunc vero praecisa est velut a texente vita mea, dumque adhuc ordirer, succidit me, ut inquit ille prophetarum princeps."
87 Fols. 57, 54.

de ovejas, que muere y viene a ser juzgado junto con su obispo. Es sin duda el más sistemático en orden a fijar las condiciones y deberes del oficio episcopal. Camina todo sobre la metáfora evangélica del pastoreo material de las ovejas y el espiritual de las almas. Surge dicha metáfora cuando el demonio quiere interrogar al pastor para poner, con sus declaraciones, en confusión al prelado. Pedro interrumpe así el plan diabólico: "¿Qué podrás deducir en daño de un obispo, de la rústica vida de un pastor, consumida entre brutos animales?" El demonio reacciona: "Como si no hubiera gran semejanza entre la cura de almas y el cuidado de los rebaños, *tuque id melius omnibus cognoveris, cui Christus sub ovium vocabulo ab se redemptas animas pascendas commiserit ac saepius te audiente seipsum pastorem nominavit*".[88] Tras breve discusión entre ambos príncipes, el de los Apóstoles y el de los demonios, accede el pastor, por insinuación de Pedro, y con frases escuetas empieza a definir: "*Ut salutiferis herbis abundanter pascantur oves,* constituye nuestro mayor cuidado." "Así también — corta el demonio — incumbía a este obispo la obligación de proporcionar a sus diocesanos el saludable pasto de la palabra divina." "Con gritos, silbidos y piedras — sigue exponiendo el rústico — deben los pastores buenos, solícita y trabajosamente, apartar su manada de los pastos prohibidos y dañosos. Sepa con exactitud el número de sus ovejas, y conozca la señal de cada una, con lo cual las que se extraviaren puedan ser buscadas y encontradas fácilmente".[89] El demonio, por su parte, concluye el tema con esta observación: "Demasiado fácilmente se toma y se abandona en estos tiempos el cuidado de las almas, cuya consecuencia es ganancia y aumento grandes para el infierno."[90] Asiente Pedro tristemente, resumiento con acerada elocuencia el bastardeo e inversión de que ha sido objeto el carácter sacratísimo del estado pontifical: "¡Oh desdichados tiempos, en que con tanto peligro de los pastores y de las almas se toma el oficio pastoral, aquel que solía ser perenne merecimiento para los pastores y salud eterna para las ove-

88 Fol. 93
89 Fols. 94-95.
90 Fol. 97.

jas! Sólo por vanidad se apetecen ahora las dignidades pontificales, y lo que de ellas atrae a los hombres son las largas rentas, con las que puedan sostener numerosa familia y dejar ricos a todos los parientes. Cuantos lugares de la Escritura y de los santos Padres dan pie para exigir mayor reverencia y obediencia a su persona, para recaudar del pueblo sus diezmos, para proteger sus derechos episcopales, esos son por los prelados bien sabidos, constantemente alegados y comentados. Pero los que se refieren al mayor cuidado de las almas, a entregarse a su oficio pastoral, a tener casa humilde, a dar buen ejemplo, a repartir el pan corporal y la doctrina espiritual, esos los ignoran en absoluto, como si hubieran sido raídos de los sagrados textos y de las colecciones canónicas." [91]

Pero el fuerte del *Colloquium* está en su perfil censorio y fiscal, de denuncia de defectos eclesiásticos, cuya cosecha resulta espléndida a través de estas páginas dialogales. El autor las concibió no precisamente para teorizar sobre el carácter episcopal y prelaticio, cuya naturaleza y obligaciones sustanciales casi da por supuestas, sino para espantar a un tiempo con la descripción tremenda de los delitos y abusos, con la amenaza del castigo eterno que espera a sus responsables. Su intención al proceder así, ya hemos dicho muchas veces que es recta y altísima, en lo cual lleva ventaja a otros coetáneos suyos como los hermanos Valdés y el propio Erasmo, que aprovecharon el género dialogal y el estilo satírico para censurar la vida de la Iglesia desprestigiando y escandalizando, en fondo y forma, más que corrigiendo y enmendado.

Por lo demás, escalofría y espanta, como nota general de ese mundo de pecado, la naturalidad con que los culpables se mueven en él, cual si para eso hubiera sido instituído el estado eclesiástico, para refugio de vicios y coberturas de crímenes. No estremece la mala vida ni siquiera a la hora de morir, y al obispo que avanza hacia el tribunal divino no se le ocurre, mientras llega, más que este necio discurrir con que se abre el primer diálogo del libro: "Se acabarán por fin ahora, en esta nueva vida, los molestos trabajos del oficio pas-

91 Fols. 97-98.

toral, las súplicas impertinentes de viudas, pobres y huérfanos que me fastidiaban mientras vivía, tanto que de no haber pasado muchos años en las cortes de los príncipes, de no haberme dado a la caza y otras diversiones, tiempo haría que hubiera andado el camino que hoy ando, y que mi cuerpo, tan exquisitamente regalado, sería pasto de gusanos sin llegar a ver la deseada senectud." [92] La extensión del mal y la conciencia de su fatalidad inevitable se revelan en esta otra salida del obispo difunto ante las virtudes episcopales exigidas por San Pablo: "Si todo eso que el Apóstol dice, hubiera de pedirse hoy a los obispos, y sólo los adornados con tales virtudes fueran promovidos a tal cargo y dignidad, seguro quedarían vacantes casi todas las sedes episcopales y las iglesias condenadas a larga viudedad, pues difícilmente, ni aun entre los religiosos, se encontrarían candidatos dignos." [93]

Los varios interlocutores se reparten la tarea de ir sacando a plaza, desde sus respectivos puntos de vista, las vergüenzas que afligen a los diversos estados de la Iglesia. Alude Pedro, maliciosamente, a las grandes riquezas del Papa, *divitissimus pontifex*, "a cuyas manos — razona el demonio — vendrán por la rapacidad y malas artes de la Cámara Apostólica, casi todos los bienes del obispo muerto, los que él — subraya — durante su vida negó cruelmente a los pobres".[94]

A la Curia Romana en general se echa en cara el comercio y venta de bulas para diversos fines: dispensas de simonia, de incompatibilidad de beneficios y de órdenes sagradas. *Aliquot nummis Roman missis* — dice de su cura el pastor del *Coloquio* — *litteras sibi comparavit, quibus illico sacerdos est creatus.*[95] En el terreno beneficial hay larga cadena de tachas que van desde el Papa hasta los últimos personajes de Curia. Éstos, entre otros malos usos, acostumbraban a pagar, mediante la concesión de beneficios, el salario de sus oficiales y servidores. Que no se premiaban con ello virtudes ni obras edificantes está claro en el siguiente párrafo de la hoja de servicios de un clérigo en Corte

92 Fol. 9.
93 Fol. 50.
94 Fols. 76-77.
95 Fols. 34, 22, 35.

romana, sobre cuyo amo certifica el propio servidor: "Era varón excelente y expertísimo en las causas de su despacho. Y si acaso, por enemistad o egoísmo había que quitar del medio a un enemigo suyo, lo mismo con armas que con veneno, me adelantaba yo a todos los demás criados. Que estas artes y otras semejantes se precisan en Roma para conseguir un beneficio con que poder vivir... Y no se perdona, llegado el caso, ni al mismo Papa, *quantoque maiori praeest sedi, maiori subest discrimini, plures ac duriores sortitur inimicos, et ut eius dignitas a pluribus concupiscitur, sic et eius abitus a pluribus expectatur, nonnunquam uero anticipatur.*" [96]

Concretándonos ya a solos los obispos, el prototipo que describe el *Colloquium* resplandece por su ignorancia y malas costumbres.[97] Le valieron para llegar al episcopado la intriga y recomendaciones de poderosos laicos; es codicioso, soberbio e iracundo; proverbial su rapacidad y falta de escrúpulos en la exacción de tributos y de rentas; amontona riquezas mientras las doncellas de su obispado se prostituyen por falta de dote para contraer matrimonio y las iglesias se arruinan y se convierten en establos de ganado.[98] Los afanes de su fortuna tienen por meta mejorar y enriquecer a sus descendientes ilegítimos, *arcem nempe fortissimam primogenito struere coeperam... matrimonium insuper nobile et ditissimum secundo filio iam tractabam,* lamentándose el amoroso padre de que la muerte no le dejara llevar a cabo tan honrados proyectos familiares; sirven no menos para construirse un sepulcro lujosísimo, *sepulchrum marmoreum pontificis ornamentis conspicuum;* para vivir con exquisitez y regalo, *corpus delicate nutritum;* para celebrar fiestas, cacerías y banquetes al más mundano estilo; *homines deliciis dediti* es la

96 Fol. 34.
97 Fols. 49-50.
98 Fols 53, 72, 73, 74, 82. Merece la pena oír, por su tipismo y viveza la reacción episcopal, nada edificante, a que se refiere la cita última: "Si vero pro tuenda ecclesiae eius libertate ac iurisdictione insequendisque Dioecesis malefactoribus aliisque sustinendis dignitatis oneribus aliquam pecuniae summam expendi necessarium esse affirmabat, hic (episcopus) fremebat dentibus, corporeisque motibus saepius pontificiae sedes periclitabantur, et exclamabat furens, ac rescribebat iratus eos suas cerebrosas opiniones ac alias animorum perturbationes sive mentis ignorantias episcopali pecunia exaequi conari."

definición que viene a labios del ángel bueno cuando empieza a hacer consigo mismo el balance de su episcopal encomendado.[99]

Las constituciones sinodales le tienen sin cuidado; las visitas pastorales le enfadan y las abandona; si acaso, son encomendadas a visitadores mercenarios e irresponsables; ordena sin control clérigos y sacerdotes indignos, *indoctissimos ac inhonestissimos homines;* los obispos de anillo campan libres y desmandado por el ámbito diocesano; los abusos de orden beneficial forman montañas.[100] Para hundirse más en su negligencia y desvaríos echa de sí todo buen consejero; al contrario, se rodea de familiares y servidores de la peor especie, *seditiosos ac facinerosos homines,* y "tanto más grato le era un servidor — acusa el demonio — y con mejor estipendio le pagaba, cuanto mayor parte hubiera tenido en homicidios y crímenes y más audaz se hubiera mostrado al cometerlos".[101] Ni siquiera el remedio extremo y la prudente reserva de un buen confesor podían ser esperanza de regeneración y mejoría en el desastroso prelado. Gracias a las declaraciones acusatorias del demonio sabemos que "alguna vez confesaba los pecados pequeños, *leviora peccata,* a alguno de sus capellanes, *quibus* — se aclara entre paréntesis — *maior inerat cura ad beneficium seu favorem impendendum facere obnoxium quam a peccatis inmunem.* A lo cual se añadía la frecuente y expresa elección de confesores indoctos, desconocedores de los deberes pontificales, o sin atreverse a preguntar sobre ellos por no quebrantar la norma que el propio penitente imponía antes de la confesión: *Ego satis accurate conscientiam meam examinavi, ideoque superfluum erit ultra ea, quae dixerim, aliud inquirere*".[102]

Merece la pena de repasar, especialmente, entre esta serie de abusivos y escandalosos temas, el de los obis-

99 Fols. 14, 77, 79, 10, 16. Véase cómo el mismo interesado se enjuicia a sí mismo en este aspecto (fol. 10), cuando, después de pintar el papel de cancerberos que llenaban a maravilla sus servidores, estorbando por el medio que fuera "iniuriose et torvo vultu" cualquier impertinente visita, se regodea pensando: "sic quietius vivere licebat et amicorum confabulationibus uti ac musicorum et aliorum quorum grata est consuetudo, consortio frui".

100 Fols. 88, 63, 82, 68, 70, 66, 75.

101 Fol. 65.

102 Fol. 81.

pos de anillo, que, a los ojos de todos los sanos reformadores eclesiásticos de entonces, eran verdadera plaga de la Iglesia y de sus intereses sobrenaturales. Luco sistematiza la cuestión muy hábilmente, sin perder el diálogo su flexibilidad y gracia. Acusa el demonio al obispo reo que, mientras andaba ausente de su diócesis, dejó en su lugar otros obispos, *qui pontificalis ordinis actus, quos ipse gratis exercere debuerat, suis clericis et subditis venundaret*. El acusado se defiende pobremente y trata de defender a esos obispos sucedáneos argumentando sobre su pobreza y escasos medios de vida. Se admira Pedro al oír hablar de obispos pobres en tiempos de tanta opulencia eclesiástica, y toma pie el diablo de semejante admiración para describir el origen, naturaleza y cualidades de estos obispos titulares, empezando por atribuirse a sí mismo la genial idea de su creación jurídica, que de tanta ganancia ha sido para el infierno. "Porque no perecieran — explica — los títulos de las sedes de Asia y África arrasadas por los musulmanes, fueron esos títulos solicitados del papa para algunos candidatos *ambitione non minima... certis pro solicitudine intercessoribus oblatis nummis*". Sigue San Pedro, por habilidad del dialoguista, creyendo inocentemente que no habrá candidatos para obispados de renta tan exigua. Pero el demonio apunta en seguida dos canteras que los ofrecen en abundancia: de una parte muchos reverendos religiosos, *quos post plurium monasteriorum gubernationem non iuvat in aliorum sodalium coetu vivere,* y tratan así, con la nueva dignidad, de sacudir el yugo de su regla. De otra, muchos clérigos seculares tras larga carrera de predicadores de indulgencias, aspiran gustosísimos y con aparentes méritos a tales dignidades. Los obispos propios se abstienen por comodidad y negligencia de muchos ministerios menos gratos y lucrativos: "persuadimos a los obispos ricos — confiesa el demonio — ser deshonroso para ellos rebajarse a ordenar humildes clérigos, bendecir ornamentos y otros oficios semejantes". Ministerios que pasan fácilmente a ser patrimonio de los nuevos obispos sin sede, los cuales terminan en seguida vendiendo órdenes sagradas, bendiciones y consagraciones de toda clase, y se justifican, a persuasión del diablo, diciendo que lo hacen *non pretii loco sed eleemosyne*

seu alimentorum gratia. Tan negra pintura hace el demonio de estos vividores prelados que fuerza a exclamar a San Pedro: "¿Para qué, pues, una vez destruídas sus iglesias, se mantienen tales títulos episcopales?, ¡como no sea para dispendio y gravamen de la república cristiana..."! [103]

En cuestión de beneficios se repite la misma conversación tripartita: demonio, obispo, Pedro; y el mismo triste panorama. Como de costumbre, Satanás rompe el fuego denunciando abusos flagrantes y actualísimos: "Los mejores beneficios, incluso con cura de almas, sirvieron para enriquecer a sus parientes, ignorantes de doctrina y escandalosos en su vida; otros los dió a sus criados, por no decir que los vendió, pues o no les daba paga alguna, o dejaba de dársela apenas conferido el beneficio." [104]

Tal era, concluiremos ya, según los Diálogos coloquiales del Dr. Bernal, la estampa de muchos obispos en aquella primera mitad del siglo XVI. De todo el conjunto de su libro se deduce esto: que el negro ejemplar descrito era tipo corriente de aquel episcopado. Que los habría mejores, es indudable y nos consta históricamente; que los hubo peores lo da a entender tal cual frase del *Coloquio* mismo: *non tam impius quam alli... imbecilliores adhuc eo ad pontificales sedes ascendere sum expertus* — dialogan entre sí los dos ángeles custodios del obispo muerto; *alios me indoctiores ad similia promotos agnoveram* — piensa para disculparse consigo mismo el propio prelado.[105] La impresión tremenda y pavorosa es que muchos respondían a este patrón de escándalo y de ignominia. Sólo así se justifica aquella exclamación de San Pedro: "*Cui comparabimus hanc generationem hominum?* Ciertamente los que así proceden o son los más insensatos de los hombres o consideran a Cristo redentor nuestro como a un loco mercader. ¡Oh desdichados, que tan sin cautela se encargan de cosa tan querida a su dueño, para perder la cual se ofrecen de administradores, olvidándose del momento en que han de rendir cuentas de su administración! Si perecer quieren, perezcan ellos solos, sin llevar también al preci-

103 Fols. 70, 72.
104 Fol. 66.
105 Fols. 16, 17 y 53.

picio al rebaño de su señor, rebaño tan querido de Jesucristo que, antes de encomendarme a mí su apacentamiento y cuidado, se cercioró muchas veces de mi amor hacia él, *sentiens nempe neminem sine Domini maximo amore in pastorem ovium debere praefici.*" [106]

Descendamos ahora a los otros estadios inferiores de la iglesia, curas, clérigos y pueblo; que ya hemos visto entran también en la órbita episcopal del diálogo, de una parte como elementos acusadores contra el obispo, de otra como blanco ellos mismos de terribles acusaciones que el demonio proclama y San Pedro y los ángeles buenos tienen, con pena, que admitir. Sobre todo el cura, elegido como prototipo de los de su estado, es digna réplica al sombrío cuadro recién pintado de su espiritual señor. Pues se trata precisamente, y el autor ha fingido esa coyuntura con gran oportunidad, de un clérigo diocesano del prelado difunto, amigo, protegido y hasta cómplice suyo. A los ochenta años es arrancado de esta vida y exclama con sorpresa: *Oh me miserum quia me inmature invasit mors, non ob aetatem iam enim octogenarius eram; sed quia cum dentibus integris et bona valetudine essem, ac podagra, paralysi, pituita ac aliis morbis non infestarer, sperabam quidem no inmerito me ad aetatem centum annorum perventurum.* A punto de comparecer ante el divino Juez, quiere justificar consigo mismo su falta absoluta de buenas obras: "De haber vivido los años que pensaba, todo lo hubiera dispuesto de tal modo que nada digno de reprensión se encontrara en mí". El demonio interviene con humor: *Iuste quidem de intempestiva morte conqueritur infelix octogenarius iuvenis*".[107]

Octogenario joven que empezó, como su prelado, bastardeando, al abrazarlo, el carácter, los fines y las obligaciones del estado eclesiástico y del oficio cural: La inclinación a los mismos fué, como en tantos casos, más de la madre que del hijo, *illa miris modis cupiebat; me enim ab ipso ortu Deo et clericali ordini dicatum asserebat.* Para lograr su deseo, falta de todo medio de fortuna, puso su hijo al servicio de señores, con quienes consumió su niñez y adolescencia; bajo cuyo

106 Fols. 99-100.
107 Fols. 32, 92.

patronato y recomendación logró ordenarse de sacerdote, sin haber adquirido previamente ninguna ciencia ni practicado alguna virtud. La dignidad sacerdotal abrió nueva carrera de abusos y pecados, inaugurada con un viaje a Roma *non apostolorum visitandi limina, sed beneficia adipiscendi causa.* Hasta conseguir tan noble y edificante empeño, la necesidad le obligó a ejercer toda clase de oficios, de cocinero, de despensero, *inmo in ipso nobis ingressu stabuli purgandi sum functus officio;* "en Roma — aclara previamente — cualesquier artes por viles que sean y cualquier modo de vida no sólo está permitido a los sacerdotes, sino puede proporcionarles amplísimas recompensas". Cuando encontró al ansiado personaje en cuyas manos estaba la llave del apetecido beneficio, le sirvió durante tiempo sin salario alguno sólo por la promesa de aquél; en obsequio suyo engañó, robó, envenenó y apuñaló; *hae et similes artes* — razona satisfecho — *necessariae sunt ut quis possit beneficium Romae consequi.* Otros beneficios compró simplemente por dinero; se hizo dispensar de la acumulación de ambos, absolver de la simonia contraída, todo por vía pecuniaria, partiéndose gozoso para su patria a tomar posesión de sus destinos.[108]

Así, por tan limpio camino y con preparación tan exquisita, llegó nuestro héroe al cargo pastoral, pues los beneficios en cuestión se hace constar que eran con cura de almas. Lo mismo daba. Del nuevo cargo le interesaban sólo las ganancias y provechos materiales; pone la meta de su vida en construirse una casa placentera con delicioso jardín, estanque de peces, plantas y árboles exóticos; sigue ayuno de toda piedad; celebra misa muy raramente; cuando reza sus Horas es por compromiso y a la fuerza, *in psalmorum longa recitatione* — confiesa — *saepius fui defatigatus;* su ignorancia va in crescendo, *alium enim librum praeter illum quem breviarium vocant atque etiam missale, nec unquam habui nec legi,* y termina de olvidar el poco y vulgarísimo latín que aprendió en Roma. Claro que con relación a las almas que le han sido encomendadas todo le sobra, pues su residencia habitual no está en el lugar de sus beneficios, sino en la capital de la dióce-

108 Fols. 33-35.

sis. Ve en ello muchas ventajas: los feligreses serán menos escandalizados sin tanta ocasión de murmurar sobre la concubina, hijos y parientes revoltosos de su beneficiado; la ciudad proporciona la agradable compañía y ociosa conversación de viejos amigos, colegas en crímenes y aventuras; sobre todo da acceso fácil al obispo, para ahuyentar por el medio que sea cualquier tempestad que pudiera cernerse sobre el delincuente clérigo. *Prudens enim vir erat* — exclama — *nam etsi publica clericorum essent facinora, custodiae publicae eos nolebat tradere.* Como hombre que era, y frágil, se compadecía pronto de nuestras debilidades".[109]

Mientras tanto, el irresidente cura trata de aquietar su conciencia: *vicarios in beneficiis habebam;* pues la abundancia de sacerdotes es tan grande que acuden, *catervatim inter se certantes,* a servir el beneficio a cambio sólo de las ofrendas. Algunos años, los últimos días de Cuaresma, venía el cura propio a oír las confesiones de sus feligreses, y por la descripción que hace, mejor que no hubiera venido: Atropelladamente, sin entrar en averiguación de los casos difíciles, sin consultar jamás libros o varones doctos, alardeando del menosprecio en que los tiene, remitiendo las causas de restitución al sistema de composición por indulgencias; tan a sus anchas que recordando aquellos días los llama *felicia tempora quibus in quovis rure unus et idem sacerdos et Papae et Episcopi vices et magistri in theologia doctrinam habebat.* Innecesarios eran entonces la "Suma Angélica", el "Defecerunt" de San Antonino y otros libros especiales para los confesores. La tónica de su confesionario es de una absoluta laxitud, encontrando descompasado el rigor de otros confesores, religiosos principalmente, que gozan sólo en reprender *quasi velint Deo ipsi improperare cur tan clemens et misericors est et potius non vult peccatorum mortem quam conversionem.* De todo saca razones para esa bonhomía y manga ancha, incluso piensa que no sin su porqué eligió Cristo a San Pedro por supremo pastor y prelado, ya que como gran pecador debería ser más benigno y tolerante que los demás apóstoles.[110]

109 Fols. 32, 33, 35, 36, 37, 42.
110 Fols. 38-41.

Esta estampa poco recomendable de sacerdote y cura van trazando el demonio de una parte, que acusa, y el propio interesado que o trata de defenderse, o quiere justificar en soliloquio consigo mismo tantos injustificables pasajes de su vida sacerdotal. Como en el obispo, es eso lo que más espanta en el cura, la naturalidad con que miran su carrera de abusos y pecados. Y aterra más todavía entrever que, tal como pinta las cosas el Dr. Bernal, éste era también caso de cura corriente en la Iglesia. Dentro del mismo *Coloquio,* tampoco sale mejor parado el ejemplar que como cura de su aldea nos describe a su modo el pastor compareciente al tribunal divino: si no entró al sacerdocio por obra de poderosos señores a quien sirvió, lo hizo sin haber salido nunca de la estrechez de su lugar, sin letras ni preparación de ninguna clase, *aetate iam matura aureis aliquot nummis Roman missis,* a cambio de los cuales recibía las bulas para su ordenación. La conclusión del pastor a vista de su cura es elocuente: "a los pobres y miserables aldeanos nos tocan siempre los curas más ignorantes, *etsi nos fere decimarum onera, quibus ipsi vivunt, sustineamus*".[111]

De otros grupos y personas eclesiásticas, ya lo hemos visto, sólo de pasada y como por inciso de ocupa el *Colloquium.* Pero basta para formarnos idea de los mismos no más satisfactoria ni recomendable. Oficiales de curia, capellanes del propio obispo, confesores, predicadores, jueces eclesiásticos, todos acusan la misma alarmante baja en el termómetro de lo espiritual y virtuoso. No digamos los predicadores o cuestores de bulas e indulgencias. Constituían seguramente el gremio más escandaloso y censurable; en él se cebó toda la literatura reformista de la época, la de buenas y la de malas intenciones. Todo su ambiente, toda su actuación, todos sus remedios tenían un perfil pecuniario, y así los pinta descarnadamente el propio *Coloquio:* Con dinero — *diploma quoddam duobus argenteis emptum* — lo mismo se perdonaban los pecados en Cuaresma sin necesidad de restituir lo robado que se aseguraba para la hora de la muerte subir en el acto al cielo que se liberaba uno de los efectos del en-

111 Fols. 22, 26.

tredicho o del hambre que llevaban consigo los ayunos cuaresmales.[112] Era una panacea moral y canónica. Los otros predicadores, los que predicaban sin interés inmediato, tampoco eran siempre ni lo concienzudos, ni lo severos, ni lo apostólicos que debían ser.[113]

De los frailes hablan los diálogos muy pocas veces, y nunca directa o principalmente. Sobre el estado religioso en general deja traslucir el autor muy grande estima.[114] Pero los casos concretos que ponen a prueba el espíritu y virtudes claustrales tampoco escapan a su rigor y censuras. Las apetencias episcopales de algunos religiosos se denuncian en varias ocasiones, pues ambicionan el nuevo estado no por lo que tiene de santo, sino por lo que trae de cómodo y agradable. El empecatado obispo que acabamos de describir trata a veces de escudarse en la conducta de los frailes, a los cuales, dice, aun siendo personalmente buenos, les preocupa poco la salvación de los demás, dándose por contentos con amonestar en sus sermones fríamente, mezclando suavidad y halagos que los hagan gratos a sus auditorios. "Bástete, hermano — le replica San Pedro — con tus propios problemas, sin meterte a acusador de los religiosos, *habent et illi sui iuditii diem*". Pero no deja el Apóstol pasar tan buena coyuntura para lanzar su propia acusación: "Además, nada nuevo nos descubres. Que bien sé cuánto se han desviado los religiosos del camino de sus fundadores en lo que toca a procurar la salvación de sus prójimos y cuánto más provechosa sería para los hombres la sangre de nuestro Redentor si predicaran al pueblo no las cosas que redundan en su vanagloria, sino las que miran a la eterna y universal salvación, si se dirigieran a los pecadores

112 Considérese, sobre la administración de justicia en el obispado, el siguiente detalle, con que trata el obispo de aquietar su conciencia ante los abusos de sus jueces y ministros (fol. 11): "Si qua tamen incuria (ut accidit, homines enim sunt) iustitiae debitum negant, id nobis brevibus verbis supplici libello in via vel ecclesiam intrantibus referri potest, quo lecto alicui ex nostris, ut iudicem alloquatur et ne similia agat, nostro dicat nomine, iniungimus."

113 Fol. 26-28, 37.

114 Fols. 50-51. La hemos visto traslucir en varias ocasiones, aunque aparentemente tengan algo de censura contra los religiosos. Obsérvese este pasaje, cuando el obispo confiesa que no le eran desconocidas algunas obligaciones de su cargo: "Id enim legi saepius et passim a concionatoribus audivi, religiosis maxime, quibus clericorum taxandi victum ac vestitum tanta cura est ac si ipsis residuum iure optimo deberetur" (fol. 13).

no con gesto arrogante y despectivo, sino con verdadero celo de su enmienda y corrección; si reprobaran la incuria de los prelados, la negligencia de los jueces..."[115]

Este balance pésimo del estado de los pastores parece habría de explicar una situación espiritualmente análoga en los miembros de sus rebaños. No lo es tanto sin embargo, y su relieve, dentro del *Coloquio,* queda reducido a enumerar sin insistencia ni comentarios las faltas del rústico guardador de ovejas que forma grupo ante el tribunal divino con su obispo y su párroco. Por confesión suya sabemos que la iglesia la frecuentaba poco, *rarius,* ni siquiera para oír misa los domingos; que miró con envidia y deseó graves daños a los ganados ajenos, que incitó a sus ovejas a invadir campos y viñas de otros amos, que si por acaso alguna res ajena se extraviaba en el camino, enseguida la contaba él entre las propias, poniéndole el distintivo o señal de su manada, *mea solita nota inusta.* Cometió fraudes en la venta del queso y de la leche, los diezmos de la iglesia los pagaba tarde, sólo por temor a las penas o censuras, rebajándolos como y cuanto podía. Esto dentro de su oficio pastoril.[116] Fuera de él, *uti hominum unus,* cometió otros muchos pecados: confesiones mal hechas, orgías nocturnas en las fiestas de la Virgen y San Sebastián, *ubi celebrantur heremitoria,* devociones egoístas atentas sólo a los provechos materiales que pudieran traerle del Cielo. Para mayor contraste con los eclesiásticos, todavía hay en el *Coloquio* atenuantes en pro de estos defectos laicales y es el propio demonio quien exculpa con sentimiento al pastor de la mayor responsabilidad de sus pecados.[117]

Otros defectos del pueblo, graves o leves, colectivos o individuales, que van saltando al correr del diálogo, quedan igualmente imponderados como no sea de rechazo y en plan acusatorio contra el cura o el obispo. Así el libertino vivir de muchos ricos y nobles, las murmuraciones de los feligreses contra los pecados de sus curas, reales o supuestos, las infidelidades de muchos esposos, los engaños y atropellos inferidos a tantas doncellas.[118]

115 Fols. 20, 50-51.
116 Fols. 22, 25, 26.
117 Fols. 29, 30.
118 Fols. 20, 36, 9. Los pecados de nobles y ricos especialmen-

Fuera ya del marco estrictamente obligacional, tampoco faltan en estas páginas observaciones a sucesos, personas o costumbres de la época, relacionados de algún modo con el orden eclesiástico y con el ambiente religioso-popular de aquellos días. Ejemplar puede ser la alusión al problema judío, algunos de cuyos aspectos tan de actualidad eran entonces. Hacia ellos deriva el obispo difunto, con ánimo hostil, tomando pie de una alusión que el demonio hace al Antiguo Testamento, a propósito de la ignorancia del prelado: "Tan odioso me resultó siempre el nombre judío — contesta éste — que hasta me molesta oír las mercedes tenidas por Dios para con ellos; y naturalmente, detesto a cualquier persona que lleve una partícula de su raza, así esté adornada con las mayores virtudes." San Pedro sale por los fueros de la recta doctrina en cuestión que tan dislocada como apasionadamente solía enjuiciarse; por boca del Apóstol define Luco: *insanus fuit quidem et impius tuus iste zelus,* argumentando con insistencia de razones en pro de un trato a los judíos más caritativo y justo. Sobre todo, destaca la estulticia y contrasentido de hacer recaer sobre los presentes los pecados y mala condición de sus predecesores: "¿Qué le aprovecha a uno — dice retorciendo los supuestos argumentos contrarios — descender de cristianos viejos, si vive luego en desacuerdo con la verdadera doctrina cristiana y evangélica?" [119]

Otros cien puntos de vida y doctrina, relacionados de más lejos o más cerca con el tema central de su libro, toca de pasada el doctor Bernal. Por ejemplo, hace en una ocasión hablar al obispo difunto contra la institución del mayorazgo; [120] hace en otra describir al demonio, proclamando su vaciedad ante el tribunal divino, los solemnes diplomas o documentos reales; y saca a plaza, siempre que la coyuntura se le ofrece, las fechorías y malas artes de los jueces civiles, *civilium ma-*

te los disculpa y exalta varias veces el mundano obispo con razones insípidas que hacen exclamar a uno de los ángeles buenos: "Oh infelix nobilitatis elatio quae iam non solum a contributionibus sed etiam a praeceptis divinis inmunitatem habere contendit." (Fol. 55.)

119 Fol. 61.

120 Fol. 53: "ad fratrem maiorem natu (nescio qua iniusta hominum traditione) paternum totum patrimonium delatum inspicerem."

gistratuum excessus, que allá se andaban con los eclesiásticos.[121]

Tratando ahora de situar el *Colloquium elegans* dentro del concierto literario de la época en que se escribió, no cabe duda que tiene su puesto en aquel género dialogal que, arrancando más inmediatamente de los últimos siglos medios, con larga tradición anterior, pagana y cristiana, tan de moda se puso por el Humanismo y alcanzó, con Erasmo de Rotterdam y algunos discípulos suyos, doctrinales o literarios, un éxito sin precedentes aplicado a los más variados temas religiosos y eclesiásticos. Su punto de partida más remoto son sin duda los Diálogos griegos de Luciano de Somosata, y el precedente más próximo quizá haya que verlo en los famosos Diálogos latinos de J. Pontano a mitad del siglo XV, con el de *Carón* al frente.[122] Ya hemos apuntado que entre los asientos de la librería bernaldina hay obras de humanistas en discreta proporción, algunos tan calificados como Petrarca, Vives, Eneas Silvio, Victoria Colonna y Antonio Beccadelli, el Panormitano.[123]

121 Fol. 55: "in membranis descripta antiqua generis privilegia Principum seu Regum sigillis plumbeis pendentibus ornata." Sobre los jueces cf. fol. 26.

122 Cf. G. Wyss Morigi, *Contributo allo studio del dialogo all'epoca dell'Umanesimo e del Rinascimento,* Monza, 1947, páginas 22 y 63.

123 Cf. *La Biblioteca,* HS, V, pág. 312: Inventario, núms. 94, 99, 100, 121, 142, 232, 303, etc. — Quiero aprovechar esta ocasión para incorporar definitivamente en la Biblioteca del Dr. Bernal, a la lista de autores y obras identificados, otro insigne humanista, Guillermo Budé. Al publicar esa lista ("Hispania Sacra" VII, 1954, página 47) quedó dicho autor en el grupo de autores y obras no identificados (ibíd. pág. 82) y ello por el desconcierto que me produjo el raro título que en el Inventario original venía amparado bajo el nombre de Budeo: *De humanis studiis ad divina.* — A poco de aparecer dicha publicación, se recibió en la redacción de "Hispania Sacra" la siguiente carta (17-II-55) del canónigo Delaruelle, profesor del Instituto Católico de Toulouse, planteando y resolviendo luminosamente el problema de la relación entre dicho autor y dicha obra. Me complazco en publicarla íntegra como agradecimiento y homenaje al ilustre profesor y erudito, que ha dado en este caso excelente ejemplo de colaboración científica, eficaz y desinteresada: "Monsieur le Redacteur. Dans son article si intéressant *la Biblioteca del obispo J. Bernal Díaz de Luco,* le R. Dr. don T. Marín, à la page 36 de l'*Hispania Sacra* (t. 7, 1954) sange, parmi les "autores y obras no identificadas, Budeo Guillermus, *De humaniis studiis ad divina.*" Mon père, Louis Delaruelle, professeur à la Faculté des Lettres de Toulouse, ayant étudié ce Guillaume Budé, je me suis demandé à mon tour de quel ouvrage il pouvait s'agir. — Dans sa thèse *Guill. Budé (1468-1540), les Origines, les Débuts, les Idées maîtresses* (Biblio. de l'École des Hautes Études, Sciences hist. et philologig. 162), Paris 1907, Louis Delaruelle n'a pas dépassé 1519 et n'a pas donné de liste complète des ouvrages de Budé après cette date. J'ai cherché

De Erasmo concretamente, y por lo menos, se citan los *Apotegmas,* el *Enchiridion* y el *Contemptus mundi.*[124]

En el lenguaje y estilo hay que confesar que a Luco, latinista culto y un poco retórico, le falta mucho para llegar a la gracia incisiva, a la insinuosa espontaneidad y ascética desenvoltura en que el Holandés fué maestro consumado. En D. Bernal se observa mayor artificio, los párrafos más largos y lentos, la sátira no tan fina, menos flagelante y aguda. En la libertad e independencia para fustigar defectos, vinieran de donde vinieran y fueran de quien fueren, sí que la talla de nuestro dialoguista hombrea con la de Erasmo y con la de los erasmistas más acres e irreticentes. Después del análisis que dejamos hecho de su *Coloquio,* huelga cuanto pudiéramos decir en tal sentido. Fácil sería formar una tabla de materias y asuntos tomados de estos tratadillos de Luco y verla coincidir en la sustancia y muchos detalles con otra análoga que se tomara de los *Coloquios,* del *Enquiridion* y demás libros erasmianos. Hasta en

dans ses notes ce qui pouvait concerner le tome II en projet et n'ai rien trouvé. — Mais il me paraît clair que ce *De humanis studiis ad divina* n'est rien d'autre que le *De transitu Hellenismi ad Christianismum.* Il est dommage que don T. Marín n'ait pu donner de précisions sur l'ouvrage, son incipit, son éditeur; l'identification eût été plus certaine. Mais vous remarquerez que les deux titres se recouvreut plus ou moins. En jetant un coup d'oeil sur le *De Transitu,* par exemple dans l'édition de 1557 (*Gul. Budaei... Lucubrationes varie,* Basileae, apud Nic. Episcopium Iuniorem) on y retrouve cette thèse que les études libérales mènent aux choses divines. — Il n'y a pas à s'étonner d'une dualité des titres: c'est à l'époque une chose courante. Louis Delaruelle a montré que l'*Institution du Prince* du même Budé était à l'origine un Recueil d'Apophtegmes et ne devint l'*Institution* qu'«entre les mains d'éditeurs peu scrupuleux" (pág. 199). Je peux en donner un autre exemple: la *Lettre de saint Basile à Grégoire de Nazianze* a été traduite en 1505 sous le titre *de Vita per solitudinem transigenda* (De'aruelle, pág. XIX); or elle prendra chez Josse Bade le titre, voisin mais différent: *de Vita in solitudine agenda* (cf. PH. RENOUARDS, *Bibliographie des impressions et des oeuvres de Josse Badius Ascensius imprimieur et humaniste 1462-1535,* t. II (Paris 1908) p. 237. Quant au περὶ εεύροσυνῆς de saint Jean Chrysostome il est devenu *Quod difficile sit episcopum agere dialogus* (ibídem p. 529). — Je m'excuse, Monsieur le Rédacteur, de cette longue lettre qui voulait seulement vous montrer avec quelle attention votre revue et lue ici et dire à Don Marín ma reconnaissance pour le renseignement précieux qu'il nous apporte."

124 Cf. *La Biblioteca,* HS, V, pág. 312: Inventario núms. 103, 157, 229. Decimos "por lo menos", pues nada tendría de extraño que otros asientos más confusos contuvieran también obras de Erasmo, entre ellos algunos que se refieren, sin más, a Santos Padres y a comentarios de ciertos textos bíblicos: Salmos, Evangelios, etc. (Cf. Ibíd. núms. 162, 206, 218, 152, 260, etc.).

la formulación de algunas censuras y consejos se ve clara esa coincidencia; y en general puede asegurarse que Luco es más radical que Erasmo en los defectos que denuncia y las reformas que propone.[125]

Bajo este punto de vista sí cuenta el Dr. Bernal, y poderosamente, en el corro de seguidores hispanos del Humanista bátavo. Que como tal se le consideraba externamente lo demuestran varios sucesos de su vida y muchos detalles de sus libros: Erasmista tan celoso y conspicuo como el Arcediano del Alcor se ocupó de poner en castellano el breve tratado sobre la limosna que Luco había compuesto en latín antes de 1547.[126] Tuvo asimismo amistad y trato literarios con otro humanista excelso y erasmizante de categoría, el bibliófilo Hernando Colón, que recibió personalmente de D. Bernal en Valladolid, por 1536, ejemplares impresos de algunos escritos suyos y tuvo buen cuidado de anotarlos como obsequio del autor mismo.[127] Antes de entonces debió Luco de tener también amistosas relaciones con un prelado notable por su afición a navegar en la corriente erasmiana, D. Luis Núñez Cabeza de Vaca, con cuyo pontificado en la sede salmantina lo vinculan

125 Ese radicalismo de Luco puede apreciarse, sin ir más lejos, en la cuestión que dejamos apuntada, dentro del *Coloquium*, de los obispos titulares o de anillo por cuya desaparición se pronuncia absolutamente. Lo mismo en la *Instrucción de Prelados* al dictaminar sobre los motivos de irresidencia para los obispos, o en el Concilio de Trento, proponiendo las penas más rigurosas contra los irresidentes, aunque sean cardenales. Y en el *Aviso de Curas*, que veremos luego, tratando de la caridad y del socorro a los pobres, no se para ni ante la enajenación de bienes materiales y tesoros de las iglesias, cuando no haya más medio de salvar, a quien fuere, de miseria o necesidad extremas.

126 Cf. *La Biblioteca*, HS, V, pág. 291.

127 *Biblioteca Colombina;* Catálogo de Impresos, II, 280 y VII, 275. Se trata de los asientos correspondientes a un ejemplar de la *Epístola*, que examinaremos en seguida, dirigida por Luco al arzobispo Fonseca, y de la *Carta* o Mensaje a los religiosos de todas las órdenes, enunciada anteriormente, pág. 21. Al final de uno y otro, siguiendo su costumbre de anotar los datos relativos a la adquisición de sus libros, escribió Hernando de Colón: "Este libro me dió el mesmo autor en Valladolid a 25 de agosto de 1536." Desgraciadamente el ej. de la Carta a Fonseca falta ahora en la Colombina. Según el fichero de la Biblioteca debiera estar en el vol. 8-2-33, que bajo el título general de *Orationes variae*, t. IV, contiene larga serie de escritos de diversos autores, muy cortos en extensión. Entre dos de éstos, *Exhortationes nobilium Germaniae... ad illustrissimum Carolum Hispaniorum regem* y *M. Johannis Hasembergii Epistola-Martino Ludero* hay huellas de un grupo de hojas arrancadas por su base, que parece correspondían al desaparecido ejemplar de Díaz de Luco.

como vicario, al parecer erróneamente, casi todos sus biógrafos.[128] Otro obispo ilustre, humanista y reformador, D. Francisco de Mendoza, hemos visto que prologaba desde su sede de Zamora, sesuda y encomiásticamente la *Instrucción de Prelados*.[129] Ambos personajes aparecen relacionados con Luco en el final de esta tercera década del siglo XVI, que representa, cronológicamente, el apogeo de aquel primitivo fervor despertado en España por Erasmo y sus escritos.

Cerca de ese primero y gran período de entusiasmo por las nuevas corrientes religiosas caen los años en que el Dr. Bernal, desde Toledo, donde residía, a temporadas, en calidad de consejero de Indias y donde servía luego al Arzobispo Tavera, pudo seguir muy de cerca aquel movimiento erasmófilo que de la Universidad Complutense irradió a la vida cultural y religiosa de muchos sectores hispánicos.[130]

Por el contrario, está claro con sobrecarga de argumentos doctrinales y prácticos, que la intención de Díaz de Luco al escribir en temas y tonos aparentemente antieclesiásticos fué limpia y altísima, ortodoxa a machamartillo según la más pura doctrina católica, sin coquetear un punto con la sospechosa de Erasmo o la de algunos erasmistas españoles, como el secretario Valdés, por citar quizá al más famoso. Bajo esa mira, diríase que D. Bernal representa una línea de erasmismo en la que entra cuanto de bueno pudo representar el movimiento espiritual y reformista alentado por el ex

128 Entre ellos Nicolás Antonio (BHN, I, 660) y Gil González Dávila (*Teatro eclesiástico de las iglesias de las dos Castillas*, II, págs. 368 y ss). Sobre el erasmismo de este obispo salmanticense cf. BATAILLON, *Erasmo y España*, México, 1950, I, 393.

129 El erasmismo de este Mendoza, que fué también personaje político de altura, lo certifica, entre otras, la circunstancia de haber tenido como secretario a Diego Gracián de Alderete, discípulo y predilecto de Erasmo. (Cf. BATAILLON, O. c., I, 312, 399, y II, 226.)

130 Aparte estos motivos de residencia en Toledo que dan el Consejo de Indias y el Arzobispo Tavera, las relaciones de Luco con Alcalá están suficientemente probadas por las varias obras que allí imprimió desde 1530, precisamente todas aquellas, o la mayoría, entre las suyas, que dan pie para incorporar su nombre al humanismo y erasmismo español. Otros testimonios explícitos, más tardíos, de esas relaciones alcalaínas son el prólogo al *Aviso de Curas*, de D. Gaspar de Quiroga, vicario arzobispal en Alcalá de Henares (cf. más adelante, pág. 74) y el encuentro, que narra el jesuíta P. Fabro, en el camino de Madrid a Alcalá con Tavera y sus consejeros, entre ellos el Dr. Bernal (cf. *La Biblioteca*, HS, V, página 269, nota 17).

fraile de Steyn, mientras Alfonso de Valdés encarna la exaltación de todo lo peligroso que traspiraban la actitud y los escritos de su admirado maestro y amigo. A Luco pudo sin escrúpulos M. Bataillon haberlo puesto en cabeza del apartado que, en su magistral historia sobre Erasmo y España, consagró a los reformadores ortodoxos entroncados de alguna manera con aquél; donde perfiló figuras contrarreformistas como la de Martín P. de Ayala o Alfonso de Castro; y enumerarlo junto a Alejo de Venegas, el Dr. Navarro y tantos otros ortodoxísimos varones, que representan, según el propio Bataillon, la estela del erasmismo en la literatura espiritual católica.[131] Pudo igualmente haber tomado como ejemplar típico de literatura eclesiástico-reformista, junto al *Buen Pastor* de Maldonado, el *Coloquio* episcopal que hemos descrito, y subrayar, como en aquél, el detalle de estar, al revés que los diálogos valdesianos, escrito en latín, para atenuar sin duda el efecto disolvente que al pueblo sencillo y a algunos espíritus pusilánimes pudieran causar los abusos allí proclamados y anatematizados.[132]

¡Qué lejos del espíritu y sobre todo de la letra del *Colloquium* aquellos párrafos de Valdés en su *Lactancio,* cuya crudeza escalofría aún hoy a quien los lee inocente y sin prejuicios!: "Al baptismo dineros, a la confirmación dineros, al matrimonio dineros, a las sa-

131 *Erasmo y España,* II. México, 1950, pág. 79 y ss., 141 y ss. Del entronque de Luco con Venegas, en lo doctrinal y literario, aparte su amistad y constante comunicación, tenemos el espléndido testimonio del propio Venegas en el prólogo tantas veces citado de *Las diferencias de libros que hay en el Universo.* Con relación a Martín de Azpilicueta nos basta la circunstancia de encontrar impreso su *Tratado de censuras* en el mismo volumen que las *Constituciones Sinodales de Calahorra,* reunidas y publicadas por D. Bernal. Por lo demás el propio epígrafe de este Tratado anexo es bien elocuente: "Tractado de las censuras eclesiásticas... que compuso el R. Dr. M. de Azpilicueta Navarro... que mandó poner en este libro de Constituciones el Sr. D. Juan Bernal de Luco... por el provecho que de él se espera recibirán los clérigos de su obispado en esta materia de censuras tan común y necesaria." Va al fin del volumen, paginado con numeración particular de I a LXIII.

132 Ibíd. I, pág. 383 y ss. Esta cautela del latín en vez del castellano, mirando al posible escándalo popular y devoto, no es nueva en la literatura erasmística de España y se planteó cada vez que algún libro del propio Erasmo iba a publicarse traducido aquí. Recuérdese la traducción del *Enchiridion* hecha por el Arcediano del Alcor (cf. Prólogo de M. Bataillon a la edición española de Dámaso Alonso, Madrid, 1952) y la de los *Coloquios* por Fray Alonso de Virués, ambos con sus pasajes omitidos o rehechos (cf. *Erasmo y España,* I, pág. 342 y ss.).

cras órdenes dineros, para confesar dineros, para comulgar dineros. No os darán la Extremaunción sino por dineros, no oiréis misa en tiempo de entredicho sino por dineros; de manera que parece estar el paraíso cerrado a los que no tienen dineros. ¿Qué es esto que el rico se entierra en la Iglesia y el pobre en el cimenterio? ¿Quel rico entre en la iglesia en tiempo de entredicho y al pobre den con la puerta en los ojos? ¿Que por los ricos hagan oraciones públicas y por los pobres ni por pensamiento? Pues allende desto, el rico se casa con su prima o parienta y el pobre no, aunque le vaya la vida en ello, el rico come carne en Cuaresma y el pobre no, aunque le cueste el pescado los ojos de la cara, el rico alcanza ocho carretadas de indulgencias y el pobre no porque no tiene con qué pagallas." [133] O aquel otro que encierra el más hábil ataque lanzado contra el celibato eclesiástico, cuando Valdés hace decir al Arcediano del *Diálogo:* "Si yo me casare sería menester que viviese con mi mujer, mala o buena, fea o hermosa, todos los días de mi vida o de la suya; agora, si la que tengo no me contenta esta noche, déxola mañana y tomo otra. Allende desto, si no quiero tener mujer propia, cuantas mujeres hay en el mundo hermosas son mías o por mejor decir en el lugar donde estoy. Manteneislas vosotros y gozamos nosotros dellas." [134]

Si al *Colloquium elegans* que veló su interna desnudez y desenfado con ropaje latino asociamos los otros escritos espirituales del Dr. Bernal, casi todos en castellano, para mirar a su través la influencia y reflejos erasmísticos, la línea superortodoxa cuya trayectoria queremos aclarar, se perfila entonces transparente y nítida. Ni las indulgencias, ni la confesión, ni el fuego del purgatorio o del infierno, ni el ayuno y las penitencias exteriores, ni las reliquias, ni las imágenes y culto de los santos, ni los edificios y bienes materiales de la Iglesia, ni sus disposiciones, tradición y sentido jurídicos, que fueron constante piedra de choque en la auténtica literatura erasmiana, padecen detrimento en su esencia y línea fundamentales cuando

133 A. DE VALDÉS, *Diálogo de las cosas ocurridas en Roma.* Edición y notas por J. F. Montesinos. Madrid, 1928, pág. 134.
134 Ibíd., 139-140.

Luco se enfrenta con ellos y con los vicios que pudieran nutrirse a su sombra y cobijo. El *Aviso de curas* que aún nos queda, entre sus libros, por examinar, vendrá a ser la mejor certificación de todo ello.

Nada digamos de otro tema vidriosísimo tan del gusto de Erasmo y de sus seguidores como fué el relativo al estado religioso o claustral, los frailes, que así se les llamaba con tono despectivo en la terminología erasmista más corriente. El *monachatus non est pietas* del Maestro fué chispa que encendió la más gigantesca hoguera de disputas y rencores entre la mayoría de los claustrales que miraban a Erasmo como un espectro del infierno y los partidarios del gran Humanista que echaron en la balanza todo lo bueno y malo, legítimo e ilegítimo que sirviera para desprestigiar la vida religiosa. El pleito degeneró ya en lucha política de bandos o facciones apasionante y rabiosa. Al propio Erasmo se ve que lo tenía obseso. De sus *Coloquios* apenas hay uno libre de alusiones e incisos maliciosos ya al fraile en general, ya al franciscano, blanco preferido, ya al cartujo, que suele ser tratado con mayor benevolencia. Algunas de esas piezas dialogales están estructuradas en fondo y forma, primero y principalmente para menoscabar los Institutos religiosos de entonces.[135] Y entre los erasmistas más fieles y devotos cómo olvidar, por ejemplo, el encono con que el suavísimo Juan de Valdés atizaba el fuego de esa hoguera, salpicando el *Diálogo de la lengua* de alusiones antifrailunas metidas en el coloquio sin necesidad y aun con notoria violencia: "Ora sus — suelta como primera andanada a poco de empezar — vedme aquí más obediente que un fraile descalzo cuando es convidado para algún banquete." Y poco después, como si no tuviera más posible ejemplo con que ilustrar su discurso, dice insidioso: "Porque en la lengua castellana de real se dice realengo lo que pertenece al rey, quisieron los clérigos con su acostumbrada humildad, por parecer a los reyes, que de abad se llamase abadengo lo que pertenece al abad." [136]

Desde el primer momento da Luco la impresión

135 Entre los Coloquios, por ejemplo, el *Funus* y el *Abbas et erudita.*

136 *Diálogo de la lengua,* Madrid, 1941, págs. 24 y 36.

de situarse en un justo medio al enjuiciar el candentísimo problema. Hasta un discreto afán de soslayarlo que se le puede adivinar en ciertos momentos es indicio de que no comulgaba en este caso con las ideas extremas de muchos erasmistas. Su fraseología sobre el particular es siempre respetuosa y digna, a cien leguas de los denuestos, motes e insultantes epítetos que saltan en chisporroteo incesante de la pluma de Erasmo. Sobre la institución monacal y religiosa en sí misma ya hemos visto que apunta la idea más alta y adecuada, según el tradicional sentir de la Iglesia.[137] De las relaciones entre clero secular y regular piensa tan sesuda y ortodoxamente como muestra este párrafo del *Aviso de Curas:* "No vinieron los religiosos a descargar del todo a los curas, sino a ayudar a los buenos, y a reparar el daño de los negligentes... Ayudadores son que ha enviado Dios, no escusadores... El oficio de los religiosos soledad y contemplación era antiguamente, y ansí duró en la iglesia hasta poco más ha de trescientos años, cuando para el socorro de la Iglesia se instituyeron estas santas religiones de Santo Domingo y San Francisco."[138]

Los defectos y abusos típicos de las Órdenes y sus miembros ni los desconoce ni trata de justificarlos; al contrario, los denuncia sobria pero firmemente tal como hemos podido ver en el *Coloquio* mismo.[139]

Diríase que aquella obsesión erasmística sobre el estado claustral y sus problemas en orden a la reforma de la Iglesia trasplantóla el Dr. Bernal al terreno episcopal o prelaticio, cuyo estado era para él clave en todo lo que supusiera mejora y renovación eclesiásticas. Es nota típica y eminentemente suya, que no se encuentra seguramente más acentuada en ningún otro reformador y que proclama su alteza de miras, su hombría de bien, su intención recta e independiente. Para

137 Cf. anteriormente págs. 51 y 53. Otras alusiones suyas a las Órdenes en general y en concreto a las de San Francisco y Santo Domingo veremos luego, llenas de respeto y veneración, en la *Epístola* a Fonseca y el *Aviso de curas.* Para los Cartujos hay en este último uno de los párrafos más fervorosamente laudatorios de todo el libro.

138 *Aviso de Curas.* Alcalá, 1543, fol. CXI.

139 Recuérdese el *nihil novi recenses* que dirige San Pedro al demonio cuando éste pretende poner de relieve los defectos y abusos monacales (*Colloquium,* fol. 51).

mí es el aspecto más encantador de nuestro personaje, en contraste con ese espiritualismo aristocrático y burgués que de hecho parece haber acompañado todo el movimiento erasmiano. Al alto clero y concretamente a los obispos los desafía Luco, con vistas a su propia reforma espiritual como camino para la reforma de toda la Iglesia, desde sus años más jóvenes sin contemplaciones ni rebozo, en la portada misma y en el título de sus escritos. Por el contrario, en la otra literatura más propiamente erasmiana, aunque no faltan en absoluto, tampoco atosigan, ni mucho menos, las censuras, consejos o llamadas de atención al poderoso estamento episcopal. Fuera de la Curia y Corte romanas que suele ser blanco tan preferido casi como los frailes, los grandes y poderosos prelados de España, Alemania o Flandes son cuidadosamente respetados por Erasmo y sus secuaces; se los encomia y ejemplariza, haciendo de ellos pilares del erasmismo y de sus novedades espirituales, sin perjuicio de poder aplicar a más de uno la descripción nada edificante que hace de un prelado de sus días el erasmista Maldonado, por no referirnos a la del propio Luco que dejamos extractada en su *Coloquio*.[140] Sería larga la relación de estos personajes eclesiásticos tocados más o menos de erasmofilia; su personalidad se levanta como curiosa paradoja entre las teorías piadosas y evangélicas del erasmismo que parecen profesar y el vivir mundano y escandalizador de tantos de ellos.

Más de una veintena de prelados o eclesiásticos distinguidos aparecen, aun contando muy a la ligera, en los primeros capítulos del libro de Bataillon, uncidos al carro triunfal del erasmismo en esa tercera década de la centuria décimasexta. Pero de más de uno sabemos, por otro lado, que fué en su vida particular y pública una constante antinomia con las virtudes consagradas por la nueva ascética humanista. Baste el caso de D. Alonso de Fonseca, último vástago de aquella

140 BATAILLON, *Erasmo y España*, I, 384. El largo párrafo reproducido allí por Bataillon describiendo la jornada habitual de un obispo de aquellos días, puede verse resumido en este otro de Luco; el contenido de ambos es igualmente desedificante: "Cumque insuper iam Episcopus honestis exercitiis ac piis operibus vacare debuisset, partim venationi, partim alearum ludis, seu publicis spectaculis ac histrionum consortiis et (quod deterius est) faeminarum obsequiis se ipsum dedit." (*Colloquium*, fol. 55).

dinastía arzobispal que, con la complicidad del rey D. Fernando, permutó sedes y traspasó mitras de padres a hijos, hasta hacer que el austerísimo Cisneros dirigiera al rey el celebrado reproche de si pensaba crear mayorazgo del arzobispado de Santiago en los Fonseca, y si por ventura había excluído de él a las hembras.[141] No es fácil medir si este tercer Fonseca, metropolitano de Compostela y de Toledo, fue en lo político y externo el más erasmista de los prelados españoles; pero seguramente. Ante su mecenazgo y protección se rinde el estado mayor del erasmismo, con su fundador al frente, seguido por Vergara, Valdés y otros discípulos de primera talla. Pero notemos que mientras ellos le dirigen epístolas encomiásticas y laudatorias, con sus puntos de mercenarismo y adulación,[142] nuestro joven humanista salmantino le escribe una carta muy de otro género; exhortatoria la llamó Venegas, atendiendo seguramente a la forma; recriminatoria podríamos llamarla nosotros si nos fijamos en su contenido, que vamos a examinar y ponderar seguidamente.

Para terminar, notemos que esa obsesión episcopal de Díaz de Luco fue detectada ya por Jedin y Broutin en su libro sobre el tipo ideal de obispo creado en la literatura pastoral y reformista del siglo XVI.[143] "Uno de los mejores", se le llama allí, entreviendo sus afanes reformadores a través de los párrafos que le dedica Nicolás Antonio y de los títulos bien elocuentes de la *Instrucción de Prelados* y el *Aviso de Curas,* que ambos autores parecen conocer también y sólo por la *Bibliotheca Nova.* Pero no citan siquiera el *Colloquium elegans* ni la *Carta a Fonseca.* De haberlos conocido, seguramente hubieran perfilado con más detalle la personalidad de su autor y le hubieran consagrado no una breve nota, sino un entero capítulo como a Contarini, o al obispo de Verona, Mateo Giberti, o al Bracarense arzobispo, Fray Bartolomé de los Mártires.

141 Cf. T. DE AZCONA, *La elección y reforma del episcopado español en tiempo de los Reyes Católicos,* Madrid, 1960, pág. 208.

142 Cf. H. M. ALLEN, *Corpus epistolarum Erasmi,* VI, 410; VII, 161; VIII, 109, que son cartas de Erasmo a Fonseca. *Utinam nostra Germania multos tales haberet episcopos!,* dice Erasmo del Toledano, escribiendo a Juan de Vergara (ib. VII, 163).

143 P. BROUTIN, *L'évêque dans la tradition pastorale du XVIe siècle.* Adaptation française de *Das Bischofsideal der katholischen Reformation* par H. JEDIN, Brujas, 1953, p. 66.

EPÍSTOLA DOMINO ALPHONSO DE FONSECA

PEQUEÑA en extensión (8 páginas de 210×140 mm.), pero enjundiosa en contenido, el escrito, aunque de diferente tono, vibra con las mismas notas sustanciales que los dos anteriores: salvación o condenación de las almas, y como camino para una u otra, cultivo o menosprecio de las virtudes episcopales. En esto nada nuevo. La novedad venía de las circunstancias externas del escrito: dirigido expresa y nominalmente al primado de España; procedente de un simple clérigo, que había subido apenas los primeros peldaños de su carrera civil y eclesiástica; señalando cosas concretas que el Arzobispo debía hacer y no hacía; y persuadiéndole con toda clase de razones a que las hiciera.

Para colmo de desconcierto en la búsqueda del proceso íntimo que dió ser a tales páginas, hasta se diferencia de los dos primeros en lo pronto y al parecer fácil de su impresión, si se compara sobre todo con el *Colloquium elegans*. Pues la *Epístola*, según Venegas, se escribió después que aquéllos, y probablemente pasado el año 1527, encontrándonosla ya impresa en 1530.[144] Bien es verdad que su tono resulta eminentemente respetuoso, su lenguaje circunspecto, sus argumentos ponderados; pensado todo y medido en correspondencia con la categoría del destinatario. Aun así no nos explicamos fácilmente el porqué último de semejante misiva.

El texto de la carta deja entrever poco a este respecto; lo más relevante quizá sean sus frases finales, de excusa y sumisión a tan alto prelado:

144 En Alcalá, por Miguel de Eguía, *anno reparatae salutis MDXXX mense novembri*. No se volvió a reimprimir. (Cf. *La Biblioteca*, HS, V, pág. 287).

Haec igitur, illustrissime Praesul, me christianorum minimo, solo christianae religionis zelo, ac tui illustrissimi status, gloriae ac foelicitatis ferventissimo desiderio scripta, suscipiat Reverendissima Dominatio Tua non ut in te huius sanctae congregationis *(se refiere al Concilio Provincial)* affectum novum creare desiderem, cum illum in te iam diu innatum cognoverim, sed ut pro celeriore eius executione, si quid mea haec inepta poterit persuasio, nec indigna visa fuerit, interim suppliciter instet.[145]

Palabras tan comedidas, y no hay por qué dudar de su sinceridad, bien pudieran interpretarse como recomendación amistosa del joven erasmizante, impaciente y celoso, al veterano prelado que teóricamente al menos comulgaba en las mismas ideas espiritualistas y reformadoras, alentaba y defendía a sus ideadores principales, pero en la práctica le costaba decidirse al cumplimiento de sus obligaciones.[146] Por otra parte el aire amistoso de la carta se salvaguarda bien con la marca del impresor Miguel de Eguía, otro paladín del erasmismo, y fervoroso admirador del arzobispo de Toledo. Cinco años antes le había dedicado la edición española de la *Paráfrasis* de Erasmo al Evangelio de San Mateo con una espléndida *Epistola nuncupatoria*.[147] No olvidemos además lo muy de moda que el género epistolar estaba entre los humanistas para dar a la publicidad ciertos temas más especiales y delicados.

El argumento general de la *Epístola* puede resumirse en estas tres ideas o en esta triple gradación de la misma idea: provecho espiritual de las almas, deberes episcopales bien guardados como medio eficaz de conseguirlo; entre estos deberes ninguno más grave y trascendente que la celebración de sínodos diocesanos y concilios provinciales.

En realidad la idea central es esta del concilio, concretado a la archidiócesis toledana; pero esa singularización puede ser puro recurso para despertar mayor interés, destacando un caso concreto como arquetipo de

145 Fol. 4 s. n.

146 Esa atonía, a que ya nos hemos referido antes, entre las teorías y la práctica, de algunos prelados erasmistas, la deja entrever el propio Bataillon (O. c., I, págs. 188 y 395) con relación a Fonseca y al cardenal de Burgos D. Francisco de Mendoza y Bobadilla, seguramente los dos representantes más conspicuos del erasmismo en el episcopado español.

147 BATAILLON, *Erasmo y España*, I, pág. 192.

los demás. Las razones sobre que basa la necesidad e importancia del concilio son en primer lugar generales, de orden teológico e histórico; luego vienen las particulares que obligan especialmente al primado y a la sede Toledana.

Teológicamente hace arrancar la cosa del mismo Jesucristo, cuya venida a este mundo fué para salvar las almas y fundar su Iglesia, *novam Ierusalem de coelo decendentem*. Hizo a Pedro piedra solidísima de esa Iglesia, y a los apóstoles mantenedores e impulsores de ella, quedando luego en su lugar los obispos, cada uno en su diócesis, pero agrupados en provincias eclesiásticas, "presididas éstas por varones más preminentes investidos del título y derecho de metropolitanos, los cuales deberían vigilar entre sus coepíscopos, como pastores de pastores, para que no ocurriera, por negligencia de algunos, que los lobos rapaces asaltaran el rebaño de Cristo".[148]

Estableciose además que los obispos se reunieran todos los años una vez, los arzobispos cada dos años, para tratar entre sí del cuidado y salud de sus ovejas. De tales reuniones volvían los prelados a sus diócesis "como excelentes y esforzados capitanes armados de nuevo y fervoroso celo, reparadas sus armas para proseguir la lucha con los demonios". Y aquí empieza, ya en el terreno histórico, el recuento de los halagüeños resultados derivados de esas episcopales reuniones: Entonces resplandecía esta militante y santa Iglesia por el gran número, la fe esclarecida de sus buenos hijos y su caridad ardorosa; el Padre celestial, Creador, Redentor y Juez era amado y temido; los sagrados cánones castigaban a sus ofensores; los reyes y emperadores con admirable celo promulgaban y mantenían las divinas leyes para la tutela, el culto y el aumento de la religión cristiana.[149] Ni Asia ni África se vieron entonces infectadas con la tremenda plaga de sus actuales habitantes, *inmundis et infidelibus*. Ni en esta Europa nuestra se habían perdido para la Iglesia partes tan ricas como Grecia, ni surgido los errores que invaden en estos momentos la Germania. Al contrario, proli-

148 Fol. 1v s. n. La Epístola no está paginada.
149 Ibíd.

feró en espléndidos doctores como Gregorio, Ambrosio, Jerónimo, Bernardo y Tomás, en Padres de santas religiones, en fortísimos mártires. *Non denique temporibus illis ecclesia eadem Racheli similis filiorum iacturam deplorabat.*[150]

Pero desde que se perdió aquella unión y comunicación entre los Pastores, y cada uno se dedicó a poseer y gobernar a su arbitrio la heredad que le tocaba, se fué resquebrajando la gran masa de fieles, triunfando los vicios y oscureciéndose las virtudes. Y así, hasta desembocar en esta infelicísima edad nuestra "en la cual las fronteras de la cristiandad han llegado a su mayor angostura. Nunca fué la caridad más tibia, la religión más laxa, más pobre la pobreza de los pobres de Cristo, *pauperior Christi pauperum paupertas,* más injusta y pródiga la distribución del patrimonio de Cristo Redentor nuestro. Jamás se despreció tanto el cuidado de las almas, y se pensó más en cebar, adornar y honrar sólo los cuerpos. Y lo que es aún más lamentable, en esta Edad más que en ninguna con los mismos labios que se dice creer en él, se blasfema el nombre de Dios creador y conservador de todas las cosas".

Pero siendo todo esto tan triste, todavía es peor que, a su vista, no haya quien se apiade de la Esposa de Cristo y ponga remedio a tanta ruina: *Omnes amici eius inter angustias deseruerunt eam.* Los Padres toledanos lloraban porque se habían pasado dieciocho años sin concilio. Si volvieran ahora, no llorarían, morirían de pena.[151]

Con esta alusión a Toledo, a sus Padres y Concilios, seguida de una cita del rey Ervigio exaltando su papel como restaurador de aquéllos, revierte el discurso de la *Epístola* al terreno particular, es decir, al arzobispo Fonseca. A él, más que a los otros prelados de España, toca resucitar la práctica de los antiguos Concilios. Las razones llueven sobre su persona y su iglesia: importancia histórica, situación geográfica, ejemplo y virtudes de los arzobispos sus predecesores, influencia sobre los demás obispos de la nación, la paz de que disfruta España, el apoyo de su rey en pro de la reforma eclesiástica: "*Exurgat igitur illustrissimus animus tuus...*! Cristo

150 Fol. 2 s. n.
151 Fol. 2v s. n.

prometió asistencia a dos congregados en su nombre, ¿qué no hará con todos los prelados de una provincia reunidos? Si los pastores materiales se reúnen para tratar del bien de sus rebaños, ¡con cuánta más razón han de hacerlo los espirituales! ¡Y el Espíritu Santo no podrá faltar por la promesa de Jesucristo! Y por tantas súplicas como se elevan aun ahora de lo íntimo de los corazones. En una ocasión la cruz arzobispal de Toledo triunfó sobre los mahometanos, ahora debe triunfar sobre las legiones de demonios para bien y gloria de las almas." [152]

Sigue resolviendo las objeciones que pueden oponerse al Concilio provincial, sacadas casi todas de lo arduo y dificultoso de la empresa, para terminar así: Semejante calmitoso estado de la Iglesia no debe hacer que los pontífices se consideren libres de sus obligaciones y cuidados, sino, al contrario, entiendan que han tomado sobre sí compromiso tanto más grave, cuanto con mayor dificultad y solicitud deben, en medio de esta tempestad, apartar sus ovejas de los pastos dañosos y traerlas a apacentamiento más saludable." [153]

Tal es en resumen la célebre carta de Luco a Fonseca, digno colofón de sus inquietudes y escritos alto-pastorales en esta primera etapa de su vida. Quizá el estilo resulte grandilocuente y un poco artificioso y, desde luego, bajo un punto de mira absolutamente crítico, habría algunas salvedades que hacer al discurso. Pero el autor, lo mismo que en otras obras suyas de esta serie ascético-pastoral, miró menos a la teoría y a la ciencia; se fué a lo práctico e inmediato, apuntando más al corazón que a la cabeza, a la voluntad que al entendimiento. Sin importarle — dirá él mismo refiriéndose a otra obra suya muchos años después — caer por esta causa en el menosprecio de algunos, sobre todo en estos tiempos *cum tanta est severissimorum censorum copia.*[154]

152 Fol. 3 s. n. El tono, según hemos dicho, sigue respetuoso, pero sin dejar de ser irreticente e imperativo. Aparte esto, obsérvese la alusión a D. Rodrigo Jiménez de Rada y a la batalla de Las Navas de Tolosa.

153 Fol. 3v-4 s. n.

154 Cf. *La Biblioteca*, HS, V. pág. 296.

AVISO DE CURAS

Tras de tanto hablar y escribir para las cabezas, que en este caso eran los obispos, no pudo el Dr. Bernal dejar de entender que también las capas inferiores del estamento eclesiástico merecían un puesto en sus escritos y en sus preocupaciones. Los curas y simples clérigos, sus vicios y defectos, seguramente le eran tan conocidos o más que los propios prelados. Ocasión tuvo a través de su cargo y actuaciones judiciales en Toledo y Salamanca. El mejor testimonio de haberlos conocido a fondo es su *Práctica criminal canónica,* especie de manual de delitos clericales, justamente. Por ser obra jurídica en su contenido y estructura no la comentamos aquí, notando sólo su fecha relativamente temprana, escrita hacia 1527, aunque no publicada hasta 1543.[155]

Dentro absolutamente de su serie ascético-pastoral, encaja el conocido *Aviso de Curas, muy provechoso para todos los que exercitan el oficio de curar animas,* cuyo título es elocuente y exacto con relación a su contenido. Poniéndolo en parangón con los anteriores títulos, los episcopales, el paralelismo de ambos en lo sustancial resulta perfecto: salvación de las almas a través del cumplimiento de las obligaciones y del cultivo de las virtudes clericales; las diferencias, aparte la específica de dirigirse a curas o dirigirse a obispos, son de detalle y se refieren, por ejemplo, a la mayor extensión del *Aviso,* a su origen en dos tiempos y dos etapas distintas, a su mejor sistematización y mayor abundancia de ideas.

En extensión es el más largo de estos trataditos de Díaz de Luco, ciento ochenta o doscientas sesenta y ocho páginas, según las ediciones. Su composición se

155 Cf. *La Biblioteca,* HS, V, pág. 303.

hizo en dos veces, una antes de 1536, otra en 1542. La parte primera y anterior comprende nueve capítulos que se imprimieron solos no sabemos exactamente cuándo, pero cierto antes de esa última fecha. A ellos se añadieron luego los otros treinta y tres imprimiéndose todos juntos en 1543 por vez primera, sin separarse ya nunca en las siguientes ediciones.[156]

Todo esto lo sabemos gracias al noticioso prólogo con que el autor dedicó su libro al Arzobispo Tabera, su prelado y señor en la sede toledana. Es el primero de los tres que anteceden a la obra, amplios y elocuentes en poner de manifiesto la finalidad profundamente ascética que inspiró la redacción de sus capítulos. El segundo lo escribió D. Gaspar de Quiroga, futuro cardenal y primado; el tercero es prólogo al lector del autor mismo. Todavía en la edición alcalaina de 1545 hay un nuevo prólogo a los curas del obispado de Calahorra, recién confiado a la gobernación espiritual del autor.[157] A través de todos se percibe una vez más la angustia y preocupación del Dr. Bernal por el abandono en que yacía el problema de la salvación de las almas que "son la cosa que se tiene en menos y se da más barato", así como la humildad y buenísima intención con que se metía él en tal terreno. Sin ser bastante a disuadirlo — dice —

ver que hay hombres en estos reinos de gran doctrina y religión y no se aplican a ello porque por ventura se guardan para mayores necesidades de la Iglesia católica, y no ha tanto tiempo que están salariados como yo para hacer lo que pueden en su servicio, y se ve muchas veces que en los grandes rebaños

---

156 Conocemos las de Alcalá 1543 y 1545, y la de Medina 1550. A. Suquía en su libro citado, págs. 19 y ss. (cf. anteriormente nota 3) se refiere siempre y con exclusividad a la edición alcalaina de Miguel de Eguía 1539. Su lenguaje no deja lugar a duda, dando segura impresión de haber visto y manejado dicha edición. Con ello, una vez más, habrá que dar la razón a Nicolás Antonio, cuya referencia a la edición cuestionada teníamos puesta en tela de juicio (cf. *La Biblioteca*, HS, V, pág. 284). Cuanto más que el propio Suquía da a conocer (pág. 20, nota 27) un ejemplar de la versión italiana del *Aviso de Curas* hecha por Giov. Torcagnota, publicada en Venecia en 1565, y Nicolás Antonio recoge ya esta versión, aunque en edición de Brescia, 1569. Por cierto que las citas literales traídas por Suquía difieren, en algún caso notablemente, del texto alcalaíno que nosotros conocemos, lo cual hace sospechar que están tomadas de dicha edición italiana y puestas por él en castellano.

157 La edición es de 1545 y Luco había tomado posesión del obispado el 25 de mayo de ese año. Ocupa el prólogo en cuestión los dos primeros folios después de la portada.

de ovejas los perros pequeños y flacos que no bastan para seguir ni matar los lobos, con velar algo estando cabe los pastores, los despiertan, y son causa que sientan venir los lobos y muevan los perros mayores y recios con que defienden el ganado.[158]

Dirigiéndose con particularidad a sus curas de Calahorra y la Calzada, les dice al dedicarles la tercera edición:

Si cuando yo no tenía algunas ánimas a mi cuenta, tuve inclinación y cuidado de ayudar a la salvación de todas las de este Reino, avisando a los curas de ellas cómo las habían de regir y gobernar, agora que con tanto atrevimiento y tan pocas fuerzas he osado aceptar este obispado y que tantas ánimas están a mi cargo, cuánto más razón es que procure su salvación pues no lo puedo dexar de hacer sin poner en peligro la mía; y ansí, considerando esto y por cumplir en algo tan grande obligación como tengo, acordé de hacer otra vez imprimir el Aviso de curas que en los años pasados ordené, y encargaros en el principio dél que lo tengáis y leáis, porque aunque hay en estos tiempos muchos libros en latín y romance de que podéis aprovechar, yo creo, si no me engaña el amor de ser su autor, que os podéis mucho ayudar de este tractado, si con atención y diligencia lo leis y con el cuidado que se requiere poneis en obra los avisos dél.[159]

A propósito de los curas para quien escribe, piensa modestamente que

muchos que no quieren o no pueden recurrir a las fuentes de la sagrada Escritura, y a los arroyos de los santos doctores que de ella se derivan, por agua de doctrina espiritual para la salud de las ánimas de sus súbditos, podrá ser que la reciban de buena voluntad en este pequeño corcho; y que gustándola se dispongan a la sacar y beber de las fuentes originales donde el Espíritu Santo continuamente la hace manar, y aun se podrá de esto esperar que algunos doctos varones movidos con este mi pequeño principio por servir a V. S. Reverendísima y aprovechar a las almas de estos reinos y doctrinar a sus curas, hagan y escriban algunas otras obras de más doctrina y provecho, y yo no haya servido más de sólo despertador de sus buenos y doctos ingenios.[160]

Más adelante, en el prólogo al lector, considerando la trascendencia del oficio de cura, apunta que

no debría ser la menor y menos continuada de nuestras oraciones que Dios nos diese sabios, celosos, suficientes, cuidado-

---

158 Fols. II-III, s. n. Normalmente nuestras referencias serán a la edición de Alcalá 1543. Siempre que nos refiramos a otra, la citaremos expresamente.

159 Alcalá, 1545, fol. II.

160 Fol. III, s. n.

sos y honestos curas; y como yo, aunque menos cristiano en las obras que todos, me tenga por obligado a tener este deseo, y de parte de haber tenido algunos días gobernación espiritual, conozca algo del gran daño que de faltar semejantes varones de estos oficios se causa en las ánimas, y el grandísimo bien y muy manifiesto a quien lo quiere mirar que se les sigue cuando los hay, y vea el poco merescimiento que para tan gran cosa mi secreta oración tiene, dexándola ésta para aquellos que merescen ser oídos de Dios, acordé de hacer este breve tratado y pública exhortación a los curas que ya lo son, o proponen y desean ser, para que tomando de ella ocasión de pensar lo que requiere tan alto oficio, unos con más cuidado pidan el socorro divino, y con él se esfuercen a ser tales en este oficio como a la cristiandad conviene y otros teniéndolo por desigual a su suficiencia lo dexen y no acepten, y rueguen a nuestro Señor que lo dé a quien sea digno, como él lo sabe hacer y hace, cuando por su mano o por sólo su respecto y servicio se proveen los oficios.

Hasta en la letra se verá que coinciden algunos de estos pensamientos con otros análogos recogidos en el Prólogo de la *Instrucción de Prelados*.[161]

El licenciado Quiroga, que era vicario del arzobispo Tavera en Alcalá de Henares,[162] tuvo por razón de su oficio que censurar la impresión de la obra, tomando de ello pie para escribir al autor en estos términos:

Juan de Brocar impresor desta villa me mostró el libro llamado Aviso de curas en saliendo de la prensa. El título de la obra y la autoridad de quien la compuso me movieron a leerla con diligencia: el título por la necesidad que deste libro tengo para complir bien con mi oficio, y la autoridad de vuestra merced, porque he tenido siempre sus obras en gran veneración; y estoy bien cierto que para tener esta obra y todas las que vuestra merced ha publicado en mucha estima no me lleva la afección de discípulo y servidor, ni el consentimiento y aprobación de cuantos doctos las ven, sino el provecho que en ellas muchas veces he hallado y el mucho trabajo que me han excusado acogiéndome a ellas en negocios de mucha cualidad. Acabado de leer este libro hallé en él tan santa doctrina y varia leción, vi tan altas sentencias y noté tan santos y necesarios avisos para los que tienen cura de ánimas y para los prelados que los ponen en aquel cuidado que no pude dexar de conoscer lo que siempre, gran espíritu en vuestra merced y en su dichoso ingenio cristiana y santa invención; por la cual se hallen los que iban perdidos, por este camino a que vuestra merced nos guía.[163]

---

161 Cf. anteriormente, págs. 23-25.
162 D. Gaspar de Quiroga, futuro arzobispo de Toledo 1577-1594.
163 Fol. IV, s. n.

Esto sólo basta para entender que el libro centra su argumento principal en el oficio de cura de almas con todo cuanto a él se refiere. El esquema de su contenido es claro y se sistematiza fácilmente; el mismo autor lo insinúa, distinguiendo dos partes principales. Una la que compuso primero, recogida en los capítulos I al IX. Tiene carácter más general en cuanto se reduce a consideraciones más o menos teóricas sobre la naturaleza, categoría y responsabilidad del oficio de cuidar almas sin descender a las obligaciones concretas que lleva consigo; eso queda para la segunda parte. Junto a ese tono más general y teórico, aparece también en estas primeras páginas una constante tendencia negativa, en el sentido de que el autor trata como de espantar a los candidatos indignos y menos adecuados, poniéndoles delante la grandeza, las dificultades que encierra el oficio cural, con la estrecha cuenta que ha de exigírsele. Salta ya en los primeros renglones del primer capítulo cuando dice:

> Considerando muchas veces en cuánto Dios nuestro Señor estimó las ánimas, que teniendo tantos ángeles que siempre fueron leales en su servicio y pudiendo criar todos los que más quisiese capaces de su gloria, quiso enviar a su unigénito Hijo para que vestido de nuestra humanidad muriese por ellas la más deshonrada muerte que le supieron y pudieron dar; y pensando ansí mesmo el gran amor y cuidado con que las encomendó a San Pedro, su principal vicario; y la estrecha cuenta que amenaza en muchas partes de su sagrada Escritura que dellas ha de pedir; y viendo lo poco que en estos tiempos se estima, no puedo sino maravillarme mucho del poco conoscimiento que desto hay y del atrevimiento con que ya todos se encargan del cuidado y gobernación dellas, y dolerme de los grandes daños y peligros que desto se les recresce.[164]

Y al iniciar en el capítulo último un resumen de todo lo anterior, insiste:

> Oficio pues que en sí tantos y tales officios encierra, y que tanta doctrina y experiencia ha menester, justo sería que se entendiese muy bien primero que se aceptase, y entendido y aceptado, con todo cuidado se exercitase.[165]

Supuesto ese pensamiento general que es como la trama que une y anima todo el discurso, se abre éste

164 Fol. IX.
165 Fol. XXXIII.

con una pintura viva y un lamento sincero del descuido y desprecio en que ha venido a parar la cura de almas:

Quién disimulará el poco examen que para encomendar a los sacerdotes un tan alto oficio (que los derechos llaman arte de artes, sciencia de sciencias) como es el regimiento de ánimas se suele en estos tiempos hacer, de cuyos hierros los que en ellos se confían reciben perpetuo daño... Aquél tiene el beneficiado por más suficiente clérigo para poner en su lugar, que con menos se contenta y de quien espera mayor cantidad en el arrendamiento o mejor diligencia en la cobranza del beneficio. Y los que en lugar de los prelados lo suelen nombrar muchas veces, eligen el que tuvo más favoridos padrinos, ofresció y truxo mayores dones. Y lo que más se debe sentir es que ya los mismos pueblos, que verdaderamente no son sino rebaños de ánimas, con el aparejo que hallan en los beneficiados y jueces, eligen a su voluntad el pastor, donde viene que acostumbrados a comer hierbas ponzoñosas y beber aguas turbias, sólo procuran por su pastor al que los ha de sustentar en semejantes pastos, y aborrescen y no pueden sufrir a los que piensan que dellos les han de apartar.[166]

En medio de este panorama destaca ya desde el primer instante la idea que el autor tiene sobre la verdadera naturaleza del estado sacerdotal y cargo de cura, desenmascarando y proscribiendo la bastardía y falseamiento que prácticamente se ha hecho de tal estado y oficio. El sacerdote y cura debe ser primero y ante todo hombre personalmente bueno, que conozca y aprecie el valor de su propia alma:

Quién puede tolerar el ánimo con que muchos ignorantes se ordenan con principal pensamiento de vivir curando ánimas ajenas, no sabiendo en qué consiste la salud ni enfermedad de la propia suya.

Y más adelante:

Cuánto debría considerar el que elige oficio de cura de ánimas, la carga que acepta y el peligro en que se pone, y si por la experiencia que tiene del cuidado que ha menester para salvar la propia suya quisiese coniecturar el que ha de tener en ayudar a salvar las ajenas, con más dificultad lo eligiría y con más suficiencia y cuidado lo exercitaría.[167]

Pero esto solo no basta, y la esencia misma del oficio exige que el conocimiento y preocupación sobre

166 Fol. IX.
167 Fols. IX y XI.

el destino de la propia, se extienda a las almas de los demás:

Piense pues el que dellas se encargó que por dotado que sea de proprias virtudes en su persona particular, bastarán para condenarle los pecados y vicios ajenos, si como verdadero pastor y cura, cuanto en sí fuere, no lo procurare de curar, o por su descuido y mala cura murieren en ellos los que los tenían; e si es de su propria ánima amigo (como un hombre christiano y deseoso lo debe ser) nunca se satisfaga con conoscer que en ella tiene salud, en tanto que viere enfermas aquellas por cuyo médico y cura se ofresció. Acuérdese que ya no le basta que él solo sea justo para ser salvo y que puede decir que aunque antes en su sola mano tenía la salvación de su ánima, que la ha puesto en mano de muchos y la propria salvación que sólo pudiera negociar con Dios ya la ha de procurar a vueltas de la de otros.[168]

La conclusión de todo ello en sentido negativo es clara: Hierra y traiciona su oficio el cura que entra a él con miras puramente materiales y vacío de intereses espirituales. Sobre esto carga el autor fuerte y detalladamente su mano censora:

No sé qué escriba de lo que hoy veo pasar, pues siendo esto todo verdad, tan poco se mira y piensa; sino que de no conoscer el valor de su propria ánima, vienen muchos a menospreciar las ajenas y como hombres que por poco interés se olvidan de sí, por muy poco, y a las veces por una pobre sustentación se encargan y obligan de acordarse de otros para también olvidarlos... E si los que invidiosos de la regalada vida de los curas alguna vez habéis sido convidados a ordenaros, o ordenados a procurarla, conosciésedes la flaqueza y hambre que el alma del sano rico y gordo cura tiene si no hace lo mucho que su oficio requiere, lo cual pocas veces se hace sin que los cuidados con que se ha de hacer muden algo de la buena complexión y debiliten la buena digestión que en los de poco cuidado casi siempre suele haber, cuánto más deliberaríades en hacerlo. Represénteseos pues antes la solicitud que el buen cura ha de tener que la ociosidad del malo; mirad qué vida ha de ser la vuestra, pues ha de ser regla de la de vuestros súbditos; no es principalmente ser cura salir a recebir la ofrenda las fiestas, cobrar muy por el cabo e igualmente de pobres y ricos los derechos que la (que dicen) loable costumbre da por la administración de los sacramentos, ni desear muertes porque haya treintenarios, ni persuadir a los enfermos llamados para el descargo de sus ánimas primero el gran número de misas que el descargo de las deudas y cosas mal llevadas, ni enriquescer con recoger para sólo un año pitanzas de tantas misas que muchos juntos en tanto tiempo no las podrían decir, no vivir a placer con los parroquianos deseando hacer-

168 Fol. IX.

los todos compadres porque sea la ofrenda mayor y más cierta y con más voluntades ganadas asegurar mejor el servicio de los beneficios; no el disimular de evitar los descomulgados de las horas, de corregir los que están en públicos pecados por no los tener por enemigos, para que o procuren que se disminuya la ofrenda o que tengan los superiores noticia de sus hierros.[169]

Los pormenores denunciados son flagrantes y vivos, el estilo ágil, el celo sincero, aunque un poco rudo; impresionando gratamente el inciso entre paréntesis con que el austero reformador apunta ya su personal repugnancia contra la costumbre de los derechos y aranceles que se cobran a propósito de la administración de algunos sacramentos. Y compárese, de pasada, la discreción y buen tono de esta protesta con la virulencia y escándalo que hemos visto, al enjuiciar el *Colloquium elegans,* en Alfonso de Valdés censurando el mismo abuso en su *Diálogo de las cosas de Roma.*

Todas las anteriores citas están tomadas del capítulo primero, donde se ponen como las premisas fundamentales del estado y oficio pastoral. Pero la idea del autor no quería quedar en eso, en puro enunciado de principios y denuncia de hechos. Su plan, al escribir esta primera parte, era hacer más clara y comprensible la naturaleza y cualidades de dicho oficio, exhortando y convenciendo en orden al cumplimiento de las obligaciones que le son propias. A eso, a explicar y persuadir vienen los capítulos siguientes.

Todo plasma en enjuiciar la personalidad del cura a través de seis metáforas, cuya somera enunciación toca al capítulo segundo "en que se declara qué cosa es ser cura de ánimas por seis oficios que en el oficio de cura se encierran", a saber: de pastor, de capitán, de guía de caminantes, de médico, de piloto y de juez.

Cada una lleva luego su capítulo, y en el umbral de todas nos encontramos una especie de preámbulo o consideración exhortatoria que vuelve a llamar al cura antes que nada a la virtud y santidad personal, teórica y práctica, como fundamento para entender en la de los demás: "Mire bien el inconsiderado sacerdote... cómo se obliga a ser pastor si nunca se ha exercitado en los trabajos y particular manera de vivir que en este

169 Fol. X.

oficio se halla y requieren. Cómo serás capitán si nunca creíste que vivías en guerra ni como hombre que se había de haber en ella te criaste. Cómo vencerás a tantos y tan diestros enemigos, si tú no solamente nunca peleaste con ellos, mas desde el día que tuviste discreción has sido su prisionero. Cómo guiarás por un camino que el Hijo de Dios dice que es estrecho, si por experiencia algún tiempo no lo anduviste, cómo enseñarás a caminar a otros si nunca para ti lo aprendiste; si te tuviste no por caminante deste mundo sino por ciudadano. Cómo serás buen gobernador de gente que navega, si nunca pensaste que tu vida era navegación, ni deseaste otro puerto que el de esta vida; pensar perdella, te pareció siempre que era partir del puerto a la mar y no de la mar al puerto; mira cómo regirás las naves ajenas si andando con sola la navecilla de tu conciencia, a todos los vientos dabas igualmente las velas." [170] Junto a esa idea fundamental se percibe también desde cada comienzo el mismo criterio restrictivo que antes subrayamos, encaminado a apartar del estado clerical a muchos de los candidatos que lo apetecían entonces.

Por lo demás, el cuerpo de doctrina de los respectivos capítulos, si queremos llamarlo así, discurre sobre un constante paralelo entre las características humanas y materiales de los oficios apuntados y las cualidades sobrenaturales del oficio de cura; sin dejar punto o aspecto de aquellos a los que el autor no saque partido comparativo ni conclusiones prácticas. Así, por ejemplo, explota, hasta casi agotarla, en el capítulo tercero, la tan conocida analogía del pastor espiritual de almas con el pastor material de ovejas, quien para ser bueno debe soportar el agua, la nieve, el frío, la dura cama, las vigilias de la noche, los peligros y sobresaltos de las fieras. A imitación suya, y por grandes o fastidiosos que sean los peligros, no puede el cura desamparar las almas de su cargo en las noches y oscuridad de los pecados y tinieblas de las adversidades, apartándose a donde duerma sin semejantes cuidados. Hay almas a quienes, como a ovejas simples, engañan los malos pastores y las hierbas dañosas, o atraen los caminos extraños. Los

170 Fol. XIV y ss.

pastores pagan con su salario las ovejas que pierden, el cura no las puede pagar sino con su alma y su cuerpo "y no para que el señor della se sirva, o aproveche del, en lugar de la que perdió, sino para que perpetuamente esté pagando en el infierno la pérdida que hizo". Bajo cualquier lado que se mire es más grave y delicado el pastoreo espiritual que el material: las ovejas son menos tendenciosas hacia lo malo que las almas; los enemigos de éstas son más disimulados y sagaces que los de aquéllas; al rebaño le favorece el número grande y la mutua compañía, a las almas "la conversación y ayuntamiento las más veces causa mayores peligros, cuando los tales ayuntamientos no son principalmente y con mucha discreción hechos para mejor se defender".[171]

Por ese sistema de semejanzas y diferencias, a veces hasta un poco infantilmente traídas, pero siempre con gracia y agrado, discurren los demás capítulos. El que representa al cura como guía de caminantes, hace, entre otras, esta comparación:

> En el un camino, el asentarse y descansar da mayores fuerzas a los caminantes, en el otro que tú has de enseñar y seguir, el parar es perder el camino y enflaquescer más para él esta bestia del cuerpo humano en que caminas tú y los que guías; y ansí como cualquier refrigerio y buena posada que en el un camino se ofresce causa caminar con más salud y fuerzas, ansí en este camino espiritual todos los regalos humanos y ofrescimientos de honradas ricas y amorosas posadas hacen enfermar las ánimas que son los caminantes que tú has de guiar. Naturalmente acaesce que todos los que caminan huyen de carga que les embarece, y aunque sea de provecho o deleite, la desechan si les impide; oh cuán al revés es en esta peregrinación spiritual donde verás por experiencia que todos aman lo que les impide, y con más cuidado lo procuran y se cargan dello, y con más trabajos y fatigas y mayor precio buscan y compran lo que les daña para este camino que lo que les aprovecha. El camino más hollado y más seguido se tiene siempre por más seguro, y sólo ver que han ido muchos por él, es bastante razón para escogerle. Tus caminantes si quieren huir el peligro y llegar adonde van, del camino más ancho y más seguido han de huir..."[172]

---

171 Fols. XV-XVI. Compárese el presente pasaje con otro análogo, aunque más breve, del *Colloquium*, en que el pastor material de ovejas hace una descripción de su oficio, aplicable al pastor espiritual de almas (cf. anteriormente, pág. 42).

172 Fol. XXV. Véase, bajo igual punto de vista, estos ejemplos con que ilustra (fol. XVII) los engaños que sirven al demonio para introducirse en algunas almas: "Y porque para declarar

Todo está planteado y dicho con gran espontaneidad, hasta con cierto desorden, y repetición de ideas. Las citas y autoridades traídas son escasas; el autor más que erudito y doctrinario se muestra también aquí hombre de sentido, observador y práctico, que quiere sin retóricas ni artificios, avisar llanamente a los lectores sobre sus obligaciones y peligros, ayudándoles a superar éstos y cumplir aquéllas.

El capítulo último de esta primera parte viene a ser un epílogo, donde se concentran y vibran las conclusiones de todo lo anterior, remachando sobre la idea de no ver en el estado eclesiástico una carrera de intereses materiales sino un oficio espiritual con largas y tremendas responsabilidades que empezarán a pagarse el día del juicio; contraponiendo los daños eternos que puede acarrear a cambio de las comodidades y ventajas que proporciona en este mundo:

Piense pues el sacerdote cristiano si sería mejor que sudase algunas horas su cuerpo ganando su sustentación en esta breve vida que no que ardiese para siempre en el infierno; y que sus ojos se fatigasen algunos ratos en un honestso oficio antes que perpetuamente llorase; que sus dientes se atormentasen algo extendiendo los cueros que no temblasen perpetuamente; que sus pies y manos cobrasen callos trabajando para su mantenimiento antes que viniesen a ser atados y echados en las tinieblas escuras. Cuál seso, cuál temeridad o osadía loca, causada de poca fe, basta para acometer tan grandes, tan claros, tan ciertos peligros.[173]

Piensa en el precio de las almas que tú malbaratas, y por las cuales dió Jesucristo su riquísima sangre. No

bien esta manera de mudarse el demonio en forma de cordero y ángel de luz había menester un particular y largo tractado; porque se pueda algo dello comprehender, quiero poner algunos exemplos: A las ánimas en cuyos entendimientos no puede plantar el demonio errores manifiestos, so color de una aparente devoción les hace incurrir muchas veces en grandes supersticiones. A los que tiene tan bien refrenados sus cuerpos que se abstienen de la comunicación de las sospechosas mujeres, mueve a tomar e dar unos consuelos espirituales conversando con religiosas y honestas mujeres, para con semejante color vencer y derrotar los que de otra manera no pudiera. Y a los que no puede atraer a los apetitos de gula, so color de santidad hace exercitar en una desordenada abstinencia, y cuando no basta hacer a otros perezosos para las obras de Dios, dales un demasiado hervor, para que con él discurran por diversas partes, donde pensando aprovechar a otros, hacen daño a sí mismos. Y finalmente a los que no puede mover a que tengan impaciencia y tomen vengança de sus proprias ofensas, dales un celo indiscreto para exceder en la correction y reprehensión de las ajenas o públicas."

173 Fol. XXXIII-XXXIV.

te humille, por amor de ellas, vivir humillado y obscuro en otros oficios, que si en el de cura buscas sólo la honra de la vida presente, acuérdate que por tu perpetua deshonra y damnación clamarán delante de Dios en aquel temeroso día todas aquellas miserables almas vestidas ya otra vez de sus cuerpos, a quien tu ignorancia y negligencia fué causa de perdición. Instarán los ángeles a quien fueron encomendadas diciendo que por ser tú insuficiente y descuidado fué de poco fruto el suficientíssimo cuidado que ellos tuvieron de inspirar los virtuosos y honestos deseos... Votarán aquellos doce gloriosos apóstoles, que en aquel día serán jueces, que dignamente mereces por tal atrevimiento ser perpetuamente dañado, pues la clara doctrina que ellos predicaron tú la escureciste con tu ignorancia... y finalmente apartárante los ángeles con los miserables que han de estar a la mano izquierda, para que con ellos oigas aquella áspera y espantosa sentencia de tu condenación que perpetuamente se ha de executar en tu cuerpo y alma, sin intervalo ni remedio alguno.[174]

A modo de colofón de estos capítulos que se publicaron la primera vez no como parte sino como libro completo, hace el autor la siguiente confidencia:

Muchas cosas otras escribiría a este propósito; sino que conozco que en estos tiempos se hallan todas las escrituras o hablas virtuosas, prolixas; y las vanas y viciosas, breves; y como los médicos cuando conoscen que está algo flaca la virtud para ayudar a la medicina recetan más moderadamente, ansí los que en estos tiempos tan flacos aconsejan cosas provechosas para las ánimas, con breves y sustanciales palabras deben procurar persuadir lo que desean.

Y termina al fin con la siguiente súplica:

Plega a Dios nuestro Señor que a todos los que determinan ser curas de ánimas dé la suficiencia conforme al atrevimiento para poderlo bien ser, o la loable cobardía que es razón que tenga el que quiere acometer semejante peligro pudiéndolo excusar y no estando tan apercebido como para no perderse en él es menester.[175]

La segunda parte del *Aviso de Curas* ya dijimos que se caracteriza por ser más concreta en sus avisos, por

174 Ibíd.
175 Fo. XXXVI.

más positiva y doctrinal y, aparentemente, más jurídica. Todo ello se refleja bien en el brevísimo Proemio, puesto como nexo entre una y otra parte:

Avisados, pues, los curas de los peligros y trabajos de su oficio por lo que hemos dicho en los capítulos pasados, justo es de advertirlos más en particular de lo que deben hacer para cumplir con lo que son obligados, pues como no se puede excusar que en los pueblos y parroquias haya curas, ansí no han de faltar personas que de semejante oficio se encarguen. Y ansí porque los deseosos de hacer lo que deben tengan mejor aparejo y los ignorantes menor excusación, como por satisfacer al justo deseo de algunos amigos, que en la primera impresión de esta obra mía deseaban que como asombraba a los curas la diversidad de muchos y grandes oficios que en su oficio se encerraban, que también les advirtiese de lo que debían hacer los que todavía, como era necesario, lo aceptasen, acordé de añadir esta segunda parte y en ella los capítulos que se siguen. En los cuales se declara lo que debe hacer el cura primeramente cuanto a su persona, y después cuanto a su iglesia, y finalmente cuanto a sus parroquianos.[176]

Parece como si al Dr. Bernal le pesara no poder cambiar la economía de Dios sobre su Iglesia cuando dispuso hacer del estado eclesiástico instrumento oficial de su ministerio y de sus gracias: "Pues como no se puede excusar que en los pueblos y parroquias haya curas...", dice con aire de resignación. Y en el capítulo primero, "de lo que debe hacer ante todas cosas el cura", flota la baja idea que tenían muchos acerca de la calidad y perfección del cargo de cura de almas.

No mire el que en estos tiempos fuere cura el descuido de los más que este oficio tratan, sino a lo que los santos escriben, y los pocos sabios y temerosos de Dios obran, pues justamente debe creer que no valen menos las ánimas de estos tiempos porque los que las tratan las tengan en poco, pues no ha baxado el valor dellas aunque haya subido la ceguedad e ignorancia de los que las tienen a cargo... Y si le pareciere que en estos tiempos, por nuestros pecados, aun de los letrados teólogos y canonistas hay muchos que tienen las ánimas ajenas en poco y que podría él seguramente seguir en esto su ejemplo, mire bien si se debe antes creer la doctrina de los santos antiguos, que son firmes columnas de la religión cristiana... que no imitar lo que hombres amigos de ambición, cobdicia e interés y de regalar su carne y ciegos de amor propio obran, pospuesto lo que leen y saben...[177]

---

176 Fol. XXXVII. El prólogo en cuestión se mantiene idéntico en todas las ediciones del *Aviso,* que nos son conocidas.
177 Fol. XXXIX.

A recoger precisamente el testimonio de estos santos y doctores auténticos sobre la dignidad y responsabilidad sacerdotales, viene el capítulo en cuestión, donde desfilan profetas, apóstoles y santos Padres: Isaías, San Pablo, San Juan Crisóstomo, San Gregorio Magno... De autores recientes sólo San Bernardo. Sus pasajes se reproducen a la letra con ligeros comentarios.[178]

Los demás capítulos se ajustan a la división tripartita propuesta en las últimas líneas del prólogo; son treinta y dos, en general de discreta extensión, más bien breves. A las obligaciones personales del cura se dedican los siete u ocho primeros; a las que tiene para con su iglesia, entendida ésta en el sentido material y en el jurídico, corresponden los cinco siguientes: todo el resto se consagra a las obligaciones directas e inmediatas del cura con sus feligreses.

El primer deber personal lo hace consistir Luco en tener la suficiencia y doctrina necesarias para su oficio. No se trata de idoneidad o adecuación remota ni próxima, que de ella, bajo un punto de vista más general y ascético, se trató en la primera parte y se supone aquí; incluso aunque no se tuviera esa rectitud de intención y espiritual fin que es la base de semejante idoneidad, y aunque "necesidad corporal o cobdicia de algún interés le hicieran" encargarse del oficio de curar almas, "con toda diligencia procure el cura de informarse de lo que debe saber para su oficio, ansí conversando con varones doctos y sabios de quien lo pueda saber si está en lugar donde los haya, como leyendo algunos libros que hay en latín y romance donde lo pueda aprender".[179]

178 De San Bernardo, concretamente, trae (fol. XXXVIII) aquella excelente consideración, tomada de uno de sus sermones de Adviento, donde dice "que si a él le fuese dado cargo de guardar la sangre de nuestro Señor en un vaso de vidrio, la cual hubiese de traer muchas veces entre las manos, con qué sobresalto la guardaría, y teniendo a su cargo ánimas en vasos de carne que están sujetas a más peligros que los de vidrio, por los cuales el Hijo de Dios dió por precio su sangre, ¿qué cuidado debería tener dellas y qué diligencia en guardarlas? Cuya sentencia — prosigue Luco — originalmente quiero referir en latín porque demás de esta tan delicada comparación, con que muestra el cuidado que había de haber de las ánimas, escribe otras muy buenas palabras al propósito".

179 Fol. XL.

Tiene el capítulo en cuestión especial interés bibliográfico por la lista de autores y títulos que el Dr. Bernal ofrecía a los curas de su tiempo como más a propósito para su instrucción pastoral, y particularmente para ayudarles a resolver casos y dudas en el sacramento de la Penitencia. A la cabeza el *Pastoral* de San Gregorio Magno y el tratado *De dignitate sacerdotii* de San Juan Crisóstomo,[180] "porque demás de ser sus auctores de tanta santidad y autoridad, son estas dos obras las más principales que hay en esta materia". Otros libros, "que yo tengo por buenos", son los siguientes: El *Rationale divinorum officiorum* de Durando, y el *De cultu vineae Domini* de Suberti;[181] el *Baculus pastoralis* de Juan Francisco de Pavinnis,[182] el *Manipulus curatorum* de Guido Rotericio,[183] el *Sacramental* del Arcediano de Valderas,[184] el *Tractatus sacerdotalis* de Nicolás de Plove,[185] el *Tractatus sive Dialogus de septem sacramentis* de Guillermo Parisiense;[186] entre las Sumas, la *Summa confessorum* de San Antonino o *Defecerunt*,[187] la *Summa casuum conscientiae* de Ángel de Clavasio o *Summa Angelica*,[188] la *Summa summarum* o *Silvestrina* de Silvestre Mazzolino,[189] la *Summula de peccatis* de Cayetano;[190] entre los Manuales de confesión más específicamente tales, el *Introductorium* o *Eruditorium confessorum* de Savonarola,[191] el *Enchiridion confesso-*

180 *Liber regulae pastoralis*, PL, LXXVII, 9; y *De sacerdocio libri* VI, PG, XLVII, 623.

181 Venecia, 1503, y París, 1508.

182 *Baculus pastoralis ad dirigendos in via pacis pedes visitationum et visitatorum*. París, 1508.

183 *Manipulus Curatorum*. Medina, 1550.

184 C. Sánchez Vercial, *Sacramental*. Logroño, 1504.

185 N. de Plove, *Tractatus sacerdotalis utilissimus*. París, 1514. Luco se refiere a una edición de Zaragoza, que según Suquía (o. c. página 121) se hizo en 1540. Pero nótese que si de verdad existe la edición del *Aviso* de 1539 de la que depende el propio Suquía (cf. anteriormente nota 156), mal se entiende cómo puede recoger ya la edición de Plove hecha un año después. En todo caso parece incuestionable, en el pasaje de Suquía, que esta de Luco es la primera referencia que hay en España para Plove y su Tratado.

186 *Dialogus doctissimi viri Guillelmi episcopi Parisiensis de septem sacramentis*, París, 1494.

187 *Summa de confesión, llamada Defecerunt*. Alcalá, 1526.

188 *Summa casuum conscientiae*. Lyon, 1513.

189 *Summa summarum quae silvestrina dicitur*. Lyon, 1524.

190 *Summula de peccatis*. Lyon, 1538.

191 *Introductorium confessorum fratris Hieronimi Savonarole Ferrariensis*. París, 1500.

rum o *Interrogatorium* de Alejandro de Ariostis,[192] el *Opus tripartitum* de Gerson,[193] y su versión castellana por el canónigo Miguel Asensio,[194] el *Espejo de conciencia* de un religioso franciscano, identificado por algunos en Fray Juan B. Viñones.[195]

Una vez más resplandece aquí la personalidad erudita y sapiencial del autor que, en teoría al menos, no admite posible ministerio sacerdotal, eficaz y digno, sin un mínimum de conocimientos doctrinales. Tres años después insistía sobre lo mismo, con la autoridad ya de obispo calagurritano, hablando a sus curas "del gran aparejo que hay en tal siglo y tiempo como éste para que los sacerdotes puedan aprender lo que son obligados y donde se ofrecen y pueden hallar tantos libros en latín claro y en nuestra lengua vulgar, con los cuales y sin mucho trabajo os podéis hacer suficientes y hábiles para vuestro oficio". Y convénzaos — sigue allí mismo — para aplicaros a esto la solicitud que pone cualquier mercader en ser buen aritmético y cualquier oficial mecánico en hacer bien su oficio, no teniendo por objeto de su arte sino tractar cosas terrenales, corruptibles y perecederas.[196]

El obrar bien debe venir como consecuencia y complemento de esos conocimientos teóricos "porque cuanto más saben los hombres de la doctrina divina tanto mayor obligación tienen de obrar conforme a ella, y no

192 *Enchiridion sive interrogatorium perutile pro animabus regendis.* París, 1520.

193 Contiene tres breves tratados: *De preceptis Decalogi, de confessione et arte bene moriendi, de cognitione peccatorum venialium et mortalium.*

194 *Tripartito si q(ui)e re confessional del muy esclarecido doctor Joan Gerson, canceller de París, de doctrina a q(ua)lquiera fiel christiano necesaria, agora nuevamente corregido. Con una muy breue y saludable instrucción del muy sabio y devoto doctor Micer Miguel Assensio canonigo quondam et vicario general de la Seo y obispado de Huesca.* Zaragoza, 1525.

195 Logroño, 1507. El colofón de la obra es éste: "Acabóse este presente libro llamado Espejo de conciencia. E lo imprimio Arnao guillen de Brocar, maestro de la emprenta en la ciudad de logroño e fue acabado de imprimir a xxiii dias del mes de Abril. Año de mil y quinientos y siete."

Todavía dejamos sin identificar otros dos títulos traídos por Luco en este pasaje: un *Speculum curatorum*, y el *Opus aureum de veritate contritionis.* De los que damos por identificados, bastantes aparecen en el Inventario de su Biblioteca, núms. 122, 491, 246, 64, 56, 87. Otros recogidos allí, como el *Manual de Confesores* del Doctor Navarro, núm. 75, faltan en el presente capítulo. (Cf. *La Biblioteca,* HS, V., págs. 314 y ss.).

196 Alcalá, 1545, fol. III.

lo haciendo son más grandes los hierros que hacen y serán mayores sus castigos". ¿Razones? Se compendian en una sola: el daño que de obrar mal su cura suele seguirse a los parroquianos, pues "aunque en las predicaciones, confesiones y otras hablas particulares los doctrine bien, menosprecian su doctrina y no hace en ellos el fruto que conviene... mayormente en los pueblos donde no alcanzan ni ven otro prelado ni oyen otro predicador ni tienen otro dechado de la vida cristiana sino a sólo su cura". Cerrando el discurso con esta sugerencia; "considere bien el sacerdote a propósito de este capítulo cuán vanamente trabajaría un médico de hacer creer a las personas con quien hablase que una yerba mata comiéndola, si después que él hubiese afirmado y encarecido mucho el peligro de los que la comen, en presencia de todos con gran descuido y sin sobresalto alguno la comiese".[197]

Puestos esos fundamentos de la teoría y la práctica que deben presidir la vida del cura, vienen los capítulos inmediatos a determinar los quilates de bondad a que habrá de llegar aquélla y los casos concretos en que ha de manifestarse. Porque "aunque a otras personas particulares baste guardarse de ofender a Dios mortalmente por ser su estado no obligado a tanta perfección ni seguirse de sus pecados veniales daños ni inconvenientes a sus próximos, el que tiene oficio de cura no sólo debe cumplir las cosas que debe hacer so pena de pecado mortal, pero aun debe tener gran cuidado de excusar algunas cosas que a otros serían lícitas". Sobre todo debe excusar que sus súbditos no le vean en lugares indecentes ni deshonestos y sospechosos, aunque vaya a ellos a la fuerza y por caridad, "porque podría ser que fuese mayor el daño que sucediese del escándalo y mal exemplo de verle en tales lugares que el servicio de Dios". Pero, para dejar las cosas en su justo medio, dice igualmente: "Ni por esto es mi intención hacerlos tan solos y apartados de la conversación de sus súbditos que ellos vivan en tristeza y gran soledad", explicando las circunstancias que deben concurrir en las visitas, conversaciones y entretenimientos de los curas.[198]

197 Fol. XLIII.
198 Fol. XLIV y ss.

Por este lado del escándalo inevitable que se da al pueblo se encarece en otro capítulo "cómo debe el cura huir de tener en su casa mujeres sospechosas y tener su familia honesta y recogida", y esto aun en el mejor supuesto de vivir, de hecho, santamente y sin ofender a Dios en el deseo ni en la obra.[199]

Todavía cuenta en las obligaciones para consigo mismo, el residir los curas en su iglesia y tener su casa cerca de ella y ser diligente en ir cuando lo llamaren a administrar algún sacramento. Deberá igualmente conocer y guardar las constituciones sinodales del obispado, procurando "haya siempre unas dellas encuadernadas en la sacristía para que todos las tengan muy a mano".[200]

En este matizado de obligaciones personales que pide Luco para el buen pastor, entra también el estado

199 Cap. séptimo, fol. L.

200 Cap. sexto, fol. XLVIII, y cap. octavo, fol. LII. No olvidemos la noble obsesión que embargaba a D. Bernal en este punto de sínodos y constituciones sinodales. Ahí están como testimonio la carta a Fonseca, que hemos analizado, los sínodos que celebró bajo su pontificado, y sobre todo el magno volumen de las *Constituciones sinodales del Obispado de Calahorra y La Calzada*, varias veces aludido (cf. *La Biblioteca*, HS, V, pág. 306). Véase en algunos párrafos de la carta-prólogo con que las anunciaba y autorizaba, cómo aun supuesto lo árido del tema, brillan también aquí los puntos de unción y afanes de santidad que vienen caracterizando a su autor: "Si las repúblicas antiguas — empieza diciendo — (con sólo la lumbre natural tuvieron por tan importante para su buena gobernación, hacer leyes por donde fuesen regidas, y por esto procuraron con gran diligencia de las tener y conservar, y celebraron y honraron mucho a quien se las dió, cuánto más razón es que los de nuestro estado eclesiástico, deseemos tener leyes y constituciones por donde seamos regidos y con cuánto cuidado debemos conservar en nuestra memoria los sacros cánones que son principales reglas de nuestro vivir? Especialmente considerando la autoridad de ellos y cómo muchos son ordenados por el Espíritu Santo en homilías generales que en la república cristiana se han celebrado. Y otras en provinciales y nacionales, donde concurrían tantos santos y célebres antiguos prelados, buscando el remedio de la cristiandad, ayudando al gobierno y sustentación de la Iglesia, como columnas principales della." Nótese cómo hasta aquí el paralelo con los primeros pasajes de la carta a Fonseca es claro. Más sobrenatural y fervoroso se manifiesta aún en los últimos párrafos: "Plega pues a nuestro Señor que lo que se ha hecho y se hace en publicar estas constituciones para nuestro bien y provecho espiritual, nuestra malicia y negligencia no lo convierta en peligro y miseria eterna de nuestras ánimas... Sino que de tal manera todos se aprovechen dellas que ayudados de las buenas doctrinas y preceptos que en ellas hay, el servicio de la Iglesia y el culto divino se reforme y aumente y las costumbres se enmienden y la paz y caridad de tal manera florezcan en el obispado que después de nuestros días alegres y confiados en la misericordia de nuestro Señor, podamos parecer ante él en nuestro particular juicio."

de gracia, que debe ser habitual en el cura, no sólo como obligación general de todo sacerdote sino aun bajo punto de vista del mayor provecho espiritual que ello trae a sus parroquianos. Jugando con esa limpieza del alma estará la limpieza corporal de su persona y de sus vestidos, el cuidado y gravedad externa al administrar los sacramentos, manifestándose hasta en la pronunciación de lo que leyere y rezare.[201]

El segundo grupo de capítulos concreta las siguientes obligaciones del cura hacia su iglesia: cuidado, reparación y limpieza del edificio con todo lo que en sí encierra, así como de las ermitas que estuvieren en término de la parroquia; vigilancia y control sobre bienes eclesiásticos; solicitud en la cobranza de las rentas como en el gasto y distribución de ellas; santidad e inviolabilidad del recinto sagrado defendidas contra cualquier género de profanadores; decoro, el mayor posible en la celebración de los divinos oficios.

Parece que dos notas principales habían de distinguir el discurso de estos cinco capítulos: enfoque jurídico con alarde de citas y erudición canónica; celo, quizá excesivo, por los derechos e intereses puramente humanos y aun materiales de la iglesia. Pero no hay tal. De legismo y juridicidad apenas queda lo indispensable en asuntos que presentan tan amplio frente canónico. El cauce principal por que discurren es teológico y ascético, conducidos hábilmente por la experiencia y buen sentido del Dr. Bernal, con conocimiento de las sutilezas íntimas de cada caso. Se revelan sus dotes de organizador y hombre de gobierno, su facilidad para exponer llanamente cualesquier asuntos e ideas, ilustrados con ejemplos y comparaciones en buen estilo popular. Los perfiles económicos y materiales reflejados en los epígrafes de cada capítulo se esfuman frente al interés sobrenatural y virtuoso a que se endereza en última instancia el contenido de aquéllos.

Así, por ejemplo, todo el cuidado que exige sobre el edificio de la iglesia, dimana de haber sido edificado para que en él pudiesen los cristianos "recurrir con sus oraciones y demandas a Dios nuestro Señor... a donde él más especialmente que en otros oyese y otorgase las

201 Cap. quinto, fol. XLVI.

justas peticiones de los hombres y donde continuamente residiese el cuerpo de nuestro Señor y Redentor Jesucristo, y donde se juntasen a ser doctrinados en las cosas de la fe y a recebir los santos sacramentos y a ver ofrescer y celebrar el santo sacrificio del altar". Y sobre las ermitas, porque "también allá se suele decir misa muchas veces y celebrar los divinos oficios, y en fin son casas ofrescidas a Dios y edificadas para su servicio y en nombre y honra de su gloriosa Madre nuestra Señora y de sus santos". Y sobre la hacienda o rentas de la iglesia, porque su única justificación está en ser necesarias para edificar, reparar y adornar la iglesia misma, constituyendo como un patrimonio de nuestro Señor Jesucristo, "el cual, aunque falta muchas veces en la tierra quien lo defienda y conserve, tiene en el cielo juez que ha de pedir cuenta del y que entiende muy bien los fraudes que en él se hacen y quién tiene la culpa de ellos".[202]

A estos argumentos básicos se añaden muchas congruencias que respiran el mismo tono elevado y espiritual: Así, "podrá justamente Dios nuestro Señor pedirle (al cura) cuenta del edificio de su casa, de la manera que la suele y puede pedir un señor a su mayordomo, a quien hubiese encargado algún edificio principal y como la pediría el mismo cura a la persona a quien confiase alguna labor para su persona". O esta otra en el mismo capítulo nono: "Y pues comúnmente los curas como todos los otros hombres en las vestiduras de su persona y atavíos de su casa buscan los mejores maestros y materiales que, conforme al precio que dan, pueden hallar, cosa justa es que en la iglesia, que se hace para servicio de Dios y bien espiritual de sus parroquianos, se tenga siquiera este mismo cuidado." [203]

Consejos prácticos tocantes a la fábrica de la iglesia en sus varios aspectos da muchos. Por ejemplo, desaconseja en absoluto los edificios endebles o sin medios que aseguren su conservación, frecuentes sobre todo para ermitas, porque "después de edificadas, muchas veces se caen y el lugar que algún tiempo sirvió de templo a Dios viene a ser establo de bestias o corral de ganado.

202 Cap. noveno, fols. XLIII-XLIV.
203 Ibíd., fol. XLV.

Al papel de los mayordomos particulares que corren con los bienes y rentas de muchas iglesias, dedica mayor extensión y cautela, denunciando los defectos en que por malicia o negligencia suelen incurrir. Ni basta, cuando se trata de adquirir algo para la iglesia, que sean cosas buenas y bien hechas y a precios justos, si hay otras de que la iglesia tiene más necesidad "como se ve algunas veces que por tener una cruz muy grande para salir a sus procesiones las parroquias y pueblos y competir con los otros lugares, faltan en lo necesario para la decencia del Santísimo Sacramento, para la limpieza y atavío de los altares, para el número de los cálices de plata y libros que deben haber".[204]

La meticulosidad del oficio curialesco que profesó largamente el Dr. Bernal se revela en las recomendaciones que hace a propósito de los documentos y escrituras del Archivo parroquial: Guárdense a buen recaudo, en lugar y forma convenientes; háganse renovar si se consumen con el tiempo, "y de mi parecer, en todas las iglesias se debían hacer escrebir en pergamino los títulos o escrituras de las cosas que fuesen de más cualidad y tener por bueno lo que en esto se gastare".

Los abusos que seguramente tuvo más de una vez que castigar en los tribunales se reflejan en su capítulo sobre el respeto e inviolabilidad que exige el edificio de la iglesia: no dejarlo invadir por jueces seglares ni poderosos señores, empleando contra ellos más que armas o defensas materiales, las espirituales y canónicas; discreción en conceder y sobre todo prolongar el derecho de asilo; no autorizar en la proximidad de los lugares piadosos tiendas y mercados, tribunales de jueces o bancos de escribanos. "Sobre todo es razón que sea el cura muy celoso de la honestidad de la iglesia y su cementerio, mirando y proveyendo cuanto en sí fuere como los sacristanes y clérigos que estuvieren en la iglesia vivan en toda honestidad, no dándose en ella a juegos ni metiendo mujeres, ni haciendo otros exercicios, pasatiempos, burlas o bailes deshonestos... Y por esta mesma causa no debe consentir, aunque sea por alegría de alguna fiesta principal, que se hagan en la iglesa bailes ni danzas, ni farsas deshonestas, ni se canten

204 Caps. 9.º, 10.º, 11.º, fols. LV-LVI, LVII, LVIII, LIX.

coplas ni cantares profanos ni hagan otros auctos ni representaciones que no convengan, aunque entiendan en ellos personas eclesiásticas".[205]

Índice de la sincera y externa piedad que alentó siempre el alma del autor es el capítulo XIII, último de la serie, sobre el cuidado que ha de tener el cura del buen servicio de su iglesia. No por otra causa sino porque cuanto dicho servicio "es mejor, más bien ordenado y continuo, tanto más cresce la devoción de los parroquianos y se aplican más a oír los oficios divinos". Hacia esa meta debe ordenarse la abundancia de misas mayores en las fiestas y otros días de la semana; las misas tempraneras los días de hacienda, "porque los trabajadores que tuviesen devoción, puedan oírla antes que vayan a sus labores y oficios"; horario ordenado y práctico en las misas de cada día "de manera que en toda la mañana a cualquier hora se halle misa en la iglesia"; buen recaudo y servicio para los altares y mucha limpieza en los ornamentos, corporales, purificadores y cálices, con lo cual fácilmente se logran más misas que las dotadas porque con esto aun los sacerdotes y religiosos que están o pasan de camino huelgan de ir a celebrar... Por otro lado vigile la actitud de los sacristanes codiciosos con los sacerdotes transeúntes, prohibiendo les pidan y lleven "por dar recaudo para decir misa cierta cantidad de maravedís".[206]

Su espíritu litúrgico se pronuncia, en ese mismo capítulo, porque se digan vísperas los domingos y días solemnes con sus vigilias así como maitines en las fiestas principales, "con el reposo y buena manera que se deben decir, vestidos con sus sobrepellices y con las capas y cetros y otras cosas de servicio que en tales actos se requieren". Afinando más, al modo litúrgico actual, observa cómo convendría que los domingos y fiestas no haya misas rezadas antes de la mayor "porque los parroquianos esperen a ella y oigan allí la doctrina que los curas u otros llamados por ellos les suelen decir, si no fuese alguna sola y de mañana adonde pudiesen concurrir las personas de servicio que habían de estar en las casas al tiempo de la misa mayor".[207]

205 Caps. 10.º y 12.º, fols. LVI y LXI-LXIII.
206 Cap. 13.º, fols. LXIII-LXV.
207 Ib., fols. LXIV-LXV.

El último toque de sensatez y sano practicismo se cifra en avisar "para el buen servicio y recaudo de todo lo susodicho, que el sacristán sea hábil, diligente y limpio, y celoso del culto divino... y no tenga el cura en este respecto aprovechar y sostener en el oficio algún deudo, criado o amigo suyo sin ser tan cualificado como debe, pues de esto resulta diminución del servicio de Dios y de la iglesia y de la devoción de los parroquianos." Pero el papel del sacristán se complementará, con algunos niños de la parroquia bien criados e industriados en lo que deben hacer, favoreciendo el cura y enseñando a los que viere hábiles para ello, "pues en esto, demás que acrescienta en el servicio de la iglesia, hace buena obra a los que allí se crían, y habilita los más para que después teniendo edad puedan ser bien instructos y suficientes sacerdotes y ministros de la iglesia".[208] Tres ideas que vienen, por centésima vez, a certificarnos la religiosidad, la caridad y el alto espíritu eclesiástico que resplandecían en el autor del *Aviso*.

Las obligaciones directas del párroco con sus feligreses empiezan en el capítulo XIV, en cuyo umbral se le advierte que todo lo anterior no basta para cumplir con su oficio, si no tiene especial cuidado de las almas de aquéllos:

> Porque para este solo fin es el edificio y ornato de las iglesias, los divinos oficios que se celebran, el gran tesoro de los sacramentos que en ellas se guarda y encierra; y, lo que más se puede encarescer, para sólo su salud se consagra y está siempre depositada en ellas aquella medicina celestial del santísimo Sacramento del Cuerpo de Nuestro Redentor, el cual amó tanto las ánimas que no se contentando de derramar su sangre y morir por ellas, dexó su poder a los médicos espirituales que para su salud consagrasen su cuerpo y lo diesen a sus enfermos... De estas ánimas pues por quien tanto Dios ha hecho ha de ser el principal cuidado del cura. Él es el mesonero a quien el samaritano piadoso entregó el herido que halló medio muerto y le encargó que le curase y prometió el galardón de su cura." [209]

Paladinamente vuelve pues a declarar aquí esta idea fundamental de la salvación de las almas, que ya venía

208 Ib., fol. LXV. Véase el interesante comentario de A. Suquía en su obra citada, págs. 20-21 (cf. anteriormente nota 3) a estos pasajes del capítulo XIII, que él da como XIV.

209 Fol. LXVI.

aflorando en cada capítulo anterior. El presente se ilustra luego con una interesante cuestión, la del papel que a los religiosos toca en el cuidado de las almas suplantando o ayudando a los propios curas. Merece la pena conocer literalmente la juiciosa opinión de D. Bernal:

"No vinieron los religiosos — dice — a descargar del todo a los curas, sino a ayudar a los buenos, y a reparar el daño de los negligentes. Han quedado los salarios de los oficios de curas enteros y cóbranse más estrechamente que antes, y hase de pretender que cesa la obligación de merescerlos y mirar por las ánimas por la parte del cuidado que toman los religiosos? Ayudadores son que ha embiado Dios, no excusadores, y el buen cura si lo quiere considerar bien verá que todo lo ha menester, y con toda la ayuda que le hicieron, conoscerá que le queda carga bastante. Bien se ve todavía en las parroquias donde Dios hace tan gran merced como es dar buen cura, el amor que le tienen sus súbditos, la autoridad y reverencia que le guardan, lo que vale en la parroquia su consejo y doctrina, aunque haya monasterios. El oficio de los religiosos soledad y contemplación era antiguamente, y ansí duró en la iglesia hasta poco más ha de trescientos años, cuando al socorro de la Iglesia se instituyeron estas sanctas religiones de sancto Domingo y sant Francisco. Mayormente que aunque los religiosos mendicantes por sus privilegios tengan tanta autoridad para predicar y confesar en los pueblos, no quedan por esto exentos de la jurisdicción del cura los parroquianos, ni pueden al fin excusar de venir a recebir la pascua, de su mano o con su autoridad, el Santísimo Sacramento, donde ha y puede reconoscer el rostro de sus ovejas.[210]

En consecuencia los privilegios y atribuciones de los frailes los deja en su justo límite, pasando el mismo capítulo a otro terreno práctico, donde asoma el carácter reglamentarista de quien lo escribió. Pues, "para tener mejor razón — concluye — de todos los de su parroquia cosa justa sería que cada cura tuviese una matrícula distinta por casa de todos ellos poniendo en ella la edad y estado de cada uno y teniendo muy gran cuenta de los que se mudan o mueren o nascen de nuevo".[211] Es el libro de *statu animarum* o matrícula parroquial con cuya recomendación inaugura el *Aviso* la serie de relaciones que derivan del cura hacia sus parroquianos. Las hay de orden general que afectan a todos, y en proporción ellas se llevan, como es lógico, los más de los capítulos. Otros se dedican a estados especiales en-

210 Fol. LXVII. Relaciónese el presente pasaje con cuanto dejamos dicho sobre los religiosos en el *Colloquium elegans* (cf. anteriormente, págs. 53 y 61-63).

211 Fol. LXVII.

tre los parroquianos: enfermos, pobres, huérfanos, excomulgados, difuntos y extranjeros. Aquéllas, las generales, se reducen a hacer ver la parte que le va al cura en el cumplimiento de los deberes espirituales de todos y cada uno de sus feligreses. Así el capítulo XV explica cómo ha de procurar que ninguno muera en su parroquia sin el sacramento del Bautismo, y del cuidado que ha de tener que todos reciban el sacramento de la confirmación":

"Porque la puerta de todos los sacramentos — empieza diciendo — es el bautismo y sin él nadie se puede salvar, debe tener el cura gran cuidado de avisar a todos sus parroquianos que traigan sus hijos a bautizar por la orden y costumbre que la Iglesia manda, sin que en ello haya descuido alguno, pues es cosa tan necesaria para la vida eterna de sus hijos." Seguimos pues tras la misma meta de la santificación y gloria de las almas. Y hacia ella se encaminan cuantos consejos y reflexiones vienen luego. Se refieren algunas a los esclavos o cautivos, cuya presencia y actualidad da por supuesta nuestro autor sin más averiguaciones: "Porque en muchos pueblos de cristianos los hay ya en estos tiempos que son infieles cuando los cautivan y traen a estas partes." El bautismo de los cuales ha de procurarse no con criterio unilateral y sea como fuere, sino con su medida y condiciones, mirando sobre todo a la perseverancia cristiana del bautizado. "Porque en estos que en la edad de discreción pasaron a nuestra santa fe católica hay verisímilmente temor que vuelvan a los primeros errores, deben los curas tener particular cuidado de ellos y señalar algunas horas en las fiestas en que sean doctrinados de lo que han de hacer... y encargar mucho a sus señores que tengan cuidado de ellos, como de nuevas plantas de la Iglesia, que se han menester saber tratar y conservar para que se arraiguen bien en ella." [212]

A propósito de la Confirmación, apunta algunos defectos episcopales, posibles siempre, pero típicos entonces. Así, cuanto a la edad del confirmando, conviene esté ya en uso de razón, "aunque los prelados como vienen pocas veces a visitar los pueblos de su

212 Fol. LXIX.

diócesis y los obispos de anillo por llevar muchas ofrendas, suelen querer que se vengan a confirmar niños de poca edad". La serie de advertencias prácticas que hace en orden a ambos sacramentos terminan insistiendo con detalle en lo que era entonces relativa novedad, los Libros parroquiales de bautizados y confirmados; "porque ansí para saber mejor los que se han baptizado en su parroquia y cuyos hijos son y quién son sus padrinos, como para otros buenos y necesarios efectos conviene que haya de esto memoria, debe el cura tener un libro encuadernado en que haga escribir el día, mes y año en que alguno se bautiza, declarando el nombre que le pusieron, y el de su padre y madre, y de los padrinos, y de algunas personas principales que fueron presentes, el cual haga siempre tener a buen recaudo".[213]

Los capítulos dedicados a la Penitencia y Eucaristía son seguramente los más largos del libro. "Después de bautismo — explica — el primer sacramento necesario y de que pende nuestra salvación es la penitencia, y por esto el cura ha de tener gran cuidado que ninguno de sus parroquianos dexe a lo menos cada año de se confesar; y porque en esta materia de las confesiones hay muchos libros provechosos aun en romance, no quiero venir a declarar en particular lo que en ellos está tan difusamente examinado. Sólo quiero advertir a los curas de algunas cosas generales que me parecen son importantes para mejor cumplir la obligación de su oficio." Esas generalidades van refiriéndose al tiempo más oportuno, dentro de la Cuaresma, para hacer la confesión; a la necesidad y modo del examen de conciencia; a lo convenible, en determinadas circunstancias, de una confesión general de toda la vida. Particulares llama luego otra serie de avisos tocantes al dolor de los pecados, a los pecadores habituales y reincidentes en la misma clase de culpa; a la matrícula que con escrupulosidad debe llevarse de los que se confiesan o no; a las cautelas en aceptar cédulas y comprobantes que pre-

213 Ib., fol. LX. Algunos datos sobre Libros y partidas bautismales del obispado de Calahorra, anteriores al episcopado de D. Bernal, pueden verse en mi pequeño trabajo *Un registro de Partidas bautismales anterior al Concilio Tridentino* en "Revista Española de Derecho Canónico", n. 2 de 1948.

senten los parroquianos de haber confesado en otra iglesia. "Finalmente — concluye — en este artículo de la confesión como en cosa tan importante, debe el cura ser estudioso por no errar por ignorancia, y gran trabajador porque por pereza o negligencia no pase ligeramente con los penitentes, y discreto para que no le engañen los que verdaderamente no se confesaren, y libre y celoso para osar reprender al que no se confesare, y denunciar del a su prelado; y para tratar a todos en las confesiones como lo requieren sus enfermedades espirituales, sin seguir los apetitos dañados que como enfermos tienen; porque al fin aquellos mesmos a quien por su bien eterno tratare ásperamente, le querrán mucho más cuando cobraren el seso cristiano, y le darán gracias por la buena cura que en ellos hizo." [214]

Sobre la Eucaristía empieza advirtiendo que no está la cosa en que los parroquianos comulguen, sino en que lo hagan dignamente, porque de otra manera es para su mayor condenación y miseria. Pondera, con palabras de San Ambrosio y San Agustín, la traición y malicia que encierra el comulgar mal. Aconseja, para mejor disponerse, dejar un intervalo de días entre la confesión y la comunión pascual, "pues es razón que después de haber vivido casi todo el año en muchos pecados, no se lleguen luego a rescebir el Santísimo Sacramento, porque a lo menos en aquellos días de intervalo que hubiere entre la confesión y la comunión tornarán a examinar mejor su conciencia y vivirán en devoción y recogimiento". Como medio práctico en orden a esta preparación, apunta cómo

deberían procurar los curas que a lo menos en la semana toda de Ramos hubiese sermones en sus iglesias, que no tratasen sino del misterio de este Santísimo Sacramento, y del peligro en que se pone el que indignamente le recibe, y de cómo se ha de aparejar para ello; porque no veo que se trata de esto, sino solamente el jueves santo en la tarde, cuando ya ha comulgado cuasi la mayor parte del pueblo; y en los lugares que no hubiesse sermón, debría el cura algunos domingos y fiestas de la Cuaresma advertirles siempre de lo que en esto deben considerar y hacer, no solamente para la limpieza de sus ánimas, más aún para la reverencia de este Santísimo Sacramento en que algunos se descuidan por ignorancia o poca edad.[215]

---

214 Cap. 20.o, fol. LXXX y ss.
215 Cap. 21.o, fol. LXXXVIII-XC.

Siguen una serie de instrucciones y avisos que conviene recordar siempre a los comulgantes anuales; pero sagaz y fervorosamente observa Luco que en este terreno

lo que principalmente deben hacer los curas es con el exemplo de su buena vida y con la reverencia y temor con que él se dispone a decir la misa, enseñar a los del pueblo cómo se han de disponer para la comunión. Porque cuando el pueblo ve los sacerdotes celebrar habiendo hecho de reciente muchos pecados y sin aquel dolor y penitencia de ellos que debrían haber precedido, cómo se ha de edificar? ¡Oh! plega a Dios nuestro Señor por su infinita misericordia que reforme su iglesia, de tal manera que no salga de las obras de los ministros que están puestos para curar las ánimas la ponzoña de malos exemplos con que mueran; y que los que reciben salario del pueblo para hacer xarabes y purgas de medicinas espirituales, no ordenen con sus propias manos y obras los brevajes de ponzoña con que eternamente maten a los mesmos que con sus proprios sudores y trabajos los mantiene.[216]

Esta comunión pascual, y no se habla de otra en todo el capítulo, hágase en la propia parroquia. Sobre cuyo detalle insiste el autor rigurosamente, aduciendo razones largas, especialmente con relación a los pecadores públicos. Huya de los curas toda codicia "en este Santísimo Sacramento, y no impongan que en el día de la comunión los mesmos que reciben el sacramento antes que se vayan del altar les ofrezcan ciertos maravedís pues esto paresce cosa fea y más exercicio de sacamuelas o barberos que están cobrando cuartos por las muelas que sacan o barbas que afeitan, que oficio de tan alto y divino misterio, como es el que allí se celebra". Termina recordando la mucha devoción, gran reverencia y limpieza, autoridad y gravedad con que ha de entender el cura en la administración de la Eucaristía, "porque conozca el pueblo que él siente y estima lo que trata entre sus manos, y su descuido y poca reverencia no haga descuidados, tibios, e irreverentes a los parroquianos".[217]

Procediendo en esta vía de obligaciones fundamentales para todo cristiano, llega nuestro libro, capítulos XV y XVII, a puntualizar la necesidad que cada feligrés tiene de conocer las verdades reveladas para vivir con-

216 Ib., fols. XC-XCI.
217 Ib., fol. XCII-XCIII.

forme a ellas. Por consiguiente toca al cura hacer que sus parroquianos desde pequeños las reciban y tengan. Primero a través del catecismo que se enseñará a los niños en la iglesia a horas determinadas, poniendo en juego todos los medios para que acudan, incluso "la autoridad de la justicia seglar, cuyos mandamientos en estos tiempos miserables más se temen que las censuras eclesiásticas". Con lo adultos, aparte las explicaciones generales en la iglesia los días festivos, aprovéchese la confesión para instruirlos y sobre todo recordarles la obligación de instruirse, llegando, si procede, a imponérsela como penitencia. El tema de las hechicerías y supersticiones no podía dejar de salir aquí con la obligada referencia al famosísimo libro del maestro Pedro Ciruelo, como muy a propósito para instruirse los mismos curas en esta materia. Hay una llamada de atención sobre los errores contra la fe y los libros que pueden sembrarlos; así como un discurso más largo acerca del modo de tratar a los penitentes que se presentan combatidos por tentaciones de esos mismos errores. San Buenaventura, San Juan Climaco y algún otro autor son citados como testimonio del método benévolo y suave que preconiza Luco en tales casos.[218]

La buena educación de hijos y criados en cada casa ha de vigilar también el cura, haciendo sobre ello "muy gran instancia, pues hay en estos tiempos muy general descuido porque a muchos padres parece que cumplen con enviar sus hijos a las escuelas públicas, y otros no tienen más cuidado con sus criados que hacerse servir bien dellos y reprender y castigarles cuando en esto faltan, sin tener cuenta con la doctrina y costumbre de los que le sirven". El capítulo en cuestión, XVII, se cierra recordando "cómo sobre todo deben los curas aconsejar muy gran cuidado de criar con mucha virtud y recogimiento a los hijos y criados que determinan que sean clérigos o los que se inclinan a ello", sobre cuyo pensamiento discurre brevemente con razones teóricas y datos prácticos. "Particularmente — concluye — les deben advertir que cuando quisieren ofrescer algún hijo a Dios que no escojan el más torpe ni más inhábil y para menos, como muchas veces suelen hacer,

218 Fol. LXVIII.

pues aun los animales que se habían de ofrecer a Dios está defendido en el Deuteronomio que no sean de los que tienen mancha, o coxo o ciego o diforme o débil en alguna parte".[219]

Pero la fe sin caridad es nada, según San Pablo. Con cuya idea abre el *Aviso* su capítulo XVIII, viniendo a centrar en él la obligación que incumbe al párroco no sólo de instruir a sus parroquianos, sino hacer que vivan entre sí con caridad y amor sin odios ni enemistades. Es capítulo breve, de argumentos sencillos, lo mismo que el siguiente sobre "la diligencia que debe tener en la enmienda y corrección de los pecados públicos de sus parroquianos", sin hacer distinción entre ricos y pobres, "porque cuando los pobres parroquianos ven que los curas a solos ellos persiguen por sacarlos del pecado y disimulan con los ricos, no pueden creer que esto es celo de la salvación de sus ánimas, sino apetito de executar en ellos como en personas flacas su autoridad y poder".[220]

No podía faltar en esta tabla de obligaciones cuya responsabilidad directa o indirecta cae sobre el propio cura, un repaso al espíritu piadoso y litúrgico de los feligreses que aquél debe fomentar y dirigir. Lo hay en el capítulo XXVI de "cómo debe el cura exhortar sus parroquianos a que vengan a la iglesia a oír los divinos oficios y no digan en sus casas misa". Puesta la primera premisa de la exhortación, a saber "que el cristiano donde quiera haya siempre de orar y tener memoria de Dios", se amontonan luego las razones en pro de la iglesia como lugar más adecuado para la oración. Sin venir a ella sólo por rutina o compromiso. Y a las mujeres amonestarlas rigurosamente que no conviertan el templo en ocasión de pecado para los hombres.[221] Más interesante la segunda parte del capítulo se ciñe, abundosa y rica de argumentos, al punto de celebrar y oír misa en la propia casa:

"Y porque en esta nuestra infelicísima edad la soberbia humana y regalo corporal ha ensanchado mucho sus leyes y cos-

---

219 Cap. 17.º, fol. LXXV.
220 Fol. LXXVII.
221 Fol. CVII y CVIII.

tumbres con gran derogación de las tradiciones santas que los santísimos Padres antiguos hicieron en las cortes que el Espíritu Santo celebró en los concilios de la Iglesia católica, y entre otras cosas de que ha procurado exención y libertad para acrescentar en la autoridad humana, diminuyendo en el servicio divino, ha impetrado facultad para hacer decir misa en casa, y por eso muchas personas no van a las iglesias aun las fiestas, y pierden todos los buenos efectos que hemos dicho que de ir a ellas se siguen, y otros muchos que se podrían representar, deben mucho los curas trabajar de desterrar esta mala costumbre de su parroquia por la irreverencia que en esto se hace a Dios nuestro Señor y el daño que reciben los que ansí lo hacen."

Las razones son de todo orden, y atajan cualquier posible excusa: "Deshágales esas respuestas que suelen tener para disculpa de esto diciendo que muchas veces no podrían salir a misa sino la oyesen en su casa, y que es mejor ver a Dios en ella que dejar de lo ver; y que el amor y deseo que tienen de le ver les hace atrever a esto que paresce irreverencia; mostrándoles cómo las más veces que oyen la misa en casa están sanas para salir a visitaciones de sus amigas, y aun a fiestas y vanidades, a donde sería bien dejar de ir; de manera que sólo hubo flaqueza para ir a ver a Dios que es el que les da la salud y fuerza para todo lo que hacen." El punto de vista del autor es claro y su conclusión contundente en el sentido de ser mejor no oír misa que oírla fuera de la iglesia y concretamente en casa. Para confirmación de lo cual puede el cura "representar a sus parroquianos lo que aun en estos nuestros tiempos pasa en la religión de la Cartuja (donde según la experiencia lo manifiesta más se ha guardado aquel santo heruor y celo con que comenzó que en ninguna de todas las religiones) que no se consiente que a los religiosos enfermos se diga misa en su celda donde los curan en sus enfermedades, porque no tienen enfermería común; y mandan que el enfermo sufra hasta que se levante, de no oír missa; contentándose con lo que los santos padres antiguos usaron por el acatamiento del Hijo de Dios; y no ve el Santíssimo Sacramento durante la enfermedad, hasta que se le traen del altar mayor como a hombre que está en peligro de muerte. ¡Oh cosa digna de loar, oh bendita religión; donde los ojos que desean no ver del todo desterradas las santas antigüedades de la Iglesia y hallar al-

gún rastro dellas, las pueden ver conservadas como en su primera institución!".[222]

Si todos, especialmente este capítulo de tema devocional tiene aún hoy interés y aplicación. Por ejemplo, cuando insiste que no consientan los curas justificar esto de la misa doméstica atribuyéndolo a mayor devoción y amor de Dios,

pues si bien miran en ello las casas donde esto más se usa, es donde hay menos humildad y devoción, más desorden en trajes y comida, donde más se pierde el tiempo en ociosidad, donde más concurso de gente ociosa viene a tratar de vidas ajenas y gastar el tiempo en placeres, juegos y fiestas en que se ofende Dios. Y finalmente donde la familia es menos recogida y virtuosa, y con quien menos cuenta tienen los señores; pues si verdaderamente fuese el amor de Dios el que mouiese a esto y no la pereza y haberse ya hecho parte de autoridad y estado no ir a la iglesia con la gente baxa a misa, este mismo amor divino haría refrenar en aquellas casas las ofensas de Dios y habría allí tanta ventaja en seruir a Dios en ellas a las otras casas del pueblo cuanta hay en las riquezas y estado que Dios les ha dado, por donde habrían de serle más agradecidos.[223]

Entre los grupos especiales de feligreses, el primero que debe atraer la atención del párroco, es, según el orden del libro, el de los enfermos y moribundos. Tres capítulos les consagra, que comprenden visitas y consejos, confesión y testamento, Viático y Extremaunción.

"Si los médicos — dice a modo de preámbulo — que de la salud de los cuerpos solamente tienen cuidado y están seguros que aunque se les mueran los enfermos por su culpa, no han de padecer pena de muerte por ello, ya que no teman a Dios (por sola la obligación que tienen de merescer el salario que lleuan) visitan sus enfermos las veces que es necessario, y esto hacen más a menudo, cuanto ven que la enfermedad más se agrava, ¿qué deben hacer los curas salariados de la Iglesia y pueblos por su trabajo, con sus parroquianos, cuando demás de tener el alma en pecado tienen la vida en peligro teniendo los cuerpos enfermos, a quien está prometida la gloria eterna si bien usaren su oficio, con tantos más grados en ella, cuantos más enfermos escaparen por su diligencia, y a quien (lo que

---

222 Fols. CV-CVI. Obsérvese aquí de una parte el radicalismo de Díaz de Luco en denunciar y suprimir este abuso religioso o eclesiástico, según se le quiera mirar, y de otra el planteamiento que hace del mismo, sin estrépito ni escándalo, sin malicia ni segundas intenciones, bien al revés de como lo planteaban algunos erasmistas furibundos, por ejemplo, el *Diálogo* de Valdés, ya citado, sobre las cosas ocurridas en Roma (cf. anteriormente, pág. 60).

223 Fol. CXI-CXII.

siempre debría hacer temblar y temer) amenaza la santa Escriptura que si su enfermo muere por su culpa eternalmente, él ha de padescer la misma muerte?" 224

Las visitas y consejos tendrán, por parte del cura, diferente matiz, según se trate de enfermos bien o mal dispuestos espiritualmente ante la muerte. Para ablandar la dureza de estos últimos eche mano primero de sus oraciones y sacrificios personales, y si fuere necesario solicite las de todos los parroquianos en común. En orden a la confesión todo su celo y cuidado será poco, pues va en ello muchas veces la salvación eterna del moribundo, esmerándose el cura así en la preparación como y sobre todo en las circunstancias de la confesión misma. "Acabada la confesión debe el cura poner gran diligencia en darle luego el Santísimo Sacramento de la Eucaristía, pues, según nuestra fe, se aumentan mucho con él la gracia y virtud del ánima..." La Extremaunción adminístrese con gran devoción y reposo, y antes "que el enfermo esté sin juicio como muchas veces se hace; porque como es sacramento tan devoto por los actos y oraciones que en él hay, tengo por cierto que acrescienta mucha devoción al enfermo". Sobre otros recursos y exhortaciones piadosas con que ha de disponerse al cristiano a bien morir habla extenso y oportuno el capítulo veinticuatro, sugiriendo la conveniencia de instituir en las parroquias una hermandad de personas escogidas que entendieran en este fin.[225]

El carácter ordenador y el espíritu austero del doctor Bernal brillan en las normas que da a los curas sobre su proceder con relación al testamento de sus feligreses moribundos: Después de administrado el Viático debe luego el cura trabajar con el enfermo "que ordene su testamento en tanto que le dura el entendimiento y sano juicio, pues si le pierde, mal lo puede hacer sin él. Y en esto débele encargar que ante todas cosas tenga cuenta y memoria de mandar pagar lo que debe, ansí por deudas líquidas como por descargos en que haya de haber cuenta y averiguación. A ello hace concurrir el autor razones morales y argumentos legísticos, sobre todo si hay herederos forzosos, pues

224 Cap. 22.º, fol. XCIII.
225 Caps. 23.º y 24.º, fols. XCVI y CI.

"los hijos o padres que no pusieron tasa en la vida en el ganar y se huelgan como quiera que gane aquel a quien han de heredar, la ponen en la muerte en el restituir". Las deudas conocidas y justificadas sean lo primero que recoja el testamento, naturalmente antes que los encargos y mandas de caridad. En éstas, acuérdese primero de los pobres, y entre ellos de sus vasallos o comparroquianos y de sus parientes necesitados, sin proceder vanamente, "como muchas veces se hace, dexando a un deudo rico que tenga sobrado para jugar y luxuriar por una vanidad de memoria y a otros muriendo de hambre". Lo último, y es curioso, de que debe hablarse al testador son los legados de orden espiritual, sin que tenga el cura

"principal ojo a procurar que se manden decir muchas misas y treintenarios y se den grandes ofrendas y por muchos días, más por su interés que por el bien de quien lo manda. Bien sabía el Hijo de Dios cuánto valía para con su eterno Padre y él el santo sacrificio de su precioso cuerpo y sangre..., pero principalmente nos mandó hacer obras de misericordia y caridad como quien sabe bien que sin éstas ninguna cosa aprovecha. Y ansí debe esperar el cristiano que cuando hubiere cumplido con las obras de caridad que Dios le obliga y le induce por sus consejos que será más acepto a Dios con las pocas misas que mandare gastar en aquellas obras que con muchas, si fuere defectuoso a la caridad." 226

De verdad a D. Bernal se le iba el alma y la pluma tras de lo censorio y fiscalizador; bien patente queda en tantas ocasiones de su vida y pasajes de sus escritos. Pero aquí, donde no parece era tan de esperar, nos sale de pronto con un entero capítulo, consagrado expresa y absolutamente a denunciar y confundir otro lamentable desorden de cosas espirituales, entronizado y puesto al día cuando él lo denunció. Lo resume bien el epígrafe correspondiente sobre "cómo deben los curas proveer que las misas que mandaren decir los parroquianos en vida o en muerte, se cumplan".

Se trata del capítulo XXV puesto como complemento de las páginas que hemos visto dedicadas a los feligreses moribundos, a propósito de lo que allí se advierte sobre misas y encargos piadosos hechos en su testamento. El desorden consistía en que algunos curas, al parecer mu-

226 Fols. XCIX-C.

chos, aceptaban limosnas de misas en cantidad muy superior a las que podían celebrar dentro de los plazos canónicamente hábiles para celebrarlas. La realidad del hecho y el escándalo consiguiente aparecen flagrantes en esta observación: "mayormente que ya la gente no es tan ignorante antes muchas veces confieren entre sí los parroquianos cómo no puede su cura cumplir tantos treintenarios y misas como tiene aceptados y aun sobrados a las veces". Limitándose Luco a recorrer sobre el caso la buena doctrina moral y jurídica, y a prevenir posibles excusas tomadas de otro abuso clerical, a saber, la pobreza de muchos curas que se contrataban, por bajo precio, a sustituir en su oficio a los propietarios de beneficios curados, acudiendo para compensar ese precio bajo y la miseria subsiguiente a este ardid de aceptar muchos estipendios de misas que no celebraban:

"Considere bien para esto el cura que ansí como el oficial mecánico que se encargó de una obra en que pierde y no se puede mantener con el jornal que della le queda, no puede hacer la obra mala por abreviar el tiempo ni sacar lo que pierde de la sustancia de la obra, pues debría mirar lo que acepta y no engañar a su próximo, aunque diga que lo hizo porque no tenía qué comer, mucho sin comparación menos puede el cura, que ha de ser padre de verdad y de conciencia y dechado della, por sustentarse engañar a sus súbditos, no en la hacienda que es toda tierra sino en la salud de sus ánimas y en el socorro de sus afliciones que esperan haber mediante el sacrificio que desean que se ofrezca por ellos." 227

Se entretiene luego en aclarar un error "que a mi parecer — dice — muchos clérigos tienen, en pensar que si no les da el que les encarga que digan una misa cuanto basta para sustentarse aquel día, aunque ellos lo acepten y se ofrezcan de lo hacer, no son obligados a decir una misa por él solo". Y argumenta a poco: "Yo no veo razón para obligar a un cristiano que quiere ocupar una hora a un sacerdote a sustentarle todo aquel día en ociosidad... pues no hay causa por que al clérigo sano, que quebrantando lo que la Iglesia tiene proveído, se ordenó pobre sin beneficio ni patrimonio, le haya de sustentar la república cristiana en ociosidad, aunque se ocupe continuamente una hora cada día en decir una misa". De donde toma pie para dis-

227 Cap. 25.º, fol. CV.

currir brevemente sobre el trabajo manual de los clérigos pronunciándose sin ambajes por su legitimidad y conveniencia, según buena razón y consejo cristiano, corroborados con el parecer de Padres y Concilios:

que antes serían (los clérigos) más estimados y reverenciados del pueblo si supiesen que después de cumplido su oficio de sacerdote se recogían en sus retraimientos a ayudarse de un honesto trabajo para su sustentación... y seguirse habría de esto otro bien, que pasando el tiempo recogidos y sin ociosidad excusarían los pecados y malos exemplos en que muchas veces caen por andar por los pueblos ociosos." [228]

Las alusiones al espíritu de caridad, prodigadas por Luco en estos capítulos sobre los parroquianos enfermos y moribundos, vienen bien para empalmar, saltándonos el capítulo XXVI de contenido más litúrgico y disciplinar, expuesto anteriormente, con el tema de los pobres de la parroquia, a quienes dedica el *Aviso* dos capítulos, y cuyo porqué es evidente: "Los pastores espirituales — empieza explicando — no sólo deben dar a sus ovejas mantenimiento para el ánima, como hemos tratado hasta aquí; pero aún son obligados a hacer de su parte la diligencia posible por remediar sus necesidades corporales, como lo escribe sant Gregorio... Por tanto — sigue diciendo — los curas deben trabajar que ninguno padezca extrema necesidad en su parroquia ni muera por ella. La razón de esto es porque como es obligado a conoscer todas sus ovejas y saber su estado y vida, a esta causa ha de conoscer quién padesce necesidad, y conosciéndola, luego la caridad le obliga a procurar su remedio".[229]

Puesta esa premisa fundamental, resulta juiciosísima su sistematización del problema, pues, según él, primero debe el cura "aconsejar a sus parroquianos que vivan de manera y trabajen de sus manos como no vengan a pobreza". Se indigna contra aquellos cuya pereza se excusa "con decir que es cosa vergonzosa que personas de su cualidad vivan trabajando con sus manos... Pestilencia del ánima que el demonio en estos tiempos más que en otros ha sembrado y puesto muy adelante en haber persuadido a los hijos de nobles que

228 Ib., fol. CVI.
229 Cap. 27.º, fols. CXII-CX-III.

es vergüenza y caso de menos valer cuando son pobres aplicarse a un honesto oficio, por hacerlos parar en hurtar y llevarlos muchas veces a una deshonrada manera de morir y que vivan siempre en un perpetuo odio de paz y justicia y en continua envidia y detracción de los que tienen más que ellos." [230]

Y adviértales de un gran mal que en estos tiempos hay, por donde se hace poco socorro a los pobres, aunque hay en el mundo más riqueza que nunca: que ha persuadido el demonio a los hombres que cresciendo la hacienda y renta de alguno, se tenga por obligado a acrescentar el regalo y atavío de su persona y de su mujer e hijos si es casado y el aderezo de su casa y la anchura y riqueza de sus edificios, las dotes de sus hijas y todas las otras cosas, de manera que aunque Dios aumente sus beneficios con los hombres, nunca cresce la caridad." [231]

Todo esto en el terreno de las amonestaciones que el cura puede hacer. Entre los medios eficaces que excogitará para prevenir la pobreza de sus feligreses, debe considerar como prudente y "conferir con otros, vista la cualidad de la tierra y del término donde vive, qué cosa de industria o de artificio o de plantas o labores se podrían inventar o hacer con que el pueblo se enriquesciese y hallasen los pobres en qué ganar de comer... Y debe procurar para que aquello mejor se haga, favor de la justicia y regimiento y autoridad de los superiores, animando algunos ricos que lo comiencen si son cosas que requieren algún caudal", sugerencia que cabría entre los modernos métodos sociológicos de cuño espiritualista y cristiano. Que no debemos olvidar este fin sobrenatural a que se ordenan todos los capítulos del libro, por materiales y prácticos que parezcan. Pues en este caso — dice el propio Luco — no puede bien el cura ser padre de las ánimas si no lo es en muchas cosas de los cuerpos, y curando a ellos aun se excusan enfermedades en ellas.[232]

Pero de hecho, y a pesar de todas las medidas, será inevitable la presencia en los pueblos de algunos pobres "ansí por propia culpa como por divinos juicios; los cuales no han de ser desamparados, pues como próximos se han de amar y remediar". Así empieza el se-

230 Ib., fol. CXIV.
231 Ib., fols. CXIV-CXVI.
232 Cap. 28.º, fols. CXVI-CXVIII.

gundo capítulo, XXVIII de la obra, sobre los parroquianos pobres, que viene a ser como un tratadito práctico de caridad parroquial, con sus puntos de aplicación perenne, incluso en las modernas instituciones de caridad. He aquí su esquema: Primero conocer bien el número de pobres y sus circunstancias personales, "haciendo de ello un memorial cuando el número de las personas lo requiera". La obligación de socorrerlos afecta por este orden: antes que nadie al propio cura con sus bienes personales, luego a la iglesia e instituciones de misericordia, finalmente a todos los parroquianos, según sus posibilidades. A éstos, en los domingos y fiestas, recordarles su obligación y el peligro en que están de pecar mortalmente si hay necesidad extrema en algunos y no la remedian, convenciéndoles de ello con largas y discretas razones, como esta de hacerles entender que Dios, que obliga a dar lo que sobra a los pobres, también obliga a vivir tan ordenadamente que sobre que les dar.

Insinúa la creación de una comisión parroquial de caridad, que recoja las limosnas, y las distribuya con la mayor equidad. Tan grave es para el párroco el compromiso de socorrer a sus pobres, que si todos los medios apuntados no dieran bastante fruto debe, "para acabar de cumplir del todo con su obligación, hacerlo luego saber al prelado y avisarle de la necesidad que en su pueblo o parroquia se padescen y cómo él no puede poner en ello remedio, para que el prelado como padre universal de los pobres de su diócesis y administrador de los bienes que a ellos se deben o se mandan, provea lo que pudiere, aplicando lo que en otras partes sobrare, socorriendo de sus rentas como quien tiene para ello autoridad y gran obligación según está ordenado en el Concilio Aurelianense". Más aún,

"cuando el cura viere que con todas esas diligencias aún están en peligro de muerte algunos parroquianos y que la iglesia tiene algunas piezas de plata que empeñadas podrían remediar la vida de los pobres o de algunos dellos, debe luego avisar al prelado o a su provisor que le dé autoridad para ello; y aún si viere que hay peligro en esperarla, hágalo y socorra a los pobres, esforzándose en la autoridad de aquel santísimo doctor de la Iglesia Ambrosio, que en el segundo libro de sus Oficios dice: "Aurum habet ecclesia non ut servet sed ut eroget, ut subveniat in necessitatibus..."

No se oculta al autor lo delicado de este último arbitrio; por eso acumula razones que lo justifiquen y sugiere normas para llevarlo con éxito a cabo.[233]

Apéndice de este que hemos llamado tratadillo sobre los pobres, puede considerarse el brevísimo capítulo que viene inmediatamente, referido a los huérfanos de la parroquia. El texto de Santiago en su epístola *Religo munda et immaculata...* le sirve de base, con el raciocinio, constante en estos libros que analizamos del Dr. Bernal, de ser el consejo apostólico más grave y constringente para los curas "que se obligan a oficio de mucha más perfección". Su papel cerca de los huérfanos consistirá en conocerlos, haciendo de ellos lista o memorial, como de los pobres; luego y principalmente en vigilar y exhortar a los tutores en el cumplimiento de sus deberes para con el pupilo, materiales y espirituales; llegando, si se precisa, a interesar en el asunto a los mismos jueces civiles "que nombren algunas buenas personas que por servir a nuestro Señor entendiesen cada año con su poder y autoridad en tomar las cuentas a todos los tutores y curadores de los menores, y en informarse cómo son tratados y doctrinados, como en algunas partes santa y piadosamente se hace".[234] Igual que en otros problemas, de orden social y apostólico, la clarividencia y previsión del doctor Bernal se anticipaban cuatro siglos a leyes e instituciones que actualizan hoy la sustancia de sus consejos curales.

Otro grupo de feligreses, cuya situación canónica los hace especialmente delicados, constituyen aquellos que están sujetos a excomunión, protestando el *Aviso,* como preámbulo, que "la facilidad con que della usan los superiores y el menosprecio de los súbditos ha convertido en ponzoña lo que la Iglesia estatuyó para castigo medicinal, con lo cual antes mueren que sanan muchos ánimos". El capítulo XXX es una exposición somera, más jurídica que otra cosa, de los problemas que los excomulgados del pueblo pueden plantear a su cura y de la postura que éste adoptará con ellos.[235]

Contrasta, por más humano, el capítulo XXXI que

233 Ib., fol. CXIX-CXX.
234 Cap. 29.º, fol. CXX.
235 Fol. CXXI.

advierte a los curas de su obligación y cuidados con las almas de sus feligreses que están en el purgatorio. Pues

"si los cristianos todos tienen obligación a ser piadosos y usar la caridad con ellas, cuánto más lo debe ser el cura que mientras vivieron en el mundo fué su padre espiritual y recibió dellos diezmos y oblaciones para su sustentación. Mayormente que hay una gran razón que paresce obliga a los curas mucho a esto, y es que no deben vivir sin sobresalto que por ventura la negligencia que tuvieron en doctrinar y corregir sus parroquianos en la vida, les es causa que padezcan más tiempo en el purgatorio; la cual pena o parte della por ventura excusaran si los curas con mucha caridad y hervor de espíritu les amonestaran que vivieran bien y satisficieran en su vida por los pecados y ordenaran sus cosas en la muerte como buenos cristianos y temerosos de Dios y de su divina justicia." 236

Semejante compromiso en algunos aspectos es personal del mismo cura, como en cumplir las misas y oficios que le encargaron en vida los difuntos o le han encomendado sus testamentarios y herederos; en lo cual si pecare de algo, sea por exceso y generosidad.

Vamos viendo que ningún sector del pequeño mundo parroquial se escapaba al experimentado jurista; por eso, entre los estamentos pastorales de una iglesia no podía pasar desapercibido el entonces preocupante sector de los extranjeros. No lo es tanto sin embargo para D. Bernal, quien prescinde del peligro de contaminación dogmática y moral por que se les temía principalmente. Mejor que extranjeros en el sentido actual, pudo haber dicho forasteros; entre los cuales distingue transeúntes o huéspedes como él los llama y fijos que vienen a avecindarse en la parroquia. Sobre aquéllos denuncia otro abuso de "que deben se guardar los curas, a saber, que cuando algún huésped o extranjero está enfermo en su parroquia, si los llaman a confesar y a la administración de los otros sacramentos, algunas veces no van y otras de mala gana, diciendo que no son sus parroquianos; y si por acaso mueren, aunque fueron negligentes en procurar su salud espiritual, no lo son en procurar muy estrechamente todos los provechos que se pueden y suelen haber de su enterramiento y obsequias, y no pueden sufrir que otros vengan de otra pa-

236 Fol. CXXIII-CXXV.

rroquia a recibir provecho alguno, aunque han llevado la carga toda de su cura espiritual".[237]

Con los nuevos vecinos de su parroquia estarán los curas principalmente sobre aviso en lo que hace a su situación matrimonial, "porque muchas veces los pecadores por no ser corregidos mudan parroquias y no debe ser muy ligero el cura en creer a los que dixeren que son casados". Apunta brevemente los posibles modos de engaño en esta materia, amonestando que se sea intransigente cuando el pecado viene acompañado de escándalo para los buenos parroquianos. Previene acerca de las medidas que deben tomarse, espirituales y jurídicas, si uno de estos forasteros enferma y muere, y termina aconsejando la supresión de cualquier diferencia entre feligreses antiguos y nuevos, propios y extraños, "que ésta es la ley natural que ya está evangelizada por nuestro Dios y Redentor".[238]

Se cierra el *Aviso de Curas* con el capítulo XXXIII sobre "el cuidado que ha de tener el cura que los cuestores y predicadores de bulas no siembren doctrina falsa ni vana entre sus parroquianos, ni excedan de las comissiones o instrucciones que traen". Tema fué éste de los "bulderos", como los llama el autor de *El Lazarillo,*[239] que dió mucho que hablar y que lamentar en la época a que nos referimos. De ahí su trascendencia, no pequeña, al campo de la picaresca, y la dureza con que lo atacaron todos los reformadores de la época, según vimos en el *Colloquium elegans.*[240] El autor lo enfoca aquí con la sobriedad que todo el libro, partiendo de una consideración general y derivando enseguida a los consejos y aplicaciones prácticas. Porque

> siendo la palabra de Dios el pan de vida con que vive el ánima, no sólo han de tener los curas cuidado que jamás padezcan hambre della sus parroquianos, pero también han de mirar que los que vienen a predicarla no la siembren mezclada con mentiras y falsedades, como muchas veces no sólo la ignorancia, más aún la cobdicia que todas las cosas adultera y corrompe, suele hacer".

Sigue breve enunciado de los abusos en cuestión y de los correspondientes remedios con que puede y debe

237 Cap. 32.o, fols. CXXVI-CXXVII.
238 Fol. CXXVIII.
239 Cf. ed. Clásicos Españoles, Madrid, 1934, pág. 105.
240 Cf. anteriormente, pág. 52.

atajarlos el cura, empezando por no consentir que los cuestores y predicadores les ganen la voluntad a ellos mismos, entrando todos a participar de tan desventurada ganancia.[241]

Y ahí termina, descarándose con los desaprensivos predicadores o, mejor, traficantes de bulas e indulgencias, el *Aviso de Curas,* verdadero tratado de virtudes sacerdotales y apostólicas, excelente guía para conducir hasta el cielo la propia alma del cura y las de los feligreses que le fueran encomendados. Precisamente, con ese deseo de su eterna salvación antes que nada, cerraba el Dr. Bernal, hablando a obispos, las páginas de la *Instrucción de Prelados.*[242] Y no había de ser menos ni dejarlo de manifestar explícita y solemnemente, hablando a curas, representados esta vez en los del obispado de Calahorra, a los que tan amorosamente se dirigía en el citado Prólogo-dedicatoria de la edición complutense de 1545, y cuyo texto terminaba así: "...y con esta diligencia y cuidado placerá a nuestro Señor (que es pastor verdadero y eterno y príncipe de todos los pastores de su Iglesia) que cuando nos llame el día del juicio a tomarnos cuenta de las ánimas de esta diócesis la pueda yo dar buena de vuestras personas, y vosotros de las ánimas que tenéis encomendadas, y nos dé la corona inmarcesible que San Pedro dice en su Canónica que ha de dar a los pastores que le dieren buena cuenta de su ganado espiritual." [243]

241 Fol. CXXX.
242 Cf. anteriormente, pág. 31.
243 Fol. II de dicha edición complutense.

DOCTRINA Y AMONESTACIÓN CARITATIVA

HASTA aquí hemos visto al Dr. Bernal dirigirse en sus escritos a sólo el elemento eclesiástico, directa y expresamente, en el fondo y en la forma de lo que escribía. Ya dijimos que esas obras clericales llenan en extensión e interés la mayor y más principal parte de su producción literaria. Y que el elemento popular de la república cristiana le preocupaba menos, convencido sin duda de que, ordenadas las cabezas, era tarea fácil enderezar los miembros o, mejor, que sin haber logrado la puesta a punto de aquéllas, era inútil pretender vigorizar a éstos.

En consecuencia, los trabajos que compuso para el pueblo fiel bajo punto de mira ascético y virtuoso, fueron cortos en extensión y pocos en número. Y aun no pueden llamarse populares con exclusividad, pues prácticamente al menos convienen a todos los cristianos, los dirigidos y los directores, pueblo y clero, alto y bajo. Estrictamente no son más de dos, y juntos uno y otro no hacen allá de cincuenta páginas, y páginas en cuarto menor. Por otro lado, aun versando sobre tema y con finalidad eminentemente práctica, se mantienen en tono más general y doctrinario, menos concreto y personal. Todas las anteriores obras las hemos visto estar pensadas y dirigidas expresamente a determinadas personas o clases, fijando obligaciones particulares, proponiendo virtudes específicas, todo muy detallista y pormenorizado. A las de ahora tampoco les faltan en absoluto esas cualidades, sobre todo a la *Carta pastoral,* pero ya veremos que por varias razones, de tema y de lectores, se quedan en plano un poco superior y algo vago.

Cronológicamente, el primero de esos dos escritos es el que podíamos llamar tratadillo suyo sobre la li-

mosna, impreso, si damos crédito a varios repertoristas bibliográficos con Nicolás Antonio en primer término, el año 1547 por primera vez en Estella, a expensas de Guillermo de Millis, y de nuevo en Amberes en 1549.[244] Por nuestra cuenta podemos añadir que actualmente no se conocen ejemplares de dichas dos ediciones, existiendo en cambio un ejemplar manuscrito del siglo XVIII. y otra edición posterior, Alcalá 1553, en un volumen con la *Carta pastoral* y el *Soliloquio,* de que nos ocuparemos luego.[245] El manuscrito y el impreso coinciden en su título: "*Doctrina y amonestación caritativa,* en la cual se demuestra no ser lícito a los cristianos ricos que dejen de socorrer, con lo que les sobra, a los pobres que tienen presentes, por guardarlo o emplearlo para remediar los venideros: Compuesta por el Ilustre y Reverendísimo señor don Iuan Bernal Díaz de Luco, obispo de Calahorra y de la Calzada, del Consejo de su Magestad." El texto coincide también, salvo diferencias puramente accesorias.

Dos circunstancias externas prestan novedad al librito y lo hacen pieza curiosa y única entre los frutos literarios de su autor: haber sido compuesto en latín por el Dr. Bernal y traducido luego al castellano por pluma tan calificada como la del Arcediano del Alcor, Alonso Fernández de Madrid. Así lo asegura Nicolás Antonio, refiriéndose a las ediciones de Amberes y de Estella,[246] de las cuales, por desgracia, no poseemos ningún ejemplar, como tampoco del texto original latino que el propio autor de la *Bibliotheca Nova* parece haber conocido sólo de noticia. Con lo cual nos falta también la clave para concluir taxativamente si el texto castellano de las dos ediciones ahora conocidas es exactamente el del Arcediano o no.

Discurriendo a priori, lo normal es que lo sea; pero

244 Cf. *La Biblioteca,* HS, V, 391.

245 El manuscrito se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid, Sección de Manuscritos, signatura 6371. Va en un volumen en folio junto con otros breves tratados e informes heterogéneos, copiados todos de la misma mano. El de Díaz de Luco ocupa los folios 54-61. Sobre la procedencia del ms. hay la siguiente nota al principio: "Este quaderno y papeles son del doctor Don Gutierre de Careaga Alcalde de las guardas de Castilla caballería de España." Otra edición, también con dichas dos obras, recoge Palau en su *Manual* (7, 2596) vertida al italiano e impresa en Venecia el 1555.

246 BHN, I, 661.

queda además el recurso de poner a comparación el estilo y lenguaje de nuestra *Amonestación* con otros seguros textos castellanos del ilustre humanista palentino. Sin olvidar que su personalidad literaria se revela no sólo a través de la *Silva Palentina* y otras composiciones originales suyas, sino también de celebradas traducciones como la del *Enchiridion militis christiani* de Erasmo de Rotterdam.[247] Todo lo cual sigue siendo indicio a favor de la tesis traductora sentada por Nicolás Antonio.

Sin embargo la comparación, que decimos, de estilo y lenguaje no da una conclusión tan apodíctica como fuera de desear, y el texto castellano que analizamos de la *Doctrina y Amonestación caritativa* presenta muchas analogías con otras obras en romance del propio Luco, tanto y aún más que con la prosa casticísima y ágil de Alonso Fernández en cualquiera de los títulos citados. Cierto que la materia de una y otros es sustancialmente distinta y ello puede ser ya una clave de las diferencias; y que las extraordinarias dotes del traductor pudieron permitirle reflejar en su versión tan fielmente la personalidad y tipismo del autor que oscureciera la suya propia. Pero en todo caso parece prudente mantener una posición de reserva, aconsejada no menos por el detalle negativo de que ni el manuscrito de la Nacional ni la edición Complutense hacen la menor referencia en su prolijo título al papel traductor del Arcediano, que debía de ser circunstancia muy ponderable y prestigiosa así en lo ascético como en lo literario. Claro que la fecha y ambiente de su publicación, obispo ya el Dr. Bernal, en marcha las sesiones del Concilio con signo tradicional y reaccionario, y en inicial baja política las peligrosas novedades del erasmismo, pudieron inducir al Calagurritano a esta edición de 1553, donde para nada se mentara al erasmista de Palencia. Pero, por contrapartida, resultaría entonces demasiado duro que el obispo se apropiara el texto del Arcediano, sin una alusión que parece de justicia, y aun quizá tratando de esconder su personalidad y de sustituir las ediciones de Amberes y de Estella con

247 Cf. en *Silva Palentina* I, Palencia, 1932, la Introducción de M. Bielva con noticias sobre la personalidad literaria del Arcediano. Y lo mismo F. G. Olmedo en la Introducción a la *Vida de Fray Hernando de Talavera*, Madrid, 1931.

traductor expreso, por ésta de Alcalá en la que queda oculto.

Sobre el contenido de la *Amonestación* es bastante elocuente el título lato tal como lo hemos trascrito. En puridad, diríamos que se trata de un capítulo de Teología Moral, pero cuyo interés y actualidad son flagrantes, y cuyas consecuencias de orden sociológico saltan al punto. Hay una introducción o preámbulo breve, de tono demasiado general, que se abre en estos términos: "Entre los muchos y diversos peligros, que hay en la batalla cristiana, a los cuales la sabiduría divina quiso que fuesen sujetos todos los que quisiesen alcanzar el reino de los cielos, aquéllos se deben más temer y huir, que en el camino real y más trillado nos suelen armar los demonios, porque de los barrancos y hoyos descubiertos bien se pueden los hombres apartar, por poca vista que tengan; mas cuando están debajo de una llana sobrehaz de la tierra engañosamente escondidos, qué ojos bastarán para que no caigamos en ellos?"

Lo pronto y lo llano de la comparación nos suena ya a algo muy propio y típico del sistema expositivo del Dr. Bernal, quien sigue, aquí, desmenuzando la imagen del caminante y sus reacciones ante los ocultos engaños del camino, para hacer de ella punto de parangón con los andadores del camino de la virtud, donde tan arteramente se embosca y engaña, con secreta ponzoña, aquel antiguo enemigo nuestro. Concretamente, "¿quién no recelará todas las otras cosas, cuando viere que, aun en el ejercicio de las obras de piedad y en el distribuir de las limosnas está algunas veces escondida la injusticia y la imprudencia? Las cuales dos cosas deseando yo desterrar de los términos cristianos... quise poner por escrito este mi pequeño trabajo, el cual plega a Dios sea tan provechoso cuanto la infelicidad de estos nuestros tiempos requiere, la cual habiendo ya llegado a la cumbre de todos los viciosos deleites, y no con poca costa y trabajo, al fin en las virtudes se contenta con sola la sobrehaz y apariencia de ellas".[248]

La cuestión se plantea enseguida y abiertamente, con la denuncia de un tipo de tentación muy común, que formulan así las palabras de Luco o del Arcediano pa-

248 Fols. 60v-62.

lentino: "Suele pues aquel astuto enemigo del linaje humano ante todas cosas inclinar a los hombres, cuanto puede, a una avarienta conservación de sus bienes, y estorbarles la liberalidad, persuadiéndoles que no den limosna, poniéndoles delante gran temor y recelo de cosas que les pueden sobrevenir, y el peligro que tienen de perder su estado y honra si no guardan la hacienda, para evitar semejantes adversidades." Otras modalidades del mismo hecho y tentación, siguen saliendo a plaza, para terminar en el caso específico de la fundación y renta de hospitales, colegios, casas de doncellas pobres, sobre lo cual representa a los ricos el demonio "cuántas obras de piedad en ellos se hacen a loor de Dios y provecho de los prójimos, y aún no olvida de traerles a la memoria cuánta honra y fama se acrescienta a los que tales casas edifican".

Denunciado así, casi escuetamente, el abuso, entra en juego el papel puntualizador del tratadista, que viene a desenmascarar y poner en claro la maligna sugerencia; trayendo a tal propósito una serie de autoridades, comparaciones y ejemplos, pero sobre todo razones de la mejor lógica y observaciones del más buen sentido común. Con citas del apóstol San Juan, de San Jerónimo y de Gerson previene, todavía un poco en general, contra las disimuladas asechanzas del demonio. Pero enseguida observa sesuda y llanamente sobre la médula misma del negocio: "¿Qué hombre hay tan ignorante que no sepa que tienen los ricos más obligación de dar lo que les sobra a los pobres de su tiempo, que delante de sí ven vivos, que a los que están por nacer? Y que es contra toda razón y justicia pagar a uno lo que se debe a otro, aunque el que paga piense que libremente lo puede hacer... Cierran — los ricos — las orejas de la piedad a los clamores de los pobres que tienen delante, y déjanlas abiertas para los que están por nacer. Desprecian la vida de los que ante sí mueren, y reservan los remedios para curar los que no son nacidos... ¿Qué orden de caridad es ésta? ¿Qué amor de los prójimos? ¿Qué cumplimiento de la ley divina? Está el pobre dando voces, del cual, por ventura, o de sus padres el prelado o el sacerdote rico ha llevado los diezmos, o de cuyos sudores aquel a quien sobra la hacienda se hizo rico, y guardará este tal su limosna para los venideros

que ninguna cosa de éstas le dieron? ¿No se llamará ésta gran injusticia? ¡No se debe juzgar por gran imprudencia, y con mucha razón?" [249]

Es de notar que a lo largo de todo el discurso y como cañamazo sobre que se asienta, corre el argumento definitivo y la razón suprema: a saber, que semejante proceder y criterios no bastarán para salvar, en la otra vida, a los ricos que a ellos obstinadamente se aferraron en ésta.[250]

De comparaciones y ejemplos trae, en el orden de la naturaleza, a las hormigas que no dejan de dar a sus hijos hambrientos y presentes "los granos que han ayuntado, por guardarlos para los que esperan tener". Y en el orden político humano, recuerdan con testimonio de Calistrato, cómo los gentiles preferían, a la edificación de otras nuevas, la defensa y conservación de las obras presentes en la república, y que Antonino Pío ordenó "que cualquier dinero que fuese mandado para hacer alguna obra nueva, se gastase antes en sostener lo ya edificado que en comenzar obra de nuevo".[251]

Mas si observamos un poco, concluiremos que la pluma de D. Bernal, al escribir contra los ricos, lo hacía fundamentalmente como reacción contra una moda de sus días que so color de caridad encerraba un mundo de exhibicionismo y vanidades, de egolatría y orgullo, de refinada ambición. Vigorosamente ataca, en la cumbre de su argumentación, a semejantes ególatras y vanidosos: "¿No sería bueno examinar si ésta que llamáis caridad de proveer a los pobres que están por nacer, a la verdad es más principalmente amor vuestro propio que de Dios ni de los prójimos, porque se os representa que esta limosna que aquí aconsejamos hacer

249 Fols. 62-63v.

250 "¿No os parece que debemos de temer que a semejantes ricos acaezca lo que la Escritura santa en los Proverbios amenaza diciendo: El que atapa las orejas al clamor del pobre, clamará y no será oído?" (fol. 64). "Quién os ha hecho entender que aquel eterno y justísimo juez no os demandará la muerte de un pobrecico de vuestro tiempo o el mal recaudo que una pobre doncella por necesidad hizo de su persona, con decir que ya tenéis ordenado que después de vuestros días se proveerá cómo los pobres se sustenten y muchas doncellas pobres se casen?" (fol. 65). "¿Por qué no consideráis cuán justamente harán instancia el día del juicio contra vosotros los pobres a quien desechastes o, por mejor decir, los mesmos demonios cuyos consejos creístes?" (fol. 65r).

251 Fols. 67 y 69v.

de presente es momentánea y que presto se perderá la memoria de ella y que los edificios de hospitales y otros lugares píos durarán mucho tiempo, alabando a quien los edificó, mayormente si escriben en el edificio el nombre y título del fundador y se pintan sus armas?" Pero la consecuencia es clara:

"Si ese loor es el fin de vuestra obra, ya habéis recibido el pago de ella" y si vuestros gastos y trabajos se emplean todos en ganar este breve y perecedero loor de las gentes, o yo me engaño o vosotros estáis engañados, porque no sé yo qué cosa puede haber más mal considerada que querer ser vituperado en la vida y ante vuestros ojos... por ser alabados después de muertos de los que nunca os conocieron." [252]

Echa mano a continuación de larga serie de textos bíblicos viejos y nuevos, glosados con gracia e ingenio en orden a la tesis de su disertación. Por ejemplo, "aconséjanos la Escritura divina que escondamos nuestras limosnas en el seno del pobre por que ellos rueguen por nosotros, no que las consumamos entre las manos de los canteros, carpinteros y otros oficiales ni que las dejemos a que los mayordomos de los hospitales las repartan", o esta otra observación: "Nuestro Señor en el Evangelio nos manda que demos de lo que nos sobra a los pobres... mas no manda que lo escondamos ni guardemos en las trojes o graneros, aunque estén edificados a título de pobres, ni consta de su intención que de las tales sobras hagamos hospitales ni otras casas para los huérfanos." [253]

Trae Luco, para terminar, algunas razones de congruencia, derivadas de lo inestable y quebradizo de muchas fundaciones: hospitales que se caen, bienes que se usurpan, voluntad del testador que se burla, pobres fingidos, administradores injustos.[254] En cambio, "las limosnas que se reparten en vida de quien las hace, no padecen estos inconvenientes, ni se disminuyen o defraudan". Hasta para ganar honra y fama, sale uno, si bien se mira, peor parado cuando se ha metido en

252 Fol. 67v.
253 Fol. 68v-69.
254 "Vemos las más veces que los criados de los ricos más poderosos que deberían y podrían en sus casas curarse, si enferman, se prefieren a otros muchos que de ninguna parte tienen socorro, antes en las plazas y calles públicas y a veces en las puertas de los mismos hospitales caen muertos" (fol. 70-70v).

fundaciones para el porvenir: "¿Qué provecho trae a los que esto hacen que murmurando de ellos al presente todos los pobres de su provincia, de su ciudad y de su vecindad, y diciéndoles mil reprehensiones los predicadores en los púlpitos, los alaben, después de muertos, los que viven y celebren su nombre por haber hecho un gran edificio?" [255]

Todavía remacha el autor y como que resume todo lo expuesto, con algunas comparaciones elocuentes y breves: médicos y boticarios pendientes de los enfermos venideros, dejando morir los actuales; agua que se guardara para apagar un incendio futuro, viéndose quemar ahora la casa del vecino o aun la propia.[256] Otro breve párrafo deja a salvo la recta voluntad del moralista, quien protesta que no es su intención condenar sin más los edificios de hospitales y otros lugares piadosos, "mas digo que entonces y solamente serán aquéllos cosa loable si primero el prelado en su obispado y el señor entre sus vasallos... han proveído y satisfecho a los pobres presentes y hecho obras piadosas en los casos que es obligado".

Como en tantos otros brilla en este final la espiritualidad y ascetismo de Díaz de Luco, cuya última razón de ser está en la gloria y salvación eterna de las almas: "porque desta manera podrá — el cristiano rico — dar buena cuenta al tiempo de la muerte de los bienes que Dios le dió, y por ello alcanzar después el reino de los cielos, que ha de ser dado el día del juicio a los que hubieran usado misericordia con los pobres, como se escribe en el Santo Evangelio".[257]

El resumen que dejamos hecho basta para revelar a su través por vez centésima la recia y contundente personalidad reformadora del Dr. Bernal. En fin de cuentas todo lo que allí dice arranca de otro escandaloso abuso imperante a la sazón en la república cristiana, pero de aquellos que llevaban traza de llegar a cambiar los criterios morales más inconmovibles, trastrocando lo malo en bueno y el vicio en virtud. Años antes que Luco denunciábalo el mansísimo Luis Vives

255 Fol. 71.
256 Fol. 71-71v.
257 Fol. 71v-72.

en su tratado *De subventione pauperum,* donde arremete contra el egoísmo y la crueldad de los ricos que no les deja dar limosna en vida, y desenmascara la soberbia y ambición de lo que gastan después de muertos, aunque sea en aparentes obras buenas. "Arreciaron — dice — hasta tal punto los placeres y el lujo que ya no les puede dar abasto la hacienda más crecida, y así no nos aventuramos a dar a los otros porque a nosotros no nos falte. ¡Tiempo ha que juntamente con las cosas buenas, hemos perdido el nombre de las cosas buenas! De tal manera hemos cedido a los vicios que por una especie de consentimiento tácito les hemos transferido lo que era propio de las virtudes... la prodigalidad y el despilfarro se aprecian absurdamente como virtudes características de la nobleza y de la opulencia... malgastar cuantiosas sumas de dinero en juegos de azar y en truhanerías, banquetear suntuosamente se tiene por hermosa y gloriosa hazaña." Contra la vanidad oculta tantas veces tras el dar y favorecer, clama: "¡Cuán sórdidos bienhechores son los que a cada paso sacan a relucir el dinero que han dado y blasonan de haber mantenido los estudios ajenos!" Los gastos y los dones postmortuorios concretamente los enjuicia así: "Quien pasó su vida en la ambición, en la soberbia, en la codicia, se hace edificar una iglesia, una capilla o un sepulcro enriquecido con plata, oro, mármol o marfil, para que la avaricia viva con el muerto, esparcidos por todas partes sus blasones, ostentando soberbiamente la nobleza de su abalorio... De los robos, de los despojos que se han hecho a los pobres, de las riquezas granjeadas o retenidas con injusticia mandamos que se nos canten no sé cuántos salmos y se nos digan no sé cuántas misas..." Y en otro lugar: "ladrón y robador es todo aquel que desperdicia el dinero en el juego, quien lo tiene en su casa inmovilizado en avaros arcones, quien lo derrama en fiestas y banquetes... los que consumen su caudal en comprar con frecuencia cosas superfluas o inútiles o lo dedican a vanas y ambiciosas construcciones. En resumen, ladrón es todo aquel que no hace a los pobres particioneros de lo que les sobra".[258]

Al filósofo de Brujas lo conocía sobradamente el

258 Cf. L. L. VIVES, *Obras completas.* Traducción de L. Riber, Madrid, 1947, págs. 1360, 1361, 1371, 1380.

Dr. Bernal y en su biblioteca brillaban algunos títulos de obras del Valentino, aunque no precisamente el *De subventione pauperum*. Pero no hay duda que lo conoció y manejó, y que compartía, si acaso no iba delante, el signo vanguardista y reformador de las teorías caritativo-sociales sobre pobres y ricos que tanto nombre dieron al Filósofo de Brujas.[259]

A su lado podríamos poner larga serie de autores y de títulos que a lo largo del siglo XVI disertaron sobre el problema de la limosna y de los pobres. En España mucho más que en el resto de Europa. El pauperismo prendió aquí con especial fuerza por una serie de causas bien conocidas y comentadas desde el momento de su aparición: la despoblación de la tierra, el abandono del campo, la emigración y el vagabundeo, las estrecheces del erario público como consecuencia de las constantes guerras.

El sentido teológico de nuestro pueblo enfocó en seguida los aspectos religiosos y sobrenaturales del problema, primero denunciándolo valientemente y destacando la obligación grave que incumbía a las autoridades de buscarle solución, cortando cuanto fuera posible las causas del pauperismo y la miseria. Pero mientras duraran y llegara el ansiado remedio, había que dejar bien sentada y aquilatada la obligación en conciencia y ante Dios que los cristianos ricos tenían de socorrer eficazmente a los pobres. Surge entonces el término pordiosero como sinónimo de pobre, que no tiene igual en ningún país del mundo y sintetiza a maravilla ese sentido teológico y espiritual de la limosna y de los pobres, que pedían por Dios y se les daba por Dios, por la virtud cristiana de la caridad y como medio para asegurarse las gracias y bendiciones del Cielo. Surge aquel río de literatura ascético-limosnera con nombres tan eximios como Domingo de Soto y Juan de Medina, Miguel de Giginta y Alonso de Castro, Lorenzo de Villavicencio y Martín de Ledesma.[260] Con frecuencia hay desacuerdo en sus opiniones particulares, en los remedios a aplicar, en los perfiles de

259 Cf. M. JIMÉNEZ SALAS, *Doctrina de los tratadistas españoles de la Edad moderna sobre la asistencia social*, en "Revista Intern. de Sociología", 6, 1949, pág. 153.

260 Cf. V. BELTRÁN DE HEREDIA, *Domingo de Soto. Estudio biográfico documentado*. Madrid, 1961, pág. 89, nota 35.

la obligación de socorrer. Pero en lo sustantivo de la virtud misma, en cuanto precepto divino y evangélico de primerísima categoría, no hay discusión.[261]

Que el Dr. Bernal no estuvo ajeno al problema, a su discusión y sus remedios lo demuestran no sólo el tratadito suyo que comentamos, y los títulos de su Biblioteca relacionados con el tema limosnero,[262] sino tantos pasajes de sus libros que respiran el más alto espíritu social y caritativo. En el *Aviso de Curas* y en sus capítulos sobre los pobres de la parroquia queda notado su radicalismo en este punto, que llega a concluir la obligación que incumbe al cura y al obispo de enajenar los bienes y objetos de la iglesia para remediar a los pobres que estén en necesidad extrema. Y en el *Colloquium elegans* fueron blanco preferido de sus ataques los prelados y grandes señores eclesiásticos, cuya mundana vanidad se agarraba todavía al mármol de sus sepulcros o a la fábrica de iglesias y hospitales construidos a expensas de lo que se debía a los pobres.[263]

Pero hay otra manifestación espléndida, aunque poco conocida, de estas preocupaciones caritativo-sociales de nuestro personaje: la *Instrucción y Carta acordada* sobre las Arcas de Misericordia del obispado de Calahorra, redactada por él y publicada en 1554.[264] Merece la pena escuchar su preámbulo a

"los Gobernadores, Justicia y Regimiento de todas las ciudades, villas y lugares de nuestro obispado... Sabed que como a nos pertenezca velar sobre la guarda de nuestras ovejas, y procurar que nuestros súbditos hagan siempre buenas obras y crezcan en ellas, queriendo cumplir con esto, y porque la memoria de los buenos hombres que tuvieron cuidado de partir sus haciendas con los pobres, no perezca; atento que con el discurso de los tiempos, las cosas se olvidan y pierden, y más las que son comunes; considerando que en este nuestro obispado algunas personas de las que hemos dicho, celosas del servicio de nuestro Señor, dejaron en sus pueblos y fundaron

261 Compárense las introducciones de Soto y Medina a sus respectivos tratados, *Deliberación en la causa de los pobres* y *Del orden que en algunos pueblos de España se ha puesto para el remedio de los pobres*, y nótese la coincidencia que decimos, aun tratándose de las dos figuras más contrapuestas y de las dos obras más reñidas sobre el mismo tema.

262 Entre otros, los dos autores de la nota anterior, Soto y Medina, que eran los más típicos y calificados. (Cf. *La Biblioteca*, HS, V, Inventario núm. 240 y 265.)

263 Cf. anteriormente, pág. 106 y 45.

264 Cf. *La Biblioteca*, HS, V, 307.

ciertas arcas de trigo, que llaman de Misericordia, con que las personas necesitadas en los años trabajosos se pudiesen remediar, dejando uno cien fanegas de trigo, e otro docientas, e otros más o menos, según la cualidad de sus personas e haciendas; y porque acerca de la guarda dellas se han perdido y cada día se pierden, queriendo proveer de remedio para que las tales obras no se pierdan, antes se aumenten en servicio de nuestro Señor Jesucristo que tanto las encomendó; e acatando el gran provecho que desto se sigue, amonestamos cuanto podemos e en virtud de santa obediencia mandamos que de aquí adelante en los pueblos adonde las dichas arcas están fundadas, o por tiempo se fundaren, para su perpetuación y conservación se guarde en cuanto fuere posible la orden y forma siguiente." [265]

De los treinta y un capítulos que siguen, la mayoría contienen instrucciones concretas y reglamentarias sobre el funcionamiento de las Arcas. Sólo tal frase que otra nos lleva directamente a terreno ascético y sobrenatural, aunque en definitiva en él y por él tiene su razón de ser la Institución entera. En el capítulo 24, por ejemplo, donde se exhorta "a los señores temporales para que favorezcan las Arcas de Misericordia", se empieza diciendo: "Otrosí porque tan buena obra como es remediar a los pobres, siempre vaya de bien en mejor... rogamos e exhortamos con Dios nuestro Señor a los señores de este obispado cuando de esta Instrucción tuvieren noticia, tengan memoria de favorecerla en todo cuanto pudieren y se acuerden de la cuenta muy estrecha que han de dar a Dios el día del juicio de cómo cumplieron las obras de misericordia... y si les parece que es poco todo lo que tienen según lo mucho que gastan para hacer lo que decimos, encomendamos a los susodichos que tengan por bien recogerse en cuanto buenamente pudieren y sobrarles ha mucho para repartir con los miserables... e acuérdense que algunas veces ellos o sus ministros son causa de sus miserias, trabajos y pobreza, y que por eso tienen más obligación a partir de su hacienda con ellos." [266]

Volviendo a la tesis de la *Doctrina y amonestación caritativa,* y comparándola con este otro escrito bernaldino de las Arcas de Misericordia, surge automática la

265 Fol. 2 de la edición impresa, s.l. y s.a.

266 Fol. 4v. La *Instrucción* fué publicada, con ligero Comentario, por E. Arriaga y J. Oyarzun, bajo el título *Obras sociales de D. Juan Bernal Díaz de Luco* en la Miscelánea-Homenaje a D. Eduardo Ascárzaga, Vitoria, 1935, pág. 221.

correspondencia de lo teórico y lo práctico, de lo doctrinario y lo efectivo en el terreno apostólico-social cultivado por el celoso pastor y obispo. En el campo más puramente espiritualista, que circunscribe el presente estudio, cabe notar además el equilibrio, y la ponderación, el buen sentido y alto celo con que procede siempre D. Bernal. La *Amonestación* parece en principio hacer tabla rasa de toda fundación económico-piadosa, y saca punta a todos sus posibles defectos; pero al final, incluso en teoría, las cosas quedan en su punto, con aquella salvedad y protestación de "que no es mi intención condenar los edificios de hospitales y otros lugares piadosos". La *Instrucción* viene poco después, con oportunidad certera, a refrendar esa protestación y poner el corolario práctico de aquel otro párrafo con que terminaba Luco de explicar su verdadero sentir caritativo, social y sobrenaturalísimo, al decir que si "ninguna necesidad urgente hay a quien de obligación se deba socorrer, en tal caso ninguno negará ser muy bueno y cosa de gran caridad y merecimiento guardar lo que sobra para los acaecimientos venideros y dotarlo para obras pías, con las cuales por muchas edades y siglos se haga servicio a Dios y bien a sus criaturas racionales que Él tanto ama y por quien tanto ha hecho".[267]

267 Fol. 71v.

CARTA DESDE TRENTO

Así venimos llamándola a lo largo de estas páginas. Propiamente carece de título, de no querer verlo embebido en su encabezamiento o dirección: "Don Juan Bernal Díaz de Luco, Obispo de Calahorra y de la Calzada, del Consejo de su Majestad, a todas y cualesquier personas de su obispado aquella salud y gracia, que para sus cuerpos desean, y sus ánimas han menester." [268]

A Trento había llegado Luco, como Padre conciliar a título de obispo Calagurritano, por mayo de 1546. Y permaneció allí por lo menos hasta mitad del 52.[269] Seis años largos, jalonados por la serie de monumentos que su celo y preocupaciones diocesanas fueron levantando para el mayor provecho espiritual de sus fieles de Calahorra. Tantos fueron, y tan relevantes, que hicieron admirar a San Ignacio y ponderar "cuán dentro del ánima le ha puesto Cristo nuestro Señor el cuidado de su grege, y que, aunque la necesidad del bien común fuerza a hacer ausencia corporal, que la caridad solícita de ayudarla suple la presencia".[270]

Uno de esos monumentos es la presente *Carta,* que hasta hoy pasó desapercibida para cuantos noticiaron la vida y escritos del Dr. Bernal. Está fechada por enero de 1549, en el centro mismo de aquellos cuatro años que duró la traslación del Concilio a Bolonia. Ya sabemos que el Calagurritano, con otros obispos españoles, no secundó la traslación; permaneciendo en Trento, para bien y dicha de la literatura ascético-pastoral,

268 Fué impresa por Brocar en Alcalá, 1533, formando volumen con la *Doctrina y Amonestación caritativa,* que acabamos de ver, y con el *Soliloquio* que viene a continuación. La carta va en primer lugar y ocupa los fols. 1-13.

269 Cf. *Actuación Trento,* págs. 264 y ss.

270 Cf. *Mon. Hist. Soc. Iesu, Monumenta Ignatiana* III, 319. Sobre este aspecto diocesano de D. Bernal en Trento cf. *Actuación Trento,* pág. 317 y ss.

a la cual dedicó con predilección su tiempo, de aparente ociosidad, el laborioso y ejemplar prelado. Todas cuyas circunstancias se respiran ya en el sincero y edificantísimo preámbulo con que la *Carta* se inicia:

"Aunque mi ausencia se excusa bien, con ser nacida de la más legítima causa que para ella se puede ofrecer, que es haber venido al Concilio y esperar que se concluya, sin tener culpa en su dilación; es tanto el conocimiento que tengo de la grandeza y cualidad de ese obispado y de la necesidad que tiene de prelado que resida y haga su oficio, que no me puedo consolar de verme tan apartado de tan gran número de ánimas como tiene, de las cuales no con menos temeridad que insuficiencia me encargué. Mayormente cuando veo pasar tantos días y años, sin que se entienda en el bien universal de la Iglesia para que fui llamado; ni haya alguna certidumbre de cuándo podré volver a morir entre vosotros, cumpliendo mi obligación, a lo menos en lo que puedo, pues no basto ni puedo cumplirla en lo que deseo y debo. Y como mi ausencia no sufre que yo pueda (por excusar mi peligro y el vuestro) representar a vuestros entendimientos cuánto os va en desocuparos algunas horas para tratar de los negocios eternos, cuyo provecho o daño habéis de gozar o sentir por todos los siglos de los siglos que aquel ser infinito de Dios ha de durar, a lo menos he pensado, en testimonio del amor que tengo a vuestra salvación (pues obligué y empeñé la mía a procurarla cuanto en mí fuere), por esta carta amonestaros y rogaros cuan afectuosamente puedo que, aunque siempre debáis considerar que entrasteis en este mundo como en feria, donde vuestra industria o negligencia en sólo el breve espacio de la vida os ha de hacer los más ricos o pobres, los más bienaventurados o miserables que ningún entendimiento humano puede alcanzar, tengáis esto más ante los ojos todo el tiempo que la poca vigilancia que con mi presencia tenía de la salud de vuestras ánimas, os faltare; convencidos o a lo menos enseñados del familiar ejemplo que para esto os dan muchos de los animales brutos, especialmente las simplecillas ovejas las cuales, aunque cuando sienten que vela por ellas su pastor y que con sus silbos y voces a ellas esfuerza y a los lobos espanta, más descuidadamente pacen y descansan; pero cuando conocen que la ausencia de su pastor les hace más peligrosa su soledad, más se juntan y allegan entre sí y con más atención proveen, en lo que pueden, a su seguridad, que lo solían hacer presente el pastor." 271

Da gloria comprobar una vez más esta línea tensa y sin desmayos que el Dr. Bernal tuvo a todo lo largo de su vida y de su carrera literaria. Estamos en la última etapa y sus acentos suenan con el mismo tono sobrenatural, con los mismos conceptos virtuosos y espi-

271 Fols. 2-3.

ritualísimos de hace veinticinco años, obsesionado siempre con la salvación o condenación eterna de las almas. Y junto al argumento principal su comparación y metáfora predilecta de las ovejas y pastores materiales, dando ejemplo a las espirituales.

El pueblo fiel para quien escribe, en contraposición a los eclesiásticos para quien tanto llevaba escrito, se certifica sin reservas en las siguientes líneas: "Y pues deste tan arduo negocio del bien o mal eterno que esperamos, ha de tener cuidado cualquier persona aunque no tenga a su cargo más de su ánima, cuánto más razón es que lo tengáis aquellos que tenéis el gobierno de vuestras casas y familias y que, por oficios que aceptasteis, habéis de dar cuenta de otros!" [272] Obsérvese ya de pasada, en contraposición con la *Amonestación caritativa,* el estilo familiar y amistoso, rico en detalles personales y pormenores gratos, propios del buen género epistolar.

El cuerpo de la *Carta* apenas admite esquema ni sistematización. Se reduce a una serie de consejos que van tocando los varios aspectos de la vida de cualquier cristiano en orden a su mayor santificación y salvación eterna. Punto de arranque para todos y cada uno sea un examen de su vida y obras, teniendo como criterio discriminador no la vida temporal que pasa presto, sino la eterna "que también vuestros cuerpos esperan y han de vivir". "No os engañe la seguridad de la edad... No os asegure la salud... No os descuide la grandeza de la misericordia de Dios..." En torno a cuya contraposición de lo temporal y lo eterno, del valor efímero de uno y del valor real de otro, monta una luminosa consideración, de la que viene a concluir cómo debe confundirnos ver la diligencia y trabajo puestos en adquirir para esta vida y el descuido que mostramos en asegurar la eterna.[273]

De semejante confusión salten y entren en juego los resortes que ayudan a vivir no con miras a este mundo, sino al otro. Ajenos y teóricos unos, como las

272 Fol. 3v.

273 "Mostrad el amor que tenéis a vuestras personas y a vuestros hijos en querer vuestras ánimas y las suyas más que los cuerpos y en querer vuestros cuerpos y suyos más para después de la resurrección que para desde aquí a su muerte que es un tiempo tan corto como cada día os muestra la experiencia" (fols. 4-4v).

buenas compañías "que desto os hablen y enseñen", los sermones "que a esto os animen", los libros "que desto os adviertan". Prácticos y personales otros, por este orden: cultivo de la caridad "que es la mayor de todas las virtudes"; recurso a la penitencia y confesión, "medicina de vuestras ánimas"; uso adecuado de las criaturas que Dios ha puesto a nuestro alcance y para nuestro provecho.[274]

En cuestión de caridad mienta expresamente los odios y parcialidades, entonces tan de moda. Sobre la confesión se extiende más largamente, e insinúa lo oportuno y eficaz de una dirección espiritual por manos sabias y experimentadas: "No os satisfagáis de cualquier sacerdote para fiarle vuestra alma, pues no soléis fiar así la hechura de vuestra ropa de cualquier sastre, ni el edificio de vuestra casa de cualquier cantero y albañil." El párrafo siguiente, sobre los confesores inhábiles que se han de huir hace juego con otros del *Colloquium* o del *Aviso*; y que los tales debían ser plaga para las conciencias se concluye de la insistencia y el encono con que los ataca el espíritu reformador del Dr. Bernal desde tan distintos puntos de mira.[275]

A propósito de la confesión se entretiene en aquellos pecados que ni con ella sola se perdonan, "en que a Dios se ofende y al prójimo se quita la fama o hacienda... males del ánima que tienen la cura difícil, y cuyas medicinas son comúnmente desabridas a los enfermos". La extensión que les da y la fuerza con que habla y los pormenores a que desciende, permiten entrever, si por otro lado no lo supiéramos, que eran males de amplio dominio en toda la cristiandad y debían serlo especialmente en su parcela diocesana.[276]

Sobre el uso bueno o malo de las criaturas se extiende también con alguna amplitud, y los párrafos de la *Carta* en este tema pudieran considerarse breve resumen de los capítulos dedicados al mismo en la pri-

274 Fols. 4v-5.

275 "Gran argumento es que conocéis poco lo que vale vuestra ánima si fiáis su salud eterna del primero que se os ofrece o la quiere tratar... conosciendo muchas veces que es inhábil para ello. Y lo que peor es que algunas veces de industria huís de los confesores hábiles y escogéis los insuficientes" (fol. 5v). Para el *Colloquium* y el *Aviso* cf. págs. 46 y 97 anteriores.

276 Fol. 6.

mera parte del *Soliloquio,* según tendremos ocasión de ver.[277]

Pero tales remedios y recomendaciones presentan un cierto carácter negativo, de condición previa y *sine qua* para empezar a entender en el negocio santificador del alma de cada uno. Con signo más positivo empieza luego el obispo a hablar así: "Ruégoos cuan afectuosamente puede y debe quien tanto ama y desea vuestra salvación y cree que se ha de hallar con vosotros en aquel juicio final, que os esforcéis y trabajéis lo que pudiéredes en hacer las obras de misericordia que vuestra hacienda o fuerzas corporales y espirituales buenamente sufrieren, pues, según el santo Evangelio, por éstas o por su menosprecio hemos de ser salvos o condenados."

Pondera en lo que valen las obras de misericordia que llaman espirituales, cuya calidad les hace estar al alcance de todos aun los más pobres. Invita a los ricos a cambiar sus riquezas terrenas por las celestiales; cambios que el mismo Dios "ha afianzado y asegurado, por cuyas cédulas él mismo paga y responde, cuyo crédito jamás se acaba ni puede quebrar". Advirtiéndoles no obstante de un escollo en que se puede caer, "que aunque Dios os haga merced de haceros misericordiosos y liberales con los pobres, no por eso os descuidéis de hacer siempre limosna a vuestra ánima, de tener cuidado de guardarla cuanto pudiéredes de todo género de pecado; porque no os acaezca lo que dice San Agustín que hay algunos que dan su hacienda a Dios y a sí mismos dan al pecado".[278]

El resto de la *Carta* se va a consideraciones ascéticas de un relativo más alto grado, tratando de meter a sus fieles por camino de mayor espiritualidad y virtud: "Y porque, aunque mi voluntad no se canse de hablaros por escrito pues en persona no puedo, porque la prolijidad no os ponga hastío y quite el gusto de lo que siendo poco, os sería más grato..., quiero últimamente amonestaros que miréis que esta nuestra vida es guerra, como dice Job, y peregrinación, como dice San Pablo, y este mundo es valle de lágrimas y destierro, como

277 Fols. 6v-7.
278 Fols. 8-9.

canta la Iglesia." Sobre dichas tres metáforas carga a continuación y largamente su bagaje de recomendaciones y consejos, siempre en estilo comparativo, ameno y claro, vaciado en castizo lenguaje, aun para la traducción de textos ajenos como éste de San Lucas: "Guay de los que ahora reís, que lloraréis, y bienaventurados los que agora lloráis que reiréis"; o este otro con que San Agustín se eleva sobre los gustos y deleites de este mundo: "considerando que si tales cosas, Señor, has criado y nos das en la cárcel, ¿cuáles son las que nos darás en nuestra tierra?" [279]

Vuelve Luco, para acabar su mensaje, a afinar lo personal y amoroso de su estilo al modo que empezó, familiar y grato: "Baste, pues, oh ánimas mías (que mías puedo decir pues estáis puestas a mi cuenta) esta poca doctrina escrita por vuestro pastor, no por curiosidad sino con amor de vuestro bien y temor de su peligro y daño, para despertar más vuestro apetito a los bienes eternos y apartarle de las cosas desta vida que tan poco duran, y para que movidos con estos pocos renglones con la gracia de nuestro Señor toméis un poco de más cuidado que hasta aquí, de entender lo mucho que os va en tratar de veras y con tiempo estos negocios de la eternidad y ocuparos en ellos mucho más de lo que solíades, y quitar de vosotros no sólo todo lo que derechamente os destruye y echa a perder, pero las ocupaciones que no aprovechan para ellos." Les recomienda luego la lectura de unas "Consideraciones" compuestas por él en forma de *Soliloquio,* "que aunque aquella doctrina podáis oír y leer a muchas personas y en diversos libros, espero en Dios que acordaros que vuestro prelado os lo aconseja y encomienda, ayudará para que más os aproveche; como se escribe y ve que hacen las medicinas tomadas por consejo de médico, de quien se tiene por cierto que ama la salud del enfermo, y se cree que le aplica para ello todo lo mejor que sabe y puede".[280]

El último párrafo es aún de mayor sentimiento e intimidad, confidencial y circunstancioso, de lo más humano que escribió la pluma de su autor: "Y porque

279 Fols. 9v-11.
280 Fols. 12-12v.

Dios es buen testigo que ninguna cosa deseo hoy más que hallarme entre vosotros para solicitar vuestra salvación, os ruego y encargo mucho que hagáis oración particular a nuestro Señor, suplicándole que me vuelva a vuestra presencia con aquella gracia y favor suyo que él sabe que un pastor de tantas ánimas y tan insuficiente como yo ha menester; que aunque parezca que os demando cosa de mi provecho particular, es tan común el bien espiritual entre el pastor y sus ovejas, que nunca el prelado recibe beneficio alguno de Dios en este caso, que no descienda y se comunique a sus súbditos." [281]

281 Fol. 13.

SOLILOQUIO

La buena idea que su autor tenía de esta obrita se trasluce en la recomendación que le hemos visto hacer a sus diocesanos de Calahorra, desde Trento, rogándoles que se ocupen "algún poco de tiempo en leer unas consideraciones que en tiempos pasados, con deseo de aprovechar a las ánimas, yo recolegí en un Soliloquio".[282] Nosotros la hemos hecho representante de aquel tercer grupo de escritos del Dr. Bernal que podíamos llamar devotos y de perfección, pensados y escritos para que las almas, seguras ya en lo sustancial y necesario, puedan, con su lectura, llegar a más alta ascesis y a más selecta espiritualidad.

No parece descabellado nuestro punto de vista. El propio Luco quiere ver en esas Consideraciones algo muy a propósito "para despertar más vuestro apetito — sigue hablando a sus diocesanos — a los bienes eternos y apartarle de las cosas de esta vida que tan poco duran... y entender lo mucho que os va en tratar de veras estos negocios de la eternidad... y quitar de vosotros no sólo lo que derechamente os destruye y echa a perder pero las ocupaciones que no aprovechan para ellos".[283] Y es de tan alta contemplación — afirmaba por su cuenta Alejo de Venegas — que no habrá quien con él no pueda devotamente contemplar y hablar a su alma.[284]

Por palabras del mismo Venegas sabemos que estaba ya compuesto en 1539 y que lo escribió D. Bernal "para sí solo", es decir, para pábulo de su propia y personal devoción.[285] Es seguro que se imprimió en Burgos en

282 *Carta pastoral* (cf. anteriormente, pág. 131), pág. 12v.
283 Ibíd., pág. 12.
284 *Diferencias de libros*, pág. III.
285 *Ibíd.* Ese año de 1539 fechada Venegas su Prólogo a las *Diferencias de libros*, en el cual ya da por compuesto el *Soliloquio* de D. Bernal.

1541, y se volvió a imprimir en Alcalá en 1553 junto con la *Doctrina y Amonestación caritativa* y con la *Carta desde Trento* recién comentadas.[286] Hay diferencia de más a favor de esta edición alcalaína, cuyo texto revisado por el autor, iba — según expresa declaración suya — aumentado con vistas al mayor provecho de sus fieles calagurritanos.[287]

286 De esa edición burgalesa posee actualmente un ejemplar en Lisboa el ilustre bibliófilo D. Eugenio Asensio. De la segunda existe otro ejemplar en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca. Sobre ambas cf. *La Biblioteca*, HS, V, 293 y VII, 61-62. Las colecciones bibliográficas recogen también estas otras ediciones: Burgos, 1545 (L. PFANDL, *Historia de la Literatura Española en la Edad de Oro*, Barcelona, 1933, pág. 43); Venecia, 1549 (BHN, I, 661); Venecia, 1556, traducido al italiano (PALAU, *Manual del Librero* 7, 2594). Sin duda hubo, por lo menos, otra edición de Juan de Brocar, anterior incluso a la de Burgos. En ella estampó el gran impresor su Prólogo-dedicatoria a D. Juan Martínez Silíceo que Gallardo reproduce parcialmente (*Bibl. Española* II, 80) tomándolo de la edición de Burgos, la cual lo reprodujo entero. E. Asensio acaba de facilitarme muy amablemente una copia del mismo, que damos a continuación:

"Al Reverendísimo Señor Don Juan Martínez Silíceo, Maestro en santa Teología, Obispo de Cartagena, y Maestro del muy alto y muy poderoso Príncipe y Señor nuestro, etc. Juan de Brocar, impresor. Consideraba Sócrates consigo mismo y daba muchas gracias a Dios, Reverendísimo Señor, porque le había hecho hombre y no bruto, varón y no mujer, Ateniense y no Bárbaro. Nosotros como cristianos debemos volar más alto el entendimiento y reconocer mayores mercedes y escarbar más profundamente nuestra creación y redención. Dependientes de estas dos cosas cada uno podría levantar maravillosas contemplaciones y encumbrados pensamientos en su secreto retraimiento del ánima, sin las cuales no es razón que ninguno haga su cuenta, ni aun debemos descuidarnos, pues ni sabemos el día ni la hora y como nos avisó en el Evangelio nuestro Bien y Redentor estemos aparejados para que los ladrones no vengan, y hallándonos descuidados y adormidos nos roben y lleven el principal despojo que es nuestra ánima. El camino destas consideraciones tan santas y muy provechosas nos abrió el muy reverendo señor doctor Bernal, del Consejo de su Majestad, ejemplo de toda bondad y dechado de cristiana religión. Y así entre otras obras de mucho tomo y erudición que tiene aparejadas, allende las que ha publicado, compuso este volumen y soliloquio brevísimo y en suma muy compendioso, el cual como viniese a mis manos y me pareciese que podría aprovechar a la república cristiana, acordé de imprimir y dirigir a V. S. porque pueda mejor salir a luz con su sombra y favor."

287 *Carta desde Trento*, pág. 12v, donde dice taxativamente que "agora teniendo respecto a vuestro provecho, estando en estas partes he añadido".

Para la reproducción textual que sigue al presente estudio, nos remitiremos siempre a esta edición complutense de 1553, cuya portada exacta reza así: "Soliloquio o razonamiento secreto con el ánima, en el cual hay muchas buenas, y provechosas consideraciones para cualquier buen cristiano: Compuesto por el Ilustre, y Reverendísimo señor don Juan Bernal Díaz de Luco obispo de Calahorra y la Calzada, del consejo de su Majestad. Impreso en Alcalá de Henares en casa de Juan de Brocar, que santa gloria haya. 1553." La portada de Burgos, 1541, presenta estas variantes: "Soliloquio. Summa breve y muy compendiosa: con la cual se puede despertar el ánima cristiana a contemplar consideraciones muy altas. Compuesto por el Magnífico

La letra del texto se extiende en ella a 113 páginas de 118 × 60 mm., y se divide en veintitrés apartados de diferente extensión, ninguno desmesuradamente largo, algunos muy cortos. Veintiuno tienen título expreso de "Consideración primera, segunda", etc., con la correspondiente rúbrica sobre su contenido, resumida y breve. Antes de la Consideración primera hay un corto "Argumento" y un "Comienzo" del *Soliloquio*. Aquél es poco más que la composición de lugar, "solo y apartado, muy apacible, lleno de árboles, aguas, verduras y flores", donde pueda el alma despertarse con gusto a contemplar las consideraciones que vienen a continuación, y que se centran en estos pocos puntos: beneficios de Dios, razones para no amar desmesuradamente la vida y prepararse para la hora de la muerte; temor al juicio universal y confianza en la misericordia divina.[288]

El "Comienzo" se reduce a una bella paráfrasis de la soledad y encanto de ese lugar imaginativo como el más a propósito para meditar esas Consideraciones, y "que mucho conforma con aquel primer lugar que llaman paraíso terrenal". La fantasía de Luco se goza y se remansa en su descripción con abundancia de epítetos, con selección de metáforas, con insistente admiración: "¡Oh bendita soledad... oh ociosidad santa... oh lugar maravillosamente adornado de la natura!" Allí corren sanos y templados aires, se percibe suave y apacible ruido, se oyen dulces armonías y continua música. Hay gruesos árboles y espesas hierbas, frescas y blandas flores, olores deliciosos, variedad de colores, sabrosas frutas, naturales manjares. Las venas de agua bajan de altas sierras, saltan entre desnudas peñas, corren frías y claras entre alegre verdura y frondosos árboles.

Tras la descripción deleitosa y grata, el consejo o aviso práctico, y hasta un poco seco, en orden a la finalidad del libro: "Deste pues tan apacible lugar ¡oh ánima mía!, no saque sólo el cuerpo deleite y contenta-

y muy reverendo señor el doctor Juan Bernal Díaz de Luco del consejo de su Magestad. MD.XLI." Aprovecho la ocasión de agradecer aquí al eminente bibliófilo D. Pedro Sáinz Rodríguez la generosidad con que ha puesto a mi disposición su ejemplar fotografiado de dicha edición, junto con el material de su biblioteca y, lo que es más de ponderar, sus valiosos datos y orientaciones personales en orden a la presente publicación.

288 El "Argumento" ocupa el fol. 13v. El "Comienzo" los folios 14-17.

miento, pues aunque para él, más por ti que por sólo él, fué todo esto criado." Y la ausencia de todo lo defectuoso humano que fuera de este lugar embaraza y estorba, convide aquí al alma a la contemplación más alta, convídela "a conoscer las excelencias, el gran saber, poder y misericordia de Dios". Mas sin parar sólo ahí, "sino para que por sabio le ames, por poderoso le temas, por misericordioso confíes en él".[289]

A esta primera y más general disposición de alma y sentidos, sigue, como umbral inmediato para entrar a considerar, el situarse, dentro ya de ese agradable lugar, en el paraje más apacible y del modo más adecuado: "Y pues cabe esta fuente naturaleza tiene hecho un buen asiento, olvidemos sobre él un poco este cuerpo, que por muy suave que sea la contemplación, no nos podremos tanto olvidar dél, que él no la ataje temprano."

Así acaba el "Comienzo", preámbulo, composición de lugar o como queramos llamarlo del *Soliloquio*. La imaginación nuestra vuela de su lectura a otras composiciones semejantes, típicas y famosas en la literatura ascético-mística del siglo XVI, el huerto de Fray Luis de León, el prado o soto de San Juan de la Cruz. Y fuera de ese género eminentemente espiritual, a la larga serie de diálogos y coloquios de tantos autores del Renacimiento que para tratar cualquier clase de temas, religiosos, morales, literarios y hasta festivos, los ambientaron en el marco de deliciosas villas y jardines entre naturales placeres para los sentidos y el espíritu: El jardín de Juan de Valdés en Nápoles, el paraíso de los Alberti en Florencia, la viña de Bartolomé Montepulciano en el Lateranense, la granja de los Agustinos en Salamanca, la heredad de Eusebio descrita por Erasmo en su Coloquio "De Religiosos". La fuente última de inspiración de unos, los más espirituales, pudo ser el huerto de la esposa en el *Cantar de los Cantares*. De los otros, las hermosas villas con sus apacibles recreos que inmortalizaron algunos escritores clásicos como Cicerón en sus *Tusculanae Disputationes*.

El orden de las Consideraciones responde exactamente al esquema del "Argumento". Las ocho primeras invitan a reflexionar sobre los beneficios dispensados

289 Fols. 16v y 17.

por Dios al hombre: creación, redención, vocación a la fe, justificación, el ángel de guarda que nos tiene puesto, las ocasiones pecaminosas que nos ha quitado, la muerte súbita y arrebatada de que nos libró esperándonos siempre a penitencia.[290] Sigue la serie de razones que aconsejan no amar desordenadamente la vida, ocupando hasta la Consideración catorce, e invitándonos a desamar la honra del mundo, la hacienda y la hermosura, poniendo en Dios el amor que quitamos de ellas; y como base de ese amor empezar por un santo y reverencial temor.

El resto de las Consideraciones gira en torno a la muerte y a lo preparados que debemos estar siempre para recibirla, ya que ni el momento de la enfermedad ni menos el instante de morir son los más a propósito para prepararse; y si hemos gastado "la mocedad en adquirir hacienda y honra para la vejez, gastar lo que queda de vida en ganar para la vida eterna"; y para salir airosos de aquel terrible juicio universal a que seremos llamados. Sobre él discurre la Consideración penúltima, reservándose la veintiuna y última para "algunas razones por donde se debe tener mucha esperanza en la misericordia de Dios y vencer cualquier tentación que el demonio ponga de desesperación y desconfianza".[291]

Las Consideraciones sobre beneficios divinos se presentan en grupo muy homogéneo, ya por la amplitud y estructuración de cada capítulo, ya por la concatenación que las liga y se manifiesta explícitamente en sus primeras líneas. Así, tras de considerar la creación y redención de que fuimos objeto por parte de Dios, en las dos primeras Consideraciones, exclama el coloquista al empezar la tercera: "Grandes dos beneficios son éstos ¡oh ánima mía! y dignos de continuo y perpetuo reconocimiento... Pero debes juntamente con ellos considerar otro muy señalado que después de ellos recibiste, sin el cual tú no los conocieras... Éste es aquel grande y singular beneficio de la fe..." [292] Y así, por parecido modo, hasta el beneficio de la muerte no repentina, que se plantea en estos términos: "Últimamen-

290 Fols. 17v-38v.
291 Fols. 39-60.
292 Fol. 20v.

te, después de bien considerar todos los beneficios ya recibidos, no es de pequeña consideración ¡oh ánima mía! el que yo agora te quiero representar, conviene a saber: cómo el Padre de misericordias, tu Criador, en tantos años como has vivido, habiéndose en ellos muerto muchas personas arrebatada y súbitamente, te ha guardado por que no fuese tu partida de esta carne tan acelerada como la de aquéllas..." [293]

Una sistematización de doctrina, metódica y concienzudamente hecha, dentro de cada Consideración, puede decirse que no la hay. Con predominio absoluto de lo afectivo, todo está dicho sencilla y hasta desordenadamente entre ejemplos, comparaciones luminosas y juegos de palabras, autorizándose con tal cual cita de famosos y santos escritores. La fe, por ejemplo, tenemos que es grande y singular beneficio, don inestimable, joya preciosísima, excelente virtud. Ella nos hace sarmientos verdes y fructuosos insertos en la verdadera vid que es el Hijo de Dios, "en el cual quien por ésta no está o quien estando en ella con ésta no obra, leña es seca y miserable, la cual echarán en el fuego del infierno los podadores angélicos como executores de la divina justicia, en el día del universal juicio". Y no debe quedar en fe teórica, que ésta hasta los demonios la poseen muy entera y firme; ni menos bastará confesarla sólo con los labios: "Obras, obras son necesarias, nacidas de caridad, sin las cuales no sólo se llama la fe muerta, pero al que muere con ella y sin ellas, hace que sea de mayor miseria la pena eterna adonde va condenado." [294]

La Consideración octava es muy corta, haciendo papel de simple nexo entre los beneficios divinos que se acaban de considerar y las cosas de este mundo que debemos desamar, a invitarnos a lo cual viene el siguiente grupo de Consideraciones: "Ámese, pues, Dios que tanto bien te ha hecho y hace, y deséchese todo otro amor humano, que no fuere dependiente de este divino... No posean las criaturas en tu voluntad parte alguna, amándolas por quien ellas son en sí, sino por Dios cuyas ellas son." [295]

293 Fols. 33v-34.
294 Fols. 22v-23.
295 Fol. 39v.

El mismo modo imperativo sirve para abrir cada una de las siguientes Consideraciones, exhortándonos a quitar de nosotros desordenados amores terrenos: "Déjese de amar esta breve vida y no procurar con tanto cuidado y solicitud de alargarla... Cese el amor de esta vana honra que el mundo da y quita, ligera e injustamente casi siempre... Deja así mesmo de amar hermosura humana, pues conoces cuánto más sin comparación es más perfecta la divina que esperas gozar." [296] En consecuencia, concluye así la Consideración trece: "Quitado pues y desarraigado el amor de estas cosas humanas... a quien amar y seguir es trabajo; poseer y tener, daño y peligro; dexar y perder, dolor y fatiga; póngase todo enteramente en Dios, a quien sólo todo se debe, en quien sólo es bien empleado." [297]

Como en el primero, las Consideraciones de este segundo grupo se homogeneizan entre sí y se diferencian un poco de las anteriores: más breves y menos afectivas; sin tanto epíteto ni admiración, con pocas comparaciones y casi ninguna cita ni autoridad. El estilo se simplifica, deja de ser elocuente y ponderativo para adoptar un tono más consejero, más sentencioso y taxativo. También aquí tenemos una Consideración intermedia, la del temor de Dios, que hace de puente entre las aficiones y amores terrenos que debemos desechar si no por amor, al menos por temor de la divina justicia y sus castigos, y por el horror a la muerte que será la puerta por do entremos a ese mundo de tormento y de castigación.[298]

A hacer que así no sea se encaminan las otras Consideraciones, todas sobre tema funeral y ultraterreno: Primero, haciendo ver al alma, de modo general, el peligro que hay de mal morir si se difiere hasta la hora de la muerte el disponerse a morir bien.[299] Luego, representando en particular los esfuerzos del demonio para ganar, con la muerte, su batalla definitiva sobre el alma, así como lo poco que normalmente puede ésta merecer cuando el cuerpo está enfermo y su carrera de este mundo se acerca al fin.[300] Todo, diríamos, de carác-

296 Fols. 40, 41v, 44.
297 Fol. 45.
298 Fol. 45v.
299 Fol. 47v.
300 Fols. 48-52v.

ter preferentemente negativo y atemorizador. Por eso la Consideración diecinueve nos convida, en contraste, a gastar lo que nos queda de esta vida en ganar la eterna; y camina toda sobre un paralelo comparativo entre los trabajos que acá nos tomamos por vivir más gustosamente y los que debiéramos tomarnos por huir el dolor y asegurar el verdadero placer que la muerte puede traernos: "Considera cuán más intolerable es vivir muriendo en perpetua deshonra en el infierno que vivir en este mundo siendo en él poco estimado; sufrir allí perpetua hambre que aquí temporal pobreza. Muévante más a imitar el camino que llevaron aquellas cuerdas y santas ánimas que ya gozan de Dios y gozarán perpetuamente que el que ves llevar a las locas y pecadoras de estos tiempos...[301]

Viene por fin el paralelo, en la Consideración vigésima, a desembocar en el universal juicio, porque "para más avivar el temor de todas estas cosas siempre suene en tus orejas ¡oh ánima mía! aquella espantable voz con que todos los que en el mundo hubieren nacido han de ser llamados". El capítulo correspondiente es asimismo de pequeña extensión, sin dejar hasta el último párrafo su aire comparativo entre lo terreno y lo eternal, y así termina: "Piensa, pues, ¡oh ánima mía!, si va bien comprada la brevedad de los deleites de esta vida, con la eternidad de la pena que por ellos te promete la fe. Si se paga bien el regalo que éste tu cuerpo recibe en esta vida en tan pocos años con el tormento que por él ha de sufrir perpetuamente después que resucitare, no menos tierno para sentir el dolor del infierno y las penas del que agora está delicado para rehusar el virtuoso y cristiano trabajo, y procurar los prohibidos y dañosos deleites." [302]

La Consideración veintiuna y última, es, en resumen, un canto a la misericordia divina y una invitación al alma para que, si acaso se descorazonó al contemplar los beneficios divinos contraponiéndolos a la ingratitud humana, considere "la grandeza de esa misericordia y cómo, según la Sagrada Escritura, es mayor que toda malicia humana, y ese mismo Dios, a quien temes, co-

301 Fol. 53v. Nótese la semejanza de estilo con algunos párrafos del *Aviso de Curas* que dejamos transcritos en la pág. 81.
302 Fols. 56-56v.

noce bien la flaqueza de esta carne en que vives, la gran astucia y fuerza de tus enemigos, la continua guerra que siempre te hacen". Recorre, enseguida, los principales motivos de esa confianza vinculados al papel salvador de Jesús y al papel medianero de María. De uno y otro concluye con palabras de San Anselmo: "respira ya pecador, respira y no desesperes, espera en aquel que temes y huyendo vete a socorrer de aquel mismo de quien huyes..." y "Vos, Señora, sois madre de la justificación y de los justificados y engendradora de la reconciliación y de los reconciliados, madre de la salud y de los que han de salvar.[303]

Sobre lo que pudiéramos llamar estilo o género literario del *Soliloquio* de D. Bernal, está claro que se clasifica total y exacto en aquella serie de composiciones espirituales que San Agustín incorporó resueltamente a la literatura cristiana bajo el nombre ya típico de *Soliloquios*.[304] La sustancia del género es incluso anterior y se rastrea sin dificultad como algo propio del primitivo monacato cristiano, el de los solitarios, eremitas y Padres del desierto; por no insistir en la larga ascendencia clásico-pagana que la forma de diálogo o coloquio había tenido ya en Grecia y Roma.

Limitándonos a lo espiritual y cristiano, diríamos que su esencia consiste, aparte el contenido ascético y el fin sobrenatural, en la soledad y en lo secreto, es decir, en hablar solo o a solas consigo mismo, proponiéndose el soliloquista una serie de puntos de meditación metódica y concreta. "Nuestras reflexiones — se dice expresamente en el Soliloquio Agustiniano — no pueden dictarse porque requieren soledad, *solitudinem meram desiderant*.[305] Y en otro pasaje replica así a Agustín la Razón: "No me parece justificable tu rubor como si estas conversaciones tuviesen otro fin; se lla-

303 Fols. 56v-60.

304 "No menos importante por la forma que por el contenido filosófico, los *Soliloquios* ejercieron grande influencia en las épocas posteriores y son tal vez el primer modelo de los diálogos latinos entre el alma y el cuerpo que tanto se cultivaron en la Edad Media" (MORICCA, *S. Agostino. L'uomo e lo scrittore*, Turín, 1930, pág. 134. Citado en Bibl. de Aut. Cristianos, *Obras de San Agustín* I, Madrid, 1946, pág. 470, nota 1).

305 Bibl. Aut. Crist., *ibíd.*, pág. 577.

man Soliloquios y con este nombre quiero designarlas porque hablamos a solas...[306] Explícito o implícito hay siempre en estas composiciones un diálogo, alguien que habla a alguien aun dentro de una sola y misma persona, por ejemplo la Razón a Agustín, según acabamos de ver; la Razón al Hombre, el Hombre al Alma; y hasta externamente suele aparecer estructurada esa forma dialogal. Pero aún no apareciendo como en el *Soliloquio* de Luco, se advierte sin dificultad el plan dialoguístico o al menos una situación de alguien que habla y alguien que escucha. Puede a veces ese coloquista uni o bipersonal desdoblarse en varios colocutores fantásticos que platiquen sobre determinado tema y den a su contemplación o meditación mayor interés y variedad; por ejemplo, los tres conversadores, "tripartitum munus", que introduce Petrarca en su *Secretum:* San Agustín, Francisco (el propio Petrarca) y la Verdad, abordando al modo de los *Soliloquios* agustinianos el problema de la espiritual crisis que sacudió durante años al gran poeta toscano.[307]

No es difícil, de San Agustín para acá, fijar los hitos más importantes que van marcando el camino recorrido hasta el umbral de la Edad moderna por el género soliloquial. Unas veces se mantendrá el título agustiniano de Soliloquio, en plural o en singular, otras se llamará Diálogo o Coloquio o Lamentación o Consideración o Meditaciones, según la faceta externa bajo que se quiera destacar: San Isidoro en sus *Synonima de lamentatione animae peccatricis* simula un diálogo entre el Hombre abatido o semidesesperado y la Razón.[308] Hugo de San Víctor en el *Soliloquium de arrha animae* introduce como primer interlocutor al Hombre, que empieza a decir: *Loquar secreto animae meae... Dic mihi quaeso, anima mea, quid est quod super omnia diligis?* [309] San Bernardo en su libro *De consideratione* habla al papa Eugenio IV, dando molde definitivo y creando en el campo de la literatura espiritual la que desde él empieza a titularse Consideración y más típicamente

306 *Ibíd.*, pág. 539.
307 Cf. G. Wyss, *Contributo allo studio del Dialogo all'epoca dell'Humanesimo e del Rinascimento*, Monza, 1947, pág. 31 y 11.
308 PL, LXXX.
309 PL, CLXXVI, 951.

Meditación.[310] San Buenaventura sigue el título y la estructura agustinianos en su *Soliloquium de quattuor mentalibus exercitiis*.[311] Juan Gerson prefiere para sus *Dialogus cordis conscientiae* el nombre que más había de privar a lo largo de toda la baja Edad media.[312] Y entre los múltiples nombres con que se designó a la *Imitación de Cristo* en alguna de sus compilaciones nos conviene destacar el de *Soliloquium animae* o el *De interna consolatione,* que tan elocuentemente hablan aquí.[313] Finalmente, en los días mismos de Bernal Díaz de Luco, Ignacio de Loyola consagraba con nueva fuerza y especial sabor el concepto y sistema de Meditación como algo cuasisustancial al Libro de los Ejercicios espirituales.[314]

La relación o dependencia del Dr. Bernal con los epígones de género tan prestigiado en la literatura ascética-eclesiástica se evidencian sin cuestión a través de las expresas referencias que el *Soliloquio* hace en sus páginas, entre otros autores, a San Agustín y San Isidoro, Hugo de San Víctor y Bernardo de Claraval. El *De arriba animae* del ilustre abad marsellés es citado nominalmente (pág. 45) y su paralelo con el *Soliloquio* de Luco se revela elocuente así en las comunes ideas fundamentales, como en su estilo y estructuración externa. Uno y otro hablan al alma, espoleándola a pasar de la belleza y amor terrenos al encanto y amores divinos, a concluir de los beneficios recibidos de Dios la correspondencia que debemos a su inmenso y único amor. Al exterior se emparejan no menos ambos *Soliloquios* en el tono delicado y afectivo, en las exclamaciones y epítetos, en las paráfrasis, sinónimos y antítesis de palabras.[315] Sin embargo, buscando diferencias,

310 PL, CLXXXII, 727.

311 *Opera Omnia.* Quarachi, 1898.

312 *Dialogus cordis conscientiae rationis et quinque sensuum* (cf. GLORIEUX en "Melanges de science religieuse" 7, 1950).

313 Cf. L. M. J. DELAISSÉ, *Le manuscrit autographe de Thomas a Kempis et "L'imitation de Jesus-Christ"*, I, Bruselas, 1956, pág. 88 y siguientes.

314 "La primera anotación — dice el texto preliminar de los Ejercicios — es que por este nombre se entiende todo modo de examinar la conciencia, de meditar, de contemplar, de orar vocal y mental..." (Bibl. Aut. Crist., *Obras completas de San Ignacio de Loyola* por J. Iparraguirre, Madrid, 1952, pág. 154.)

315 Véase la semejanza de fondo y forma en este párrafo al comienzo del *Arrha animae:* "Aspice mundum, et omnia quae in eo sunt; multas species pulchras et illecebrosas invenies... Habet aurum,

podríamos decir que el *Arrha animae* es más breve y sublimado, traspira un aire más elevado y místico, mientras el *Razonamiento* de Luco baja a terreno más corriente y saca conclusiones más prácticas e inmediatas en orden al mejor y más virtuoso obrar de la voluntad. Incluso en su lenguaje y estilo se revela ese mayor practicismo a través de una relativa concisión que tiende un poco a cercenar sinónimos, recortar paráfrasis y rebajar un tanto la dulcedumbre y untuosidad místicas del *Soliloquio* Victorino.

San Agustín es traído en varios pasajes expresamente; pero sin referencia específica a sus *Soliloquios,* mientras las hay a sus *Confesiones* y al *Enchiridion.*[316] Sin embargo la presencia material del primer *Soliloquio* cristiano en manos de D. Bernal cuando componía el suyo, se ratifica indirecta pero seguramente con la cita de aquél y de su capítulo 21, que ilustra la *Carta pastoral* de Luco tantas veces aludida.[317] Su presencia espiritual o ideológica es tan lúcida que se mete por los ojos a través de algunos títulos de capítulos agustinianos repetidos si no a la letra, sí con el mismo pleno sentido al frente de las correspondientes *Consideraciones* Bernaldinas. Por ejemplo la décima, undécima y duodécima, "cómo no se ha de amar la honra del mundo" y y "cómo no se debe amar la hacienda" y "cómo no se ha de amar la hermosura", responden al capítulo X del libro 1.º, donde rechaza Agustín "el amor de las cosas corporales y externas"; o la décimatercera sobre "cómo se debe amar a Dios y quitar el amor de todas las otras cosas" al capítulo XII que razona "cómo todos los deseos y pasiones deben ordenarse al Sumo Bien".[318]

De San Bernardo sólo el último *Sermón* de Adviento es citado por nuestro *Soliloquio* expresamente;[319] pero seguro que el libro V *De Consideratione* tampoco dejó de influir en el pensamiento inicial de aquél: llegar por la contemplación de las criaturas al conocimiento

habent lapides pretiosi fulgorem suum, habet decor carnis speciem, picta tapeta et vestes fucatae colorem. Infinita sunt talia. Sed haec cur tibi enumerem? Ecce et tu novisti omnia, vidisti pene singula, experta plurima."

316 Fols. 57v y 58.

317 Fol. 11v.

318 Cf. Bibl. Aut. Crist., *Obras de San Agustín* I, págs. 501 y 503.

319 Fol. 24.

y amor de Dios; y la Consideración cuarta del *Soliloquio,* "cómo se debe tener en mucho el beneficio que Dios nos hace en dar a cada una de nuestras ánimas un ángel que la guarde", sin duda tomó más de una idea del capítulo IV del mismo libro, "Angeli quomodo considerandi sunt" [320]

Pero el sentido eminentemente práctico, de aplicaciones inmediatas, que hemos vindicado para el *Razonamiento secreto* de Luco, parece tener su mejor correlación en el ambiente meditacional de la *Imitación de Cristo* y de los *Ejercicios* ignacianos. Naturalmente, ni a una ni a otros hay allí expresas referencias ni indirectas alusiones. Sin embargo en el umbral mismo de la *Imitación* encontramos gran copia de elementos muy relacionables con la parte negativa de las *Consideraciones* de D. Bernal: "Vanitas est longam vitam optare", dice el capítulo primero de la *Imitación;* "déjese de amar esta breve vida y no procurar con tanto cuidado y solicitud de alargarla", parafrasea el *Soliloquio* en su novena Consideración. Y el parangón se repite con las riquezas, con la vana honra, con la hermosura y atractivo corporal.

Más aún que con la *Imitación* se casa el practicismo de Díaz de Luco y la estructura interna y externa de su *Razonamiento* con las meditaciones ignacianas. El punto de partida coincide ya: "Comenzando por estas cosas criadas — dice Luco después de haberlas descrito despaciosa y gozosamente — acabar en considerar el gran saber, poder y misericordia de Dios y no para sólo parar allí... sino para que por sabio le ames, por poderoso le temas, por misericordioso confíes en él." [321] "El hombre es criado — escribía por su parte Ignacio más o menos al mismo tiempo — para alabar, hacer reverencia y servir a Dios nuestro Señor... y las otras cosas sobre la haz de la tierra son criadas para el hombre y para que le ayuden en la prosecución del fin para que es criado." [322] Y luego, la consideración de los beneficios divinos olvidados por el hombre al pecar, el desasimiento de las cosas de este mundo, el temor a la muerte y al infierno, la terrible grandeza del juicio universal, la

320 PL, CLXXXII, 721.
321 Fol. 17.
322 Bibl. Aut. Crist., *Obras completas de San Ignacio de Loyola,* pág. 161.

confianza en la misericordia de Dios, cuyas ideas hemos visto que esquematizan cumplidamente nuestro *Soliloquio,* y son también piezas fundamentales en el armazón de la primera Semana de Ejercicios.

¿Quién influyó a quién? ¿O bebieron los dos en una fuente común más o menos anterior? Esto es casi seguro, apuntando hacia la escuela de la *Imitación,* pero sin dejar de entrever como más probable que Luco se nutrió ya con el pasto espiritual de Ignacio y de sus Ejercicios. Sobre todo, si fuera cierto, como insinúa el P. Iparraguirre,[323] que en Trento tuvo el Calagurritano sus días ejercitatorios, metido en ellos por alguno de los primeros jesuítas, grandes amigos suyos, y con quien tan entusiastamente convivió durante años en la conciliar ciudad.[324]

La cadena de literatura soliloquial en lo ascético y devoto no terminó, naturalmente, con Luco ni con sus contemporáneos más estrictos. Ni siquiera en el nombre y título de *Soliloquio* que se había de repetir aún al frente de muchas composiciones análogas. Conviene no olvidar que soliloquio era un título genérico más que específico, con el que se designaba en su primer plano todo un grupo de literatura contemplativa y meditacional, cuyas principales características dejamos descritas, y que requería siempre un subtítulo que era el específico de verdad.[325]

Lo selecto y popular del género a un mismo tiempo, durante los siglos XVI y XVII, se pone bien de manifiesto, por no citar sino el caso más relevante, en los *Soliloquios amorosos de un alma a Dios,* de Lope de Vega, que tan larga serie de comentarios han merecido desde el sagaz y esclarecedor estudio de Vicente Barrantes hasta las ediciones y análisis estilísticos de nuestros mismos días.[326]

323 *Práctica de los Ejercicios de San Ignacio de Loyola en vida de su autor,* "Bibliotheca Instituti Historici S. I.", vol. III, 1946, página 31.

324 Cf. *Actuación Trento,* pág. 51 y ss.

325 Nótese, a este propósito, cómo Luco en su *Carta pastoral,* al hablar y recomendar la lectura de sus "Consideraciones", dice que los "recolegió en un Soliloquio", así con artículo indeterminado y tono general; y en las dos ediciones que conocemos, al título de *Soliloquio* añadió largo y explicativo subtítulo.

326 Cf. H. HATZFELD, *Problemas estilísticos en los "soliloquios amorosos de un alma a Dios",* de Lope de Vega, en "Thesaurus", Boletín del Instituto Caro y Cuervo, XIII, Bogotá, 1958.

Volviendo, ya para terminar, al *Soliloquio* bernaldino, nos planteamos una última cuestión, la de saber si fué conocido y explotado, hasta qué límite, por la literatura ascético-mística contemporánea o posterior. O si, al contrario, pasó pronto de moda y se obscureció de prisa como parece insinuar su última edición, todavía en vida del autor, y aun valorando la traducción y ediciones italianas que parecen seguras, por lo menos las de 1555 y 1549.[327]

Que la puesta al día de la obrita del gran prelado y escritor, que reverdece hoy gracias al celo seleccionador de "Espirituales Españoles", pueda dar ocasión a los investigadores de nuestras corrientes literarias de los siglos XVI-XVII para resolver éste y otros problemas que deja apuntados la presente Introducción.

327 La portada de la primera la transcribe así Palau (*Manual del Librero* 7, 2594): "Soliloquio over Ragionamento con l'anima... Aggiunti del medesino una epistola del uso de la elemosina. Tradotti in lingua volgare italiana. In Venetia, nella contra de S. Maria formosa al segno della speranza." De la segunda nos asegura E. Asensio haber visto un cjemplar y poseerlo entre sus libros. "Se trata — dice — de un formato diminuto que cabría hoy en el bolsillo del chaleco."

SOLILOQUIO

NOTA A LA PRESENTE EDICIÓN

Ya hemos dicho (pág. 134, nota 287) que la presente edición reproduce la de Alcalá de 1553, impresa por Juan de Brocar. La reproducción es casi exacta y aun literal, salvo las variantes de puntuación y ortografía que las normas generales de la Colección nos han impuesto para adaptar el texto lo más posible a la ortografía y puntuación actuales.

Las otras excepciones son tan mínimas que no merece la pena consignarlas, como no sea uno o dos pasajes en que hemos rectificado el texto de Alcalá y sustituídolo por el de la edición burgalesa de 1541. Concretamente en la pág. 14v del "Comienzo" del *Soliloquio* dice aquélla, sin sacársele a sus palabras posible sentido: "...cuya vista no harta, ni causa jamás hastío, la hermosura de este valle más continua que otra alguna humana...". Mientras la de Burgos hace sentido claro al decir (página 2 s. n.): "... cuya vista no harta, sin causar jamás hastío la hermosura de este valle, más continua que otra alguna humana...". Igualmente en la "Consideración undécima" de Alcalá que corresponde a la "séptima" de Burgos hemos cambiado en las primeras frases la palabra "peligros" de aquélla por la palabra "ventura" de ésta, que encaja mejor en el contexto.

Por lo demás, insistiendo en lo ya dicho sobre ambas ediciones, recordaremos que la Alcalaína es, en general, mucho más amplia y más correcta que la de Burgos. La amplitud se percibe al solo examen externo, comprobándose que de las veintiuna Consideraciones que se integran en la primera, faltan en la segunda cuatro, concretamente la 3.ª, 4.ª, 6.ª y 7.ª. Quedando así bien claro lo del "añadido" que, refiriéndose a la edición de Alcalá, hemos visto decía D. Bernal en su *Carta*

a los diocesanos de Calahorra (cf. anteriormente página 134, nota 287).

En lo que hace a frases y palabras sueltas también nos quedamos, atendiendo a lo completo y correcto, con la Complutense, toda vez que en la de Burgos abundan los pasajes mutilados o menos cabales en su sentido y aun con manifiestos errores como aquella cita de Hugo de San Víctor, bien traída en la edición Alcalaína (Consideración 13.ª) y trastornada en el correspondiente pasaje de la Burguense (Consideración 9.ª), donde se atribuye a San Agustín. Téngase en cuenta, sin embargo, que, en general, y ello fue achaque común de los Humanistas, la fidelidad de Luco en sus citas y referencias no peca siempre de demasiado exacta ni escrupulosa, dando la impresión de citar, a veces, de memoria; con el riesgo de inevitables *lapsus* como alguno que tendremos ocasión de indicar, páginas adelante, en esta misma edición.

Tipográficamente, resulta más elegante y cuidada la impresión de Burgos que la de Alcalá: el formato mayor, la portada más solemne, las iniciales más grandes y adornadas; la escritura, gótica de elegante trazo; y muchos signos de puntuación sustituidos por graciosas rayas inclinadas. No consta el nombre del impresor ni en la portada ni en el colofón que dice literalmente: "Fue impresa esta presente obra a loor y alabanza de Nuestro Señor Jesuchristo y de su glorioríssima madre. En la muy noble y más leal ciudad de Burgos. A XII días del mes de mayo. Año de MDXLI."

SOLILOQVIO
O RAZONAMIENTO
SECRETO CON EL ANIMA, EN
el qual ay muchas buenas, y prouechosas consideraciones para qualquier buen christiano: Compuesto por el Illustre, y Reuerendissimo señor don Iuan Bernal diaz de Luco obispo de Calahorra, y la Calçada del consejo de su Majestad.

**
*

Impressos en Alcala de Henares en casa de Iuan de Brocar, que está en la glorieta.

1553.

Edición de Alcalá, 1553.
(Salamanca. Biblioteca Universitaria)

Soliloquio (entre págs. 152-153)

ARGUMENTO DE ESTE SOLILOQUIO

Descríbese primeramente un lugar solo y apartado muy apacible, lleno de árboles, aguas, verduras y flores; con la soledad del cual y buen aparejo, se puede despertar al ánimo a contemplar algunas buenas consideraciones que aquí se escriben, así de los beneficios que Dios le ha hecho como de las razones por que no debe amar desordenadamente la vida y honra y hacienda; y así mesmo cómo se debe proveer la muerte y algunas cosas que al tiempo de ella los demonios representan, y finalmente cómo se debe temer el día del universal juicio y considerar algunas razones para tener confianza en la misericordia de Dios y vencer la tentación de desesperar que algunas veces el demonio pone.

COMIENZA EL SOLILOQUIO

¡Oh bendita soledad, que de sólo lo dañoso y superfluo está desacompañada! ¡Oh ociosidad santa, de gran valor y estima, que para pensar y proveer aquel arduo, importante negocio de la salvación, desocupa el ánima; que no sólo no es enseñadora de males, pero aparejo muy grande para contemplar todos los bienes! ¡Oh lugar maravillosamente adornado de la natura para enseñar las excelencias, el gran saber y poder de su Criador; para convidar a desear, ver y conocer aquel excelente Maestro, cuya sola palabra, sin otra ayuda ni instrumento alguno, crió la materia y dió la forma de todo el mundo! Donde el alma se levanta a contemplar la miseria del destierro en que vive y la felicidad de su propria tierra, y el cuerpo apartado de ocasiones, no sólo no hace tan recia guerra al espíritu, pero vive

en mayor salud y sosiego, porque goza de más limpios y así más sanos aires, mantiénese con menos y más naturales manjares. Lugar al fin que mucho conforma con aquel primero lugar que llaman paraíso terrenal donde fué criado y de que no supo bien usar nuestro primero padre; diferente del todo de los edificios humanos, que de madera y lodo usaron hacer los hombres, más para regalar la flaqueza humana y hacerla más esforzada contra la razón que para remediarla ni sobrellevarla.

¿A quién no causará gran delectación ver las diversas venas de agua que, cavando las peñas y engrosando los árboles, de estas altas sierras descienden con tan suave y apacible ruido, apresurándose a conseguir su fin que es, en unidad de algún caudal río, ir a entrar en el mar? Cuya vista no harta, sin causar jamás hastío la hermosura de este valle, más continua que otra ninguna humana a quien la niñez causa que venga tarde y la vejez hace que se despida temprano, a quien muchas veces mata la muerte y otras afea la enfermedad. Ésta es la hermosura que renueva cada año natura, donde los ojos hallan placer, sin que de él se cause al corazón tormento ni al alma muerte; cuya presencia no falta ni se encarece; cuya ausencia no congoja ni causa sospiros. ¿A quién no será causa de gran deleite hollar tan hermoso estrado, cubierto de tantas y tan espesas hierbas, sembrado de tan lindas flores; cuya pintura e imagen contrahecha aun en las casas donde los hombres huelgan de vivir encarcelados, sacada por mano de un grosero pintor, es muy apacible; cuya diversidad de colores alegra, y de olores conforta? ¿A quién no dará gran contentamiento este tan suave canto de las aves, que sin sobresalto de cazadores, por la soledad y apartamiento del lugar, en todas ramas y a todos tiempos comienzan y prosiguen su dulce armonía, que no han menester más salarios ni ruego por tan suave y continua música, de aquel primer instinto que Dios en su creación les dió, para manifestación de su saber y servicio del hombre? ¿Dónde, pues, con más alegría y contentamiento, y con menos peligro y daño, gozarán juntamente todos los cinco sentidos, pues a la vista se representa tanta diversidad de flores y árboles con tantas corrientes de tan claras aguas; al gusto se ofrecen tan sabrosas y di-

versas frutas; el oír goza de tan suaves cantos, y el oler de tan delicados olores, sin que se atraviese cosa, por donde desee el hombre carecer por algunas horas de tan buen sentido, como muchas veces en los grandes pueblos se ofrece? Donde el tacto tiene tan frescas y blandas flores que tomar y traer en las manos; cuyo tractamiento no sólo es apacible en tanto que en ellas andan; pero aun despedidas dejan suave olor. Do se pueden cortar algunas tiernas ramas en un tiempo cargadas de lindas flores y en otro de sabrosas frutas, con gran recreación y sin perjuicio alguno, pues como obedientes criaturas siempre están convidando al hombre que se sirva y use de ellas como su verdadero señor y por tal de Dios constituído. ¿Quién temerá el calor donde tan frescas y espesas ramas la defienden y se ponen en medio, tan templados aires andan, tan frías aguas corren y se esparcen por los prados y refrescando muy a menudo las hierbas, no les dejan perder la alegre verdura y amiga de la vista humana, que tienen?

De este pues tan apacible lugar, ¡oh ánima mía!, no saque sólo el cuerpo deleite y contentamiento, pues aunque para él, más por ti que por sólo él fué todo esto criado. Antes, pues el lugar convida a contemplación, ya que falta concurso de humanos negocios que tanto distraen e impiden vuestra divina virtud, y cesa la envidia de los iguales, el odio y persecución de los enemigos, la necesidad de contentar amigos, la murmuración de los pobres y abatidos y el menosprecio de los ricos y poderosos, la congoja que suele causar ver la virtud abatida y los vicios honrados, conocer poco celo en los que rigen y gran desobediencia y soltura en los subjectos, la lástima que pone a quien cristianamente lo mira ver las bestias vestidas, y muchas veces con dobladas mantas, en bien abrigados aposentos, con diversidad de manjares delante, y los hombres (por quien Dios hecho hombre murió, a quien se preció de llamar hijos) desnudos, donde sólo el cielo les cubre, tan hambrientos que aun de la cebada que a muchas bestias sobra, harían pan si la pudiesen hacer; bien será poner el cuerpo en algún apacible asiento, donde estando sosegado no te estorbe; y comenzando por estas cosas criadas, acabar en considerar el gran saber, poder y misericordia de Dios, y no para sólo parar allí, porque

esto sin algún provecho suyo lo conocen y saben bien los demonios; sino para que por sabio le ames, por poderoso le temas, por misericordioso confíes en Él. Y, pues cabe esta fuente, naturaleza, proveedora de lo necesario para el reposo de los hombres, tiene hecho un buen asiento, olvidemos sobre él un poco este cuerpo, que por muy suave que sea la contemplación, no nos podremos tanto olvidar de él, que él no la ataje temprano.

Consideración primera: Del poder de Dios y del beneficio de la creación

Considera pues, ánima mía, libre de tantas ocasiones y no congojada de corporal necesidad alguna, cuál debe ser el poder de quien tantas y tales criaturas crió de nada; cuál el saber de quien en cada una de ellas puso tantas, tan perfectas y diversas virtudes, sin que alguna de ellas sea inútil o superflua; cuál su misericordia, pues pudiendo ser Dios sin fin, sin servicio de criatura alguna, como lo había sido sin principio hasta que crió el mundo, por su sola bondad lo quiso criar y manifestarse a sus criaturas en ellas mesmas; y veniendo más a tu ser particular, mira cuál se muestra su poder y saber y misericordia en ti, pues te ves y conoces criada y sabes que en todo el tiempo (si tiempo se puede llamar) que él ha sido Dios, tú no tuviste ser, y de nada te llamó. Y lo que más debes considerar es que, aunque él solo ha sido sin principio, quiso que fueses sin fin como él es. Dotóte de tan excelentes potencias como son memoria, entendimiento y voluntad; hízote capaz de sí para que lo pudieses entender y gozar perpetuamente por su sola bondad y misericordia.

Habiendo, pues, recebido de él tan gran beneficio, como es la creación, justo es que le reconozcas y por él siempre le ames, especialmente considerando el fin tan maravilloso para que te crió; y que, amándole, le sirvas cumpliendo sus mandamientos, pues éste es el más cierto y verdadero testimonio de su amor. Mira cuán osadamente sueles querer que otra criatura razonable como tú (en cuyo ser nada pusiste) por sustentarle algún tiempo en tu casa, por doctrinarle o por otro beneficio cualquier, siempre te ame y sirva y ja-

más salga de tu voluntad ni te sea ingrato, y verás qué será razón hagas con Dios y por Dios. ¡Oh, si tuviesen los vasos que hace el ollero, cuando se ven de un poco de barro, que solían los hombres hollar, hechos vasos en que ellos mesmos comen y beben, sentido y fuerzas para agradecerle sola aquella forma que les dió sin acrecentarles ser alguno, qué gracias le darían, qué servicio le harían! Considera qué hacen los animales brutos con los que bien los tratan, aunque sea por poco tiempo, cómo los conocen, halagan, defienden cuanto sus fuerzas bastan, y con su muda lengua, con que no pueden darles gracias por lo que han recebido, en reconocimiento de ello lamen sus pies; y contempla qué harían si conociesen que el ser que Dios les dió es todo suyo; de los cuales no quiso Dios reconocimiento alguno para mayor obligación tuya, porque tú siempre lo hagas por ti y por ellos, pues para ti solo y para tu servicio fueron criados. No será pues pequeña confusión tuya que sean los animales agradecidos contigo cuando algún bien les haces, si tú eres ingrato a Dios de quien tantos beneficios has recebido y recibes y esperas. Amar sueles tú a cualquier persona ausente, aunque de ella no hayas recebido beneficios, con sólo que oyas o leas algunas virtudes o bondades suyas. Pues qué debes hacer no oyendo ni leyendo solamente, pero viendo en ti mesma y todo lo criado la summa bondad de Dios; mayormente siendo todo lo que acá se puede comprender, con humano entendimiento, de su bondad tan poco, comparado a lo que él es y en esta vida no se ve ni puede ver.

Consideración segunda: Del beneficio de la redempción

Pues si a este gran beneficio de la creación quieres juntar y traer a la memoria el que recebiste cuando, para redemirte y librarte del infierno a donde estabas condenada, envió su unigénito Hijo a tomar carne humana y morir en ella muerte tan ignominiosa y dolorosa como la fe te enseña que murió, mira cuánto crece la obligación de amarle y la ingratitud de no hacerlo. Considera qué suelen pedir los hombres de sus amigos por quien solamente alguna vez se pusieron en peli-

gro de muerte aunque no la recibieron y aunque con su peligro no hayan asegurado la vida de su amigo, y verás lo que justamente puede pedir Jesucristo verdadero Dios; pues no sólo se ofreció a la muerte, pero padecióla; y no en liviano bien tuyo sino escapándote con ella de perpetua y miserable muerte; el cual daño tan grande estaba muy cierto y del cual sólo él te pudo escapar. Considera qué hace un señor por un esclavo que con algún peligro suyo le escapó de la muerte, y verás qué debes hacer y cuánto debes amar a Dios, siendo tú mucho sin comparación menos que esclavo en respecto de Dios, muriendo él mesmo que es tu señor y Dios por ti; cuánto más que no sólo con su muerte excusante este daño del infierno, pero cobraste la bienaventuranza y gloria perpetua suya de la cual estabas desterrado para siempre.

Consideración tercera: Del gran beneficio que Dios hace al ánima en darle la lumbre de la fe

Grandes dos beneficios son éstos, ¡oh ánima mía!, y dignos de continuo y perpetuo reconocimiento, a cuya ingratitud justamente responde la pena del fuego eterno. Pero debes juntamente con ellos considerar otro muy señalado que después de ellos recebiste, sin el cual tú no los conocieras ni te pudieras de ellos aprovechar. Éste es aquel grande y singular beneficio de la fe, don de inestimable valor, lumbre divina tuya, con la cual lo ves y conoces todo y se destierran las tinieblas de tu entendimiento; joya preciosísima sin la cual era imposible que agradaras a Dios. Esta excelente virtud perfeccionada con caridad, es aquella por quien y en quien se hacen aquellos admirables desposorios entre Dios y ti, de tal manera que tú que, pocos momentos ha, fuiste criada de nada, por ella eres unida y abrazada con tu Criador con tanta firmeza y fuerza que si no es por los voluntarios adulterios espirituales que tú cometes cuando, olvidada de la lealtad que eres obligada a guardar a tan excelente y divino esposo, aplicas el amor que a él solo debes, a sus criaturas contra su voluntad, ninguna cosa criada bastaría jamás a romper y desatar este vínculo admirable que hace la fe entre Dios y ti. Beneficio, digno que sea de ti tanto más

estimado cuanto es más cierto que menos bastarán todas tus fuerzas naturales para lo alcanzar, ni la excelencia o virtud de todas las criaturas para te lo conceder, y cuanto más conoces y sabes que han muerto sin él, después que el mundo fué criado, tantos millares de hombres de los cuales, aunque algunos fueron sabios y prudentes en la sabiduría y prudencia humana y alcanzaron grandes secretos de naturaleza, muchos de ellos vivieron y murieron sin la noticia de esta fe, en la cual les iba todo el bien y felicidad de la vida eterna. De la cual fe sacratísima, aun después que la predicó el Unigénito Hijo de Dios y sus apóstoles y sucesores, estaban sin conocimiento al tiempo que tú le recebiste, y agora lo están, tantos reinos y provincias del mundo.

Considera, pues, bien, ánima mía, para estimar este tan gran beneficio en algo de lo que es razón, qué te hubiera aprovechado ser criada con tanta omnipotencia y redimida con tanta misericordia si, como no eres de más merecimiento que las otras ánimas que han carecido y carecen de este tan gran beneficio, fueras igual a ellas en que no se te hobiera comunicado? ¡Oh don de fe admirable, el cual todas las horas del mundo habías de estar con humildad grandísima reconociendo; pues sin él (aunque por la muerte de nuestro Redemptor se reconcilió con Dios el linaje humano y fué libre de la servidumbre del demonio y admitido al reino de los cielos) tú siempre estuvieras en su ira y fueras esclava de Lucifer, y para ti jamás se abrieran las puertas de la gloria, porque de todos estos beneficios son solamente participantes aquellos a quien Dios por la fe los comunica. Mira pues, ¡oh ánima mía!, qué fuera de ti sin ella, y verás lo que debes por ella a Dios. Ésta te metió en la Iglesia católica (fuera de la cual no hay vida ni salud eterna) por la puerta del santo baptismo, y te hizo y hace participante de sus Sacramentos que te guían y sustentan en el camino de la vida eterna, y te restituyen a él cuando lo pierdes, y te levantan cuando caes o estropiezas en él. Ésta finalmente, obrando con caridad, te hace sarmiento verde y fructuoso inserto en la verdadera vid, que es el Hijo de Dios, en la cual quien por ésta no está, o quien estando en ella con ésta no obra, leña es seca y miserable deputada para el fuego eterno del infierno; la

cual echarán en él los podadores angélicos como ejecutores de la divina justicia en el día del universal juicio.

Advierte, pues, y considera con gran atención, ¡oh ánima mía!, que el bien de este tan gran beneficio no está solamente en creer enteramente todo lo que la fe católica manda y enseña, que si en esto estuviese la felicidad, felicísimos serían los demonios que tan entera y firmemente creen; ni menos consiste en confesarla solamente por la boca, porque aunque esto sea necesario para tu salvación, no basta sólo para estar segura de ella. Obras, obras son necesarias, nacidas de caridad, sin las cuales no sólo se llama la fe muerta, pero al que muere con ella y sin ellas hace que sea de mayor miseria la pena eterna a donde va condenado. Pues está claro que de los que estuvieren en el infierno con pecados iguales, aquéllos sentirán menos tormento que tuvieron menos lumbre de fe. Mira bien que aunque es tan excelente este beneficio de la fe, nada aprovecha al que la tiene (según la doctrina del Apóstol) aunque se obrasen con ella milagros y se sufriese por ella la muerte, si está desacompañada de caridad.[1] Esfuérzate a obrar con ella cuanto pudieres, animando siempre este cuerpo, que te fué dado por instrumento para ello, en el cual has de hallar continuamente gran contradicción porque, obrando según la fe, le has de privar de muchos placeres presentes y de que él ya tiene o puede tener ligeramente experiencia, prometiéndole bienes, que, aunque son grandes y eternos, jamás los vió ni sintió, ni es capaz de sentir en esta vida mortal que sólo ama y conoce. De lo cual viene, como dice San Ambrosio, que parece difícil cosa a los hombres comprar la esperanza con peligros, y con daño de las cosas presentes el lugar o provecho en el siglo que está por venir.[2]

Tuyo pues, ¡oh ánima mía! (en quien se asienta la fe pues el cuerpo no tiene capacidad para ella) ha de ser este cuidado y trabajo, de procurar saber las obras que eres obligado y puedes hacer en tanto que dura la compañía con este cuerpo; no sólo las que debes en general con todos los otros cristianos, pero aun aquellas a que tie-

1 1 Cor. 13, 1.
2 *Exp. Evang. secumdum Lucam*, PL, XV, 1699.

nes particular obligación por el proprio estado en que Dios te puso y tú elegiste, y sabidas y entendidas ponerlas en efecto, pues la ignorancia culpable no te ha de excusar de la obligación. Esforzando mucho a este tu cuerpo a que sufra, por tu interés y suyo, los trabajos en que la fe le pone, con aquellas singulares y devotas consideraciones (entre otras) que el glorioso doctor Bernardo escribe en el último sermón del Adviento para atraer el cuerpo a que sufra y ayude al ánima en tanto que estuvieren juntos.[3]

Da pues a Dios nuestro Señor, ¡oh ánima mía!, todas las gracias que pudieres por tan gran beneficio como éste, sabiéndote aprovechar de él como has entendido que te conviene, teniendo siempre delante de tus espirituales ojos que, aunque el que no cree y carece de él, según la verdad evangélica, está ya juzgado, a todos los que le recibieron amenaza la mesma verdad que han de ser estrechamente examinados y juzgados por las obras en el día del juicio universal, sin que se dé a entender que se ha de recebir por descargo de ellas la grande fe que tuvieron, pues antes ésta es la que ha de hacer la cuenta más terrible y estrecha en aquel tiempo, porque aquél se hallará más obligado a haber obrado con misericordia y caridad en aquella hora, que hubiere sido en su vida más ayudado para ello con la lumbre de la fe.

Consideración cuarta: Cómo se debe tener en mucho el beneficio que Dios nos hace en dar a cada una de nuestras ánimas un ángel que la guarde

Y aunque son tan grandes estos beneficios que exceden tu capacidad para poderlos entender, no debes olvidar, ¡oh ánima mía!, uno que aunque es común a todas las ánimas, no es el menor favor y beneficio que ellas han recebido de su Criador. Éste es aquel que todas las horas se debería reconocer pues en todas ellas lo recibes, conviene a saber: que, siendo tú un espíritu (aunque noble y excelente de su natura) desterrado de su propria tierra y encarcelado en esta carne llena de tantas miserias, mandó Dios, tu benignísimo y mi-

3 Cf. PL, CLXXXIII, 54-56.

sericordioso Criador, a un espíritu de los angélicos de su corte celestial que te acompañase, guardase y sirviese, y jamás te dejase aunque te viese inobediente a sus mandamientos, contrario a su voluntad, ingrato a sus beneficios; antes tanto más trabajase de te reconciliar con él, cuanto más te conociese ser enemiga suya. ¡Oh sabiduría, oh providencia inefable de Padre celestial, que conociendo cómo la obstinada malicia de Lucifer y sus ángeles no sólo había de ser siempre enemiga y detraedora de su gloria, pero con sobrada invidia gran perseguidora del linaje humano, proveyó a cada una de las ánimas, y a ti como una dellas, de tan gran remedio, poniendo por guarda tuya y de ellas espíritus tan aceptos a su divina majestad que siempre ven su cara y gozan de su gloria, tan confirmados en su gracia que jamás la pueden perder, tan amigos y deseosos de tu salvación cuanto son los demonios enemigos de ella, en tanta manera que, con toda la gloria esencial que tienen, la reciben accidental y gozo grande de la conversión de los pecadores. Tales a quien, según el glorioso Bernardo, las lágrimas de los penitentes son vino suave y grandes deleites.[4] Tales al fin que, aunque purísimas criaturas que jamás ofendieron a su Criador, no nos aborrecen ni se desdeñan de acompañarnos aunque nos ven llenos de grandes ofensas de Dios y de llagas abominables; antes crece su compasión con nuestra miseria y su diligencia con nuestro descuido.

¡Oh suma bondad de señor y admirable obediencia de criados!, mandar guardar al enemigo inobediente, ingrato y rebelde, y aceptar de servir y guardar al hombre que, siendo de todas las criaturas el que más debe a Dios, él es el más ingrato de ellas y el que sólo quiebra y menosprecia sus mandamientos. ¿Cuál criado amador de su príncipe sufriría conversar siempre con hombres traidores a su señor, oír y ver continuamente palabras y obras hechas en su menosprecio y desacato, y andaría siempre procurando el perdón de tan desleales súbditos y suplicando por la dilación de su castigo y disimulación de sus culpas hasta que se reconozcan y enmienden, y haciendo gran instancia que su prínci-

4 *Sermones in Cantica*, PL, CLXXXIII, 935.

pe y señor no sólo perdone a los que tanto le ofenden, cuando se volvieren a él, pero que, olvidado de sus ofensas cuando está más ofendido y menospreciado, prevenga y anticipe con su misericordia la maldad de los que le ofenden, y los llame y convide a su amistad y servicio? Todas estas obras ha hecho y hace siempre contigo aquel bienaventurado ángel que te guarda, del cual beneficio ha sido en ti tan común la ingratitud y poco conocimiento cuanto en él la perseverancia de jamás faltar a cumplir lo que le es mandado y atender a tu bien eterno.

¡Oh si conocieses y considerases, ánima mía, con cuánto amor y caridad está siempre solícito tu santo ángel de tu salvación, con cuánto fervor y instancia ruega por ella, y con cuánta alegría y contentamiento considera y conoce la gracia que Dios por su bondad y a su intercesión te comunica, con cuánta diligencia está ayudándote a que tú la conozcas, aceptes y no la pierdas, y siempre obres con ella! Representándote continuamente cuán imposible es que tú la cobres por tus fuerzas naturales si después de recebida la pierdes, y cuán digna eres que del todo seas desamparada de Dios si, reconciliada tantas veces en su gracia con él, tornas a pecar y serle ingrata. ¡Oh cuántas veces te aconseja y pone delante que jamás ceses de obrar, cuando tienes la gracia, mientras vivieres, pues el tiempo de la vida, en el cual solamente esto se puede hacer, es tan breve y incierto como tú sabes! ¡Oh cuán continuamente, como tu piadoso tutor y maestro, te advierte de los engaños y lazos que arma su enemigo y tuyo, el ángel de Satanás, cuyas fuerzas, malicia y odio grande que te tiene, él mejor que tú conoce! Amonestándote que no te descuides con la confianza de la gran misericordia de Dios que, para tu perdición y por que te atrevas a pecar más, el demonio te representa muchas veces, ni menos con la vida larga, que según tu complexión y el más largo tiempo que un hombre puede vivir y a donde pocos llegan, te promete.

Éste es aquel tu bendito y fiel amigo que, cuando tú ves morir alguno, no te deja pasar ligeramente sin que hagas reflexión sobre ello, antes está en lo secreto de tu conciencia representándote cuán posible es que te acaezca cada día lo mesmo. Y qué fuera de ti si,

como los humores desordenados o corrompidos obraron en aquél, obraran en tu persona; si el peligro que a aquel defuncto sobrevino, viniera a éste tu cuerpo, el cual no tiene más privilegio ni seguridad de no caer en semejantes casos que tuvo aquel muerto. Éste es el que de todas tus enfermedades y adversidades querría que sacases el fruto para que la humana bondad de Dios las envía a los que ama, y así, unas veces, cuando estás en ella, te representa cómo nunca tu cuerpo es menos rebelde y ofendedor de su Criador que cuando está enfermo o afligido, y otras te hace considerar que si aquel breve trabajo de la enfermedad, que tiene muchos alivios y intervalos y humanos consuelos, no puedes sufrir, ¿cómo sufrirás vivir inmortal y para siempre en la carne tan delicada, como agora la tienes, en un fuego eterno y intolerable, sin esperanza que ha de tener fin, intervalo ni refrigerio alguno? Éste es finalmente aquel tu piadoso ayo que, andando siempre a tu lado, muchas veces te advierte (sin que tú lo reconozcaz ni eches de ver) que mudes algunos propósitos, sigas diversos caminos, te detengas o des priesa en ejecutar algunas tus determinaciones, porque entiende que de ello se puede seguir peligro a tu salvación o a la vida de tu cuerpo, a la cual él muchas veces atiende, no porque le tiene por digno de su cuidado, sino porque sabe que es instrumento tuyo, sin el cual ni puedes hacer penitencia del mal que has hecho ni hacer obras meritorias de la vida eterna.

Considera pues bien, ¡oh ánima mía!, si es éste pequeño beneficio que te ha hecho tu Criador, que viviendo tú en carne tan flaca y tan mal inclinada (que de todas las criaturas que crió Dios para su gloria y tu provecho, por tu ignorancia, flaqueza y malicia sueles usar en ofensa suya y daño tuyo) te encomendó a una criatura angélica tan sabia para remedio de tu ignorancia, tan fuerte y constante para esforzar tu flaqueza, tan buena para proveer y resistir a tu malicia, y después de bien considerado, estima en lo que debes tan gran beneficio. Mira bien que no pierdas por tu ingratitud y poca advertencia el gran fructo que han recebido y reciben de él las ánimas que bien lo han conocido. Reconócelo, no sólo a Dios, de quien todo bien procede, pero al mesmo santo Ángel que con tanta obediencia y amor

trata y negocia tu salvación, que aunque él de ti no pida ni espere cosa alguna, con mayor diligencia y con esperanza que será fructuoso su cuidado, atenderá a lo que te cumple si ve en ti que reconoces a Dios este beneficio con los otros, y estimas, como es razón, su santa guarda y compañía, y tienes respeto a su continua presencia, por la cual dice el bienaventurado Bernardo, hablando con todos los humanos, que adviertan de no cometer, presente su Ángel, lo que delante de él o de otro cualquier hombre no osarían hacer.[5] Y ten por cierto, ánima mía, que si te aprovechas de la gran vigilancia que tiene sobre ti esta angélica guarda, y tienes atención a sus santos avisos, y sigues sus inspiraciones y consejos, jamás faltarás a lo que debes, y al tiempo de tu partida de esta carne, cuando ternás más necesidad de la compañía y favor angélico que nunca, no te desamparará hasta presentarte ante tu Criador para que con él y con todos los otros angélicos espíritus perpetuamente goces de aquella gloria eterna para que fuiste criada.

Consideración quinta: Del beneficio de la justificación

Trae, allende de todo esto, a la memoria, ¡oh ánima mía!, cuánto debes a Dios por la merced tan grande y tan crecida que cada día recibes, en perdonarte las ofensas que cada hora le haces debiéndole cada momento servir por los beneficios recebidos. Pues éste es tan grande y tan excelente beneficio que sin él, y según tus pecados, tu creación fuera para gran miseria y la redempción para ti de poco provecho. ¿Qué otra cosa es perdonarte cada vez que te arrepientes, sino criarte de nuevo con la gracia, redemirte otra vez con gran misericordia, recibiendo en cuenta de tus pecados los méritos de su pasión? Porque si su suma bondad te crió y redimió sin haberle servido, a lo menos al tiempo de estos tan grandes beneficios no le habías especialmente ofendido. Perdonarte cuando tanta ingratitud has tenido, después de confesados y conocidos tan grandes beneficios, ésta es suma merced, éste es beneficio de nunca

5 *In Psalmum "Qui habitat" Sermo XII,* PL, CLXXXIII, 238.

olvidar, pues se hace cuando merecías ser castigado tan ásperamente por tus propias culpas y ingratitud. No se caya jamás de tu memoria tan gran merced, pues parece ser hecha reclamando, y justamente te acusando, su divina justicia.

Consideración sexta: DEL GRAN BENEFICIO QUE DIOS NOS HACE, EN NO DEJARNOS CAER EN TANTOS PECADOS EN CUANTOS CAERÍAMOS, QUITÁNDONOS LAS OPORTUNIDADES Y ESCARMENTÁNDONOS CON LOS PELIGROS AJENOS

Allende de todos estos beneficios tan grandes y señalados, ¡oh ánima mía!, no se debe olvidar sino tener siempre presente aquel grande y singular beneficio que tantas veces has recebido de Dios, tanto mayor cuanto más sin conocerlo tú, antes muchas veces pesándote de él, lo recebías. Éste es el haberte quitado y atajado muchas veces las ocasiones y aparejos de ofenderle, con diversos medios y caminos que su suma sabiduría sabe tener con aquellos que él ama, con los que por su sola bondad y misericordia, aunque grandes pecadores, quiere guardar. Mira pues y considera cuántas veces atajó Dios el efecto de tus malos deseos porque faltaba aparejo de los ejecutar, unas veces porque eran menester fuerzas corporales, y no te quiso dar tantas cuantas tú emplearas en ofenderle; otras porque te faltaban riquezas para poner en obra los males que deseabas hacer, no te las queriendo dar para ello su suma misericordia, que tan piadosamente te negaba lo que hobiera sido para ti cruel y miserable liberalidad. Acuérdate bien cuántas veces, vencida ya tú de la sensualidad y determinada de ofenderle, quitó la voluntad de ayudarte a lo efectuar a aquellas personas sin cuyo medio de compañía no lo podías hacer. Y otras, ya que hobiese en ti y en ellas concorde voluntad de ofender, cuántas veces lo estorbó con no permitir que tuviésedes el tiempo y lugar conveniente que deseábades. Y aunque en todos estos casos siempre tú le ofendías, pues estabas determinada de lo hacer y no quedaba por ti, todavía fué gran misericordia suya impedirte por estos medios la ejecución de las obras, pues de efectuarlas se te siguiera mayor perseverancia en los pecados estando la sensualidad más fuerte con el gusto de ellos, de donde

pudieras incurrir en una peligrosa costumbre de pecar, de la cual conoces y has visto cuán difícilmente salen los que en ella se envejecen.

No sin causa aquel singular y santísimo doctor Bernardo pone por una de las cuatro partes de la gran misericordia de Dios el quitar las oportunidades para pecar.[6] Mira bien y acuérdate cuántas veces la virtud que Dios quiso poner en otras ánimas, fué causa que tú no fueses viciosa. Mira las veces que tu soberbia no se provocó ni ejecutó por hallar humildad en las personas con quien tratabas, cuántas veces la paciencia y cordura ajena tuvo enfrenada tu ira y excusó tu desorden. Cuántas veces estar las almas con quien tratabas bien ordenadas y señoras de sus sentidos, fué causa que tú no te derramases por los tuyos. Acuérdate bien cómo la limpieza de los ojos ajenos, muchas veces fué causa que no te ensuciases en los de este tu cuerpo, y cómo el estar algunas orejas ajenas cerradas para oir los males de sus prójimos, no dejó deleitar tu corazón en pensarlos y la lengua en referirlos. ¡Oh cuántas veces la continencia del ajeno tacto fué causa de templanza en el tuyo!; y finalmente en otras cosas muchas, si discurres y bien te acuerdas, hallarás que la bondad ajena fué causa que en ti faltase malicia propia.

¡Oh! pues si sobre esto añades y consideras, ánima mía, cómo no sólo aquella suma sabiduría divina con la virtud ajena atajó tus vicios, pero aun cómo de los vicios ajenos hizo medicina para ti, verás cuánta más razón hay para que siempre le estés dando gracias y sirviendo por ello. Mira bien cuántas veces las caídas ajenas en los pecados sostuvieron que no cayeses en ellos, sirviéndote el daño ajeno de lumbre y aviso para conocer y evitar el tuyo, conociendo bien tú cuán dignamente (según tus culpas) debieras ser aviso y escarmiento de otros que ser avisada con ajenos peligros. No te engañes en pensar que, por vencerte en malicia las almas ajenas y tú a ellas en bondad, merecieron avisarte con sus peligros y tan a su costa; sola fué la misericordia de Dios y la profundidad de sus incomprensibles juicios que así lo hizo y permitió. Revuelve mucho en tu memoria cuántas veces la malicia de las lenguas

6 *Sermones in diversis*, PL, CLXXXIII, 574.

humanas y el temor de su soltura ayudó a conservar tu bondad y templar tu malicia, y cómo la suma bondad de Dios, que ningún mal permite sin fructo, del miedo que puso a este tu cuerpo de los desenfrenados y desbocados murmuradores, hizo muchas veces riendas y freno a tu sensualidad para que no te despeñase. Considera, pues, bien cuánto debes a quien te crió y cuánto ha hecho y hace siempre por tu remedio, pues por tantas vías ha procurado tu salud y vida eterna, a la cual no sólo te ha guiado y convidado con santas inspiraciones, pero aun con las victorias que el demonio había de otras ánimas te ponía esfuerzo y daba aviso para que tú fueses vencedora, y conoce que tanto más que otras ánimas debes servir a Dios por estos beneficios cuanto menos mereciéndolos que ellas los has recibido.

Consideración séptima: CÓMO SE DEBE RECONOCER Y ESTIMAR MUCHO LA MERCED QUE DIOS NOS HACE EN GUARDARNOS DE LAS MUERTES SÚBITAS Y ARREBATADAS QUE A OTROS ACAECEN, Y ESPERARNOS A PENITENCIA.

Ultimamente, después de bien considerados todos los beneficios ya recebidos, no es de pequeña consideración, ¡oh ánima mía!, el que yo agora te quiero representar, conviene a saber: cómo el Padre de misericordias tu Criador en tantos años como has vivido (habiéndose en ellos muerto muchas personas arrebatada y súbitamente, y otras, aunque no con tanta brevedad, sin juicio y conocimiento suyo), entre otras ánimas te ha guardado por que no fuese tu partida de esta carne tan acelerada como la de aquéllas; siendo éste para ti tanto mayor beneficio cuanto tú muy bien te acuerdas cuántas horas, días y años, después que tuviste discreción, has vivido con mucho descuido, en grande enemistad de Dios y ingratitud de sus beneficios, provocando siempre a su divina justicia a que rigurosamente procediese contra ti con tanta mayor severidad cuanto tú bien conocías cuán grandes eran en calidad y muchas en número tus culpas, y no sabías que aquellos que así murieron hobiesen ofendido a Dios como tú. En el cual tiempo pasado que así has vivido no menos descuidada que pecadora, si se hobiesen desatado estos flacos lazos de la vida con que estás presa en el cuerpo, bien deberías considerar qué

hobiera sido de ti donde estuvieras aposentada para vivir aquella vida eterna y inmortal, privada de este tesoro del tiempo que sólo se posee en la vida presente, en el cual solamente se puede rescatar la muerte y perpetua captividad del infierno, cancelar y romper las obligaciones hechas a los demonios de vivir perpetuamente en su compañía para ser materia en que siempre como verdugos de Dios estén ejecutando su divina justicia, y sin esperanza de jamás poder cobrar aquel precioso tiempo y espacio que tuviste de merecer (con el favor divino) vivir para siempre gozando de Dios en compañía de todos los coros angélicos y de todas las ánimas glorificadas que con él habían de reinar para siempre.

Y porque discurriendo en particular por los peligros en que, durante la edad de tu cuerpo, han otros muchos incurrido, mejor reconozcas la grandeza de este beneficio y lo que debes por él a Dios, acuérdate bien cuántos rayos caídos del cielo tan súbitamente mataron a muchos en tiempo que tu cuerpo estaba en el mesmo lugar o territorio, no menos subjecto al cielo que los que peligraron. A cuántos quitó la vida con harta brevedad el mesmo aire corrupto con que este tu cuerpo también respiraba y vivía, sin recebir tú daño alguno. Considera bien cuántos se ahogaron en mar, ríos, y aún pequeños arroyos, en que tú pudieras haber entrado y muchas veces entraste. A cuántos, acostándose descuidados y a las veces en propósito o acto de pecado mortal, los terremotos de la tierra o la falsedad, vejez o flaqueza de los edificios echaron las casas encima, y murieron tan en breve que en un mesmo instante conocieron sus ánimas que habían salido de la cárcel de sus cuerpos y entrado en la perpetua del infierno, sin advertir ni entender por un solo momento de tiempo que se trataba con ellas de tan miserable trueque.

Discurre allende de esto, aunque ligeramente, ¡oh ánima mía!, cuántas otras muertes súbitas han padecido muchos en este mesmo tiempo, causadas de malos humores de sus cuerpos o de piedras y tejas caídas de lugares altos por donde este tu cuerpo solía también pasar y por otros muchos varios y extraños casos que cada día se ven, y considera bien, si cualquiera de estos desastres y arrebatados casos te hobiera acaecido en los tiempos de tu vida cuando tú bien sabes el mal estado

en que estabas, la grande y eterna miseria en que hobieras venido, y no pares solamente en dar gracias a Dios por haber escapado de estos peligros, porque esto aun los pecadores y que perseveran en sus males suelen hacerlo, no por el espacio que se les da para enmendar la vida ni por el peligro del ánima de que escaparon sino por verse libres de tan gran peligro corporal. A muchos de los cuales fuera muchas veces muy gran beneficio haber sido antes del número de los que arrebatadamente murieron que de los que escaparon, porque el beneficio que recibieron de la vida más larga lo convierten en hacer que sea su muerte segunda y eterna de mayor tormento y miseria, pues solamente sirvió la prorrogación de su vida para que se aumentasen los vicios y creciese contra ellos más la ira de Dios.

No así, no así tú, ¡oh ánima mía!, a quien Dios en este momento hace tan gran beneficio que, libre de las importunidades de la carne, de los lazos de los demonios y de las promesas vanas del mundo, puedes, aunque muy de priesa, considerar todo esto. Si no, de tal manera considera este tan gran beneficio que adviertas cuán nueva y grande obligación tienes de servir a Dios por él, porque de otra manera tu descuido o tu malicia haría de esta tan gran misericordia gran miseria para ti y vernías a experimentar lo que escribe San Pablo, que los pecadores a quien la benignidad de Dios espera a penitencia, de las riquezas de su bondad hacen tesoro de ira contra sí para el día del juicio.[7]

Mira que hay en este beneficio dos, y cada uno por sí es muy grande. El primero no haberte llamado súbitamente como a otros cuando estabas en pecado a darle la cuenta, y el segundo, esperarte dándote vida y alumbrarte con santas inspiraciones a que tú la hagas y ordenes aquí, y tú mesma ante ti como ante otro juez la tomes y pagues, en lo que pudieres, los alcances. En lo cual si eres nigligente y en este descuido mueres (como sería posible), infelicidad grande ha sido tuya haber participado de tan grandes beneficios. ¡Oh!, si despertases a considerar cuánto acrecienta la pena de los dañados acordarse que tuvieron tantas horas y años de

7 Rom. 2, 4.

vida en que pudieron arrepentirse de sus culpas, y qué harían aquellas miserables ánimas si Dios les diese agora un solo día de los muchos que ellas gastaron en ociosidad y vicios, para que pudiesen hacer en él penitencia fructuosa, y si quisieses pensar bien que, como tú tienes agora el tesoro del tiempo que estimas en poco y ellas en tanto estimarían y jamás podrán haber, así podría ser que en breves horas por tu negligencia y malicia vinieses a estar en el miserable estado en que ellas viven y vivirán para siempre.

Sé pues, ¡oh ánima mía!, muy avarienta del tiempo de aquí adelante, pues este solo es en que Dios airado se aplaca y, durante el cual, Cristo nuestro Señor que en el último día ha de ser nuestro tan terrible y estrecho juez, es agora nuestro benigno abogado, y durante el cual, así mesmo, ninguna llaga tuya, por fea y grande que sea, es aborrecida del eterno médico, ninguna enfermedad ante él es desahuciada con que se reconozca y se recurra a él con humildad y contricción pidiendo el remedio y la salud. Ésta es la dilación única y sola que se te ha dado, en que deliberes aceptar o repudiar aquella divina herencia para que fuistes llamada en el santo Bautismo. Éste finalmente es aquel momento o breve punto de toda la eternidad divina en que Dios deliberó de usar contigo misericordia, ser tu benigno padre y convidarte a su gloria y reino eterno, tu piadoso señor, y tolerar y perdonar tus ofensas y ingratitudes, reconciliarte consigo cuando te volvieras a él, suspender el rigor de su justicia, esperándote no sólo a penitencia, pero por diversas vías llamándote a que la hagas. Guarda, pues, y advierte bien cómo gastas este tan precioso tesoro, tan inestimable a quien le conoce y tan irrecuperable a quien una vez le ha perdido. Negocia con él en tanto que te dura, y con tanto más diligencia cuanto menos sabes si perdida esta hora que tienes presente, serás viva en este cuerpo en la que tras ella se sigue.

Enmienda ya de aquí adelante, pues, ¡oh ánima mía!, la prodigalidad con que hasta aquí has usado de este tesoro, gastándole fácilmente no sólo sin provecho, pero en muy gran daño tuyo, y mira que no suelen hacer así los mercaderes discretos que tienen el tiempo tasado para negociar en las ferias, ni dejan así perder los labradores cuerdos la buena sazón del tiempo que les viene,

para sembrar sus tierras, coger sus fructos, plantar sus heredades. Y no te aflija pensar que si todo lo que resta de tu vida corporal has de gastar viviendo continuamente como la fe te obliga, será tener siempre este cuerpo en una continua penitencia, apartado de casi todos los placeres humanos, porque aunque hobieses de vivir todo lo que puedes naturalmente, es harto poco en comparación de la eternidad que aseguras con este cuidado, y los trabajos de la vida buena no se sufren todos juntos, que ya son pasados los unos cuando se comienzan los otros. Y finalmente no te engañes ni congojes por esto, que la vida de los que se ocupan siempre en servir a Dios no tiene los medios y fines tan desabridos para el cuerpo como el principio y nombre de penitencia representa, y cuando todo fuese trabajoso, acuérdate que todo es poco y bien empleado en respecto de los tormentos eternos que aún este tu cuerpo excusa y de los dotes de gloria que gana y se le darán por ello en la resurrección universal.

Consideración octava: Cómo se deben tener tantos beneficios en la memoria, amando a Dios por ellos

No son estos todos beneficios, ¡oh amada ánima mía!, para olvidar sino para tenerlos cada hora en la memoria, representándolos continuamente a la voluntad para que siempre ame aquel de quien los ha recebido, desvelando el entendimiento para entenderlos, dejando todas otras humanas y no sólo dañosas pero inútiles curiosidades. Y no para tomar de ellos soberbia sino dolor viendo cuán mal te has aprovechado de ellos, considerando cuán más agradecida fuera con su Criador otra cualquier ánima que los hobiera recebido que tú, cuánto más hobiera acrecentado su merecimiento con ellos y cuánto menos hobiera ofendido, para emendar la vida en el resto que de ella queda, para temer la estrecha cuenta que a Dios has de de dar de ellos y de otros muchos que has recebido y recibes sin que los quieras y sepas considerar, para conocer y tener por cierto que la ingratitud que de ellos has tenido y tienes, la has de pagar perpetuamente en el infierno si con tiempo la penitencia no lo excusa. Amese, pues, Dios que tanto bien te ha hecho y hace, y deséchese

todo otro amor humano que no fuere dependiente de este divino y no tuviere fin y respecto a él. No posean las criaturas en tu voluntad parte alguna amándolas por quien ellas son en sí sino por Dios cuyas ellas son, pues nada de ellas puedes recebir de que tengas necesidad, y te pueden causar mucho daño como muchas veces con gran dolor se te debe acordar que te ha acaecido.

Consideración nona: Cómo se ha de quitar el amor de esta breve vida

Déjese de amar esta breve vida, y no procurar con tanto cuidado y solicitud de alargarla; pues, si es cristiana, es alargar los trabajos que en ella se sufren y dilatar de ir a ver y gozar de Dios por lo cual todos los santos varones pasados deseaban su brevedad; a lo menos pensaban en la muerte como en un cierto y maravilloso reposo. Y, si es mala, ¿qué es sino obligar a mayor penitencia y dolor aquí, o mayor tormento y pena en el infierno; mayormente que, según la doctrina sagrada, no se puede gozar de este mundo y del otro? Y tanto más se pierde del eterno cuanto más se quiere gozar del temporal.

No te engañes en desear vivir mucho y trabajar por ello, con el deseo de tener más tiempo para penitencia, porque así como el estudio y diligencia de alargar la vida puede naturalmente aprovechar y dar de ello esperanza, esta mesma esperanza causada de este cuidado te podría hacer gran daño para dilatar la penitencia que debes y deseas hacer, remitiéndola a los postreros años de la vida que te prometieres. Y si te parece que en esto no recibirás engaño porque juntamente y siempre entenderás en todo, comienza luego a hacer la penitencia y continúala sin cesar y trueca el cuidado de que la vida sea larga en que la penitencia sea verdadera y perfecta; que, aunque de esta manera sea de menos tiempo, será de mayor merecimiento. No leerás, si bien revuelves las vidas de los santos pasados, que por esta consideración fuesen solícitos de aumentar la vida; antes hallarás que el tratamiento que ellos hacían a sus cuerpos con la penitencia más era aparejado para morir presto, aunque ellos no lo pretendían, que para

vivir largo, porque temían más esforzar la carne contra el espíritu con el cuidado de conservarla que ver que ocasionalmente se siguiese la brevedad de la vida de su poco regalo o áspero tratamiento; conociendo como sabios santos que o Dios aceptaría su breve penitencia cuando la muerte la atajase, o como verdadero dador de salud y vida la conservaría el tiempo que viese que era necesario para la salvación de quien todo lo fiaba de sus manos. Cuánto más, que si bien quieres mirar los ejemplos que cada día tienes presentes, aún naturalmente y sin milagro verás que el demasiado amor de querer vivir mucho es causa de vivir poco. Y que muchas veces hace mejor en esto natura su curso regida por sus proprias reglas que alterada por ajenos artificios y medicinales regimientos.

Consideración décima: Cómo no se ha de amar la honra del mundo

Cese el amor de esta vana honra que el mundo da y quita, ligera y injustamente cuasi siempre; a lo menos a quien en esto hace más agravio es a los que viviendo como cristianos, se muestran menos amigos suyos; cuyas leyes son muy incompatibles con las de Cristo a quien tanto te conviene obedecer; cuyas cargas y trabajos aun los hombres que con sólo respecto de ella viven sin otro cuidado cristiano, no pueden sufrir; a quien siguiendo muchas veces los que la aman, caen en mayores afrentas y deshonras que si la menospreciaran y tuvieran en poco. Bien conoces que no es premio de virtud, pues no sólo ves que no lo da el mundo a los virtuosos, pero aun a éstos tiene las más veces por indignos de ella, porque en el repartirla siempre vence la mayor parte, que es la de los malos, y dala a los de su bando y parcialidad. Baste, al fin, que es título y gloria con que los hombres son cebados y enlazados por el mundo y demonio, que son los mayores enemigos que tú tienes, y de quien has de tener sobresalto que ninguna cosa que te ofrezcan, aunque parezca buena, lo es. Y porque mejor y más claramente conozcas el daño que te hace buscar esta honra humana, mira bien y considera que suele ser causa de no creer, como expresamente lo dice nuestro Dios y Re-

demptor por San Juan, diciendo a los Judíos: *¿Cómo podéis creer los que tomáis gloria los unos de los otros y no buscáis la gloria que es de sólo Dios?* [8] Pues si esta invención de recebir honra de los hombres es tan peligrosa que suele impedir la fe, sin la cual es imposible agradar a Dios ni vivir con él para siempre, justo es que la aborrezcas como causadora del mayor daño que tú puedes recebir.

Consideración undécima: Cómo no se ha de amar la hacienda

Y mucho menos debes amar las riquezas de este mundo pues, allende que dificultosamente se pueden ganar sin que te pongas en peligros de perder, ya que justamente las hobieses, ¿qué otra cosa es sino hacer mayor el cargo, más peligrosa y larga la cuenta que de ellas has de dar, y tomar cuidado y obligación de distribuirlas bien o sufrir perpetuamente el tormento que se da a quien mal las gasta? De un rico solamente hallarás que haya nuestro Señor y Dios Jesucristo dado a entender en su Evangelio que estuviese en el infierno,[9] y no parece que por haber adquirido las riquezas mal fuese allí, salvo por haber usado mal dellas. Mira que la mesma verdad dice en su Evangelio que las riquezas son espinas que ahogan la palabra de Dios.[10] Y otras veces dice: *¡Ay de vosotros ricos, que tenéis vuestra consolación!* [11] Trae a la memoria las miserias que a los ricos les promete el Apóstol Santiago en su Canónica,[12] *los lazos del demonio en que* dice San Pablo que *caen los que quieren ser ricos;* [13] a lo menos ya que algún deleite y placer se figura de ellas al cuerpo, mira cuán poco se te recrece a ti que eres espíritu. Aun aquellos sabios filósofos que con sola lumbre natural alcanzaron mucho de tu dignidad y nobleza, queriendo hacer a sus ánimas señoras y libres, empobrecían con mucho cuidado sus cuerpos. ¿Qué debes, pues, tú hacer, que sabes como cristiana cuán capital enemigo tuyo es este

8 Io. 5, 44.
9 Lc. 16, 22.
10 Mt. 13, 22.
11 Lc. 6, 24.
12 Iac. 1, 10-11.
13 1 Tim. 6, 9.

cuerpo y tienes experiencia cuán más dificultosamente se vence rico y próspero que pobre y abatido? Mira, finalmente, que nunca alguno se hartó en este mundo de vida, honra y hacienda por muy gran cantidad que de ellas le cupiese; porque, como el contentamiento esté principalmente en el ánima, y éste solamente lo pueda ella hallar en Dios, imposible es que se halle en las cosas que no son él.

Consideración duodécima: Cómo no se ha de amar la hermosura

Así mesmo deja de amar hermosura humana, pues conoces cuánto más sin comparación es más perfecta la divina que esperas gozar. Mira qué perfección habrá dado Dios a los espíritus que perpetuamente han de estar en el cielo con él, cuando tanto te agrada ver la hermosura humana que crió en este destierro terrenal donde hombres y bestias viven juntamente. Y si todavía éste tu cuerpo goza más de la hermosura corporal que de otra alguna, trabaja cuanto pudieres que ésta su delectación y contentamiento sea sin daño tuyo, y no hagas de manera que por dejar cebar los ojos corporales ilícitamente en ajena hermosura, cobres en ti una gran fealdad con que ofendas los ojos divinos que siempre te miran. Representa al cuerpo cuánto más hermosos serán los cuerpos que resucitarán para ir al cielo y perpetuamente vivir en él, que los que están acá subjectos cada hora a una hedionda corrupción; y si, con ponerle delante esta más perfecta hermosura, no le puedes apartar de la dañosa afección que tiene a la humana, represéntale la horrible fealdad de los demonios que será necesario que perpetuamente esté mirando si de esta hermosura humana quisiere gozar en ofensa de Dios que la crió.

Consideración decimatercia: Cómo se debe amar a Dios y quitar el amor de todas las otras cosas

Quitado pues y desarraigado el amor de estas cosas humanas y de poca firmeza, a quien amar y seguir es trabajo, poseer y tener daño y peligro, dejar y perder dolor y fatiga, póngase todo enteramente en Dios, a

quien sólo todo se debe, en quien sólo es bien empleado. No te contentes con tener alguna parte de él, porque lo otro que él no ocupare, no puede sino ocuparse en cosas muy desiguales a Dios, con las cuales y con él es imposible que perfectamente cumplas; y no podrá ser verdadero y perfecto amor de Dios el que tú quisieres conservar y que se compadezca con él de cosas humanas no las amando por Dios. Mira qué dice Hugo de sancto Victore en el tratado *De arra animae* muy santa y delicadamente: que el alma que pone su amor en estas cosas humanas que le deleitan y lo quita de Dios, le hace aquella ofensa que haría una doncella a su esposo que, olvidándose de él, amase mucho las joyas que le dió.[14] Levanta tu consideración y mira que si en este tu destierro son tantas y tan apacibles las cosas que tu Criador ha criado para amigos y enemigos suyos juntamente, cuáles serán aquéllas que en el cielo, que es tu propia tierra, para solos sus servidores y amigos tiene criadas.

Consideración decimacuarta: Del temor que se ha de tener a Dios

Para que mejor puedas cobrar este amor divino y cobrado lo conserves y crezcas en él, ayúdate cuanto fuere posible del temor que se debe tener a Dios, que sólo puede dar pena que verdadera sea y tormento que se deba temer. Piensa que en un mesmo tiempo se publicó la gloria para los buenos y la pena para los malos, tan perpetua, tan incomprehensible la una como la otra, tan imposible que la una cause hastío como que la otra se acabe ni tenga algún refrigerio. No se debe poco temer el castigo de la ingratitud de tantos beneficios y del quebrantamiento de los divinos mandamientos, pues se ha de estar haciendo perpetuamente en el infierno, no por manos de quien algún tiempo se canse ni algún momento se mueva a piedad, sino de demonios cuya sola visión, sin otra pena alguna, es intolerable tormento; los cuales no sólo atormentarán como ejecutores deputados para aquel acto, pero como enemigos victoriosos emplearán su saña en aquellos que,

14 PL., CLXXVI, 955.

como vencidos de ellos, les fueron entregados. Mira, pues, cuánto añade al sentimiento de cualquier castigo que venga por mano de enemigo; mayormente si el enemigo que da la pena, fué el mesmo que dió causa a la culpa por que se padece. Forzado es, pues se cree, que se tema tan gran daño como éste, y temido, se procure de excusar con tanta diligencia y cuidado cuanto tal peligro requiere.

Y no te descuides, ¡oh ánima mía!, con parecerte que este peligro aún está lejos, pareciéndote que este cuerpo a que das vida vivirá muchos años, según la más larga tasa de natura. En todas edades viene la muerte como tú has visto por experiencia. Acuérdate bien cuántos amigos has conocido que nacieron después de este tu cuerpo y son ya muertos, aunque más sanos y de mejor complexión; cuánto más que, ya que así fuese, cualquier vida, aunque larga, se debe solamente gastar en proveer y hacer buena y segura la muerte. Mira bien que si en la hora que ella viene te halla descuidada y en pecado, aprovecha muy poco haber vivido a recaudo todo el otro tiempo antes. Sufre un cuerpo que tiene enemigos andar todo el tiempo que dura la enemistad armado, aunque sea muy largo y traer las armas le sea trabajo; porque cada ora y momento tema que le pueden acometer los enemigos. Sufre pues tú, ¡oh ánima mía!, todo el tiempo que resta de esta breve vida traer siempre estas armas de amor y temor de Dios, pues es liviano y suave su peso a quien bien las conoce y sabe cuán necesarias y provechosas son para defenderse y triunfar de los enemigos espirituales, y a quien bien siente cuán intolerables y perpetuos son los trabajos que sufre después de la muerte el que este tan liviano y breve no quiere sufrir en la vida.

Consideración decimaquinta: CÓMO NO SE DEBE DIFERIR EL REMEDIO DEL PELIGRO DEL INFIERNO PARA LA HORA DE LA MUERTE, Y DE LAS COSAS QUE IMPIDEN EN AQUEL TIEMPO AL ÁNIMA QUE NO PIENSE NI PROVEA LO QUE A SU SALUD CONVIENE

No te descuides con pensar, ¡oh ánima mía!, que se puede evitar este peligro del mal morir con proveerle al

tiempo de la muerte. Mira bien que aun de los peligros que al cuerpo suceden, son muy pocos los que bien se remedian en el mesmo tiempo que vienen; y si conoces cuánto más vales que este tu cuerpo, mira cuán temprano y con cuánta diligencia provees los peligros que le temes, aunque estés en duda si vernán, teniendo en muy poco para el remedio de ellos toda la hacienda si es necesaria, olvidando cualquier reposo y regalo, ayudándote para ello de todos los parientes y amigos, y aun atreviéndote a importunar sobre ello a los extraños que no sólo no tienen obligación alguna a tu remedio, pero aborrecen las importunaciones que de ti reciben; y de ahí verás cuánto debes hacer por excusar tus peligros; mayormente que son suyos y tuyos, pues juntamente con este cuerpo has de vivir la vida eterna después de la resurrección como vives la temporal. Acuérdate que muchas veces viene la muerte muy arrebatada y no da el término que convendría para excusar el daño que causa a los que halla en mal estado; de lo cual has leído muchos ejemplos y visto hartos. Y si otras veces viene con alguna larga enfermedad, no sabes tú si será tu suerte de aquéllas, y ya que fuese, aun en las enfermedades largas engaña muchas veces el pensamiento de sanar, y cuando se viene a perder la esperanza de la vida, es en los postrimeros días donde o el cuerpo ya lo siente o los médicos lo osan decir, cuando ya la virtud está muy gastada, muy enflaquecidos los sentidos, la memoria turbada que casi nada de lo que conviene representa, el entendimiento ciego y la voluntad atribulada viendo que se le acaba esta vida que tanto ama.

Consideración decimasexta: De lo que hacen y representan los demonios al tiempo de la muerte

Mayormente que en aquellas postreras horas de vida los demonios, que mejor que el cuerpo saben el estado de la salud o peligro del enfermo, aprietan más el alma viendo que allí se concluye ya la victoria de la guerra que siempre con ella han tenido. Allí rompen todas las haces de los que les parece ser necesarios para vencer; sueltan todos sus ingenios juntos y ponen de recio toda su batería contra la triste ánima en tiempo que ella

está más flaca, más sola, más temerosa y cobarde. Su principal estudio es quitar la fe con graves tentaciones que ponen en ella. Procuran traerla a desesperación representándole todos los males que en la vida ha hecho, no para que de ellos reciba dolor alguno sino para que juntos le pongan demasiado temor y causen desconfianza de su salvación, y las cosas que en la salud parecieron livianas y de poco peligro para la conciencia, en aquella hora y tiempo se hacen muy graves; y en haberse menospreciado y no satisfecho causan doblado temor y congoja. Incitan a los deudos y amigos a que den priesa en proveer las cosas temporales y a que en aquello sólo se ocupen. Procuran que el ánima tenga atención a la pena de los que allí están, y que el cuerpo congojado de ella y de sus dolores no le dé lugar a que esté libre para proveer lo que convenía en tal partida. Estorban que se le digan palabras santas y buenas por que, enflaquesciendo con ellas la cabeza del enfermo, no le hagan morir más presto.

Y si la afligida ánima en aquel poco de espacio que le queda, descabullida de los dolores del cuerpo y de todas las congojas que ya hemos dicho, se esfuerza a querer tener algún dolor de sus pecados, persuádenle que ya aquel dolor no es bastante pues se hace en tan breve tiempo de tan luenga mala vida, y más con pena de acabarse la vida y deleites de este mundo que de haber ofendido a Dios. Quitan confianza en los bienes que para después de su muerte mandaren, como manda hecha de lo que ya no se podría gozar y había de ser ajeno aunque el ánima no quisiese. Allí representan lo más abiertamente que ellos saben y pueden, para causar toda desconfianza, lo que ellos más en la vida encubren, la grandeza de Dios y la gravedad de los pecados que contra él se hacen, y cuán recia y larga debe ser la penitencia que se ha de hacer por un solo pecado, siendo tal, tan excelente, tan inmenso y infinito Dios a quien con él se ofende; mayormente habiendo recebido de él tantos y tales beneficios. Ponen delante el rigor de la justicia divina que suele ser mayor cuanto más ha esperado su misericordia, y cuán indigna es el ánima de ser oída que aguarda a llamar a Dios a tal tiempo. Tráenle a la memoria cuántas veces le llamó Dios y inspiró que se convirtiese y emendase su vida; cuántas para este efec-

to le castigó y corrigió como piadoso padre con enfermedades y adversidades, y cómo todo lo menospreció y tuvo en poco; y cuán justamente merece por ello que Dios esté indignado de ella y que no reciba aquel su breve y turbado arrepentimiento cuando ya no hay licencia de pecar más ni el cuerpo está en tiempo de proseguir sus deleites y ejecutar sus apetitos. Hácenle pensar que cómo ha de ganar la gloria en aquel momento que los gloriosos santos que en ella están ganaron con tantas tribulaciones y trabajos sufridos en todo el tiempo de su vida; gloria en la cual se ha de entrar por muchas tribulaciones, según la doctrina del Apóstol. Representan lo que los santos doctores de la Iglesia dicen: Jerónimo, que es difícil y aun imposible pasar de los deleites de este mundo a los del cielo, hartar aquí el vientre y allá el ánima; [15] Augustino, que nadie puede gozar de ambos mundos, antes es menester que pierda el uno el que quisiere poseer el otro; [16] Gregorio, que nadie puede gozar en este siglo y reinar con Jesucristo en el otro; [17] y Ambrosio, que el que quiere reinar con Cristo no se puede gozar con el siglo.[18]

Consideración decimaséptima: De lo poco que se puede hacer ni merescer para bien del ánima en el tiempo de la muerte

Considera pues, ¡oh ánima mía!, qué se podrá merecer en aquellas breves horas de vida, donde el cuerpo siente tanto dolor y a la ánima cercan tantas congojas, fatigan tan grandes escrúpulos, turban tan recios temores, espantan tan horribles visiones infernales; donde todo el mal que en la vida se ha hecho está presente y muy claro sin excusa alguna y, si algunos bienes hubo entre ellos, o no caben en la memoria que está tan llena de pecados, o si se ofrescen, parecen de poco valor para en descargo de tantas culpas; cuanto más que allí se representa cuán de poco merecimiento son los bienes que en la vida se hicieron porque o se hacían por vergüenza del mundo o por ganar y conservar al-

15 Cf. PL, XXV, 1061.
16 *Sermo* CXXV, PL, XXXVIII, 694.
17 Cf. PL, LXXVI, 978-9 y 1157.
18 Cf. PL, XV, 1650.

guna buena opinión en él, o por excusar la mala que si no se hicieran hobiera, o por afección particular que se tenía a aquéllos por quien se hacían más que por lo que la caridad obligaba.

Consideración decimaoctava: CÓMO NO SE DEBE RESERVAR EL ENTENDER EN LA SALUD DEL ÁNIMA PARA CUANDO EL CUERPO ESTÁ ENFERMO

No se reserve el cuidado de tu salud para cuando el cuerpo está enfermo pues sabes ya que no menos quiere y trabaja que se emplee todo el cuidado en sanarle cuando enfermo, que en sustentarle y regalarle cuando sano, y aun tanto más desea lo uno que lo otro cuanto mayor es la pena que le causa el mal que siente, que la falta de los deleites que desea. No se puede hallar mejor manera (ya que mucho ames este tu cuerpo que como enemigo cruel merece ser aborrecido) para que se entienda en su salud y la tuya que trabajar que cuando él estuviere sano entienda en sanar tus enfermedades y conservar tu salud, para que así tú menos fatigada entiendas en su salud cuando él la perdiere. Gran yerro es pensar que se puede bien procurar la salud de ambos cuando a ambos juntamente falta, antes acaece que no pudiendo tu virtud socorrer a todo, faltas a ti y a él. A lo menos bien puedes ser cierta que si reservas procurar tu salud para cuando él estuviere sin ella, que te forzará antes a que principalmente procures la suya (en la cual muy pocas veces ganas tú) que no atraerás a él a que, olvidados sus dolores, entienda en sanar tus males sabiendo, como por experiencia sabe, que la principal medicina de ellos es el dolor; y así entendiendo él en sanar tu enfermedad, ha de crecer en su dolor y hacer mayor su enfermedad con la pena que la tuya le diere.

Consideración decimanona: CUÁN JUSTO ES, HABIENDO GASTADO LA MOCEDAD EN ADQUIRIR HACIENDA Y HONRA PARA LA VEJEZ, GASTAR LO QUE QUEDA DE LA VIDA EN GANAR PARA LA VIDA ETERNA QUE SE CREE Y ESPERA

Has gastado todo el tiempo y cuidado de la mocedad de este tu cuerpo en adquirir alguna hacienda y

honra para la vejez que esperas y no sabes si verná, y si ha comenzado a venir estás bien incierta que te durará; y procurando esto todo, has sufrido muchos trabajos diminuyendo la salud y dejando de gozar de muchos, aun honestos, placeres. Mira cuán justo es que gastes esta poca de edad y vida que queda en adquirir alguna hacienda y honra para la vida eterna que crees y esperas. Considera cuán más intolerable es vivir muriendo en perpetua deshonra en el infierno que vivir en este mundo, siendo en él poco estimado, los días de esta breve vida. Sufrir allí perpetua hambre que aquí temporal pobreza. Muévante más e imitar el camino que llevaron aquellas cuerdas y santas ánimas que ya gozan de Dios y gozarán perpetuamente que el que ves llevar a las locas y pecadoras de estos tiempos, a las cuales el evangelio te enseña que cuando viniere aquel sacratísimo esposo nuestro Dios y Señor Jesucristo a celebrar aquella final y excelente boda del día del universal juicio, se les ha de negar la entrada en el cielo, pues como imprudentes y locas no se proveyeron.[19] No te parezca que su camino es mejor porque va más hollado y más ancho y se muestra más alegre y apacible, que todas aquellas señas tiene el camino del infierno y las dijo y publicó por suyas el que vino a librarnos y avisarnos de él, viviendo áspera vida y sufriendo ignominiosa muerte.

Estrechura, aspereza y soledad has de hallar en el camino del cielo, por esto con gran cuidado mira bien si vas descaminada; cata que no es camino que su yerro sólo causa trabajo de volver atrás y andar otra vez lo que se erró; no tiene remedio alguno el yerro que en él hicieres, si la jornada se acaba errando como puede acaecer. Qué mayor experiencia quieres del recio castigo que por sus culpas sufren los condenados en el infierno y sufrirán cuanto Dios fuere Dios, sino ver la pena que tú misma te das y recibes cuando alguna vez bien conoces que ofendiste a Dios y perdiste su gracia? Mira qué pena causa perder el crédito o opinión de algunos hombres por un solo pecado que hayas hecho, y verás qué sentirán los que por tantos pecados han perdido el de Dios y de sus santos para

19 Mt. 25, 41.

siempre. Considera qué vergüenza y dolor te causa conocer que has faltado alguna vez a algún amigo a quien amabas y eras obligado, y verás qué será razón sentir cuando ya manifiestamente vieres que tantas veces ofendiste a tu Dios y Señor. Mira cuánto se siente en la tierra y cuánto acrecienta el dolor el disfavor que un señor hace al que no le quiso servir, si en la presencia de aquél a quien desfavoresce, galardona muy crecidamente a otros de quien recibió los servicios que él no le quiso hacer, y juzgarás qué sentirán los dañados cuando siempre estuvieren conociendo el galardón que Dios da a sus santos perpetuamente. Representa muy a menudo a este tu cuerpo, a quien con tanto peligro tuyo regalas, para que olvide los desordenados deseos que siempre tiene, cómo él ha de resucitar tan delicado y tan tierno como es agora el día del universal juicio a escotar perpetuamente con crecidos tormentos lo que en tan breves horas y con tan pequeños placeres gozó. Suele él muchas veces rehusar algunos placeres cuando ha experimentado que de ellos se le siguen grandes dolores; supla pues la fe la falta de la experiencia de los dolores del infierno para que con temor de su perpetuidad y grandeza, huya y se abstenga este cuerpo de los dañosos deleites de este mundo.

Consideración vigésima: Del día del juicio universal

Para más avivar el temor de todas estas cosas siempre suene en tus orejas, ¡oh ánima mía!, aquella espantable voz con que todos los que en el mundo hobieren nacido han de ser llamados al juicio universal, la cual siempre sonaba en las orejas de aquel santísimo doctor de la Iglesia Hierónimo aunque de su ánima tenía todo el cuidado que el gran ejemplo de su vida y la grandeza de su doctrina nos enseña. Mira que será forzado en aquel espantoso día vestirte de este tu cuerpo, de que agora rehusas desnudarte, para arder juntamente con él en el infierno perpetuamente si aquí no apagas en él el fuego de sus malos deseos. Considera qué dolor será verte apartar por mano de los ángeles de entre los buenos que se han de salvar, de aquellos que con sus cuerpos y almas han de subir al cielo a gozar perpetuamente de Dios, para entregarte a los demonios cuya

vista dice San Crisóstomo que es más cruel que sus manos,[20] para vivir para siempre en su miserable compañía y servidumbre. Juicio que se ha de determinar por juez tan terrible y riguroso en condenar y tan poderoso para mandar ejecutar su sentencia en los malos. Mira qué dolor y fatiga suele causar en este mundo perder una manera de vivir descansada y honrosa que se ofrecía y pudiera haber aunque con algún cuidado y trabajo, aunque nunca se haya comenzado a gustar ni pierda lo que tenía el que por su negligencia y pereza lo dejó de alcanzar, y verás qué dolor causará perder para siempre aquella perpetua bienaventuranza donde solamente está el verdadero descanso y la segura honra, y perdiéndola aun no poder tornar a vivir esta vida que agora vive tu cuerpo mezclada con mil trabajos y angustias, y cobrar en lugar de todo esto un tormento que sobre ser el mayor que tú puedes imaginar, es tan sin esperanza de que terná fin cuan cierto está que en el ser de Dios no lo ha de haber.

Piensa pues bien, ¡oh ánima mía!, si va bien comprada la brevedad de los deleites de esta vida con la eternidad de la pena que por ellos te promete la fe. Si se paga bien el regalo que este tu cuerpo recibe en esta vida en tan pocos años con el tormento que por él ha de sufrir perpetuamente después que resucitare, no menos tierno para sentir el dolor del infierno y las penas de él, que agora está delicado para rehusar el virtuoso y cristiano trabajo y procurar los prohibidos y dañosos deleites.

Consideración vigesimaprimera: DE ALGUNAS RAZONES POR DONDE SE DEBE TENER MUCHA ESPERANZA EN LA MISERICORDIA DE DIOS Y VENCER CUALQUIER TENTACIÓN QUE EL DEMONIO PONGA DE DESCONFIANZA Y DESESPERACIÓN

Y porque haber considerado tantos y tan grandes beneficios como has recebido de Dios, y tu continua y grande ingratitud, y la gravedad, variedad y crecido número de tus pecados, y terrible y espantoso juicio en que te has de ver, y la grave y eterna pena que tus

20 Cf. BAC, obras de San Juan Crisóstomo I, p. 84 y otras.

obras merecen, no te causen alguna desesperación o desconfianza de la misericordia de Dios, justa cosa es, ¡oh ánima mía!, que también consideres la grandeza de ella y cómo, según la Sagrada Escritura, es mayor que toda malicia humana,[21] y que ese mismo Dios a quien temes, conoce bien la flaqueza de esta carne en que vives, la gran astucia y fuerza de tus enemigos, la continua guerra que siempre te hacen. Considera así mesmo que él es el que te quiso tanto que, antes que te criase, ordenó y aparejó la medicina y remedio de tus pecados, enviando a su Unigénito Hijo para que vestido de carne humana muriese por ti muerte de tanto dolor y ignominia cuanta por la fe conoces. El cual después de resucitado subió a los cielos, donde siempre es tu continuo abogado ante su eterno Padre.

Lo cual considerando bien San Agustín en sus *Confesiones* decía que con razón tenía gran esperanza que Dios le había de sanar todas sus enfermedades por aquel que asentado a su diestra ruega por nosotros, y que de otra manera desesperaría.[22] Y San Gregorio *Sobre Ezequiel* dice que no hemos de confiar en nuestras lágrimas ni obras sino en las alegaciones de nuestro abogado.[23] Y pues antes que le pudieses creer y amar, recebistes de él tales y tan grandes beneficios, piadosamente confía que agora que ya le conoces y amas y de tus pecados te arrepientes y tienes tal abogado, no te ha de aborrecer. En las causas de tales pecadores como tú ha de ser y es abogado nuestro Señor y Redemptor, que para los justos no fuera tan necesario su favor. Y ten por cierto y no dudes que el pecado que más gravemente castigará cuando como terrible juez descendiere, será el de aquellos que desconfiaron de poner sus causas en sus manos en el tiempo que él exercitó el oficio de piadoso abogado. Porque, como dice San Agustín en su *Manual,* el que desespera del perdón de sus pecados, niega ser Dios misericordioso, y hace gran injuria a Dios el que desconfía de su misericordia porque este tal, cuanto en sí es, niega que Dios tenga caridad, verdad y poder.[24]

Considerando pues bien lo susodicho, cualquier gra-

21 Cf. Iac. 2, 13.
22 Liber decimus, caput 43, PL, XXXII, 808.
23 *Homil. in Ezechiclem.* PL, LXXXVI, 853.
24 Cf. PL, XL, 231-289. Varios pasajes pueden responder al sentido de la cita.

vedad y cantidad de pecados que tengas no te debe mover a desesperación con la cual para siempre perezcas, antes a verdadera contrición de ellos y a devotas lágrimas con que los laves; por las cuales dice San Isidoro que las lágrimas de penitencia delante de Dios, son reputadas por baptismo y que por esto, por grandes y graves que sean los pecados, no se ha de desesperar en ellos de la misericordia de Dios.[25] Mira qué dice San Anselmo, después de haber bien representado las angustias y temores que ternán los pecadores el día del juicio: respira ya pecador, respira y no desesperes; espera en aquel que temes, y huyendo vete a socorrer de aquel mismo de quien huyes, llama con humil importunidad aquél que con soberbia provocaste, diciendo: ¡oh Jesú, Jesú, por este tu nombre haz conmigo según tu mismo nombre que es de salvador; y pues eres el que me redemiste no seas el que me condenes, pues me criaste por tu bondad no consientas que perezca esta tu obra por mi maldad.[26] Reconoce, benignísimo Señor mío, lo que es tuyo, y quita y limpia lo que es ajeno.

Pues si de más de lo susodicho, traes a la memoria el gran favor y socorro que siempre da y está aparejada a dar a los pecadores la sacratísima Madre de Dios nuestra Señora (a quien la Iglesia universal tiene por nuestra abogada y como a tal le pide siempre socorro; por quien, dice San Bernardo, que nuestra peregrinación envió delante una abogada,[27] la cual, como madre del juez y madre de misericordia, humilmente y con eficacia tratará los negocios de nuestra salud), fácilmente podrás vencer cualquier desconfianza que el demonio te quiera poner, mayormente si consideras cuánta razón hay que nuestra Señora favorezca a los pecadores, pues, como San Agustín dice, por ellos fué madre de Dios, porque si no hobiera necesidad de salud, no fuera menester parir al Salvador.[28] Esfuérzate para pedirle socorro en conocer que no has menester para con ella intercesor alguno ni te estorbarán los pecados, porque antes éstos, cuanto fueren más y mayores, le moverán a conocer que es mayor tu miseria, y que así tienes ma-

25 Cf. *Etimol.*, lib. VI, cap. 72, PL, LXXXII, 258.
26 *Meditationes*, PL, CLVIII, 723.
27 *Sermo I in Assumptione B.V.*, PL, CLXXXIII, 415.
28 Cf. PL, V, 335, 1108.

yor necesidad de su favor y de misericordia, y que en semejantes causas de pecadores, cuando parecen más desahuciadas, muestra ella más su poder y misericordia, y cuán más acepta es su intercesión por los pecadores ante el eterno Padre y ante su Hijo Unigénito. Y porque confíes que no has menester otro mayor caudal ni precio para alcanzar su favor que disponerte a lo pedir con la devoción que debes, mira qué dice San Bernardo, principal devoto suyo y pregonero de sus misericordias: calle tu misericordia, ¡oh bienaventurada Virgen!, el que habiéndola pedido en sus necesidades, se acordase que le faltó.[29]

Considera, finalmente, lo que San Anselmo en otra parte dice para esforzar la confianza de los pecadores, hablando con nuestra Señora: [30] Vos, señora, sois madre de la justificación y de los justificados y engendradora de la reconciliación y de los reconciliados, madre de la salud y de los que se han de salvar. ¡Oh bienaventurada confianza, que la madre de Dios y de aquel en quien sólo esperamos, a quien sólo tenemos y del que sólo salva, sólo condena, es nuestra madre; y el que hizo que por la generación de su madre fuese de nuestra naturaleza, hizo que nosotros por la restitución de la vida fuésemos hijos de su madre; y asimismo nos convida a confesar que somos sus hermanos! Pues ¿por qué debemos desesperar ni temer aquéllos cuya salvación o condenación está pendiente del albedrío de un buen hermano y de una piadosa madre?

29 *Sermo IV in Assumptione B.M.V.*, PL, CLXXXIII, 428.
30 *Orationes*, PL, CLVIII, 957.

CARTA DESDE TRENTO

Don Juan Bernal Díaz de Luco, Obispo de Calahorra y de la Calzada, del Consejo de su Majestad, a todas y cualesquier persona de su obispado, aquella salud y gracia que para sus cuerpos desean, y sus ánimas han menester *

Aunque mi ausencia se excusa bien, con ser nacida de la más legítima causa que para ella se puede ofrecer, que es de haber venido al Concilio y esperar que se concluya, sin tener culpa en su dilación; es tanto el conocimiento que tengo de la grandeza y cualidad de ese obispado y de la necesidad que tiene de prelado que resida y haga su oficio, que no me puedo consolar de verme tan apartado de tan gran número de ánimas como tiene, de las cuales no con menos temeridad que insuficiencia me encargué. Mayormente cuando veo pasar tantos días y años, sin que se entienda en el bien universal de la Iglesia para que fuí llamado; ni haya alguna certidumbre de cuándo podré volver a morir entre vosotros, cumpliendo mi obligación, a lo menos en lo que puedo, pues no basto ni puedo cumplirla en lo que deseo y debo. Y como mi ausencia no sufre que yo pueda (por excusar mi peligro y el vuestro) representar a vuestros entendimientos cuánto os va en desocuparos algunas horas para tratar de los negocios eternos, cuyo provecho o daño habéis de gozar o sentir por todos los siglos de los siglos que aquel ser infinito de Dios ha de durar, a lo menos he pensado, en testimonio del amor que tengo a vuestra salvación (pues obligué y empeñé la mía a procurarla

* Reproducimos aquí la edición de la *Carta desde Trento*, Alcalá, 1553, sobre la que ya dijimos (pág. 126) haber sido impresa y publicada en un volumen con el *Soliloquio* y la *Doctrina* sobre la limosna, ocupando la *Carta* los primeros trece folios. Dijimos también que se trata de la única edición conocida, de hecho y por noticias, de ese fruto literario del Dr. Bernal.

cuanto en mí fuere), por esta carta amonestaros y rogaros cuan afectuosamente puedo que, aunque siempre debais considerar que entrastes en este mundo como en feria, donde vuestra industria o negligencia en sólo el breve espacio de la vida os ha de hacer los más ricos o pobres, los más bienaventurados o miserables que ningún entendimiento humano puede alcanzar, tengáis esto más ante los ojos todo el tiempo que la poca vigilancia, que con mi presencia ternía de la salud de vuestras ánimas, os faltare; convencidos o a lo menos enseñados del familiar ejemplo que para esto os dan muchos de los animales brutos, especialmente las simplecillas ovejas las cuales, aunque cuando sienten que vela por ellas su pastor, y que con sus silbos y voces a ellas esfuerza y a los lobos espanta, más descuidadamente pacen y descansan; pero cuando conocen que la ausencia de su pastor les hace más peligrosa su soledad, más se juntan y allegan entre sí y con más atención proveen, en lo que pueden, a su seguridad, que lo solían hacer presente el pastor.

Y pues de este tan arduo negocio del bien o mal eterno que esperamos, ha de tener cuidado cualquier persona, aunque no tenga a su cargo más de su ánima, cuánto más razón es que lo tengáis aquellos que teneis el gobierno de vuestras casas y familias y que, por oficios que aceptastes, habeis de dar cuenta de otros. Ruégoos pues ante todas cosas, y por el juicio universal donde todos seremos presentados, pastores y súbditos, os amonesto y requiero que cada uno trabaje de conocer y entender las cosas a que le obliga el estado en que Dios le puso; y examine su vida y obras, y mire en lo que falta de cumplir lo que debe conforme a él, mientras vive, pues en la hora de su muerte cuando se cerrase su cuenta y proceso, perderá para siempre jamás el aparejo de hacer bien alguno en su descargo y satisfacción.

No os engañe la seguridad de la edad, que aun el día en que nace el hombre no está seguro que ha de vivir. No os asegure la salud, porque la muerte no está atada a no venir sin avisar primero con enfermedades. No os descuide la grandeza de la misericordia de Dios, porque aunque ésta es mayor que los hombres la pueden imaginar, su grandeza consiste, entre otras cosas, en que puede perdonar todo lo que se puede pecar, pero no en que

os espera todo el tiempo que vos, confiandoos de ella, os quisierdes ocupar en pecar, y os ayudardes de ella para ofenderle. Mostrad el amor que tenéis a vuestras personas y a vuestros hijos en querer vuestras ánimas y las suyas más que los cuerpos, y en querer vuestros cuerpos y suyos más para después de la resurrección (cuando nunca han de morir) que para desde aquí a su muerte, que es un tiempo tan corto como cada día os muestra la experiencia.

Y pues os enseña la fe que después de la resurrección hay bien y mal, honra y deshonra, placer y tormento, riqueza y pobreza, y todas estas cosas procuráis o huís con tanta diligencia para los cuerpos en vuestras vidas, que son tan breves, por qué tenéis en tan poco lo que en esto os ha de suceder en la vida eterna que también vuestros cuerpos esperan y han de vivir? Avergonzaos, por reverencia de Dios, de ver la diligencia y trabajo que ponéis y pasáis por adquirir para esta vida en la cual no tenéis una hora segura; y de cómo para la vida eterna, que es cierta, no queréis con menores trabajos perpetuamente asegurar vuestro descanso y prosperidad. Amad compañías que de esto os hablen y enseñen, y de esto, en que tanto os va, siempre os avisen y recuerden. Continuad sermones que a esto os animen. Leed libros que de esto os adviertan. Mirad que es negocio que siendo de tanta importancia, si, cuando se viene a entender después de la muerte, se ha errado, no lleva remedio; porque no se vive la vida ni se goza del tiempo, en que se trata de él, más de una vez. Huid los odios y parcialidades; pecados que cuanto más se envejecen, más se arraygan y más dificultosamente se dejan, y que, con menos deleytes y intereses vuestros, tan derechamente y tan sin duda os llevan al infierno; finalmente, pecados que se oponen derechamente a la caridad, que es la mayor de todas las virtudes, y tal, que dice san Pablo: si tuviere yo fe sin ella, aunque haga milagros, soy nada.

Usad la penitencia y confesión, medicina de vuestras ánimas, que sola repara y restituye la inocencia perdida después del baptismo. Tratadla con médicos espirituales sabios y de experiencia, que sepan conocer vuestras enfermedades y aplicaros los remedios necesarios, así para curaros como para preservaros que no tornéis a recaer.

Temed la recaída en los pecados con la cual se ofende gravemente a Dios, y es siempre más peligrosa que las primeras enfermedades. No os satisfagáis de cualquier sacerdote para fiarle vuestra ánima; pues no soleis fiar así la hechura de vuestra ropa de cualquier sastre, ni el edificio de vuestra casa de cualquier cantero o albañil. Gran argumento es que conocéis poco lo que vale vuestra ánima si fiáis su salud eterna del primero que se os ofrece o la quiere tratar; no solamente no sabiendo que es suficiente para encomendársela, pero conociendo muchas veces que es inhábil para ello. Y, lo que peor es, que algunas veces de industria huís de los confesores hábiles y escogéis los insuficientes; señal muy clara que amáis más, los que esto hacéis, tener el alma enferma con apariencia de sana que libre de sus enfermedades.

Guardaos con mucho cuidado de incurrir en enfermedades del ánima, de que sola la contrición y confesión no os pueden sanar, aunque guardéis en ambas todas las reglas y condiciones que la medicina espiritual requiere; como son los pecados en que Dios se ofende y al prójimo se quita la fama o hacienda. Éstos son los males del ánima que tienen la cura difícil, cuyas medicinas son desabridas comúnmente a los enfermos; y tanto, que muchos tienen en menos morir con las enfermedades que sufrir la pena y amargura de ellas. Grave cosa es volver a vuestro prójimo la hacienda que le tomastes y teneis ya incorporada en vuestro patrimonio de que sustentáis la vanidad y locura en que os habéis puesto y con que os hacéis igual a vuestro vecino, a quien Dios por su misericordia y por honestos títulos, y con su buena diligencia y trabajo, ha dado más que a vos. Gravísima mucho más sin comparación es haber de restituir con vuestra propia lengua y delante de las personas que os lo oyeron, la honra que con ella quitastes a vuestro hermano, que es hijo de Dios como vos; cuya fama érades obligado a guardar y amar como la vuestra; pecado que, no os habiendo dado ningún provecho, y liviano y breve deleite, os pone en necesidad de padecer tan grande afrenta. Restitución, que no la podéis hacer por mano de vuestro confesor ni de otra tercera persona, y sin daño alguno de vuestra honra, como se puede hacer muchas veces la de la hacienda; carga tan pesada vuestra

que si una vez morís con ella, ningunos testamentarios ni amigos vuestros, por gran poder que les deis y afección que tengan de cumplir vuestros descargos, os podrán descargar de ella; porque es satisfación que la habeis de hacer en vida y por vuestra propia persona.

Vivid allende de esto con grande aviso y muy recatados, para saberos aprovechar y servir de las criaturas que Dios ha criado para vuestro provecho y servicio; porque el mal uso de ellas no las haga resbaladeros donde cayáis, y cebos de los anzuelos, lazos y cepos que el demonio con ellas os arma cada hora, conocida vuestra complexión y inclinación, como lo ha hecho y hace desde el principio del mundo. Daño grande, y de sentir mucho, que nuestra ignorancia cuando no queremos saber lo que nos es dañoso, o nuestra flaqueza cuando nos dejamos vencer, o nuestra malicia cuando determinadamente pecamos, nos hagan que convertamos la bondad de todas las cosas criadas en ponzoña de nuestras ánimas, con que mueran eternamente, pudiendo usar en todo tiempo y de todas ellas a honra y gloria de su Criador y para gran bien y merecimiento nuestro.

Y no debería ser pequeño el estudio vuestro en aprender, si no lo sabéis, o en pensar, si lo tenéis sabido, hasta qué límites y cómo se puede usar de las cosas que Dios ha criado, guardando su voluntad y fin para que él las hizo. No nos quejemos de las ocasiones que de ellas nos nacen; que de todo sacaríamos gran fructo espiritual y todas las cosas obrarían y ayudarían para nuestro bien, si renunciásemos nuestro amor propio desordenado y amásemos como deberíamos al Creador de todo el universo. Y pues nuestro universal y eterno Juez, que tanto deseó nuestra salud, y padeció por ella, aun hasta en esto nos mostró el amor que nos tiene, que no sólo nos avisó de su venida a juzgarnos, pero aun dejó escriptas en su santo Evangelio las palabras de su sentencia con las causas por que se había de mover a dar la gloria a los buenos y enviar al infierno a los malos,[1] ruégoos cuan afectuosamente puede y debe quien tanto ama y desea vuestra salvación y cree que se ha de hallar con vosotros en aquel juicio final, que os esforcéis y trabajeis lo que

1 Mt. 25, 42.

pudierdes en hacer las obras de misericordia que vuestra hacienda o fuerzas corporales y espirituales buenamente sufrieren, pues, según el santo Evangelio, por éstas o por su menosprecio hemos de ser salvos o condenados.

Y mirad que ninguno hay tan descuidado en su hacienda que, si tuviese algún pleito de importancia, no trabajase de hacer verdadera (si fuese en su mano) la causa que sola había de bastar para mover al juez a que diese sentencia en su favor. Haced tesoro de vuestro tiempo, diligencia y consejo, y de muchas buenas obras que sin caudal podeis hacer, y socorred a los pobres los que no tenéis hacienda ni que les dar; porque muchas veces les puede valer dineros vuestro cuidado si lo queréis emplear en beneficio suyo, y algunas veces les haréis mayor bien con él que si se los diésedes, mayormente que muchas de las obras de misericordia corporales, y todas las espirituales, se cumplen sin hacienda, y aquellos a quien Dios hizo merced (aunque con peligro vuestro) de haceros ricos, sabed gozar de tan gran beneficio como es el que Dios os hizo en poneros por cambios en la tierra a los pobres, por cuya mano pudiesedes pasar ciertas y seguras vuestras riquezas al cielo, que de otra manera forzadamente habeis de dejar acá. Cambios que él ha afianzado y asegurado, y por cuyas cédulas él mismo paga y responde, cuyo crédito jamás se acaba ni puede quebrar. No os falte pues el ánimo de cambiar aquí lo que pudieres, pues es Dios el asegurador, y conocéis que muchas veces aventurais vuestra hacienda en negocios donde la podeis perder y de hecho algunas veces se pierde, de la cual ni con esta vida ni en la eterna ternéis fructo.

Quiero allende de esto avisaros a este propósito, pues soy obligado, que aunque Dios os haga merced de haceros misericordiosos y liberales con los pobres, no por eso, asegurados con esto, os descuidéis de hacer siempre limosna a vuestra ánima, de tener cuidado de guardarla cuando pudierdes de todo género de pecados, porque no os acaezca lo que dice san Augustin,[2] que hay algunos que dan su hazienda a Dios y a sí mismos dan al pecado; teniendo siempre por cierto y delante de los ojos que,

2 Cf. *Enchiridion*, cap. 76 y otros, PL, XL, 268 y otros.

aunque os parezca que tenéis la virtud de la misericordia y todas las otras cuan enteramente se puedan tener, si vivís en un solo pecado mortal, soys esclavos del demonio y él está apoderado de vuestra ánima, como lo están los enemigos de una fortaleza donde entraron por un solo portillo, aunque ella era tan fuerte que en todo el resto estaba cercada de peña tajada y era inexpugnable.

Y porque, aunque mi voluntad no se canse de hablaros por escripto, pues en persona no puedo porque la prolijidad no es ponga hastío y quite el gusto de lo que, siendo poco, os sería más grato y terníades mejor en la memoria, quiero últimamente amonestaros que miréis que esta nuestra vida es guerra como dice Job,[3] y peregrinación como dice san Pablo,[4] y este mundo es valle de lágrimas y destierro como canta la Iglesia; y que, siendo guerra, conviene que vivais sobre aviso como gente rodeada de tantos, tan sabios y fuertes enemigos, con los cuales no hay un punto de tregua ni de reposo para tomar aliento porque ellos nunca se cansan, y con los cuales no hay remedio, sino que habeis de estar siempre peleando o rendidos y en captiverio. Porque, aunque con el favor divino muchas veces haya victorias contra ellos, jamás, mientras dura la vida, con victoria alguna que de ellos se haya, se acaba la guerra, y así siempre conviene pelear esta batalla tan peligrosa cuyo daño en los vencidos no para en perder la vida corporal sino la eterna, y cobrar muerte eterna de cuerpo y alma. Y pues esto es tan verdad y tan cierto, no os pesen mucho las armas ni os canséis de traerlas siempre, pues siempre son necesarias; y huid de cosas que os hagan flacos y cobardes, y buscad siempre todo lo que os pudiere acrecentar el esfuerzo.

Y mirad así mismo que, siendo esta vida peregrinación, ninguna cosa os ha de contentar en el camino para hacer asiento y parar mucho en ella, con el cuidado y amor de llegar adonde vais. Y considerar que el sabio peregrino siempre lo muestra en la ligereza y poca curiosidad de su hábito, en el cual más mira que no le dé carga ni impedimento para su camino que en que sea rico ni curioso, y que le defienda más de las aguas y ca-

3 7, 1.
4 Cf. Hebr. 11, 13.

lores, que en su viaje puede pasar, que no que le dé regalo y contentamiento. Y, finalmente, imitad a los verdaderos peregrinos que siempre huelgan más de conversar con quien les enseñe el camino que han de llevar y les advierta de los peligros que en él pueden hallar y cómo se han de guardar de ellos, que no con los que les convidan y aconsejan que dejen aquel trabajo y hagan asiento.

Considerad también, allende de esto que, siendo valle de lágrimas esta vida (como la Iglesia, que es columna firme de la verdad, nos enseña) cuán al revés debéis vivir los que siempre la pasáis en deleites y placeres; y temed que, pues ella no se puede engañar, que vuestra vida, cuando fuere de esta manera, es la engañada, especialmente que las palabras, entre otras en que se funda esta verdad, son de la sabiduría divina, el Hijo de Dios, que dice por San Lucas:[5] Guay de los que agora reis, que lloraréis; y bienaventurados los que agora llorais, que reiréis. Y, pues es verdad católica que a la risa y placeres de esta vida, que se pasan en ofensa de Dios, se ha de seguir el lloro eterno, quered más las lágrimas de los buenos penitentes y siervos de Dios, a las cuales ha de suceder perpetua alegría, que no semejantes placeres. Lágrimas, las cuales, dice la santa Escritura,[6] que limpiará Dios de los ojos de sus santos para que ya no tengan jamás luto ni dolor alguno.

Muévaos también, de más de todo esto, a no estar en este mundo tan de asiento ni poner tanta diligencia en buscar contentamiento en él, conocer que es destierro de los hombres, en el cual fuimos echados por los pecados de nuestros primeros padres, y que no es nuestra propria tierra, y así que siempre nuestros deseos y sospiros deben ser todos, sintiendo mucho vernos desterrados de ella, y si viéremos o gustáremos aquí algunas cosas que nos deleiten, no nos inclinen a desear vivir aquí y contentarnos con esto poco, antes nos augmenten más el dolor de ver que estamos desterrados y el deseo de ir a nuestra casa, pues nos enseña la fe que nos están aparejados en ella más verdaderos, mayores y perpetuos deleites. Considerando, como dice San Augustín en el ca-

5 7, 25.
6 Apoc., 7, 17.

pítulo 21 de sus *Soliloquios*[7] hablando con Dios, que si tales cosas, Señor, has criado y nos das en la cárcel, ¿cuáles son las que nos darán en nuestra tierra?

Gran vileza y bajeza de ánimo sería ver que un hijo y heredero de un poderoso rey, que por algún enojo estaba desterrado de la presencia y casa de su padre en algún lugar donde estaban sus ganados y bestias y podía con arrepentimiento y humildad volver a ello, hiciese asiento en aquel lugar del destierro y se descuidase de la casa y reino que le estaba aparejado y podía cobrar. Esto mismo acaece a cualquiera de los hombres que, siendo hijos y herederos del Padre Eterno, se contentan con lo que hallan en casa del mundo que es común a los hombres y bestias y, finalmente, renuncian la herencia que en el Cielo les está aparejada.

Baste pues, ¡oh ánimas mías! (que mías puedo decir pues estais puestas a mi cuenta), esta poca doctrina escripta por vuestro pastor, no por curiosidad sino con amor de vuestro bien y temor de su peligro y daño, para despertar más vuestro apetito a los bienes eternos y apartarle de las cosas de esta vida que tan poco duran y para que, movidos con estos pocos renglones, con la gracia de nuestro Señor toméis un poco más de cuidado que hasta aquí de entender lo mucho que os va en tratar de veras y con tiempo estos negocios de la eternidad, y ocuparos en ellos mucho más de lo que solíades, y quitar de vosotros no sólo todo lo que derechamente os destruye y echa a perder, pero las ocupaciones que no aprovechan para ellos. Y a los que quisierdes hacerlo así de aquí adelante, ruégoos que os ocupéis algún poco de tiempo en leer unas consideraciones que en tiempos pasados, con deseo de aprovechar a las ánimas, yo recolegí en un Soliloquio, y agora teniendo respecto a vuestro provecho estando en estas partes he añadido; que aunque aquella doctrina podáis oír y leer a muchas personas y en diversos libros, espero en Dios que acordaros que vuestro

7 Cf. PL, XXXII, 869-905. La cita exacta no se encuentra en ninguno de los capítulos y párrafos de la edición de Migne. El sentido, más o menos aproximado, sí puede descubrirse en varios pasajes de *Los Soliloquios*. Pero más se acercan al párrafo en cuestión algunos pasajes de otras obras agustinianas. Recuérdese lo dicho anteriormente (pág. 152) en la advertencia a la edición del *Soliloquio* sobre la no excesiva fidelidad de Luco, humanista al fin, en sus citas y referencias bibliográficas.

prelado os lo aconseja y encomienda, ayudará para que más os aproveche, como se escribe y ve que hacen las medicinas tomadas por consejo de médico, de quien se tiene por cierto que ama la salud del enfermo y se cree que le aplica para ello todo lo mejor que sabe y puede.

Y porque Dios es buen testigo que ninguna cosa deseo hoy más que hallarme entre vosotros para solicitar vuestra salvación, os ruego y encargo mucho que hagais oración particular a nuestro Señor, suplicándole que me vuelva a vuestra presencia con aquella gracia y favor suyo que él sabe que un pastor de tantas ánimas y tan insuficiente como yo ha menester; que aunque parezca que os demando cosa de mi provecho particular, es tan commún el bien espiritual entre el pastor y sus ovejas que nunca el prelado recibe beneficio alguno de Dios en este caso, que no descienda y se communique a sus súbditos.

De Trento fin del mes de enero,
año de 1549 años.

ÍNDICES

ÍNDICE DE NOMBRES

Agustín, San, 97, 130, 131, 141, 142, 143, 144, 181, 186, 187, 196.
Alcalá de H. (Universidad de), 59.
Allen, H. M., 65.
Alonso, Dámaso, 60.
Ambrosio, San, 69, 97, 108, 160, 181.
Anselmo, San, 141, 187, 188.
Antonino, San, 51, 85.
Antonino Pío, 118.
Antonio, Nicolás, 20, 36, 59, 72, 114.
Arcas de Misericordia, 11, 18, 123.
Arcediano del Alcor, 58, 60, 114.
Arcediano de Valderas, 85.
Archivo de Indias, 21.
Archivo Parroquial, Ordenación del, 91.
Ariostis, Ludovico de, 85.
Aristóteles, 41.
Arnedillo, villa episcopal de, 11.
Asensio, Eugenio, 134, 147.
Asensio, Miguel, 86.
Aspurz, Lázaro de, 3, 14, 21.
Aurelianense, Concilio, 108.
Azcona, Tarsicio de, 65.
Azpilicueta, Martín de, 60, 86.

Baeza, Gaspar de, 20.
Bataillon, Marcel, 21, 59, 60, 64.
Beccadelli, Antonio, 56.
Bernardo, San, 69, 84, 143, 161, 162, 165, 167, 187.
Bobadilla, Francisco de, 11.
Brocar, Arnao G., 86.
Brocar, Juan de, 74, 134, 151.
Broutin, Paul, S. J., 65.
Budé, Guillaume, 56.

Calahorra, Catedral de, 13.
Calahorra y La Calzada, Cabildos de, 13.
Calahorra y La Calzada, Obispado de, 11, 72, 73, 88, 112.
Calistrato, 118.
Cámara Apostólica, 44.
Careaga, Gutierre de, 114.
Carlos V, Rey de España, 7.
Cartuja, Orden de la, 63, 101.
Castro, Alfonso de, 122.
Cayetano (Tomás de Vio), 85.
Ciruelo, Pedro, 99.
Ciudad Rodrigo, Obispado de, 5, 6.
Clavasio, Ángel de, 85.
Colón, Hernando, 58.
Compañía de Jesús, Orden de la, 20.
Conde de Osorno, 13, 14.
Consejo de Indias, 7, 14, 21, 59.
Consejo de Indias, Ordenanzas de 1543 del, 11.
Contarini, Gaspar, 65.
Curia Romana, 39, 44, 64.

Delaruelle, Chan, 56.
Delaruelle, Luis, 56.
Domingo de Guzmán, Santo, 63, 94.
Dumeige, Gervais, 20.
Durando, Guillermo, 85.

Eguía, Miguel de, 67.
Erasmo de Rotterdam, 10, 34, 43, 56, 57, 59, 60, 63, 64, 65, 161.
"Espirituales Españoles", Colección de, 4.

Fabro, Pedro, S. J., 59.
Fenario (General de los Dominicos), 14.
Fernández de Madrid, Alonso, 58, 60, 114.
Fernando V el Católico, 6, 65.
Figueroa, Lic., 7.
Fonseca, Alonso de, 8, 65, 66, 69, 70, 88.
Francisco de Asís, San, 63, 94.

Galindo, Francisco de, 33, 36.
Gauna, Juan de, 31.
Gerson, Juan, 86, 117.
Giberti, Mateo, 65.
Giginta, Miguel de, 122.
González Dávila, Gil, 59.

González de Echávarri, 31.
González de Mendoza, Pedro, 23.
Gracián de Alderete, Diego, 59.
Gregorio Magno, San, 26, 69, 84, 85, 181, 186.
Guglielmo, Antonio, 22.
Guillermo Parisiense, 85.

Huelva, Beneficios eclesiásticos de, 10.

Ignacio de Loyola, San, 8, 10, 13, 14, 20, 126, 143.
Iparraguirre, Ignacio, 20, 146.
Isaías, 84.
Isidoro, San, 26, 143, 187.

Jedin Hubert, 65.
Jerónimo, San, 34, 69, 117, 181.
Jiménez de Cisneros, Francisco, 65.
Jiménez de Rada, Rodrigo, 70.
Job, 130.
Juan Evangelista, San, 117.
Juan Clímaco, San, 99.
Juan Crisóstomo, San, 84, 85.
Juan de la Cruz, San, 136.

Laguna de Cameros, 16.
Las Casas, Bartolomé de, 21.
Ledesma, Martín de, 122.
León, Fr. Luis de, 136.
Lippomano, Luis de, 13.
Logroño, Audiencia Episc. de, 11.
Logroño, Niños de la Doctrina de, 10.
Lope de Vega, Felipe, 146.

Maini, Luigi, 21.
Malaxechavarría, José, 8.
Maldonado, Juan, 60, 64.
Mañaricúa, Andrés de, 3, 8, 20.
Martín, San (Obispo), 41.
Martínez de Laguna, Alfonso, 13, 15.
Martínez Silíceo, Juan, 134.
Mártires, Fray Bartolomé de los, 65.
Mazzolino, Silvestre, 85.
Medina, Juan de, 122.
Mendoza, F. de, 23, 59, 67.
Misiones Franciscanas del Nuevo Mundo, 14.
Montepulciano, Bartolomé, 136.
Monterocheri, Guido, 85.
Montesinos, José F., 61.

Navas de Tolosa, Batalla de las, 70.
Niños de la Doctrina, de Logroño, 10.
Núñez Cabeza de Vaca, Luis, 58.

Odriozola, Antonio, 9.

Pablo, San, 26, 33, 34, 40, 44, 84, 100, 130, 160, 175.
Padres Toledanos, 69.
Palacios Rubios, J. López de, 5.
Panormitano (El), 56.
Pavinis, Juan Fco. de, 85.
Pedro, San, 31, 33, 112.
Pérez de Ayala, Martín, 60.
Petrarca, Francisco de, 32, 56.
Piccolomini, Eneas Silvio, 56.
Plove, Nicolás, 85.
Pontano, Juan, 56.

Quiroga, Gaspar de, 13, 59, 72, 74.
Quiroga, Vasco de, 21.

Renouards, Ph., 57.
Rotericio, Guido, 85.

Sáinz Rodríguez, Pedro, 135.
Salamanca, Obispado de, 23, 71.
Salamanca, Universidad de, 6, 32.
Salamanca, II Congreso de Espirit. de, 3.
San Juan del Puerto, iglesia de, 10.
San Víctor, Hugo de, 142, 143, 144, 177.
Sánchez del Hoyo, Juan, 31.
Sánchez Vercial, Clemente, 85.
Santaella, Rodrigo de, 23.
Santiago Apóstol, 33, 109, 175.
Santiago de Compostela, Arzobispado de, 65.
Savonarola, Jerónimo de, 85.
Segura, Diego de, 9, 11.
Severo, San (Obispo), 41.
Sevilla, Archidiócesis de, 10.
Sevilla, Biblioteca Colombina de, 21, 58.
Siberti, Pedro, 85.
Somosata, Luciano de, 56.
Soto, Domingo de, 122.
Suquía, Ángel, 72, 93.
Schäfer, Ernesto, 7, 14.

Talavera, Fray Hernando de, 23.
Tavera, Juan, 5, 6, 11, 12, 59, 72.
Tellechea, Ignacio, 4.
Toledo, Audiencia Arzobispal de, 11, 71.
Toledo, Catedral de, 9.
Toledo, Concilios de, 69.
Toledo, Sede Arzobispal de, 65, 68.

Tomás de Aquino, Santo, 69.
Torcagnota, Giovanni, 72.
Toulouse, Capítulo General Franciscano de, 21.
Trento, Concilio de, 8, 9, 11, 13, 15, 19, 31, 32, 115, 126, 127.

Valdés, Alfonso de, 43, 59, 60, 61, 65, 78, 102.
Valdés, Juan de, 43, 62, 136.
Valladolid, Colegio de Santa Cruz de, 36.
Valladolid, Convento de San Felipe de la Penitencia de, 8.
Valladolid, Chancillería de, 6.
Venegas, Alejo de, 9, 11, 12, 14, 32, 60, 65, 66, 133.
Vergara, Juan de, 65.
Verona, Biblioteca Cívica de, 22.
Verona, Convento de Santa María di Fossa del Drago de, 22.
Vicente Ferrer, San, 26.
Villavicencio, Lorenzo de, 122.
Viñones, Fr. Juan Bautista de, 86.
Virues, Fray Alonso de: *Coloquios*, 60.
Vitoria, Sínodos de 1545 y 1546 de, 6, 31.
Vives, Juan Luis, 56, 120.

Wyss Marigi, G., 56.

Zamora, Obispado de, 23.

ÍNDICE DE AUTORES Y DE OBRAS

AGUSTÍN, San: *Confesiones*, 144.
— — *Enchiridion*, 144.
— — *Obras* (B.A.C.), 141.
— — *Soliloquios*, 141.
ALLEN, H. M.: *Corpus epistolarum Erasmi*, 65.
AMBROSIO, San: *De officiis ecclesiasticis*, 108.
ANTONINO, San: *Summa Confessorum o Defecerunt*, 85.
ARIOSTIS, A. de: *Enchiridion confessorum*, 85.
ARRIAGA, E.; OYARZUN, J.: *Obras sociales de D. Juan B. Díaz de Luco*, 124.
ASENSIO, M.: *Tripartito confesional*, 86.
ASPURZ, L. de: *La aportación extranjera a las Misiones españolas del Patronato Regio*, 3, 14, 21.
AZCONA, T. de: *La elección y reforma del episcopado español en tiempo de los Reyes Católicos*, 65.
AZPILICUETA, M. de: *Manual de confesores*, 86.
— — *Tratado de Censuras*, 60.

BAEZA, G. de: *De pietate*, 20.
BASILIO, San: *De vita in solitudines agenda*, 57.
— — *Vita per solitudinem transigenda*, 57.
BATAILLON, M.: *Erasmo y España*, 59, 60, 64.
— — *Vasco de Quiroga y Bartolomé de Las Casas*, 21.
BELTRÁN DE HEREDIA, V.: *Domingo de Soto. Estudio biográfico*, 122.
BERNARDO, San: *De consideratione*, 144.
Bibliotheca Hispana Nova, 36, 59, 114.
BROUTIN, P.: *L'évêque dans la tradition pastorale du XVI siècle*, 65.
BUDÉ, G.: *De humanis studiis ad divina*, 57.
— — *De transitu Hellenismi ad Christianismum*, 57.
— — *Institution du Prince*, 57.
— — *Lucubrationes varie*, 57.
BUENAVENTURA, San: *Soliloquium de quattuor mentalibus exercitiis*, 143.

CAYETANO (T. de Vio): *Summula de peccatis*, 85.
CICERÓN, M. T.: *Tusculanae Disputationes*, 136.
CLAVASIO, A. de: *Summa Casuum Conscientiae*, 86.
Contemplaciones de la Virgen, 20.

DELAISSÉ, L. M.: *Le manuscrit autographe de Thomas a Kempis e l'Imitation*, 143.
DELARUELLE, L. de: *Guillaume Budé (1468-1540), Les Origines, les Débuts, les Idées maitresses*, 56.
DÍAZ DE LUCO, J. B.: *Antidotum desperationis ac christianae spei robur*, 19, 21.
— — *Arancel nuevo para la Audiencia Episcopal*, 17.

Díaz de Luco, J. B.: *Arancel para los Vicarios Foráneos*, 11, 17.
— — *Aviso muy provechoso para religiosos y predicadores*, 19, 21.
— — *Capítulos de reforma y buen gobierno*, 11.
— — *Capítulos para los oficiales de la Audiencia Episcopal*, 18.
— — *Catalogus sanctorum episcoporum*, 22.
— — *Colección de Impedimentos Residenciales*, 17.
— — *Constituciones sinodales del Obispado de Calahorra, 1554*, 7, 11, 14, 17, 60, 88.
— — *Epístola Domino Alphonso de Fonseca*, 16, 19, 22, 58, 63, 88.
— — *Epistola missa Capitulo Generali Fratrum Minorum*, 19, 21.
— — *Epistola Reverendis... fratribus omnium Sacrorum Ordinum*, 19, 21, 58.
— — *Formula brevis vitae perfectae*, 33.
— — *Historiae sanctorum episcoporum*, 8, 17, 19, 21, 22.
— — *Instrucción para los Visitadores del Obispado*, 11, 18.
— — *Instrucción y Carta Acordada sobre las Arcas de Misericordia*, 18, 123, 125.
— — *Practica Criminalis Canonica*, 9, 11, 71.
— — *Reformación de Derechos, de 1552*, 7, 17.
— — *Repertorio a la "Repetitio in legem re coinuncti" de Palacios Rubios*, 5.
— — *Repertorio a las Repeticiones de Diego de Segura*, 11.
Dumeige, G.: *Saint Ignace. Lettres*, 20.
Durando, G.: *Rationale divinorum officiorum*, 85.

Erasmo de Rotterdam: *Apotegmas*, 57.
— — *Colloquios*, 57, 62, 161.
— — *Contemptus mundi*, 57.
— — *Enchiridion*, 57, 60, 115.
Exhortationes nobilium Germaniae... ad illuster. Carolum Hispaniarum regem, 58.

Fernández de Madrid, A.: *Silva Palentina*, 115.

Gallardo, J. B.: *Biblioteca Española*, 134.
Gerson, J.: *Dialogus cordis conscientiae*, 143.
— — *Opus tripartitum*, 86.
González Dávila, G.: *Teatro eclesiástico de las Iglesias de las dos Castillas*, 59.
González de Echávarri: *Alaveses ilustres*, 31.
González Olmedo, F.: *Vida de Fray Hernando de Talavera*, 115.
Gregorio Magno, San: *Liber regulae pastoralis*, 85.
Guillermo Parisiense: *Tractatus de Septem Sacramentis*, 85.

Hatzfeld, H.: *Problemas estilísticos en los "Soliloquios amorosos de un alma a Dios"*, 146.

Ignacio de Loyola, San: *Libro de los Ejercicios*, 143.
— — *Obras completas* (B.A.C.), 20, 143, 146.
Imitación de Cristo, 143.
Iparraguirre, I.: *Práctica de los Ejercicios de San Ignacio en vida de su autor*, 146.
Isidoro, San: *Synonima de lamentatione animae*, 142.

Jedin, H.: *Das Bischofsideal der katholischen Reformation*, 65.
Jiménez Salas, M.: *Doctrina de los tratadistas españoles sobre la asistencia social*, 122.

JUAN CRISÓSTOMO, San: *De dignitate Sacerdotii*, 85.
— — *Quod difficile sit episcopum agere dialogus*, 57.

Lazarillo de Tormes (El), 111.
LÓPEZ DE PALACIOS RUBIOS, J.: *Repetitio in legem de coniuncti*, 5.

M. Iohannis Hasembergii Epistola Martino Ludero, 58.
MAINI, L.: *Lettera di Giovanni B. Díaz de Luco... agli arcevescovi e vescovi*, 21.
MALAXECHAVARRÍA, J.: *La Compañía de Jesús por la instrucción del País Vasco*, 8.
MALDONADO, J.: *Buen Pastor*, 60.
MAÑARICÚA, A. DE: *La Inmaculada en Vizcaya*, 3, 20.
— — *Las nuevas diócesis de Bilbao y San Sebastián*, 3.
— — *Santa María de Begoña en la historia espiritual de Vizcaya*, 3.
MARÍN, T.: *El obispo Juan Bernal Díaz de Luco y su actuación en Trento*, 3.
— — *El obispo Díaz de Luco y sus tratados ascético-pastorales*, 3.
— — *La Biblioteca del Obispo Juan Bernal Díaz de Luco*, 3.
— — *Primeras repercusiones tridentinas. El pleito de los cabildos españoles y su proceso en la diócesis de Calahorra*, 3, 13.
— — *Un registro de partidas bautismales anterior al Concilio Tridentino*, 96.
MARTÍNEZ DE LAGUNA, A.: *Suma de Doctrina Cristiana*, 15.
MAZZOLINO, S.: *Summa Summarum*, 85.
MEDINA, J. DE: *Del orden... para el remedio de los pobres*, 123.
MENDOZA (Cardenal): *Instrucción para los visitadores del Obispado de Sigüenza*, 23.
Missale Toletanum 1539, 9.
Monumenta Historica Societatis Iesu, 8, 126.
MORICCA: *S. Agostino. L'uomo e lo scrittore*, 141.

Opus aurem de veritate contritionis, 86.

PALAU: *Manual del Librero*, 134.
PAVINIS, J. F. DE: *Baculus pastoralis*, 85.
PETRARCA, F.: *Secretum*, 142.
PFANDL, L.: *Historia de la Literatura Española*, 134.
PLOVE, N. DE: *Tractatus sacerdotalis*, 85.

QUIROGA, *Vasco de*: *Información en Derecho*, 21.

ROTERICIO, G.: *Manipulus curatorum*, 85.

SAN VÍCTOR, H. DE: *Soliloquium de arrha animae*, 142, 143, 144, 152.
SÁNCHEZ VERCIAL, C.: *Sacramental*, 85.
SANTAELLA, R. DE: *Manual de Doctrina para los Visitadores y Clérigos*, 23.
SAVONAROLA, J.: *Introductorium confessorum*, 85.
SCHÄFER, E.: *El Supremo y Real Consejo de Indias*, 7, 14.
SEGURA, D. DE: *Repetitiones*, 9.
SIBERTI, P.: *De cultu vineae Domini*, 85.
SOTO, D. DE: *Deliberación en la causa de los pobres*, 123.
Speculum curatorum, 86.
SUQUÍA, A.: *La Santa Misa en la espiritualidad de San Ignacio de Loyola*, 4, 72.

TALAVERA, Fr. H. de: *Breve Doctrina*, 23.
TELLECHEA, I.: *Juan Bernal Díaz de Luco y su "Instrucción de Prelados"*, 4.

VALDÉS, J. DE: *Diálogo de la lengua*, 62.
VALDÉS, A. DE: *Diálogo de las cosas ocurridas en Roma*, 60, 61, 78.
VENEGAS, A. DE: *Diferencias de libros que hay en el Universo*, 9, 12, 14, 60, 102, 133.
VIVES, J. L.: *De subventione pauperum*, 120, 122.

WYSS MORICI, G.: *Contributo allo studio del Dialogo...*, 56, 142.

NIHIL OBSTAT: *Dr. José Sebastián Bandarán,* Censor. IMPRIMÁTUR: Sevilla, 6 de marzo de 1961. El Vicario General del Arzobispado, *Valentín Gómez.*

ESPIRITUALES ESPAÑOLES

Volúmenes aparecidos:

Fr. Luis de Alarcón, O. S. A. — CAMINO DEL CIELO. Y DE LA MALDAD Y CEGUEDAD DEL MUNDO. (Ed. y prólogo de A. Custodio Vega, O. S. A.)

Fr. Agustín Salucio, O. P. — AVISOS PARA LOS PREDICADORES DEL SANTO EVANGELIO. (Estudio preliminar, edición y apéndices de Álvaro Huerga, O. P.)

Fr. Juan Falconi, O. de M. — CAMINO DERECHO PARA EL CIELO. (Ed. e introducción de Elías Gómez, O. de M.)

P. Baltasar Álvarez. S. I. — ESCRITOS ESPIRITUALES. (Introducción biográfica y edición de Camilo M.ª Abad, S. I. y Faustino Boado, S. I.)

Vble. M. M.ª Antonia de Jesús, O. C. D. — EDIFICIO ESPIRITUAL. (Ed. e introducción de Fr. Isidoro de San José, O. C. D.)

Fr. Hernando de Talavera. — CATÓLICA IMPUGNACIÓN. (Prólogo de Francisco Márquez. — Edición de Francisco Martín Hernández.)

Doña María Vela y Cueto. — AUTOBIOGRAFÍA Y LIBRO DE LAS MERCEDES. (Introducción y ed. de Olegario González Hernández.)

Juan Bernal Díaz de Luco. — SOLILOQUIO Y CARTA DESDE TRENTO. (Edición y prólogo de Tomás Marín Martínez.)

En prensa:

Fr. Luis de Granada, O. P. — VIDA DE SOR MARÍA DE LA VISITACIÓN. (Introducción de Álvaro Huerga, O. P. — Prólogo de Sister John Emmanuel Schuyler. — Edición de Bernardo Velado Graña.)

BX2349 .D54
Soliloquio y Carta desde Trento
Princeton Theological Seminary–Speer Library
1 1012 00164 2398